



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA**

EQUIDAD DISTRIBUTIVA la propuesta olvidada

**Tesis para optar al grado de Doctor en Filosofía,
mención Filosofía Moral y Política**

**Miguel Requena Criado
Raúl Villarroel Soto, profesor patrocinante**

**Santiago de Chile
2010**

RESUMEN

En la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles reflexiona en torno a la manera más justa de repartir honores y fortuna, entendiendo que lo mejor es apelar a la virtud completa del *principio de justicia*,

“todo el mundo está de acuerdo en llamar justicia a esta cualidad moral que obliga a los hombres a practicar cosas justas” (Aristóteles, 2001, p.121).

De manera que para el filósofo de Macedonia, lo justo es aquello que es legal y equitativo, ya sea como *justicia distributiva*, cuando se reparten riquezas y honores, evitando que existan desigualdades, o como *justicia reparativa* en la que tanto los honores como las riquezas deben ser proporcionales a la contribución con que cada ciudadano ha aportado para alcanzar el éxito de aquello que todos desean. Al combinar ambas modalidades, en la proporción adecuada, la justicia se convierte en una condición necesaria al momento de actuar en el reparto.

Esto es, bajo el primer principio se prioriza la *condición de mínimos indispensables* para asegura la subsistencia de todos los miembros de la sociedad, mientras que con el segundo principio se *premia el esfuerzo, el talento y la energía* desplegada individualmente en la consecución de los frutos. Sin embargo, con el advenimiento de la Modernidad, la proporcionalidad de estos dos *principios de justicia* en más de alguna ocasión se ha vuelto incompatible, no sólo por la forma en que se han realizado las asignaciones, sino que básicamente por el método de producir riquezas.

De hecho, con el predominio de las ideas fisiócratas y la teoría clásica de Adam Smith, la Inglaterra Moderna tendió a transformar la sociedad en un conjunto de interrelaciones comerciales, guiadas por las leyes de una surgente economía individualista, que se regía por axiomas incuestionables, tal como lo hacen las ciencias exactas, convirtiéndose en una disciplina altamente tecnificada en donde su quehacer se realiza orientado por las fuerzas de la oferta y de la demanda, en un mercado imparcial que asigna los bienes según sus propios mecanismos, aunque con ello no se logre una *distribución* justa para todos. De manera que bajo este contexto, tanto las formas de producir como las de repartir, obedecen a un mecanismo de carácter positivo, basado en lo *qué es*, en función de un supuesto de racionalidad que presupone que el equilibrio entre la cantidad ofrecida y la cantidad demandada constituye la única verdad atendible. Bajo este planteamiento, cualquier supuesto normativo de aquello *qué puede ser*, quedaba

descartado desde sus inicios, aunque no fuera posible explicar el porqué algunos se quedan sin participar.

Esta dicotomía entre *lo que sucede* y *aquello que se espera que suceda*, obedece al comportamiento *desconfiado, egoísta y ansioso de gloria* del hombre salvaje proveniente de la tradición hobbesiana, que ha perdurado hasta nuestros tiempos,

“no hay nada a que un hombre no tenga derecho por naturaleza”
(Hobbes, 1984, p141)

Sin embargo, no se trata de que el enfoque técnico de la economía haya sido poco fructífero, muy por el contrario los logros alcanzados por la ciencia económica durante el siglo XX han mostrado un éxito jamás alcanzado antes, aunque estos frutos se han visto ensombrecidos por el distanciamiento que existe entre la riqueza de algunos y la escasez de otros.

Propósito

De manera que el propósito de esta tesis es el de esbozar una reflexión filosófica desde la ética y a la economía, tomando como base las ideas de Rawls, Buchanan y Sen, con el fin de buscar aquellas condiciones que hacen posible un mayor equilibrio en la ecuación producir-repartir, más allá de la conveniencia de lograr una razón maximizadora que se auto-justifica como un valor por sí mismo. De hecho un observador imparcial, como el que propone Adam Smith, podría interesarse no solo por la eficiencia en asignar las riquezas para producir más riqueza, sino también por la equidad en distribuirlas.

No sólo se trata de averiguar si los *juicios de hecho* son los adecuados para alcanzar el mayor crecimiento económico, sino que también sí los *juicios de valor* tienen, o podrían tener, algún significado al momento de asumir la elección de aquellas decisiones que afectan a millones de personas, tanto en la cadena de producir como al momento de satisfacer las necesidades humanas. En la práctica, este dilema surge por el modo de producir, que conduce a un *individualismo de posesión* a través del cual la Modernidad ha centrado su quehacer económico en función de una racionalidad que se apoya en una ética débil y en un uso desmesurado de la axiología científica, en desmedro o más bien del olvido de la reflexión ética.

Este proceder, en donde la ética y la economía se encuentran en dos áreas antagónicas, separadas por barreras interesadas en impedir su interrelación, han abierto el debate contemporáneo sobre los valores que inspiran la sociedad económica y aquellos que deberían inspirarla, como un medio eficaz para garantizar a todos los seres humanos su participación como agentes, por el solo hecho de *ser*. En la práctica, este abandono es producto de una institucionalidad que, por una parte desarrolla todas sus atribuciones para evitar que el mercado sufra algún tipo de interferencias y, por otro, asume una actitud contemplativa

cuando los afectados son aquellos que tienen muy poca representación en el juego del intercambio.

Sin embargo no todo es de responsabilidad de un Estado que trata de validarse a través de lograr la aprobación de los grupos de poder, sino que también de una ciudadanía que se sumerge en la apatía generalizada y que renuncia a su responsabilidad de asumir sus prerrogativas y prefiere dejar en manos de los burócratas y de los organismos internacionales las decisiones que afectan su propia vida. No obstante, la *filosofía política*, como utopía realista del quehacer social y económico, busca extender los límites de las posibilidades política y éticas de manera razonable y justa, “*con la esperanza de que en el futuro la sociedad se vea también conformada por pueblos razonables y justos, capaces de llevar a la práctica normas consensuadas y más equitativas*” (Rawls, 2001, p.23).

Por lo que surgen las preguntas: ¿qué dirección debe tomar la economía?, ¿quién es moralmente responsable de fijar las líneas del crecimiento?, ¿qué obligaciones, si es que existen, tienen las sociedades ricas hacia las sociedades pobres? Así, con el propósito de responder a estas interrogantes, la tesis se ha dividido en dos partes, siguiendo la separación que hizo Keynes¹ entre teoría económica positiva y teoría economía normativa, entre *lo que es* y *lo que debe ser*, apoyada en una metodología de investigación bibliográfica sobre el ámbito de la política, de la filosofía y de la ciencia económica.

En la primera parte, *desde lo que es*, se postula que la asimetría que se observa entre *asignar* y *distribuir* no se debe a una condición generalizada de falta de recursos, sino a un planteamiento ético deficiente que impide que todos los individuos participen del proceso de producir y de repartir equitativo. Y en la segunda parte, *desde lo que puede ser*, se postula que desde una institucionalidad amplia y justa, resulta posible lograr una razonable simetría entre producir y repartir, desde una Economía Ética que incorpore entre sus variables, de manera equilibrada, tanto las variables de carácter positivos como las restricciones éticas.

De esta manera resulta posible aspirar a una condición económica que adopte las decisiones técnicas correctas, sin que por ello resulte contrario a una ética comprensiva, informada empíricamente y relevante políticamente, que se sitúe en el punto medio entre el universalismo y el particularismo. Esto es, en un diálogo necesario para alcanzar las metas sociales y económicas, ineludibles para proveer de bienes a la humanidad en función de una política sustentable y en metas consensuadas al interior de la comunidad.

¹ como dice Keynes, la economía positiva es, en principio, independiente de cualquier posición ética, ya que se refiere a lo que es y no a lo que debería ser (citado por Friedman, 1967, p.10)

A Irene

Deseo entregar mis más profundos agradecimientos al profesor patrocinante Dr. Raúl Villarroel Soto por la guía y el apoyo que me ha entregado y al profesor Dr. Jesús Conill Sancho quien a pesar de sus múltiples ocupaciones en la Universidad de Valencia ha enriquecido con sus consejos el contenido de esta tesis.

Finalmente, quiero agradecer al Proyecto MECESUP UCH0602, cuyo financiamiento ha hecho posible este trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	01
PRIMERA PARTE; LA ECONOMÍA <i>DE LO QUE ES</i>	25
CAPITULO PRIMERO; LA ECONOMÍA MODERNA	28
1.1. LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR	31
1.2. EL UTILITARISMO KEYNESIANO	42
1.3. EL ORDOLIBERALISMO	49
1.4. NEO LIBERALISMO ANGLO-AMERICANO	56
CAPITULO SEGUNDO; LOS RIESGOS DE LA MODERNIDAD	75
2.1. LIBERTAD ECONÓMICA	83
2.2. LAS TRANSGRESIONES DEL INDIVIDUALISMO	99
2.3. LA INSTITUCIONALIDAD “ <i>DESDE ARRIBA</i> ”	112
SEGUNDA PARTE; LA ECONOMÍA <i>DE LO QUE DEBE SER</i>	120
CAPITULO TERCERO; ÉTICA Y ECONOMÍA	127
3.1. LIBERTAD INDIVIDUAL	131
3.2. IGUALDAD DE CONDICIONES	143
3.3. UNA INSTITUCIONALIDAD JUSTA	159
CAPITULO CUARTO; ECONOMÍA ÉTICA	176
4.1. LIBERTAD CON ESTABILIDAD SOCIAL	182
4.2. DESARROLLO SUSTENTABLE Y NO EXCLUYENTE	189
4.3. UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD	208
EN CONSECUENCIA	216

INTRODUCCIÓN

El término **economía**, que proviene de la palabra griega *oikonomía*, cuyo significado es *el que administra un hogar*, no hace referencia originalmente a los procesos de producción y de intercambio propios de los mercados modernos, sino de aquellas decisiones que involucran las tareas que realiza cada miembro del grupo familiar al interior del hogar, en función de los recursos escasos, las capacidades individuales y el esfuerzo compartido. Así, de manera similar, la sociedad moderna asigna los diversos roles a los ciudadanos por lo que algunos deben trabajar el campo, otros producir los bienes de consumo elaborados en la industria y otros se deben dedicar a proveer de servicios a la comunidad para que ésta se desempeñe adecuadamente.

Sin embargo, al momento de repartir los beneficios de estas labores, aunque se supone que todas las actividades económicas son necesarias para la convivencia, la sociedad asume que los beneficios obtenidos son escasos, por lo que se deben priorizar, determinando que algunas personas deben tener más que otras. La cuestión es que en toda comunidad, aun cuando se encuentre bien organizada, *“la escasez constituye la esencia de la condición humana, por lo que toda sociedad choca con el problema de no disponer de los bienes en las cantidades suficientes para todos”* (Frank, 2001, p.4).

A este respecto Wilfredo Pareto, economista de comienzos del siglo XX, postulaba que dado que la Naturaleza proporciona los recursos en forma limitada,

sólo se puede esperar disminuir la desigualdad económica entre las personas cuando la riqueza disponible, en términos de *renta nacional*², sea suficiente para todos. De manera que mientras esto no sucede, resulta necesario recurrir a algún método de reparto, aceptado por todos, que considere un sistema de *asignaciones* en función de la contribución que cada cual ha realizado, seguido de algún método de *distribución* que mantenga un justo criterio de equidad.

Sin lugar a dudas, en este dilema son muchas las voces que abogan por una mayor presencia de justicia y otras por que prevalezca un sistema espontáneo, de acuerdo al aporte e ingenio de cada agente, por lo que no existe una opinión única y con ello nadie puede asegurar que no se sigan sucediendo las continuas crisis sociales y políticas que han caracterizado la sociedad del siglo XX. De hecho, tan solo hace unos pocos años se discutía sobre el momento prospero que vivía el mundo y de las posibilidades ciertas de lograr el tan anhelado desarrollo, más justo y equitativo para muchas de las economías emergentes en Asia, África y también en América Latina.

Era el momento de euforia que impedía o a lo menos se desoía cualquier voz disidente que dijera lo contrario, hasta que surgió el derrumbe de la *burbuja tecnológica*, la *fiebre asiática*, el *tequilazo en México* y el *crack del mercado hipotecario* en el gigante americano, con lo cual se prendieron las alarmas sobre la necesidad de intervenir el espacio privilegiado del mercado. Así lo señalaron los ministros de finanzas del G8 en una de sus últimas reuniones del año 2008, los que instaban a poner en marcha un plan de acción claro y detallado que permitiera lidiar con la turbulencia financiera.

Pero, parece que este plan no llegó a ver la luz, pues en la cumbre del G20³ del año siguiente el presidente Nicolás Sarkozy se vio en la necesidad de lanzar

² la *renta nacional* constituye aquella parte de los ingresos obtenida por una comunidad, incluyendo la renta proveniente del exterior, que puede medirse en dinero (Pigou, 1946, p.27). Con lo cual la *renta nacional* se puede valorar de tres maneras: *primero* a través de los gastos efectuados para producir los bienes y servicios finales, con la exclusión de las compras intermedias; *segundo* por los ingresos o *Producto Interno Bruto*, el que se determina por la suma de los ingresos de los trabajadores, las ganancias de las empresas y los impuestos netos que percibe el Estado, y *tercero* por medio del valor agregado que consiste en la suma de los insumos que se van agregando a la producción en sus diversas etapas.

³ *BBC Mundo* de 31 Marzo 2009, www.spanishDailyEmail@bbc.co.uk

un ultimátum, advirtiendo a los miembros de las 20 mayores economías que boicotearía la declaración final si se ignoraban sus reclamos de un mayor control a nivel mundial. Al parecer, cuando las cosas van mal, todos se declaran fieles alumnos de Keynes y se acercan al Estado protector, pero apenas se comienza a ver la luz al final del túnel, igualmente todos empiezan a mirar las bondades liberales, abogando por que se respeten las libertades y la iniciativa de cada cual, de forma que cualquier reclamo contra las prácticas del libre mercado quedan diluidas en anuncios y propuestas que difícilmente obtienen respuesta.

En todo caso, ¿se trata de remediar la diferencia que existe entre Islandia con un *IDH*⁴ de 0,968 en relación a Sierra Leona con apenas un 0,336, en una escala de 0 a 1, o bien evitar que los fondos soberanos de algún país prospero vuelvan a perder, por efectos de otra crisis, el equivalente al 30% de su valor en tan solo cinco meses? En realidad estas dudas no surgen recién después del debacle financiero en que se sumió el mundo a finales del 2008, sino desde el mismo momento en que surgió la nueva sociedad, con la irrupción de los *tiempos Modernos*, a los finales de la Inglaterra renacentista del siglo XVII.

Ante la necesidad de cambiar drásticamente el orden social, en especial en torno a los derechos del hombre y al concepto de progreso, la sociedad de los Tudor, que unió las casas de York y de Lancaster luego de la sangrienta guerra civil del siglo XV, inició un período de cambios que comenzó con la apertura a las nuevas concepciones sobre el hombre y su modo de relacionarse, lo cual significó un giro notable que permitió poner en duda los privilegios consagrados a la clase noble por sobre los derechos de una naciente burguesía que se había enriquecido con el auge del comercio, en las postrimerías del Medioevo. A estos sucesos siguieron las medidas sistemáticas de los dos Enriques de dividir las grandes extensiones de la propiedad rural en pequeñas haciendas y expropiar los monasterios, lo cual privó a la Iglesia Católica de su predominio en el campo en la vieja Inglaterra.

⁴ *Indicadores del Desarrollo Humano* del Informe PNUD 2008 de las Naciones Unidas, www.undp.org, 2008

El efecto que originó el enfrentamiento de las Dos Rosas y las medidas que privaron de sus privilegios a la nobleza, provocaron el empobrecimiento de la aristocracia y el consiguiente debilitamiento del poder feudal. De manera que tras concluir la guerra entre los nobles, la monarquía inglesa alcanzó un gran predominio que originó que la burguesía consolidara su presencia política en la sociedad renacentista, desplazando a la nobleza y a la iglesia en la propiedad de la tierra, y se cambió el eje político desde la relación monarquía-nobleza hacia un nuevo paradigma formado por el eje monarquía-burguesía.

Sin embargo, a pesar de la gran coincidencia que se dio entre el rey y los nuevos propietarios, la realeza trató de legitimar el absolutismo situación que declinó cuando Carlos I entró en conflictos con el Parlamento, debido a que se vio en la necesidad de pedir dinero para financiar las guerras externas, a cambio de lo cual tuvo que aceptar la *Petición de Derechos* que incluía la suspensión de los arrestos arbitrarios y el derecho ilimitado al control de las tierras por parte de la burguesía:

“el resultado fue que al distribuir la riqueza entre una clase numerosa de propietarios, tenía que producir tarde o temprano la petición de derechos políticos” (Harrington, 1996, p.11)

La negación a estas demandas por parte del rey causó la primera rebelión de la burguesía parlamentaria, lo que desató una guerra de asedios y de escaramuzas que terminó cuando el Parlamento ocupó la ciudad de York y con ello aseguró el control de Inglaterra con Oliver Cromwell como líder militar⁵. En este escenario de grandes cambios políticos y sociales, la *teoría contractualista inglesa* comenzó a ser aceptada por amplios sectores de la naciente sociedad Moderna, impulsada por el descubrimiento de las leyes que rigen el comportamiento del hombre y por las ideas de gente como Maquiavelo, que con

⁵ una vez en el poder, Cromwell presentó a Carlos I un *Catálogo de Propuestas*, las cuales fueron rechazadas por el monarca, por lo que un pequeño grupo de adeptos al Lord Protector, convencidos de la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el rey, lo acusaron de traición y ordenaron su ejecución. Seguidamente el Parlamento pro-Cromwell abolió la monarquía, eliminó la Cámara de los Lores y declaró a Inglaterra Commonwealth, cosa que el país aceptó a regañadientes

su obra *El Príncipe* de 1532 dirigida a Lorenzo de Médicis, aconsejaba al joven gobernante en el nuevo arte de gobernar.

Por lo que desde ahí en adelante se entendió que gobernar implicaba conducir los asuntos de Estado de tal manera que se lograra un fin conveniente y convenido por todos, lo más cercano posible a la perfección. Con ello, para consolidar su legitimidad, el Estado debía ejercer una suerte de vigilancia y de control que evitase la usurpación de los bienes y los derechos económicos individuales, ya sea por parte del propio Estado o por algún grupo organizado con suficiente poder para imponer su propio criterio, cualquiera que fueran las condiciones de las personas.

De esta manera se estableció una solución de continuidad entre el individuo y la sociedad mediante la gobernabilidad, que aseguraba que cada miembro de la comunidad podía disponer de su propia riqueza, producto de su ingenio y de su esfuerzo, como una nueva verdad más justa y más equitativa. Los nuevos vientos empujaron la antigua *racionalidad mercantilista*⁶ del siglo XVI, basada en el poder del soberano y una *economía de suma cero*⁷, hacia un nuevo orden de cosas que permitía fijar los compromisos recíprocos entre los ciudadanos, señalando explícitamente los deberes y las atribuciones del poder soberano para regir los destinos sociales.

A partir del Leviatán

Se aseguraba de esta manera que el derecho privado adquiriría los mismos atributos del derecho público, con las consiguientes regulaciones entre los individuos y entre éstos con el Estado, con lo cual las ideas republicanas de Harrington según las cuales la prosperidad de los pueblos surgía de la virtud que conduce a una República equitativa, encontraron una vigorosa oposición en

⁶ la *teoría mercantilista* está conformado por un conjunto de ideas económicas, que señalan que la prosperidad de una Nación depende del capital total que ésta posee, medido en metales preciosos. De manera que para lograr esta ventaja económica, el Estado debía fomentar las exportaciones y poner límite a las importaciones mediante una política proteccionista que asegure un saldo favorable en la balanza de pagos.

⁷ la *economía de suma cero* corresponde a una economía en equilibrio, en donde las ganancias de unos se equiparan exactamente con las pérdidas de otros.

Thomas Hobbes, heredero de una antigua tradición absolutista, para quien la *libertad individual* más que impedir ser dominada requería no sufrir interferencias en su propio quehacer. Hobbes y los nuevos investigadores de la realidad social descubrieron que los secretos del hombre se podían revelar por caminos más directos, develando sus características por medio de la disección de la sociedad, hasta alcanzar su unidad atómica y desde ahí recomponer la trama social por medio de leyes capaces de reflejar la realidad que explican la conducta de cada individuo.

Nacía de esta manera el discurso racionalista de la Modernidad, por lo que en opinión de estos estudiosos el ser humano se movía mediante impulsos de atracción y de repulsión, constituyendo una inercia natural que incentiva el instinto de auto-conservación, lo que junto con el placer y el dolor se convierten en un estímulo incontrarrestable de la conducta humana y su inevitable afán de poder. Así, el hombre guiado por su razón, no hacía más que concebir la realidad en base a la suma total por adición de las partes,

“del mismo modo que los aritméticos enseñan a sumar y a restar en número, los geómetras enseñan lo mismo con respecto a las líneas ... y los políticos suman pactos, unos a otros, para establecer deberes humanos” (Hobbes, 1984, p.57).

Para el primero de los contractualistas, la Naturaleza imponía ciertas verdades contra las cuales chocan aquellos que buscan algo distinto, de manera que el deseo y el amor conducen a los fines que cada cual desea intensamente. Por lo que sólo un pacto entre todos los hombres podía derrotar la anarquía que surge del comportamiento del ser humano, siempre dominado por los miedos y las pasiones, conformando de esta manera un instrumento conceptual válido para enjuiciar la sociedad, como un nuevo orden legal que tiene como fin lograr la paz y así defender la propiedad y la vida misma de cada integrante de la sociedad, como si ésta estuviera conformada por un extenso conjunto de relaciones comerciales.

Con la idea de un supuesto pacto, Hobbes como co-fundador del Modernismo y de una nueva episteme mecanicistas acometía la tarea de analizar y explicar por qué un conjunto de individuos dispersos y en estado latente de

peligro deciden unirse para buscar un modo de vida con menos sobresaltos, bajo el predominio de la paz y la razón. Al remontar a los orígenes del Leviatán de 1651, cuyo título hace recordar aquel animal mitológico que evoca Isaías en el Antiguo Testamento, desde una filosofía acorde con la convulsionada época de la Inglaterra que salía del Medioevo y desde los presupuestos de la ciencia, se percibía un verdadero vendaval de ideas políticas que influyeron fuertemente en modelar el ideal de una sociedad con un fuerte predominio de las acciones económicas, cuyo ascendiente ha perdurado hasta nuestros días.

Es en esta obra donde el filósofo inglés demuestra su tesis en que la relación entre cultura y economía, en un mundo mecanicista que no requiere de Dios ni tampoco de una idea pre-concebida de la moral, se rige por el discurso de la ciencia, en función de tres condiciones: la *competencia* entre las personas, la *desconfianza* hacia los demás y el afán ilimitado de *gloria* (Hobbes, op.cit., p.135). La primera condición según Hobbes, la *competencia*, es lo que impulsaba a los hombres a enfrentarse mutuamente para lograr los mayores beneficios en su acción de acumulación de bienes, “*aunque con ello se exponga a las acechanzas de la envidia*” (Hobbes, op.cit., p.99).

La segunda condición iba dirigida a lograr la independencia de sus acciones, requiriendo para ello asumir un estado de completa “*ausencia de impedimentos externos que con frecuencia reduce parte del poder que un hombre tiene para hacer lo que quiere*” (Hobbes, op.cit., p.139), y con la tercera condición pretendía alcanzar el poder para obtener algún bien manifiesto, “*ya que el hombre es como todas las demás cosas, su precio, es decir, tanto como sea el uso de su poder*” (Hobbes, op.cit., p.101). Sin embargo, como la Naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales entre sí, tanto en las facultades del cuerpo como en las del espíritu, era más razonable convenir y pactar políticamente cada uno con cada uno, para que “*a un cierto hombre se le otorguen por mayoría el derecho de representar a la persona de todos*” (Hobbes, op.cit., p.181).

Contrariamente al *historicismo político* predominante en la época, según el cual el poder político no comienza cuando cesa la guerra, sino que nace de las batallas, de la victoria y de las conquistas impulsadas por los héroes, Hobbes

introducía el discurso *filosófico-jurídico*, negando que ley social partiera de una relación de fuerzas que excluye el derecho y la universalidad, “*en una trama que divide la sociedad de un modo binario, entre vencedores y vencidos*” (Foucault, 2000, p.49). Esto es, según la interpretación del discurso histórico, la guerra primitiva de Hobbes *de todos contra todos*, era una guerra nacida de la igualdad y no de la confrontación real entre los hombres, ya que en un *estado de guerra* como el descrito por el pensador contractualista, cada contrincante tiene dudas sobre su propia fuerza y, por consiguiente, renuncia a cualquier incursión que no le entregue la más amplia seguridad.

De manera que el estado de beligerancia de Hobbes no cumplía con la condición de *estado brutal*, en donde las fuerzas se enfrentan directamente y los adversarios se entrelazan con las armas y con los puños. Por el contrario, para Hobbes existían dos categorías de soberanía: la *soberanía de institución* en donde la amenaza de guerra impulsa a los adversarios a ceder sus derechos y sus poderes a un único hombre que asume la representación única de la sociedad (Hobbes, op.cit., p.181), y la *soberanía por adquisición* en donde la soberanía se funda en las relaciones de fuerza que surge de la guerra real, cuando uno de los Estados resulta vencedor y el otro vencido y su independencia destruida (Hobbes, op.cit., p.205).

En la práctica, esta controversia entre las dos teorías se originó al confrontar el Leviatán con los relatos históricos de Henri de Boulainvilliers, quien recibió de Luis XIV la comisión de elaborar un *Informe Soberano* sobre el estado de la Nación francesa, en donde el ensayista francés incluyó un relato referido al origen y la decadencia de la nobleza empobrecida ante el poder de la iglesia, los magistrados y la propia burguesía⁸. Se trataba de un trabajo centrado en la tradición histórica que procura reactivar la tesis olvidada sobre la sangre derramada por la nobleza en nombre del rey, quien renegó de sus compromisos con la aristocracia.

En esta historia, según Boulainvilliers, los francos conquistaron una Galia dominada por el imperio romano, en donde los nobles desarmados habían sido

⁸ *Sur la Noblesse de France*, www.books.google.es

neutralizado y nivelados a la categoría de pueblo raso. Sin embargo, la ley igualitaria de la Naturaleza resultó muy débil por lo que el análisis de Boulainvilliers se centró en mostrar cómo los efectos de la invasión se fueron invirtiendo poco a poco hasta que los fuertes se convirtieron en débiles y estos en los dominantes, de manera que la aristocracia gala, que al principio de la invasión franca quedó reducida a un grado extremo de debilidad, paulatinamente fue capaz de situarse cerca del rey como consejeros y con ello alcanzar el poder político y las riquezas.

No obstante, el gran adversario de Boulainvilliers, y por lo tanto el aliado de Hobbes, paso a ser el hombre en estado de Naturaleza, el salvaje que los teóricos postularon como el elemento clave a partir del cual se conformaba el cuerpo social inventado por los economistas, carente de historia, a quien sólo lo movía su propio interés para intercambiar el fruto de su trabajo por otros productos. Por lo que aunque el discurso *histórico-político* trató de condenar al salvaje *homo oeconomicus*, salido de la selva para pactar y fundar la sociedad, en el fondo es el salvaje el que en definitiva fundó la sociedad y al mismo tiempo un cuerpo económico que permitía relacionarse con otros salvajes, para intercambiar los bienes apropiados.

Así, contra este salvaje el discurso *histórico-político* presentó el bárbaro que provenía de otra civilización para invadir las fronteras, no con el propósito de fundar una sociedad sino para destruir la civilización conquistada y obligar a sus habitantes a pagar tributos. En síntesis, el *bárbaro* pasó a constituir históricamente aquello que un día fue la aristocracia y la monarquía, mientras que el *salvaje* reflejaba el anti-historicismo burgués, que dominaría el escenario político y económico durante toda la Modernidad.

De esta manera el gran logro de la burguesía fue la idealización del individuo al separar su identidad del sentimiento colectivo, anclando a cada sujeto en su propio ser, valioso por sí mismo, con lo cual el hombre pudo transitar desde una ética externa, propia del mandato familiar basada en la tradición medioeval de la aristocracia que requería mantener unida su herencia y sus títulos, hacia una

ética interna que expresa las lealtades del individuo basada en el deber y al compromiso con los otros, debido a una responsabilidad social compartida.

Un pacto entre iguales

Bajo esta idea, algunos años después John Locke se sumaba a estas reflexiones con su obra *Dos Ensayos Sobre el Gobierno Civil*, reafirmando la idea del *pacto originario* como un anclaje necesario para asociar a individuos aislados, no agrupados, con el fin de protegerse mutuamente de los peligros que los rodean. De esta forma el hombre hipotético, el salvaje imaginario, se abría paso para transitar desde una situación desprovista de seguridad, hasta alcanzar un lugar en una sociedad política en donde cada cual se podía desenvolver en libertad, regido por leyes que norman su comportamiento al momento de realizar los intercambios y las acciones de comercio que son provechosas para todos.

Al escapar de esta situación de aislamiento y asociarse con sus semejantes, la verdadera condición de *libertad* requería que los otros individuos no se interpusieran en las actividades productivas de cada hombre, para poder apropiarse de las riquezas naturales según su deseo,

“el que se alimenta de las bellotas que recoge debajo de una encina o de los frutos silvestres que arranca de los árboles del bosque, ciertamente que se las ha apropiado para él mismo” (Locke, 1991, p.224).

De esta manera, en la perspectiva de Hobbes y de Locke, un *pacto* entre iguales permitía preparar a la sociedad para su ingreso a la Modernidad, superando los resabios del pasado feudal, no como un devenir histórico sino como el punto de partida, ligado a los nuevos procesos de producción y de tenencia de la propiedad. De manera que la condición de *desconfianza natural*, podía superarse estableciendo un estado de *libertad sin interferencias*, en donde cada cual pudiera desarrollar sus actividades sin que nadie se interpusiera en su propio quehacer.

A su vez, la condición de *permanente competencia* daba paso a un *individualismo* dirigido a apoderarse de todo aquello que resultaba útil para

disponer de ello según su antojo, ya sea para consumir o para intercambiar según su voluntad, como un acto de *apropiación compulsiva*,

“el éxito continuo en la obtención de aquellas cosas que un hombre desea de tiempo en tiempo, es decir su perseverancia continua, es lo que los hombres llaman felicidad” (Hobbes, op.cit., p.78).

En su centralidad, el poder de la nueva época radicaba en el *individualismo* ávido por apropiarse de los bienes de la Naturaleza, al extremo que la felicidad pasaba forzosamente por la inmanencia de acumular bienes, en una nueva racionalidad que no se caracterizaba por formar parte de una realidad más cierta, sino por la capacidad de acumular más y más. De hecho, Locke no niega la sociedad pero ésta queda reducida a un plano secundario, como una ficción ante la preponderancia de una individualidad que se define por el deseo y por el rechazo al dolor, y que se apoya en un Dios mortal que todos se comprometen a obedecer.

Locke, al igual que Hobbes, suprime el estado de Naturaleza e idea un orden en donde resulta posible crear las condiciones básicas para fomentar el comercio y la manufactura, sin embargo como al ejercicio de la competencia genera inevitablemente algunos conflictos sociales, se hace necesario que cada individuo ceda su poder político a un gobernante o a una asamblea de representantes, para que éstos dicten las normas de convivencia a las que todos tienen que someterse. Se establece así, contradiciendo la teoría histórica-política donde la libertad consiste justamente en privar a los otros de su propia libertad, la principal característica del *pacto originario*, la que reside en su condición consensual que legitima la formación de una sociedad política que entrega seguridad a los contratantes sobre sus bienes y sobre sus propias vidas.

Sin embargo se pueden observar ciertas diferencias entre estos dos autores⁹, ya que para el ensayista del *Leviatán* la pasión de los seres humanos empuja a cada individuo a desear y a luchar por conseguir los bienes del prójimo,

⁹ la *teoría contractualista* no constituye un cuerpo de ideas uniforme, sino más bien un conjunto de principios, a veces contrapuestos, unidos solo por la concepción de un supuesto contrato suscritos por los ciudadanos de una determinada sociedad.

de forma que el *pacto* se debía centrar en la conveniencia de alcanzar un equilibrio adecuado entre luchar por aquello que se desea, con o sin las armas, y evitar la confrontación cediendo frente a los demás, siempre que con ello se logre algún bien para sí mismo,

“la mutua transferencia de derechos es lo que los hombres llaman contrato” (Hobbes, op.cit., p.142)

De aquí que el concepto de propiedad del contrato hobbesiano constituye una idea incompleta, que centra su atención en la mera posesión de los bienes en función de los merecimientos de la fuerza o de la astucia, lo cual implica que no existe ningún respaldo de la comunidad para proteger sus derechos, sino la sola acción discrecional del *soberano* que insta a cada individuo a reprimirse por temor a la reacción adversa de los demás. Por lo que, contrario a esta tesis, para Locke el *pacto originario* debía considerar que el derecho de propiedad se encuentra legitimado por sus iguales, por intermedio de una *asamblea de representantes*, que fija dos condiciones: por una parte, la prerrogativa de apropiarse de algo que el sujeto necesita, *“ya que fue precisamente ese trabajo el que distingue de lo que es común, pues les añadió algo que no había sido hecho por la Naturaleza”* (Locke, op.cit., p.224) y, por otra, por el deber de responder ante la comunidad, en especial en el uso de los bienes, *“ya que nadie puede considerarse perjudicado si otro bebe un buen trago de agua, por grande que sea, si le deja todo un río de la misma agua con la que sacio su sed”* (Locke, op.cit., p.227).

En esencia, en el contrato lockeano los ejes de la propiedad requieren que exista una regla de economía, según la cual cada contratante se obliga, al momento de apropiarse de un bien, a explotarlo y a vivir del producto del trabajo que día a día puede lograr, manteniendo el deber moral de permitir el uso circunstancial del bien por parte de terceros, tal como el derecho a transitar por él si no existen vías alternativas o el de reservar para otros usuarios cierta cantidad de porciones similares del bien. Con lo cual el concepto de propiedad de Locke pretendía alcanzar una distribución justa, basado en un reparto de los bienes naturales, asentado en la idea de que cada individuo debía disponer de las

mismas oportunidades al cambiar el estado en que se encuentra un determinado bien en la Naturaleza,

“el hombre sólo cumple con el mandato divino a través del cual Dios entregó el mundo a los hombres en común” (Locke, op.cit, p.227).

Ya sea bajo la condición egoísta de Hobbes o en base al convenio consensuado de Locke, el *pacto social* pasó a constituir una nueva forma de alcanzar la mutua protección de los integrantes de la comunidad, bajo ciertas reglas que tendían a aumentar el número de obligaciones entre los propios integrantes de la sociedad y entre éstos con la autoridad normativa. Por lo que, como la motivación del hombre primitivo no era precisamente el impulso a la sociabilidad, cada sujeto sólo podría aceptar esta creciente complejidad a cambio de lograr superar las condiciones adversas que impone la Naturaleza.

Así, con el propósito de disponer de un poder legítimo, lo suficientemente fuerte para garantizar su seguridad y la protección de sus bienes, el hombre moderno ideó conferir todas las atribuciones a un solo hombre o a una asamblea de hombres que estuviese en condiciones de deliberar y de llegar a un consenso para expresar una sola voluntad y evitar los enfrentamientos y el desgaste propio de la guerra. Nacía una institucionalidad de características protectoras, como poder único, cuyos actos se debían expresar en acciones soberanas y obligatorias para todos los súbditos, bajo un pacto aceptado por la mayoría y obligatorio para todos los integrantes de la sociedad.

Acogiendo estas condiciones, el individualismo propio de los sujetos en *estado de Naturaleza* se insertaba en la sociedad civil a través de un pacto voluntario, libremente contraído, como un artificio logrado por medio del derecho positivo, aceptado y garantizado a su vez por un *ente* atento a aplicar las normas consensuadas que pudieran asegurar una convivencia armónica y segura. Con lo cual cada contratante accedía a una *institucionalidad soberana*¹⁰, encabezada por un gobernante que debía manejar los asuntos *“con puño de hierro, para evitar una guerra tal que es la de todos contra todos”* (Hobbes, op.cit., p.136).

¹⁰ una *institucionalidad soberana* es aquella que posee la autoridad suprema. Real Academia Española de la Lengua, www.rae.es

En una relación de dominio y de resistencia, guiado por los deseos de *libertad sin interferencias* y de su condición de *homo oeconomicus* que se caracterizaba por *apropiarse de manera compulsiva* de todo aquello que se le antojaba, el verdadero motor de la sociedad se constituía por un *individualismo de apropiación*, desde donde sólo una *institucionalidad soberana*, encabezada por un soberano omnipotente podía erradicar en su totalidad el estado de guerra, provocado por la igualdad que se da entre los hombres:

“si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutar ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno al otro” (Hobbes, op.cit., p.134).

Para los contractualista originarios, las acciones del soberano fundadas en la gastada argumentación del *derecho divino* de los reyes, se reemplazaba por el acuerdo de entregar todo el poder a un solo hombre o a una asamblea de representantes, que disponían del poder suficiente para representar a todos los súbditos y administrar unilateralmente el poder delegado. En cualquier caso, con esta nueva *institucionalidad*, el Estado se erigía como un poder cuyas funciones se orientaban a superar los conflictos que surgían en la aplicación de los derechos y de los deberes de cada ciudadano y, a la vez, entregar a cada ciudadano la seguridad y protección necesaria para llevar una vida tranquila, sin necesidad de comprometerse en el logro del bien común.

Para consolidar este propósito, cada sujeto debía renunciar a la igualdad, a la libertad y al poder de que gozaba primitivamente en el *estado de Naturaleza* para ponerlos en manos del Estado, el que los devolvía en forma de derechos individuales. De esta forma el poder de la sociedad volvía a cada individuo como un derecho igualitario, administrado por un *soberano* responsable por la buena aplicación de las leyes, con lo cual se estructuraba un sistema basado en las condiciones de *libertad sin interferencias*, en el *homo oeconomicus* y en una *institucionalidad soberana*, a la cual debían adherir todos los ciudadanos como si sus acciones fueran asumidas por la propia decisión de cada uno..

La matriz contractualista marcaría la sociedad de los próximos siglos, al cambiar el fundamento ordenador de la sociedad desde el discurso guerrero y aristócrata de la historia, a un acuerdo de conveniencia en donde la burguesía podía realizar los contratos y los intercambios que requería, de manera segura y protegida tanto de la agresión de sus iguales como de la usurpación del propio Estado. Desde ahí en adelante, la sociedad civil y la sociedad económica pasarían a confundirse en un solo concepto que perduraría más allá del siglo de la Ilustración.

Los pensadores ilustrados del siglo XVIII

Pero las cosas llegaron bastante más lejos y el *juicio de la razón* pasó a ser la máxima fundamental de la Ilustración. Apoyados en los sorprendentes resultados obtenidos con las experiencias científicas de Galileo Galilei, Kepler, Harvey y Hooke, entre otros, el hombre revolucionó las creencias y la forma de organizar la sociedad, de manera que si bien desde los comienzos de la Ilustración confluyeron un conjunto de procesos en el desarrollo de la sociedad, como el crecimiento demográfico, el aumento de la producción agrícola y la aceptación casi unánime del dinero como medio de cambio, lo más relevante fue el descentramiento de la familia como núcleo de la actividad económica y su reemplazo por el individuo como ente central de la acción pública.

Con el apoyo de la Revolución Industrial, los pensadores ilustrados de la *Escuela Escocesa* demostraron un éxito abrumador en los logros científicos puestos en manos del individuo, por lo que contradiciendo las predicciones sombrías de Rousseau, alentaron el surgimiento de las ciencias sociales modernas y con ellas la constitución de los cimientos de una nueva sociedad de características netamente individualistas. El nuevo paradigma surgía de la hipótesis de que las *instituciones* formadas por el hombre son el producto de sus propias acciones y no del designio:

“una vez que los hombres han visto por experiencia que el egoísmo y su limitada generosidad los incapacita para vivir en sociedad, pero han observado que ésta es necesaria para satisfacer sus necesidades, se ven obligados a someterse a las restricciones de tales reglas con el fin de que el comercio y el mutuo intercambio resulten seguros y convenientes” (Hume, 1998, p.669).

Era la propia Naturaleza la que entregaba el método para que el hombre pudiera aplicar los principios científicos, por medio de la investigación empírica, a través de la observación, la inducción, y la generalización. Es por ello que David Hume, en el apéndice de *Investigación sobre los Principios de la Moral*, señalaba que el conocimiento era la condición necesaria y suficiente para que se produzca la conducta moral.

Esto es, para que el individuo fuera bueno sólo bastaba con que tuviera conocimiento sobre la bondad, ya que la condición de humanidad está en todos los hombres, al menos en sus sentimientos primarios. El problema residía en que la actividad humana se relaciona en forma directa con la conducta y los gustos del hombre, basada en el *egoísmo*, en una *generosidad limitada* y en las *ansias de gloria*, lo cual tiende a alentar la ***apropiación compulsiva*** de Hobbes, por lo que resultaba necesario superar este instinto, aún a costa de restringir la libertad individual.

De manera que para Hume los preceptos morales eran sólo el resultado de convenciones que se establecen de acuerdo a las creencias y al impulso natural, característico de los seres humanos, y no del producto de las estructuras metafísicas derivadas de leyes divinas o filosóficas (Hume, op.cit., p.664). Así, apoyados en estos conceptos sobre el comportamiento humano, los economistas fisiócratas del siglo XVIII terminaron por desplazar las ideas de la economía mercantilistas, la que por más de cuatro siglos postulaba la teoría de suma cero, en donde el enriquecimiento de algunos se lograba en base a agotar las reservas de oro del otro.

Los nuevos comerciantes escoceses observaron que con el tiempo la contraparte de ultramar se iba empobreciendo hasta agotar todos sus bienes, con lo cual el propio comerciante de la isla también entraba en el temido círculo de la

pobreza. Basándose en esta experiencia, en las seguras leyes fisiócratas, resultaba fundamental que el comerciante de ultramar se enriqueciera ya que así las entradas podrían ser permanentes y, de esta manera, se aseguraba el mercado mundial.

Se trataba de lograr una relación en donde cada uno podía prosperar y hacerse rico, en base a que la otra parte no se empobreciera, por lo que la idea era ofrecer las mejores condiciones posibles y lograr, a la vez, los menores precios de compra, *“así ambas partes podían florecer y el comercio se mantenía de manera indefinida”* (Foucault, 2008, p.69).

Hay que destacar que estas ideas, junto a la influencia de Hume, son las fuentes que inspiraron a Adam Smith para escribir la *Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, en donde el filósofo y economista escocés postula que sólo la libre empresa constituye el medio apropiado para que el hombre tenga acceso a una sociedad más armónica e igualitaria y al aumento indefinido de la prosperidad. Para Smith, debían regir las reglas basadas en el pensamiento liberal en donde sólo la competencia inhibe la actividad estatal y potencia el auténtico respeto a la ley que evitar el desorden y la anarquía económica y por ende *“satisfacer las mayores necesidades cuando ese hombre se deja guiar por las señales abstractas de los precios más que por las necesidades perceptibles”* (Hayek, 1986, p.91).

En una sociedad sana se requería, por lo tanto, que sólo los precios naturales de cada cosa fueran los que rigieran las transacciones, en un mercado en que tanto los vendedores como los compradores resultaban mutuamente favorecidos, asegurando la prosperidad en función de un continuo flujo de entradas permanentes y continuas. De manera que cada individuo, inspirado en el *laissez faire* y en el efecto regulativo de la *mano invisible*, podía contribuir al producto social en la forma más amplia posible,

“no es de la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo” (Smith, 1992, p.17).

Smith señalaba de este modo, cómo el mercado era capaz de combinar por sí solo la libertad con el derecho de propiedad, producto de la colaboración recíproca necesaria entre los individuos para producir los bienes que cada uno requiere y obtener, a la vez, un beneficio mutuo que favoreciera a todos. Sin embargo resalta Smith, *por un individuo muy rico ha de haber quinientos pobres y la opulencia de pocos supone la indigencia de muchos* (Smith, op.cit., p.629), por lo que el Estado debía hacerse cargo de ciertas *instituciones* preocupadas de: *primero*, de asegurar el comercio de ultramar, manteniendo un ejercito eficiente y bien entrenado, capaz de desplazarse a cualquier parte del mundo en que se viera amenazado el comercio de la isla, y *segundo*, de implementar aquellos programas en obras públicas, que fueran necesarias para mantener activos al extenso contingente de trabajadores desocupados, que constituían una reserva inagotable de mano de obra barata.

De esta manera, el modelo smithiano pasó a la posteridad como el prototipo de la ciencia económica moderna, fundada en la búsqueda del propio provecho por parte del individuo, el que de manera inconsciente tiende a compatibilizar sus propios deseos con los objetivos sociales. Con lo cual el consumidor totalmente ajeno a los efectos de sus actos, a menudo actuaba como si fuera conducido por una *mano invisible* para lograr el mayor bienestar social,

“sin la inclinación al cambio, a la permuta y a la venta cada uno de los seres humanos hubiera tenido que preocuparse por su cuenta las cosas necesarias y convenientes para la vida” (Smith, 1992, p.18).

No obstante, no sólo los motivos egoístas eran importantes, ya que en su trabajo anterior, en *La teoría de los sentimientos morales*, Smith destacaba que en cada agente económico aflora un motivo de compasión que cada cual siente por los demás,

“las cualidades más útiles para nosotros son, en primer lugar, la razón en grado superior y el entendimiento, que nos capacitan para discernir las consecuencias remotas de todos nuestros actos y prever el provecho o perjuicio que con probabilidad pueda resultar de ello” (Smith, 1941, 126).

Los nuevos protagonistas

Pero terminando el siglo XIX, las teorías de Smith y de su sucesor David Ricardo sufrieron ciertos reparos de manos de Karl Marx, quien presentaba la lucha de clases como el verdadero motor que mueve la sociedad y desde la tesis opuesta, Max Weber definía el capitalismo como la aspiración a la ganancia lograda con el trabajo incesante y racional.

Para Karl Marx, las leyes que reflejan el derecho de propiedad y la asignación de los bienes, sólo actuaban en función de un sistema de clases, en donde los sujetos tienen que competir por una porción de la riqueza, de manera que los intereses contrapuestos producto del *individualismo de apropiación* de Hobbes es lo que regula la forma en que cada individuo tiene acceso a las riquezas. De esta manera, el filósofo alemán criticaba la confrontación en la que se ven envuelto los trabajadores, producto del sistema competitivo implantado por el capitalismo y la burguesía, preocupada de enriquecerse a cualquier precio.

Es en este entramado donde Marx, en los *Manuscritos Económicos y Filosóficos* de 1844, señala que el Estado sólo cumple con las funciones, tradicionalmente asignadas desde los tiempos de Hobbes, de asegurar la libertad individual de unos pocos para proteger sus bienes privados, situación que obviamente no comparte el proletariado cuya única posesión se encuentra en el poder de sus propios brazos para venderlos por un salario. Bajo esta mecánica, la burguesía podía negar la propia esencia del hombre, como un ser dado para el trabajo, al arrebatarse los objetos que produce y convertirlos en cosas extrañas y hostiles.

Por lo que, al trabajador sólo le quedaba negar su propia esencia y vender la fuerza de sus brazos para poder sobrevivir,

“de esto resulta que el hombre sólo se siente libre en sus funciones animales, en el comer, beber, engendrar y todo lo más en aquello que toca a la habitación y al atavío, y en cambio en sus funciones humanas se siente como animal” (Marx, 2009, manuscrito n°1, XXIII).

Según el joven Marx, el trabajo constituía la manifestación del hombre destinado a la producción material de bienes, como la base real y efectiva de la sociedad. Es ahí, en ese nivel determinante, donde se debía materializar la esencia humana y donde, en cambio, se revela la paradoja de la enajenación que sufre el hombre de su propia producción, al dejar de ser dueño de sus acciones productoras y sólo mantener su vida física y animal, en donde no existe el hombre como hombre.

Es en este reino de la necesidad y no de la libertad, donde el trabajador se ve obligado a desarrollar su condición de ser humano, ajeno a lo más próximo que es justamente su prójimo, con el cual debe entrar en una competencia que anula la vida social y comunitaria con sus semejantes. De manera que con una burguesía que se adueña de los medios de producción y de un proletariado que sólo es dueño de su propio trabajo, se crean las condiciones ideales para la formación de una estructura económica constituida por las relaciones de producción y de propiedad, bajo una superestructura ideológica conformada por los sistemas político, normativo, religioso y cultural que cumplen con la función de justificar y legitimar la estructura capitalista.

El verdadero hecho, para el creador del *Manifiesto Comunista*, es que el poder de trabajo que compra el capitalista, siempre es superior a lo que el proletariado recibe a través de su salario. Por lo que esta enajenación se expresa, según las leyes económicas de la burguesía, en la fórmula regresiva entre productores y trabajadores, en donde éstos últimos cuanto más producen más pobres quedan: *primero*, por los efectos de una plusvalía que se produce al prolongar la jornada de trabajo más allá de lo necesario para producir los bienes convenidos y que, simultáneamente, abreviar el tiempo necesario para fabricarlos (Marx, 1970, p.334), y *segundo*, debido a la acumulación primitiva del capital, lo que dio origen al capital productivo en manos de unos pocos y que separa la sociedad entre los dueños del dinero y los simples trabajadores,

“existe la fábula de que hubo una vez, ya hace tiempo, una época en la cual la sociedad se dividía en dos campos. Por un lado, la élite, personas trabajadoras, inteligentes y sobre todo dotadas de

aptitudes económicas; por otro, un atajo de pícaros que se pasaban en francachelas de la mañana a la noche” (Marx, 1970, p.756).

Pero no estaba dicha la última palabra, ya que al otro extremo Max Weber, ferviente seguidor de la corriente marxista en su juventud, en *El Espíritu del Capitalismo* rechazaba el materialismo histórico y asignaba al protestantismo una implicancia directa en la consolidación del capitalismo, bajo el predicado de que trabajar duramente no es un medio para obtener dinero sino un valor ético en sí mismo.

En el planteamiento weberiano, la génesis del capitalismo se basaba en la necesidad de satisfacer el lucro, justificado en la prédica de Calvino, bajo el ideal que el hombre emprendedor está marcado por el signo inequívoco de haber sido elegido por Dios. Con lo cual el espíritu capitalista se apoyaba en el valor del trabajo, como un valor supremo de la vida que conduce a lograr la mayor cantidad de dinero, como signo de un valor supremo,

“la riqueza es reprobable sólo en cuanto incita a la pereza corrompida y al goce sensual de la vida” (Weber, 1979, p.225)

De esta manera, es el propio capitalismo el que selecciona a los sujetos más aptos por medio de la educación y los impulsa en la vida del comercio y de la producción, asegurando así el nacimiento del moderno *homo oeconomicus* (Weber, op.cit., p.241). Para este efecto, se requiere de un *Estado nacional*¹¹ que asegure al hombre emprendedor la libertad que necesita para accionar en el mercado, confiado en que se van a respetar los principios de legitimidad y del orden preestablecido.

Obviamente, el individuo simple, el proletario, no tiene cabida en el esquema de Weber ya que la vida de quien carece de profesión no dispone del carácter metódico y sistemático que exige la virtud del trabajo, como condición

¹¹ el *Estado nacional* se crea históricamente, mediante el tratado de Westfalia, a finales de la guerra de los 30 años en 1648, con lo cual se pone término al antiguo orden feudal y se da paso a organizaciones territoriales y poblacionales definidas en torno a un gobierno que reconoce sus límites espaciales y, por lo tanto, de poder.

para encontrarse en estado de gracia otorgada por el cumplimiento en la tarea profesional. De esta manera, Weber dejaba entregado al propio individuo la disyuntiva de elegir entre el quehacer científico, basado en la eficiencia y productor de la riqueza, y el deber práctico de adherir a los ideales que dan sentido a la vida y a la dignidad de las personas.

En consecuencia, con los vaivenes sociales, políticos y económicos, la sociedad decimonona se vio envuelta en una división de clases altamente politizada, con dos grupos antagonistas: la clase capitalista y el proletariado. Y al medio la pequeña burguesía que servía de amortiguador social, como un grupo de personas dedicada preferentemente a la producción de servicios¹², que no se identificaba con ninguno de los dos grupos, pero que era utilizada por la clase pudiente y despreciada por los obreros.

De esta manera, de la misma forma que la pujante burguesía había hecho su ingreso al espacio político en la Inglaterra de los Tudor, en la sociedad del siglo XIX a la voz de *trabajadores del mundo entero uníos*, la clase trabajadora asumía un rol activo bajo la convicción de que *no tenía nada que perder salvo sus propias cadenas*. Comenzaba a quedar atrás los tiempos en que sólo podían ser ciudadanos *“aquellos que era dueño de sí mismo y, por consiguiente, poseía alguna clase de propiedad”* (Kant, citado por Walter Euchner, 2000, p.17).

No obstante este avance del proletariado, la economía de mediados del siglo XIX se seguía apoyando en un aparato burocrático en manos del Estado, cuya *institucionalidad* había evolucionado desde la relación de parentesco hasta alcanzar un régimen jurídico sumiso a los nuevos poderes económicos, que privilegiaba y legitimaba el ejercicio estratégico del poder y el uso particular de los medios de producción. Por lo cual resultaba claro que la supervivencia de la clase capitalista requería de ciertas condiciones regulativas que se apoyara en el *individualismo de apropiación hobbesiano*.

¹² según Daniel Bell, en 1870 en los Estados Unidos de Norteamérica habían unos 10,6 millones de trabajadores dedicados a la producción de bienes y unos 3 millones a la producción de servicios. Los primeros constituían los trabajadores de cuello azul y los segundos los trabajadores de cuello blanco o la pequeña burguesía, como solían llamarlos en sus discursos los dirigentes de los partidos de izquierda (Bell, 1976, p.155).

En la práctica, la clase trabajadora, como nueva integrante del escenario político, se encontraba limitada por la condición de propiedad en donde para ser el legítimo dueño de un bien se requería disponer de algún *derecho de transferencia* o, en los casos en que un bien no tuviera un propietario declarado, de algún medio de *apropiación originaria*, según el cual si un recurso natural todavía no había sido objeto de ninguna apropiación o si alguna idea no había patentado, el primero que reivindicaba su propiedad se convierte en el legítimo propietario.

Obviamente, estos dos principios liberales reposaban sólo en los derechos individuales y no en las consecuencias que una acción podía tener para el bienestar de la población. De manera que la cuestión fundamental para la clase capitalista era saber si las *instituciones* a cargo del Estado podían hacerse respetar para proteger los derechos fundamentales de los individuos e impulsar el espíritu capitalista de Weber, el cual legitimaba el enriquecimiento bajo la justificación de la prédica protestante de Lutero (Weber, op.cit., p.81).

Así, la sociedad económica del siglo XIX, se dividía en dos fracciones: por una parte la burguesía que reclamaba el derecho de cada persona a la plena propiedad sobre sí mismo y sobre sus bienes, como individuos capaces de ejercer un derecho absoluto sobre los talentos que han recibido y cultivado, y por otra por la clase proletaria, la que aunque sin ninguna organización política reconocida, se encontraba sometida al mecanismo de las asignaciones dadas por un mercado, desde donde se ejercía la coacción social en cuanto a la distribución de las oportunidades y de la riqueza.

Por lo que la única esperanza de los menos favorecidos quedaba en manos de las pujantes ideas que provenían del socialismo, el que prometía al extenso proletariado una vida más justa y equitativa, libre del abuso de las clases dominantes,

“una vez que el obrero ha sufrido la explotación del fabricante y ha recibido un salario en metálico, se convierte en víctima de otros elementos de la burguesía: el casero, el tendero, el prestamista, etc.”
(Marx, 1983, p.35).

PRIMERA PARTE; LA ECONOMÍA DE LO QUE ES

No cabe duda que la relación de atracción y de rechazo entre las corrientes utilitarista y liberal, predominantes en la ética y en la teoría económica del siglo XX de origen anglo-sajón han terminado en una férrea unión, muy a pesar de aquellos pensadores que se han mostrado partidarios del utilitarismo sin liberalismo y de aquellos otros que han sido bastante críticos con las ideas liberales. Sin embargo, lo cierto es que ambas doctrinas comparten un origen muy próximo basados en las ideas de John Locke quien en su calidad de padre del liberalismo utilizó un incipiente utilitarismo al considerar que lo bueno es bueno, cuando se hace lo correcto en cumplimiento de la ley y lo malo es malo porque se desvía del cumplimiento de la norma:

“Dios que entregó el mundo a los hombres en común, les dio también la razón para que hicieran uso de ella de la forma que les resultara más provechosa y conveniente para su vida” (Locke, 1991, p.223).

Aunque es en 1859, con la publicación *Sobre la Libertad*, que John Stuart Mill, filósofo, político y economista inglés, representante de la Escuela Clásica, entró a precisar las condiciones bajo las cuales todo individuo tiene derecho a actuar de acuerdo a su propia libertad y, algunos años después, en 1863 con la publicación de *El Utilitarismo* basado en las ideas de Bentham, agregaba los conceptos del utilitarismo a las nuevas concepciones de la teoría económica de

mediados del siglo XIX, añadiendo la felicidad *benthamiana* a la racionalidad de Adam Smith.

No obstante, para algunos pensadores como John Hicks, existe mucha confusión al momento de interpretar la posición de estos autores clásicos, la cual no ha sido comprendida en su plenitud, en especial la de Smith, por lo que la labor del economista debe tener mucho de arqueología para indagar en el verdadero propósito de la teoría económica, en sus numerosas fluctuaciones, aciertos e inconsistencias. Lo cual, en estricto rigor, impide una clara sistematización para llegar al trasfondo filosófico de los numerosos principios, axiomas y postulados que se han ido elaborando desde sus orígenes modernos:

“no somos como los geólogos, que comparan las rocas depositadas por las fuerzas naturales, somos como los arqueólogos, que comparan implementos de pedernal hechos por el hombre con un propósito, una de cuyas funciones debe ser la comparación de la eficiencia relativa de estos implementos y la descripción de los altibajos de tal eficiencia, para entender así el curso tortuoso de la evolución humana” (Hicks, 1991, p.78).

En esencia, según algunos autores contemporáneos, desde el análisis empírico resulta posible observar cómo la permanente crisis de la economía, a pesar de su enorme apogeo, se debe a la continua obsesión de centrar la prosperidad del ser humano en la sola cuantificación del dinero, como el único propósito racional. De manera que existen ciertas cuestiones básicas, como los grados de libertad de que dispone cada individuo para conducir su propia vida, que resultan vitales y que van más allá de conocer la tasa de crecimiento económico,

“el ejercicio consiste en proveer una base razonada para la valoración del progreso de una sociedad” (Sen, 1992, p.22).

Por lo que resulta fundamental centrar ciertos criterios que faciliten el diseño de aquellas estrategias que fomenten los valores de una ética acorde a las costumbres y sentir de cada sociedad, en base a normas que respeten las libertades individuales y la justicia social. Así, aunque la economía ha alcanzado

grandes logros, en su afán de producir riqueza, el mundo se ha complejizado lo cual requiere de la unión de un sinnúmero de ciencias que permitan resolver los problemas latentes producto de las externalidades, las transgresiones al medio ambiente, las restricciones a las libertades reales de elección y otros anhelos que, al resolverse permitirán hacer del hombre un ser más humano,

“la economía necesita una reconversión de sus energías, ya que no puede seguir caminando con éxito, apoyándose en sucesivas falacias abstractas” (Conill, 2003, p.89).

CAPITULO PRIMERO; LA ECONOMÍA MODERNA

La teoría económica de finales del siglo XIX se fue perfilando desde la tradición utilitarista y empírica de tres estudiosos del quehacer económico, que sin conocerse y desde lugares apartados concibieron la *teoría marginalista de la utilidad* a partir de la filosofía británica de William Stanley Jevons, profesor del University College de Londres, en 1871, con su obra *The Theory of Political Economy*; la filosófica neokantiana de Karl Menger, fundador de la Escuela austriaca, con la obra *Volkswirtschaftslehre* publicada en el mismo año, y desde la filosofía cartesiana de León Walras, desde los Alpes suizos, en Lausanne, con su escrito *Eléments d'Economie Politique Pure* de 1874.

Con estos trabajos, Jevons, Menger y Walras lograron asentar la *teoría marginalista de la utilidad*¹³ al establecer una continuidad entre la teoría política económica que surgía del pensamiento clásicos de Smith, de Ricardo y de John Stuart Mill, en conjunción con la ética utilitarista de Jeremy Bentham. Con ello, la *teoría marginalista de la utilidad* desechaba el factor trabajo, heredado de la escuela clásica y lo reemplaza por la cuantía de la utilidad que experimenta un consumidor cuando adquiere una unidad más de un cierto bien, estableciendo que la utilidad de un bien es inversamente proporcional a la cantidad que posee de dicho bien.

¹³ aunque el concepto económico de la *utilidad marginal* está estrechamente relacionado con la doctrina de la Escuela austriaca, en la práctica fueron Jevons, Menger y Walras, tres estudiosos del quehacer económico que sin conocerse y desde lugares apartados concibieron la *teoría marginalista de la utilidad*.

El *marginalismo económico* daba paso al nuevo pensamiento neo-clásico, en un ambiente marcado por la tendencia utilitarista, cuyo fundamento descansaba en la idea de que resulta posible medir la utilidad que logra cada persona al poseer un bien determinado. Esto es, cada vez que un consumidor elige entre dos bienes, es posible afirmar con cuál de ellos obtiene mayor utilidad, aunque no se pueda indicar cuanto más.

Así, ante la insatisfacción por las concepciones antiguas y el creciente interés por la obra de Jeremy Bentham, se dio origen a un conjunto de cambios en el pensamiento social y económico que incentivaron la renovación de las diversas escuelas del pensamiento económico y político. De manera que una buena parte de los economistas y políticos del siglo XIX adaptaron los conceptos utilitaristas en boga, basados en la idea que los intereses individuales, las pasiones y la búsqueda del placer son los alicientes de la conducta humana, lo cual permitió contrarrestar indirectamente los avances del sindicalismo, del socialismo y, en general, del creciente desarrollo del proletariado.

Con este planteamiento se potenció el valor de la individualidad, sin necesidad de apoyarse en ningún principio metafísico, sino “*sólo en las condiciones reales tanto en lo político como en lo social*” (Mill, 1984, p.37). El punto de partida del nuevo pensamiento económico se basaba en la dignidad fundamental de cada persona, que no puede ser burlada en nombre de ningún imperativo colectivo y, en cambio, requería apoyarse en el ejercicio soberano de la libertad de elección, en un marco coherente de derechos.

Por lo cual, para los cultores de la *teoría marginalista de la utilidad*, no resultaba completa una sociedad justa sin explicar un sistema ligado al derecho de propiedad. Es decir, junto con aspirar a la mayor felicidad, el hombre moderno no podía renunciar al pleno derecho de propiedad sobre sí mismo y sobre sus bienes, ya que una acción era justa sólo cuando estaba dotada de un marco legal y de un conjunto de normas sociales susceptibles de garantizar el comportamiento libre y espontáneo.

Por lo que, apoyado en las ideas de Bentham, el mercado podía evaluar las acciones humanas y sus consecuencias, basándose en la utilidad que reporta una

determinada transacción enmarcada en el conjunto de normas acertadas por la sociedad. Con ello, la utilidad individual no requería asumir un comportamiento moral específico, sino meramente psicológico, de forma que una acción resultaba moralmente preferible a otra cuando producía la mayor utilidad para el mayor número de personas.

La *teoría marginalista de la utilidad* entendía que la racionalidad de la elección se basaba en hechos empíricos de carácter económico, susceptibles de ser medidos, por lo que el pensamiento utilitarista se podía mover en la polaridad de dos esferas opuestas: *primero*, en el ámbito de una ética débil que se apoya en la sola conveniencia mutua, y *segundo*, en una teoría económica fundada en la racionalidad individualista. Consecuentemente, la *teoría marginalista* sólo reservaba al Estado la responsabilidad de asegurar la libertad y la propiedad individual, como las dos palancas que “*vuelven a las instituciones públicas el instrumento de una sociedad apolítica, como motor por el cual se mueve el mercado*” (Cortina, 2007, p.383).

Por lo que los principios del *utilitarismo marginalista* se podían sintetizar en los siguientes objetivos: *primero*, el rechazo a enmarcar la economía en un único planteamiento filosófico, que hiciera depender la verdad de algún sistema metafísico o epistemológico; *segundo*, la adopción de una estrategia que permitiera establecer un proyecto común e independiente de cualquier filosofía globalizadora, y *tercero*, un tratamiento a las instituciones básicas, como la educación, la distribución de la riqueza y la propiedad privada, entre otras, como si fueran guiadas por una *mano invisible*. Como sea, lo cierto es que la *teoría marginalista de la utilidad* marcó fuertemente el quehacer económico y se transformó, desde sus primeros pasos, en una herramienta política en manos de los gobiernos europeos de finales del siglo XIX y en la predecesora de:

- la *Economía del Bienestar*, que entro a demarcar las condiciones necesarias para alcanzar el mejor nivel de bienestar colectivo, al establecer leyes y axiomas que explican la manera de cómo se producen los bienes y la forma en que se deben asignar equitativamente entre los agentes, en base a algún criterio de elección que maximice el bienestar total.

- seguida de la *Economía Utilitarista Keynesiana*, basada en que lo racional es que se canalicen los ahorros para fomentar el crecimiento económico, con el fin de impulsar la producción y, consecuentemente, aumentar las compras. Así, con este *ciclo virtuoso* en el largo plazo todos deberían interesarse en que el sistema funcionase en su máxima capacidad y pleno empleo, para lograr el equilibrio necesario entre la producción y la demanda.
- luego por la *Economía Social de Mercado*, proveniente de la Alemania de postguerra, que sirvió de modelo económico en Europa Occidental durante la Guerra fría. Esta teoría económica provenía del *Ordoliberalismo* alemán, basado en las ideas de la socialdemocracia y del liberalismo de mercado.
- hasta llegar a la actual *Economía de Mercado*, la que desde el punto de vista liberal supone la absoluta libertad de oferta y demanda, tolerando únicamente la intervención del Estado para garantizar que los mercados permanezcan siempre abiertos.

1.1. LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR

En Alemania, durante el mandato del canciller Otto von Bismarck en 1890, la *teoría marginalista de la utilidad* inspiró un conjunto de programas de ayuda a las clases menos favorecidas y de paso permitió frenar el crecimiento del partido socialdemócrata, hasta que en 1875 el nuevo partido *Socialista de los Trabajadores Alemanes*, que daría paso al *Partido Social Demócrata*, lograba equilibrar fuerzas con el viejo canciller al adoptar el Programa de Gotha a pesar de las fuertes críticas de Marx y de Engel debido a que incorporaba demasiadas concesiones ideológicas de la teoría política, no marxista, de origen *lassalleano*¹⁴. En el mismo periodo, en Inglaterra bajo el gobierno conservador del primer *Lord del Tesoro* de la reina Victoria, Robert Gascoyne-Cecil, más conocido como el marqués de Salisbury, aprovechando la solidez y el prestigio de la corona británica lograba que el Estado extendiera las reformas democráticas hasta el ámbito municipal, haciendo gratuita la educación elemental, la ley de accidentes del trabajo e implementando una nueva legislación para estimular la construcción de

¹⁴ **Emilio Lassalle** abogado y político socialista alemán, que postulaba que el Estado debía tomar a su cargo la producción y la distribución a favor del bienestar social, con el fin de que los trabajadores se beneficiaran del aumento de la productividad.

viviendas obreras, con lo cual logró que la política británica se adaptara sin violencia a la irrupción de las masas en la vida pública.

La gran aceptación política de la *teoría marginalista de la utilidad* tanto por parte de la burguesía como por parte de la clase trabajadora se debió a su prédica de que la política económica correcta es aquella que genera la mayor felicidad de la gente, de ahí que la idea ética de que todos los individuos mantienen una igual dignidad encajaba perfectamente en el concepto de agregación de la utilidad individual hasta alcanzar el mayor interés colectivo. Así, la comunidad política dejaba de ser un todo abstracto y se constituía en un conglomerado de individuos que piensan y sienten igual y que sólo buscan placer, que al sumarse con el placer que sienten otros individuos se logra alcanzar el placer social, como una lógica en donde la felicidad sólo puede estar relacionada con la suma de la propia felicidad de los individuos.

Basándose en esta característica agregativa del cálculo de la felicidad, los autores decimonónicos trabajaron sobre la base de una función en la cual se podían sumar las utilidades individuales, apoyados en el supuesto que la utilidad es mensurable y posible de agregar a un gran total que representa la utilidad social. De este procedimiento surgía la deducción simple que el utilitarismo económico correspondía a una ética consecuencialista, basada en el *principio de utilidad de Bentham*¹⁵, en el concepto de libertad de Mill y en un conjunto de preceptos morales que sólo buscaban el resultado final más satisfactorio.

Bajo estas ideas, la recuperación económica se materializó a finales del siglo XIX, lo que condujo a una mejoría ostensible, producto de las políticas paternalista asumidas por los gobiernos de la época y del nuevo protagonismo que se apoderó de la burguesía y de los propios trabajadores, que empezaron a demandar mejoras en sus condiciones laborales, tales como reducir el desempleo y bajar las horas de trabajo. Sin embargo, como consecuencia de estos movimientos, el *utilitarismo marginalista* se vio sobrepasado por lo que tuvo que

¹⁵ según la definición dada por Bentham, la *utilidad* consiste en la propiedad de cualquier objeto de producir beneficio, ventaja, placer, bien o felicidad: *todo lo cual en este caso es lo mismo* (Bentham, 2000, p.46)

producirse una rápida evolución hacia una nueva teoría que fusionó los conceptos clásicos con los principios de la *teoría marginalista*, uniendo la *antique économie* con la *nouvelle économie*.

En síntesis, ya no bastaba un utilitarismo de tan fácil aplicación como la formulada por el *principio de utilidad de Bentham*, basado en la premisa de que si los actos buenos superan a los actos malos, entonces la acción conforma un conjunto moralmente aceptable, sin necesidad de preceptos religiosos o de otra índole. En esta tarea de remozar la teoría económica, ya en los comienzos de 1900, por primera vez dos economistas, Alfred Marshall y Arthur Pigou visualizaron la economía como una ciencia preocupada de estudiar la relación entre fines dados y medios escasos, con lo cual surgía una nueva etapa del utilitarismo: la *Economía del Bienestar*, basada en la premisa moral de maximizar la prosperidad, con el agregado de favorecer las preferencias individuales fuera cual fuera su contenido, siempre que dichas preferencias fueran racionales.

En los principios de esta nueva visión económica, sólo tenían cabida las preferencias lógicas exentas de contradicciones, impulsadas por el resurgimiento del individualismo democrático de la teoría tardía de Bentham, dadas a conocer en su obra el *Código Constitucional*, en donde patrocinaba un sistema de características democráticas y abandonaba la *tesis del déspota benevolente*¹⁶.

De manera que, según las nuevas ideas de Bentham y de Mill, la supremacía de los intereses de las clases numerosas residía en la soberanía popular, la cual debía estar directamente relacionada con la máxima felicidad de la comunidad política. Esto es, la felicidad más extensa para la mayor felicidad del mayor número, lo cual se podía garantizar por medio de la soberanía popular, extendiendo el sufragio a las clases numerosas y garantizando la igualdad del voto.

¹⁶ en la *tesis del déspota benévolo* se parte de la idea que en una sociedad utilitarista todos los individuos mantienen la misma igualdad, por lo que no existe ninguna preferencia especial por ninguno de sus miembros. Sin embargo, esta tesis falla cuando se trata de preferencias basadas en el propio interés, como por ejemplo la preferencia que siente un individuo por mejorar la situación de un familiar o un amigo, lo cual rompe cualquier posibilidad de igualdad para el resto de los integrantes y el supuesto igualitario pierde su fundamento.

Al separar la utilidad del fundamento cuantitativo del hedonismo y al mantener la idea de maximizar la felicidad general, en un sentido cualitativo de buscar “*no la mayor felicidad del propio agente, sino la mayor cantidad total de felicidad*” (Mill, 1991, p.53), se alcanzaba la norma del bienestar económico, basado en la idea que al correlacionarse el bienestar económico y el bienestar social, cada persona debía aceptar cooperar con los demás, con el propósito de satisfacer sus propias necesidades y de paso contribuir al bienestar general.

Cómo cuantificar la utilidad

Pero según Walras, Menger y Jevons, aún seguía pendiente el problema de encontrar una fórmula válida para cuantificar la utilidad, pues se seguía pensando que una asignación óptima es aquella que logra el máximo posible de los ingresos y con ello la máxima utilidad individual. De manera que la utilidad abstracta podía convertirse en una medida real, como por ejemplo la felicidad que proporciona una canasta de bienes, con lo cual por la simple observación se podía concluir que la suma de los ingresos individuales permite medir satisfactoriamente la mayor utilidad que los bienes producen en un agente económico.

No obstante, a pesar de una solución tan simple, al acumular todas las utilidades individuales hasta lograr el ingreso total de la sociedad o la *renta nacional*, el *utilitarismo* se constituyó en una doctrina que despertaba ciertas sospechas, pues en su aplicación práctica siempre tendía a originar una conducta en donde el fin justifica los medios, bajo la premisa de que cualquier acto es tan bueno como la proporción de felicidad que se logra. Así, el fin de los actos humanos quedaba siempre supeditado a un conjunto de reglas que buscaban el logro inmediato de la felicidad del individuo, a través de cuantificar la *renta nacional* de una determinada población, sin indagar cómo se distribuía.

De manera que ¿qué sucede con aquellos que no disponen de las habilidades necesarias para contribuir a esta agregación social? Sin lugar a dudas esta búsqueda de sumar cantidades de felicidad a una función social, dejaba fuera a un cierto número de individuos, incapaces de aportar al bienestar general y que,

por lo tanto, no eran merecedores de gozar de algún beneficio. Según la idea utilitarista, nadie podía tener algún derecho por sobre los demás, por lo cual no había ninguna razón para dar nada a alguien, si éste no se integra al esfuerzo colectivo.

De acuerdo con ello, el criterio moral que establece la *teoría utilitarista* es que el placer y la exención del dolor son las únicas cosas deseables como fines, esto es, todas las cosas ansiadas lo son o por el placer inherente que poseen o como algún medio para la prevención del dolor. Por lo que, bajo este predicamento, el utilitarismo requería del cultivo de la nobleza de carácter de algunas personas, como por ejemplo de los líderes o de los héroes que deben estar dispuestos a sacrificar su propio bien por el bien de la mayoría.

Pero, ¿quién decide, de acuerdo a los principios utilitaristas cuándo una acción genera utilidad? En esencia, en la *Economía del Bienestar* el cálculo de la utilidad social se determina en función de la *renta nacional*, midiendo los *excedentes económicos*¹⁷ que se conforman según las asignaciones realizadas por el mercado. Este método constituye, obviamente, un mecanismo de carácter positivo que tiende a cuantificar el efecto que se produce al trasladar los bienes de unos agentes a otros, con lo cual la acumulación de excedentes en manos de algunos agentes es sólo producto del mercado, en donde el vendedor de un cierto bien siempre va a tratar de pedir el mayor precio posible, para lograr que el mercado le asigne la mayor porción posible, mientras que el comprador va a pujar por que sea el mínimo y de esta manera ser él quien reciba la mayor cantidad.

Así, la suma final entre los excedentes de compradores y de vendedores constituye el *excedente social*, en donde sí el resultado es positivo, esto es sí la suma de las ganancias es superior a las pérdidas, entonces la economía se encuentra en un proceso de desarrollo. Es decir, sólo se puede hablar de eficiencia económica cuando la *asignación* que realiza el mercado termina con un excedente social positivo y con ello en un nuevo equilibrio entre los diversos agentes.

¹⁷ los **excedentes económicos** conforman la diferencia que se logra entre el monto que está dispuesto a pagar un comprador y lo que paga realmente por un bien (Mankiw, 2004, p.88).

Lo cual parece lógico, pero ¿qué pasa con aquellos que tuvieron excedentes negativos? Con esta forma de medición, sí un millar de consumidores pagan por un cierto producto más allá de lo presupuestado y con ello muestran un excedente negativo, mientras que el margen que logra un vendedor es mayor que sus costos, entonces se logra un excedente social positivo y el sistema alcanza un nuevo equilibrio, aunque éste no favorezca a la mayoría.

¿Asignar o distribuir?

De manera que la tarea de la *teoría económica del bienestar* se limita a equilibrar las preferencias y los obstáculos por vencer por cada individuo, ya que como los gustos de un sujeto se oponen a los gustos de los demás, obviamente nadie puede apropiación indiscriminada de los bienes que desea. Por lo que, aunque el *individualismo de apropiación hobbesiano* impulsa a cada agente a querer adueñarse de la mayor cantidad de bienes posibles, en la práctica se establece una competencia que sólo cesa cuando cada agente asume una posición determinada en la escala de los bienes *asignados* por el mercado.

Dada esta oposición de intereses entre gustos y obstáculos, se conforma un mecanismo que termina cuando todas las transacciones se han realizado y cada individuo entra a cuantificar la utilidad que ha logrado, en una *función de utilidad social*¹⁸. Sin embargo, en la *teoría económica del bienestar* este mecanismo debe enfrentar ciertas inconsistencia ya que el valor que cada individuo asigna a un determinado bien no necesariamente es el mismo para todos, ya que para algunos la posesión de un bien tiene como propósito satisfacer ciertas necesidades y deseos, pero para otros sólo se trata de un medio para modificar las condiciones del mercado y sacar alguna ventaja económica.

Además, en cualquiera de estos casos la *teoría económica del bienestar* no puede comparar cuanto más feliz se vuelve cada individuo cuando posee un

¹⁸ una *función de utilidad social* constituye una curva matemática en donde se disponen las utilidades individuales, según algún algoritmo, de manera que el conjunto representa la utilidad total de la sociedad:

$$U_{social} = U(q_1, q_2, q_3, \dots, q_n) .$$

determinado bien, por lo que obviamente existe un sesgo en este mecanismo de valoración que se observa al comprobar que la utilidad que experimenta un individuo con una renta alta, siempre será inferior a la utilidad de otro con un ingreso bajo, para quien una unidad adicional adquiere un peso significativo superior. Esta diferencia puede depender no sólo del mayor ingreso que dispone el individuo después de cada transacción, sino de las preferencias que tiene por un determinado bien, lo cual se puede interpretar como un estado mental de carácter subjetivo en donde las personas que viven en una situación muy precaria pueden experimentar la felicidad con pequeñas cosas, mientras que otros individuos con mejor bienestar económico pueden requerir una mayor cantidad de bienes para mejorar su estado de felicidad.

Con todo, en el periodo de Marshall y de Pigou la *teoría económica del bienestar* trató de encontrar los valores marginales de cada bien, con el propósito de lograr cuantificar las asignaciones realizadas por el mercado y evaluar los efectos económicos que ocasiona el traspaso de una unidad desde un agente a otro. Por lo que una asignación resultaba eficiente sólo cuando se creaba una determinada ganancia que igualara la pérdida involucrada en su retiro del uso original.

Sin embargo, los acontecimientos políticos hicieron que el quehacer económico se viera postergado, ante la tensión de la *paz armada* que se vivía en toda Europa, previo al eminente conflicto de la Gran Guerra. Por lo que luego de restablecerse una precaria paz alrededor de 1920, algunos economistas como Antoine Cournot, rector de la Academia de Dijon, Francis Edgeworth, predecesor de Keynes en *The Economic Journal*, John Hicks, premio Nobel de Economía y Vilfredo Pareto, economista y filósofo italiano, cambiaron los principios utilizados en la economía marshalliana, dando un giro en los fundamentos metodológicos bajo la premisa que las variables económicas se pueden estudiar más exhaustivamente si se analizan como funciones continuas, de carácter matemático.

Pareto en su obra *Manual de Economía Política* rompió con la tradición marginalista rechazando la medición cardinal de la utilidad y su agregación a una

suma de utilidad social, por cuanto “*esto daba lugar a una cierta ambigüedad al momento de medir la utilidad real*” (Pareto, 1945, p.470), ya que la utilidad no constituye un concepto susceptible de ser sometido a prueba por medio del razonamiento, con lo cual no resulta posible conocer si la suma de la felicidad total de una comunidad es un bien deseable por los individuos. Es decir, aunque resulta razonable postular que cada persona desea la mayor felicidad para sí, no necesariamente está pensando en la felicidad de todos, de manera que según el postulado de Pareto cada individuo establece una determinada correspondencia entre la elección que realiza sobre aquello que produce felicidad, prevaleciendo su propio interés por alcanzar su bienestar en desmedro del interés de la comunidad.

Así, el concepto de asignación requería de algunos supuestos que sirvieran de sustento a la nueva visión sobre la utilidad: *primero*, que cada individuo es el mejor juez de su propio bienestar; *segundo*, que el bienestar social se define sólo en términos del bienestar de los individuos, y *tercero*, que no se puede compararse el bienestar entre individuos. Según lo cual, para Vilfredo Pareto la medición del bienestar sólo se podía lograrse al evaluar el crecimiento económico en términos de preferencias individuos y nunca a través de la suma para toda la comunidad.

Por lo cual el camino a seguir consistía en interpretar la utilidad como una elección y no como una satisfacción, renunciando con ello a las comparaciones entre individuos al establecer el criterio de evaluar el bienestar como una simple ordenación de preferencias. Nacía así, una nueva etapa de la *teoría económica del bienestar*, basada en la concepción científica de que el bienestar global de la sociedad entra a depender de una función creciente de la utilidad individual, sin necesidad de atribuir una dimensión cuantitativa ni suponer que los individuos tienen los mismos gustos.

Esto es, sí tres individuos disponen de 12, 150 y 477 unidades de utilidad, respectivamente, la nueva metodología económica sólo puede señalar que existía una prelación entre el 1°, el 2° y el 3° individuo, sin que fuera posible comparar cuantos más de utilidad existe entre ellos. Se trataba de disminuir al máximo los juicios valóricos conflictivos, reduciendo la teoría económica a una técnica

comprehensiva y consistente, para elegir qué cambios son favorables y cuáles no lo son.

Con este fin, Pareto concentró estos nuevos principios en un axioma que se conoce como el *óptimo de Pareto*, el que tiene por propósito eliminar la necesidad de establecer algún tipo de juicio sobre la *distribución*, bajo la premisa de que el crecimiento económico se da solamente cuando la mejoría de alguien no implica la pérdida de otros. Esto es, sólo puede haber mejoría en el bienestar de una comunidad, cuando los individuos que progresan no lo hacen a expensas de otros que se empobrecen, de manera que sí alguien resulta beneficiado sin perjudicar a otro, ello provoca un proceso natural de progreso hasta alcanzar su punto óptimo.

Sin embargo este principio trae consigo algunas contradicciones, ya que en un estado óptimo pueden convivir personas que se encuentran en la mayor miseria junto con unos pocos individuos muy ricos, siempre que los pobres no traten de mejorar su situación a costa de los primeros. Es decir, el *óptimo de Pareto* se preocupa sólo de la eficiencia económica, sin considerar las condiciones distributivas al interior de la sociedad, ya que no acepta que existan transferencias desde los ricos a los pobres, sino que por el contrario éstos últimos deben lograr superar su propia pobreza sólo en base al esfuerzo individual.

En síntesis, según las ideas de Pareto, sólo con el libre juego del interés personal y sin la intervención del Estado se logra que la tierra, el capital y el trabajo se distribuyan de manera más racional, obteniendo la mejor producción posible y por consiguiente el mayor bienestar económico. En caso contrario, aunque el sistema tienda a fomentar el uso de estímulos extraordinarios, sólo logra retrasar en lugar de acelerar el progreso de la sociedad hacia un mayor desarrollo, disminuyendo consecuentemente el valor real de la producción.

Las funciones del Estado utilitarista

Con estas restricciones, los economistas utilitaristas postulaban la necesidad de reducir el Estado a un mínimo, manteniendo una institucionalidad favorable que evitase cualquier interferencia que pudiera reducir el libre juego de

la oferta y de la demanda. La idea de los economistas científicos de la *teoría económica del bienestar* era que cualquier intromisión del Estado para corregir posibles defectos del sistema, requería de algún principio racional distinto al aplicado por el mercado, lo cual a la larga resultaba tan parcial como el primero. De manera que no importa cuál fuera el tipo de intervención, el resultado siempre daría lugar a un desplazamiento de los factores¹⁹, modificando consecuentemente la asignación natural de los bienes y originando un recargo ficticio en los precios, hasta agotar la capacidad de absorción del mercado.

Por lo que uno de los principales problemas que tenía que resolver la *teoría económica del bienestar* era el determinar hasta dónde intervenir, ya que según la argumentación de los economistas para transferir el dinero desde un individuo a otro el Estado debía aumentar la tributación hasta alcanzar el punto en que el desincentivo no pusiera en peligro el progreso económico, ya que con un aumento indiscriminado de los tributos se inhibían los estímulos individuales y provocaba pérdidas de eficiencia. En síntesis, como el Estado tenía como fin alcanzar la mayor igualdad posible para alcanzar el mayor bien, éste debía conciliar la cuestión de la eficiencia con lo mejor que se pudiera lograr en la distribución de los bienes, con el propósito de alcanzar una distribución equitativa del bienestar sin poner en peligro el aumento de la producción.

Justamente es en esta disyuntiva en donde surge una de las mayores quejas al utilitarismo de la *Económica del Bienestar*, ya que la idea redistributiva no es bienvenida debido a su ineficiencia cuando se transfieren ciertas rentas desde los ricos a los pobres, originando un cambio artificial en la producción de los bienes, desde los artículos suntuarios a los artículos de mayor necesidad. Esta situación hará que en apariencia los pobres salgan beneficiados, aunque en la realidad la mayor disponibilidad de dinero condiciona que suban los precios de los artículos de mayor necesidad y así las mayores ganancias volverán a los sectores más poderosos.

No obstante estos inconvenientes, por primera vez la sociedad Occidental se mantenía aparentemente lo suficientemente rica para hacer frente a estos

¹⁹ los **factores productivos** están constituidos por el capital, la mano de obra y la tecnología vigente.

problemas, de manera que el Estado hizo frente al mayor gasto social, estableciendo una relación directa entre los ciudadanos y el Estado, en función de una lógica electoralista de intereses coyuntural entre el proletariado y la clase media. Con esta lógica el *individualismo de apropiación hobbesiano* fue retrocediendo y se fortaleció, en cambio, una corriente utilitarista moderna bajo la idea de un Estado que se hacía responsable de las necesidades ciudadanas, acercándose de esta manera a la posición socialista, pero sin colocar la sociedad por sobre el individuo.

Bajo estas nuevas condiciones, los programas sociales se llevaron a cabo con la presunción de que todas las clases, y no sólo los trabajadores, eran vulnerables y que los principios de igualdad, solidaridad y universalidad debían beneficiar a todos. Así, Europa logró arrinconar la pobreza en los núcleos rurales y en la población inmigrante, esto es, en los sectores en que aún no se habían incorporado los procesos centrales de modernización económica.

El desarrollo, la extensión del sistema de protección social solidario, el acceso a la educación y a la atención sanitaria se consideraron las mejores herramientas para la creación de sociedades igualitarias y solidarias en las que la pobreza sería un mal erradicado. En esta lógica, las expectativas sindicales iban en aumento, pues mientras un trabajador hiciera bien su trabajo era lógico que aumentaran sus ingresos de manera constante, por lo que fue inevitable que los sindicatos aspiraran a que los salarios se elevaran de manera persistente para participar del progreso económico.

Pero la falta de un equilibrio adecuado entre los ingresos y los gastos, finalmente condujo a la economía utilitarista a una serie de crisis que volvió muy vulnerables la política asistencial, de manera que esta situación impulsó a los diversos gobiernos a aumentar los tributos, desmejorando el incentivo por producir más y desatando un círculo perverso en que a mayores tributos inducían a producir menos y, consecuentemente, a un menor empleo. Con lo cual al llevar estas reformas más allá de la capacidad real de la economía, la *teoría económica del bienestar* entró en un ciclo que desató una conjunción de fenómenos sociales adversos, típicos de una economía en desarrollo, esto es, la falta de trabajo, la

salud desprotegida, la vejez sin la debida protección y otros riesgos que no estaban resueltos al interior del tejido social y comenzó a rebrotar la pobreza al mismo tiempo que aumentaban los impuestos.

1.2. EL UTILITARISMO KEYNESIANO

DE manera que el conjunto de programas implementados durante la *época de oro* de la *Economía del Bienestar*, sumado al aumento constante de la *esperanza de vida*, tensionaron las buenas intenciones de lograr la mayor felicidad para todos, lo que se reflejó en un incremento inesperado en el gasto en pensiones y beneficios sociales no financiados, lo que se dio en llamar el *nuevo paquete de riesgos*. El consumismo y la exaltación del nacionalismo patriótico, donde se creía haber alcanzado la meta de la sociedad opulenta, crearon un clima de éxitos que incentivó a los ciudadanos a comprar acciones de las empresas industriales más allá de cualquier situación razonable.

Sin embargo la economía mundial estaba en desequilibrio con respecto a la abundancia que mostraba Norte América, por lo que no se generó una demanda suficiente a nivel global que sustentara la enorme expansión industrial del gigante del norte, lo cual dio lugar a que comenzaran a acumularse los stocks industriales. Como resultado cayeron los precios de los bienes de consumo masivo, subió el desempleo y disminuyó considerablemente la capacidad adquisitiva de la población, a pesar de lo cual la compra de acciones siguió creciendo, apoyada por los bancos que empezaron a prestar dinero a los compradores de valores, incrementando de manera ficticia el valor de los papeles financieros.

En 1928 nadie pudo, o tal vez nadie quiso ver la gravedad de la situación, hasta que en octubre del año siguiente se produjo el *crack* de la bolsa de Nueva York, ocasionando la ruina de miles de inversionistas y la mayor contracción económica mundial, en lo que se conoció como la *gran depresión*. En sí, la caída de los precios accionarios no fue la causante de la depresión, sino los altos niveles de endeudamiento de los tenedores de papeles financieros, los cuales después de

la crisis se quedaron sin recursos para pagar sus compromisos, empujando una corrida bancaria de grandes proporciones y una falta de dinero generalizada.

En los Estados Unidos el descenso del consumo hizo que las inversiones se paralizaran y muchas empresas cerraron sus puertas, con lo cual la *gran depresión* entró en un proceso generalizado que abarcó a todas las economías del planeta y abrió la interrogante sobre el rol del Estado en la economía. En medio de esta hecatombe, Franklin D. Roosevelt como candidato a la presidencia de los Estados Unidos, se comprometió a reconstruir la economía interna del país en un plan integral que se conoció como el *New Deal* o nuevo trato, que consistía en un conjunto de medidas económicas dirigidas a atacar de manera enérgica lo que se consideraba las verdaderas causas de la grave crisis económica.

Esta nueva política económica se fundamentaba en el intervencionismo estatal y tenía como propósito reducir el desempleo, aplicando la teoría del consumo y la inversión ideada por John M. Keynes, quien expuso sus principios en el libro *La teoría general del empleo, el interés y el dinero*. De manera que, luego de un período de grandes turbulencias, encabezada por dos guerras, la revolución rusa y la gran crisis de 1929, con una Inglaterra que había dejado de ser la mayor potencia mundial, la *teoría económica del bienestar* quedaba obsoleta en sus hipótesis y en la solución de los problemas reales del mundo.

De modo que el *individualismo de apropiación hobbesiano* retomaba su hegemonía como razón suficiente para comprender cómo opera una sociedad integrada por individuos independientes y aislados, libres e iguales, que tratan de imponer sus propios fines. El primado del individuo que asume que la sociedad es un simple medio para acceder al cumplimiento de sus propósitos, entraba a explicar gran parte del comportamiento de los individuos como agentes del mercado.

El círculo virtuoso

En la práctica, al aplicar la concepción hobbesiana del hombre a través de la política de reactivación del *New Deal*, a partir de 1933 los integrantes del *Brain*

*Trust*²⁰ actuaron basados en las ideas keynesianas y desecharon tanto las nociones de la economía del pleno empleo de Ricardo²¹, como la obligación de aceptar las máximas marxistas de repartir a cada cual según sus necesidades, sin exigir a cambio ningún tipo de retribución²². En esencia, ambas ideas habían tenido efectos desastrosos al momento de su aplicación a los hechos reales, por lo que se propició la *demanda agregada* como un aliciente para contratar aquellos trabajadores cualificados que aseguraban una producción que volviera posible y costeable el gasto de los insumos.

Comenzaba una nueva etapa en la *teoría utilitarista*, en donde los mecanismos de ajuste tradicionales se desechaban, de manera que la recomendación clásica de no invertir los ahorros en períodos de crisis sólo podía ocasionar la prolongación del estancamiento económico y la apatía de los inversionistas por la creación de nuevos mercados. Los objetivos principales de la nueva planificación económica, se basaban en reactivar la economía por la vía del consumo y la inversión y, consecuentemente, con el aumento del circulante, otorgando nuevos créditos con el propósito de colocar suficiente dinero en manos de los consumidores y así aumentar el gasto y reactivar la producción.

Con el fin de contrarrestar los efectos contrarios del mercado, Keynes proponía la intervención directa del Estado, extender el gasto público para aumentar los ingresos reales de los trabajadores y, con ello, subir el consumo y el ahorro, lo que conduciría a nuevas inversiones. Para el economista inglés, cavar agujeros en el suelo y volver a llenarlos de nuevo conduciría a la plena ocupación, lo mismo que la acumulación de armamentos o de equipos industriales,

²⁰ *The Brain Trust* es el nombre con que se conoció el grupo de consejeros del presidente Roosevelt, conformado por cinco académicos de la Universidad de Columbia, con la tarea de aconsejar al presidente en políticas que fueran capaces de terminar con la gran depresión iniciada en 1929.

²¹ la teoría clásica de *David Ricardo* postula, en base a la ley de Say, que cuando se produce un bien se genera simultáneamente los medios para su compra. Pero según Keynes, la situación es totalmente al revés, ya que no es la producción la que determina la demanda, sino que es la demanda la que condiciona la producción.

²² en la crítica al *programa de Ghotá*, Marx proclama que *en la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo, y con ella la oposición entre el trabajo intelectual y el trabajo manual, ... sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en su bandera; de cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades* (Marx, 1983b, p.232).

“el volumen de ocupación que las empresas individuales ofrezcan será consecuencia de todo este conjunto de previsiones” (Keynes, 1943, p.56)

Junto con estas medidas, la autoridad monetaria estableció un conjunto de nuevos controles bancarios para evitar que se pudiera provocar otro crack bursátil y redujo el tipo de interés, abandonando el patrón oro para favorecer las exportaciones. La apuesta económica de Roosevelt estaba puesta en las ideas de la *teoría utilitarista keynesiana*, basadas en que sólo a través de un amplio desarrollo se puede lograr el mayor bienestar.

La *Economía Utilitarista Keynesiana* ofrecía un criterio efectivo para considerar una práctica ética del *individualismo de apropiación hobbesiano*, bajo el fundamento de que un mayor consumo permite alcanzar la mayor utilidad y, por ende, el máximo de bienestar social. Keynes partía del principio que una vez que la economía recibe recursos frescos, por alguna vía, la mayor inversión permite a los empresarios fijar un volumen más optimista de producción, impulsados por el deseo de obtener el máximo de ganancias, y con ello aumentar la contratación de nuevos trabajadores mejor capacitados.

Con lo cual, el consumidor quedaba al servicio de la producción para así asegurar un flujo continuo de la demanda de bienes y, de esta manera, orientar el *individualismo de apropiación hobbesiano* de cada persona hacia los requerimientos de la empresa y de los cambios tecnológicos que hacían subir la rentabilidad de los inversionistas emprendedores. Para este efecto, el Estado debía llenar la brecha que se produce entre una oferta excesiva y una demanda contraída, a través de inyectar el dinero necesario en el mercado, sin importar el destino del gasto, y mantener los impuestos lo más bajo posible, aunque ello hiciera subir el déficit fiscal.

Con lo cual la *teoría utilitarista keynesiana* llevó a la economía norteamericana a un nuevo nivel de bienestar, opacando cualquier crítica, ya que en opinión del economista inglés se podía incrementar el gasto sin mayores riesgos y con ello los ingresos de los trabajadores y la propia demanda, hasta el nivel necesario para agotar la sobre acumulación de los stock disponibles en el

mercado. Sin embargo la economía entro en un proceso inflacionario y en un enorme déficit fiscal más allá de los márgenes prudenciales, lo que en lugar de estimular la producción hizo subir los precios sin que fuera posible controlarlos, a través de disminuir la *tasa de interés bancario* por debajo de la *tasa marginal de rentabilidad* ,

“la tasa marginal de rentabilidad depende del rendimiento que se espera obtener del dinero” (Keynes, op.cit., p.136).

No obstante, para algunos economistas esta crisis se originó desde el mismo momento en que se comenzó a aplicar la *teoría utilitarista keynesiana*, ya que su dinámica no tuvo el éxito esperado por dos motivos: *primero*, la intervención del Estado se vinculó con la necesidad de aumentar la demanda por medio de contratar un mayor número de trabajadores, pero en la práctica gran parte de esta reactivación se canalizó hacia el gasto militar y hacia la reducción de los impuestos, lo cual significó un beneficio adicional para las clases más ricas y no para lograr un nuevo nivel de empleo, y *segundo*, en los ciclos de crisis económica, siempre es necesario reactivar la malla tecnológica-productiva, con lo cual la inversión efectiva en lugar de dirigirse a la contratación de trabajadores, hasta alcanzar el pleno empleo, se utilizó para reemplazar la maquinaria poco productiva por un nuevo equipamiento que reemplazó con mayor efectividad la mano de obra cara.

En cualquier caso, la *teoría utilitarista keynesiana* significó una evidente evolución en el pensamiento económico, al desechar parte de las ideas clásicas, por su poca aplicabilidad a los hechos reales. Con su obra *La Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, Keynes consolidó la teoría de la demanda agregada, basado en la idea de que la actividad económica depende sólo de un adecuado equilibrio entre los ingresos y los gasto en una determinada comunidad, por lo que un mejor desempeño no se logra por el aumento de la *utilidad marginal* a costa de los trabajadores, con el solo artificio de cancelarles un menor sueldo.

Por el contrario, para el economista inglés las corrientes filosóficas que alentaban el *laissez faire* estaban equivocadas, lo mismo que los incompetentes

gobierno del pasado que con su ineptitud sólo contribuían a romper el delicado equilibrio entre el ingreso y el gasto y a exacerbar los desacuerdos que surgen en las relaciones de propiedad y de intercambio entre los diversos agentes de la economía. Así, la pretensión de Keynes se centró en hacer frente al poco realismo con que se aplicaba el *individualismo de apropiación hobbesiano*, sin un fin social determinado, por parte de la teoría económica clásica, construida a partir de los equilibrios walrasianos²³ y confiada en las capacidades de auto regulación del mercado.

Para Keynes, el contenido utilitarista de los principios económicos se debía revisar para reformularlos en términos reales y hacerlos depender de la capacidad de la sociedad de dar trabajo remunerado a sus miembros. Sin embargo, la propia economía al aumentar la capacidad de compra de la clase trabajadora, tendía a crear la paradoja de la pobreza en medio de la abundancia, cumpliéndose la profecía de Karl Marx, de que la excesiva rentabilidad de las inversiones causa una enorme acumulación de riqueza en pocas manos,

“por mi parte creo que hay justificación social y psicológica de grandes desigualdades en los ingresos y en la riqueza, pero no para tan grandes disparidades como existen en la actualidad” (Keynes, op.cit., p.358)

El nuevo rol del Estado keynesiano

En esencia, el nivel de desarrollo en la *teoría utilitarista keynesiana* dependía en forma directa del nivel de inversión y en forma indirecta de un conjunto de factores psicológicos, producto de la mayor confianza que tanto los ahorrantes como los inversionistas tenían que mostrar en las políticas económicas vigentes. De manera que, según el economista inglés, el Estado debía administrar un conjunto de medidas, orientadas a corregir los ciclos de la economía, para lo cual resultaba necesario dotar a las instituciones del suficiente poder para

²³ El *equilibrio walrasiano* considera que todos los mercados existentes en una economía determinan simultáneamente los precios de todos los bienes y factores de producción así como los niveles de producción.

controlar la economía y llevar a cabo un sistema permanente de incentivos y, desde ahí, impulsar a los trabajadores más capacitados a acrecentar sus condiciones de emprendedores, con el propósito de iniciar la *aventura empresarial* en forma masiva y disminuir la desigualdad social.

Sin embargo, uno de los principales inconvenientes que mostró la *teoría utilitarista keynesiana* fue su incapacidad para alcanzar la ocupación plena, además de no solucionar la desigual distribución de la riqueza. Para Keynes, era justamente la condición de *homo oeconomicus* lo que debía inclinar a los propios trabajadores más capacitados y a los pequeños empresarios que se sienten capaces de asumir el desafío del riesgo empresarial, a interesarse en el proceso productivo.

Para Keynes , la ética económica se reducía a lograr un aumento en el volumen del capital hasta que dejase de ser escaso, con lo cual se lograría que tanto los inversionistas como los trabajadores más emprendedores se transformaran en empresarios y con ello se podría lograr la ocupación plena²⁴. Por consiguiente el rol del Estado debía cambiar desde una función de productor de bienes sociales al de regulador del mercado.

1.3. EL ORDOLIBERALISMO

Paralelamente, mientras prácticamente todo el mundo occidental se regía por los principios marginalistas de la *Economía Utilitarista Keynesiana*, un grupo de políticos, economistas y juristas que se habían opuesto a Hitler, convencidos de la necesidad de impedir que algún régimen totalitario volvieran a adueñarse de la frágil democracia en la Alemania de post guerra, retomaron los principios liberales y lograron postular un proyecto de reconversión de la economía de guerra en una economía de paz, bajo el lema político de *prosperidad para todos*. En este quehacer Wilhelm Röpke, profundo crítico de la teoría marxista y también

²⁴ Keynes no abogaba por un sistema socialista de estado, ya que no corresponde al Estado asumir la propiedad de los medios de producción: *de este modo, fuera de la necesidad de controles centrales para lograr el ajuste entre la propensión a consumir y el aliciente para invertir, no hay más razón para socializar la vida económica* (Keynes, 1943, p.363).

de la teoría de Keynes, proveniente de la Escuela Austriaca de Economía y co-fundador de la Sociedad Mont Pelerin²⁵, Alexander Rüstow desde la Universidad de Heidelberg, y Franz Böhm de la Universidad de Friburgo, criticaron el *laissez faire* del utilitarismo y apoyaron el liberalismo austriaco de Friedrich Hayec.

En este ambiente de postguerra, en donde la principal preocupación era la nueva amenaza que significaba la Unión Soviética, la economía mundial comenzó a girar en torno a los Estados Unidos y su política exterior de contener la expansión socialista y mantener a flote la economía europea. Tratando de unir estos dos problemas, a finales de 1947 el secretario de Estado George Marshall anunciaba un plan destinado a aportar fuertes sumas de dinero a la economía europea, con el fin de restaurar la prosperidad y reducir las oportunidades políticas de Rusia.

En medio de estos acontecimientos surgía la *Economía Social de Mercado*, que rescataba las ideas de la Escuela de Friburgo²⁶ y en especial de Alfred Muller-Armack, uno de los principales creadores del milagro alemán, cuya idea era recuperar los conceptos más provechosos de la economía dirigida, a la que consideraba ineficaz, y de la *teoría marginalista de la utilidad* de finales del siglo XIX ya obsoleta. Según Muller-Armack la *Economía Social de Mercado* se debía apoyar en el orden generado por el mercado, como un marco institucional eficiente, al cual sólo se debía agregar un orden ético y saludable para dotar al Estado de una política social permanente.

Con esta inspiración, bajo el liderazgo de Konrad Adenauer, como primer canciller de la República Federal de Alemania la sociedad germana logró articular un conjunto de proposiciones, bajo la eficiente dirección de Walter Eucken como vice canciller de Alemania, quien por primera vez introdujo el pensamiento

²⁵ la **Sociedad de Mont Pelerin**, fue creada en 1947, producto de una convocatoria realizada por Friedrich A. von Hayek, en la villa del mismo nombre, cerca de la ciudad de Montreaux en Suiza, con el propósito de preservar los derechos humanos amenazados por la difusión de ideologías relativistas y afines a la extensión del poder arbitrario.

²⁶ la **Escuela de Friburgo**, apunta a que un mercado perfectamente competitivo es la forma más eficiente de organizar una sociedad, pero que este orden no se puede lograr de manera espontánea y en completa libertad, sino que se requiere de un marco constitucional del Estado para poder desarrollarse. Apoyaban la intervención estatal si eso aseguraba el funcionamiento de los mecanismos de mercado y la competitividad y también apoyaban una política social mínima que ayudase a las personas en las situaciones cambiantes de la vida.

neoliberal alemán en una publicación de 1937, en el periódico *Ordnung der Wirtschaft*, donde definió el *ordoliberalismo* como una respuesta de la derecha política a dos grandes crisis: los grandes problemas de entreguerras y la crisis institucional que afectó a Alemania como consecuencia del nazismo.

La Economía Social de Mercado

En términos generales, en la *teoría ordoliberalista* el Estado debía crear un ambiente legal para la economía y mantener un nivel saludable de competitividad a través de medidas que adhiriera a los principios del libre mercado. Con este propósito, la economía requería asumir una posición activa, capaz de incentivar la competencia y evitar las estructuras monopólicas²⁷ que tendían a destruir las ventajas del mercado y afectaban la gobernabilidad.

Lo que el liberalismo alemán trataba de reproducir era la política inglesa de dominación económica, por lo que su implementación necesitó de varias adaptaciones para lograr un proteccionismo que pudiera superar los desafortunados recuerdos del socialismo de Estado de Bismark, atender los requerimientos de una economía de post guerra y superar la idea del intervencionismo keynesiano. El *ordoliberalismo* requería que el Estado no fuera visible, pero que en realidad pudiera asumir un rol que impulsara la libertad de mercado, en donde los precios pudieran cumplir con una función informativa para que todos los agentes económicos estuvieran perfectamente informados del valor relativo de los bienes y de los servicios disponibles.

Sin embargo, es con Ludwing Erhard cuando la *Economía Social de Mercado* adquirió su predominio, exportando el milagro alemán a la mayoría de las naciones industrializadas de Occidente, basado en la idea de un marco regulador de la libertad económica, que mantiene la competitividad sin caer en el nacionalismo ni en el centralismo, a fin de evitar que el Estado cayera una vez más en manos de déspotas. A partir del año 1963, Erhard asumió la política de

²⁷ el *monopolio* consiste en un fallo del mercado, en donde una empresa que posee uno o varios productos en exclusividad, tiene la facultad de determinar los precios y las condiciones de venta sin contratiempos.

legitimar el Estado a partir de las libertades económicas, desde los fundamentos del *Ordoliberalismo* produciendo la ruptura definitiva con el modelo keynesiano.

Algunos años después, en 1969, el socialista Willy Brandt y posteriormente Helmut Schmidt dieron el golpe de gracia a la tradición de la *teoría utilitarista keynesiana*, influidos paradójicamente por el pensamiento de Friedrich von Hayek, quien reafirmaba el valor de los principios liberales, en donde el Estado debía crear un adecuado ambiente para mantener una estructura económica general que pudiera satisfacer las necesidades sociales en cuanto a bienes y también a valores sociales,

“los pueblos que otorgaron libertad de movimientos y seguridad al comerciante se vieron beneficiados por el hecho de acceder al aprovechamiento de una superior cantidad de información, gracias a su mayor densidad” (Hayek, 1990, p.87).

Lo cual implicó la implementación de un cierto número de medidas, basadas en los principios del libre mercado: *primero*, una clara división del trabajo, con instituciones responsables de establecer un sistema de precios cercano a la competencia perfecta, procurar el libre acceso a los mercados y fortalecer la propiedad privada y la libertad contractual; *segundo*, una política monetaria de exclusiva responsabilidad del Banco Central, enfocado a la estabilidad monetaria y a la mantención de una baja inflación y, *tercero*, una administración eficiente de la política macroeconómica, tendiente a promover el buen uso de los factores de producción, el pleno empleo y el aumento de la calidad de vida en general. Todo ello bajo el compromiso de consolidar la más amplia seguridad del cumplimiento de las políticas fiscales y de la transparencia económica.

El proyecto *Ordoliberalista* se consolidó con la *Economía Social de Mercado*, bajo el fundamentó que el mercado, en combinación con la propiedad privada constituye una modalidad eficiente de coordinación económica y también una condición necesaria para garantizar la libertad política. Naturalmente, una proposición de esta envergadura implicaba que el Estado debía auto limitarse para respetar el margen de acción que el mercado necesitaba para desarrollar el libre juego de la oferta y de la demanda.

Sin embargo, el Estado también debía auto comprometerse a intervenir activamente en el mercado cada vez que se observara algún atisbo de poder que pudiera afectar el desarrollo de la competencia. Por lo que el Estado *ordoliberalista* debió estructurarse de manera de no producir interferencias en el libre desarrollo del mercado, pero atento a responder eficientemente en contra del poder económico que actúa en contravención a los principios de la libertad económica.

Ahora bien, como este último propósito no deja de ser un ideal difícil de alcanzar, para Ludwig Erhard el Estado tenía que equilibrar el peso que debe alcanzar la *institucionalidad* para asegurar la mayor simetría entre el poder y la libertad. En todo caso, para los liberales alemanes, mientras el mercado siempre tiene la razón cuando se trata de la asignación de recursos, incluyendo el factor trabajo, esto no resulta necesariamente cierto con respecto a la asignación de derechos, ya que por lo general el mercado concede ingresos muy por debajo del promedio razonable que requieren los trabajadores.

Por lo que la *Economía Social de Mercado* requiere que el Estado intervenga en forma correctiva, sin que por ello sea necesario implementar una gigantesca maquinaria de redistribución, sino que por el contrario, basta con reorientar esta función a través de la socialización de las utilidades. Es decir, la *Economía Social de Mercado* tenía que confiar en la fuerza igualadora del mercado, por lo cual más que intervenir los mecanismo del mercado, el Estado debía procurar una distribución, lo más amplia posible del patrimonio, a través de la generación adicional de riqueza para generar un futuro patrimonio social.

Pero los teóricos neoliberales se encontraron con el problema tradicional de asignar los recursos escasos, frente a las necesidades alternativas, ya que si bien la sociedad requería de un cierto capital social para seguir creciendo, también se enfrentó a la necesidad inmediata de corregir la desprotección en que queda el individuo frente a los riesgos ciertos de la vejez y las enfermedades. Por lo que la respuesta liberal alemana trató de dispersar estos riesgos por medio de la implementación de un sistema de seguros, en donde los riesgos de salud se debían cubrir en función de la propia enfermedad y no de las cotizaciones, y los

riesgos de la pobreza por medio de un sistema de subvencionado para lograr una asignación más igualitaria.

En esencia, la política social del neoliberalismo alemán se fijó como objetivo una distribución relativamente equitativa en el acceso a los bienes de primera necesidad, montando un contrapeso al mecanismo de mercado que produce desigualdad, para lo cual los economistas alemanes recurrieron a la socialización de la medicina, la educacional y la cultural, incentivar como contrapeso la capacidad de generar riqueza en las personas capacitadas. Sin embargo no se trataba de alcanzar una sociedad solamente dependiente de los efectos del mercado, sino una sociedad inmersa en la dinámica competitiva, por lo que el Estado liberal debía intervenir el mercado moderadamente, a través de acciones reguladoras que tendieran a estabilizar los precios y asegurar una adecuada política crediticia que afianzara el crecimiento económico.

Aciertos y errores

Con la aplicación de la *Economía Social de Mercado*, entre los años 1950 y 1960 el nivel de vida aumentó notablemente en Alemania, de manera que aunque la distribución del ingreso y del patrimonio no se acercaba a una situación igualitaria, la clase obrera participaba plenamente en la creciente riqueza de la nación. La estructura de clases, propia del sistema capitalista no se eliminó, ni tampoco la pobreza, pero ambas pasaron a constituir un factor menor en la vida social.

En esencia, el neoliberalismo alemán no sólo no actuó en contra del mercado, sino que fortaleció la competencia con el fin de crear una sociedad basada en el modelo de empresa y en la vigencia de las reglas de derecho. No era el Estado el que debía decidir si la brecha de la pobreza tenía que disminuir o qué tipo de consumo debía priorizarse, por lo cual la *Economía Social de Mercado* requería que las directrices éticas se reemplazaran por directrices legales, sólo de carácter formal y obligatorio para todos. Sin embargo, desde un principio surgió la duda si con estas premisas el Estado podía prolongarse en el largo plazo, con un

nivel ético neutral, un crecimiento constante y desmesurado y el eminente peligro, que siempre trataron de evitar los propios neoliberales alemanes, de una evolución desde un Estado benefactor, al Estado burocrático, al Estado Fascista y de ahí al Estado totalitario.

Como sea, el hecho fue que a partir de 1970 se produjo un deterioro paulatino y acumulativo en la situación social de casi todos los países de Europa occidental, que hizo resurgir nuevamente la pobreza, al mismo tiempo que los gastos del sistema de seguro social llegaron a copar un alto porcentaje de la renta nacional. Este deterioro puso en entredichos la prosperidad de masas que había logrado crear el *Ordoliberalismo* en Alemania, con lo cual los altos costos y la poca flexibilidad en las normas laborales llevaron a los empresarios a idear sistemas de producción altamente mecanizados, por medio del uso intensivo de tecnología que reemplazaba la mano de obra cara.

Como resulta natural, estos cambios hicieron aparecer el desempleo y el mercado secundario, principalmente en la población de emigrantes que no exigían mayores beneficios. Por lo que en Alemania, como en muchos otros países capitalistas, el sistema de subsidios financieros sufrió un recargo nunca pensado, producto de la gran abundancia de trabajadores que vieron disminuir sus ingresos muy por debajo de un monto mínimo, definido en relación a la *renta nacional*.

En esencia, el concepto de la *teoría social de mercado* no disponía de un cuerpo de axiomas propio que pudieran explicar las razones del crecimiento y prosperidad de la post guerra, por lo que sus principales postulados no permitían conceptualizar los principales factores que concurrían al crecimiento económico. Así, dado una fuerza laboral con un alto poder de negociación, una política económica enfocada sólo a la estabilidad del ciclo económico y una seguridad social efectiva, los políticos se quedaron sin herramientas de decisión ante la enorme crisis que se venía encima.

Como la *Economía Social de Mercado* no disponía del instrumental analítico suficiente para comprender el síndrome del crecimiento, el Estado alemán se vio en la necesidad de dejar libre al mercado, para que éste lograra los equilibrios necesarios entre la oferta y la demanda. Así, todo quedó en las manos del propio

mercado, con la esperanza que sería capaz de superar la adversidad de la mejor forma posible.

1.4. NEO LIBERALISMO ANGLO-AMERICANO

Mientras el *Ordoliberalismo* prosperaba en Alemania, en los Estados Unidos de Norteamérica el *neo-liberalismo* comenzaba a desplazar paulatinamente al utilitarismo del *New Deal*, “principalmente debido a la tendencia libertaria del ciudadano común” (Foucault, 2008, p.90). Gracias a las innovaciones tecnológicas y motivados por un ambiente de libre empresa, firmas como McDonald fueron todo un éxito y los artículos que en otro tiempo habían sido un lujo, como las heladeras, lavarropas y teléfonos, ahora estaban al alcance de la mayoría de la población.

Los nuevos productos invadieron el mercado y la gente se vio rodeada por fuertes campañas publicitarias que incitaban al consumo. Sin embargo la crisis económica que afectaba el mundo occidental, originó una fuerte controversia entre grupos opositores, quienes por un lado criticaban el uso indiscriminado de los recursos naturales, la contaminación ambiental producida por el desarrollo de las industrias y el peligro que representaban las armas atómicas y, por otro, denunciaban los altos gastos en que incurría el Estado en política social, lo que afectaba las ganancias de las empresas, limitaba la competencia y desencadenaban procesos inflacionarios.

Así, en medio de esta polémica, Friederich Von Hayek, filósofo y economista de la Escuela Austriaca y uno de los inspiradores del neo-liberalismo alemán, en 1949 emigró a los Estados Unidos imponiendo sus ideas sobre la ingenuidad de los planteamientos utilitaristas, con lo cual logró una gran cantidad de simpatizantes,

“la evolución positiva del valor de las cosas sólo adquiere relevancia en la medida en que queda relacionada con los propósitos humanos”
(Hayek, 1990, p.158).

Aunque la real contribución del economista austriaco se encuentra en su apreciación sobre el peligro totalitarista de la Unión Soviética, basado en que cualquier forma de colectivismo y cualquier movimiento que busque justicia social, conducen inevitablemente a socavar la legalidad de la sociedad y consecuentemente a una tiranía. Esto es, en opinión de Von Hayek cualquier política dirigida directamente a un ideal de justicia distributiva tiene necesariamente que conducir a la destrucción del imperio de la ley, ya que para poder producir el mismo resultado en personas diferentes, resulta necesario tratarlas de forma diferente.

De manera que para el economista austriaco resultaba evidente que en una economía planificada, ni el pueblo ni sus representantes son los que determinan cómo y cuándo distribuir los recursos, lo cual recae sobre un pequeño grupo de planificadores que obedecen a un poder central que se auto señala las metas a lograr. De esta manera, inadvertidamente comienza el *camino a la servidumbre* cuando se busca la justicia social, luego sigue con el desmantelamiento del mercado libre y se termina con la destrucción de todas las libertades económicas y personales.

En forma simultánea, Karl Popper, filósofo también de origen austriaco, divulgaba un conjunto de principios que se han considerado la tesis fundamental del neo-liberalismo, en donde destaca la idea de un Estado como un mal necesario al cual se debe aplicar la *navaja liberal* en forma similar a la *navaja de Ockham*²⁸, con el fin de evitar que el mercado se expanda, manipulado por las fuerzas políticas que incorporan indiscriminadamente a los trabajadores al consumo masivo, lo que conduce inevitablemente a la demagogia y de ahí al totalitarismo y a la violación de los derechos de las personas.

De manera que según estos dos pensadores austriacos, cada uno desde su particular concepción filosófica del fenómeno económico, las reglas intervencionistas constituyen un despropósito que tienden a destruir el *orden espontáneo* con que funciona la economía libre, la que se caracteriza por la

²⁸ la *navaja de Ockham*, es un principio filosófico atribuido a Guillermo de Ockham, según el cual cuando dos teorías tienen las mismas consecuencias, debe preferirse la teoría más simple a la más compleja

ausencia de algún tipo de verdad que tiende a ajustar la realidad a una concepción pre-concebida. Por lo cual, el intervencionismo propio de las economías planificadas constituye una fuente de violación permanente de los derechos de las personas y el origen de la destrucción del *estado de derecho*, cuando éste no se basa en normas previsible a largo plazo.

Economía y ciencia

En esencia, este ambiente dio origen a que la economía se terminara de independizar de cualquier influencia externa, incluyendo la ética, y se centrara en su quehacer, apoyada por una metodología científica basada en un sistema de generalidades que sirven para hacer predicciones acerca de las consecuencias de cualquier cambio, en el mismo sentido que lo hacen las ciencias físicas,

“la economía positiva es, en principio, independiente de cualquier posición ética o cualquier juicio normativo” (Friedman, 1967, p.10).

A través de ciertos eventos, como el llamado Consenso de Washington²⁹ la economía quedó encerrada en una verdadera trampa ideológica, al asumir la condición de ciencia exacta sin cabida para las cuestiones prácticas, como son la justicia y la moral. En consecuencia, la economía de arraigue neo-liberal entro a postular que los valores éticos deben ser erradicados de cualquier conclusión económica, aunque ello afecte a miles de individuos necesitados, quedando atrás la concepción ética consecuencialista asumida por la *Economía del Bienestar*, en donde los efectos de una determinada acción económica debe ser calificado de buena o de mala, basándose en la necesidad de evaluar cada opción tan exactamente como sea posible, para desde ahí elegir aquella que puedo lograr el

²⁹ el **Consenso de Washington** consiste en una lista de requerimientos, formuladas en 1989 por el FMI y el BM a los países emergentes, pidiendo mayor disciplina fiscal, reordenamiento de los gastos públicos, implementación de la reforma impositiva, liberación de las tasas de interés, establecimiento de tasas de cambio competitivas, liberación del comercio internacional y de la entrada de inversiones extranjeras, privatización de las empresas públicas, desregularización económica y respeto pleno al derecho de propiedad.

mayor valor agregado, en función del grado de felicidad que alcanza cada individuo.

Por consiguiente, en la *teoría económica de mercado* se asume que la ética más adecuada es aquella que podía facilitar la libertad individual, la que sólo debe ser restringida cuando atenta contra el buen ejercicio del mercado. Por lo que esta aproximación conduce a que los aspectos sociales asomen sólo como simples resultado de un manejo económico sano y coherente, en un contexto donde la tarea del economista consiste en dejar de lado los problemas prácticos y aplicar sistemáticamente el modelo provisto de una ética instrumental.

Bajo este paradigma, surgía con más fuerza una realidad apoyada en la lógica matemática, aunque incapaz de explicar desde sus propias hipótesis los supuestos que utilizaba, inspirada en los mecanismos de mercado que no cuestionan ni la distribución de la riqueza, ni las capacidades para obtenerla y, en cambio, asume la prevalecía de un individuo informado, en un ambiente de competencia que garantiza, en condiciones óptimas, las leyes del intercambio. Así, el individuo guiado por una racionalidad egoísta, puede dar rienda suelta al *individualismo de apropiación hobbesiano*, orientando sus acciones al logro de su propio provecho.

No obstante, al momento de poner en práctica el supuesto de la racionalidad, se puede observar que no todos los agentes económicos tienen los mismos intereses, ni consideran la racionalidad como el único requisito interno para sus elecciones, ya que para una familia, como unidad económica, puede que no busque maximizar sus finanzas internas, mientras que para una empresa posiblemente la meta sea quitar parte del mercado a la competencia. En la práctica, cada unidad económica se enfrenta a una cantidad ilimitada de fines dispares, que en la mayoría de los casos no coinciden y que conforman una lista social de prelación que niega la uniformidad del postulado de la analogía racional.

Así, una posible racionalidad común no deja de ser una simple hipótesis, sin mayor respaldo empírica, sólo basada en el hábito que induce a pensar que el objetivo único de cualquier unidad económica se expresa en la acumulación de la mayor riqueza posible, en lo que Smith llama la *doctrina del laissez faire* y Weber

el *espíritu del capitalismo*. No obstante y en contraposición de estos dos autores, John Stuart Mill en *Los Principios de Economía Política* postulaba que el bienestar de las clases trabajadoras debía descansar en la justicia y la libertad, y no necesariamente en la racionalidad acumulativa de bienes,

“para los fines prácticos de los tiempos presentes, se hace necesario la moderación de la excesiva importancia que se atribuye al simple incremento de la producción y en fijar la atención sobre una mejor distribución y una remuneración más amplia del trabajo, considerándolos como los dos objetivos más importantes por alcanzar” (Mill, 2008, p.746).

De suerte que el principio común de la racionalidad egoísta sólo está destinado a invadir el mundo de los supuestos, bajo el convencimiento de que en la medida que se respeten las reglas de la lógica deductiva, nadie puede discutir las inferencias que se obtienen en base a la aplicación de las leyes económicas. Sin embargo en el proceso de elección, los agentes económicos actúan movidos por la búsqueda de objetivos que transitan desde lo éticamente correcto a lo científicamente posible, con lo cual las familias actúan en busca de un objetivo privado, beneficioso para el reducido grupo, en tanto que las instituciones sociales indagan el espacio público que se proyecta al ámbito de toda la comunidad, lo cual no coincide necesariamente con un tipo de asignación fundado en las leyes de la oferta y de la demanda, de manera que *“aquello que no se puede no se debe hacer, evitando la ficción que resulta de tratar de aplicar un conjunto de valores que no disponen del sustento necesario para su realización”* (Cortina, 1985b, p.46).

Sin embargo, al momento de aplicar estos esquemas han prevalecido los postulados de los defensores de la individualidad, que ven como una utopía cualquier ética que propicie el diálogo para superar el relativismo que surge en la solución de los problemas vecinales para ir a aquellas cuestiones que realmente afectan la *vida buena* de las personas. Por lo que en el desarrollo de la teoría económica del siglo XX, han predominado tres modelos epistemológicos para deducir los complejos comportamientos de los agentes económicos cuando actúan

en un mercado abierto: la *teoría de la falsación*, cuyo modelo va más allá del simple conocimiento descriptivo del entorno, para lograr alguna forma de representación de la realidad que permita explicar y predecir el cómo administrar los recursos escasos y responder al *qué, cómo y para quién producir* [01]; el modelo del *orden espontáneo* que impone un resultado imprevisible para cualquier agente económico, en donde el mercado tiende a equilibrarse partiendo de una situación de incertidumbre [02], y el *método deductivo* que postula que cualquier teoría económica, sólo se puede conocerse una vez que se compara con la conducta real de los agentes [03].

[01] Desde los inicios de las Modernidad ha predominado el conocimiento científico, como una postura axiológicamente neutral y racional, desplazando cualquier visión valórica como subjetiva e irracional.

“la Naturaleza impone al hombre ciertas verdades contra las cuales chocan quienes buscan algo fuera de lo natural” (Hobbes, 1984, p.68).

Con lo cual la separación entre el *ser* y el *deber ser*, impuesto por la racionalidad como “*condición para que el individuo adquiera una real conciencia de la acción moral*” (Cortina, 1995b, p.39), ha supuesto que la objetividad científica debe ser suficiente para evitar que la moral pretenda alcanzar algún grado de validez, bajo el predicamento de que lo verdadero no es compatible con las decisiones arbitrarias e irracionalidad que proviene de las emociones. Así, basado en esta idea, Karl Popper propuso en la década de los '70 un método ampliamente aceptado para resolver cualquier problema planteado en el área de la económica, mediante el sabido procedimiento de *ensayo y error*.

De forma que por sucesivas aproximaciones se logra alcanzar la solución adecuada, en donde los axiomas de una determinada teoría económica nunca pueden ser falsos, ya que cualquier diferencia observable con la realidad sólo corresponde a una condición de falsedad provisional, hasta que se demuestre que dichos axiomas no pueden ser mejorados,

“al igual que el de las ciencias naturales, el método de las ciencias sociales radica en ensayar posibles soluciones para los problemas de los cuales parten nuestras investigaciones” (Popper, 1994, p.94).

Con lo cual cualquier hipótesis viene a afirmar el carácter certero de la economía y con ello su condición de incuestionable ya que las leyes económicas no pueden ser rastreadas y, por lo tanto, rechazadas. De manera que el proceso científico al que debe someterse la economía, *“sólo puede avanzar mediante sucesivas refutaciones que sirven para aprender y distinguir entre teorías a firme y teorías mejorables”* (Popper, 1998, p.386).

Lo cual quiere decir que las teorías económicas son sólo conjeturas, con un alto contenido informativo, que si bien no son verificables pueden ser sometidas a severos *test críticos* que permiten deducir si un cierto estado es real o si sólo tiene un simple carácter conjetural que debe ser confirmado. De manera que en la metodología de la *falsación*, la atención se centra en los medios que permiten describir y proyectar la realidad económica, pero nada se puede decir sobre la racionalidad de los fines, con lo cual sólo se logra un planteamiento instrumental de los medios para alcanzar un cierto fin, sin deducir si éste es deseado por la comunidad o sólo por alguien que dispone de los recursos para lograrlo.

El método científico de Popper constituye, de esta manera, un procedimiento que hace de la verdad el único objetivo de la actividad económica, ignorando la dimensión práctica, para lo cual se apoya en el supuesto que los agentes que participan en el proceso deductivo se comportan de manera racional y que dichos sujetos tienen plena comprensión de sus acciones económicas.

[02] Sin embargo para Friederich Von Hayek los supuestos de la *falsación* son demasiado fuertes y prefiere, en cambio, confiar el desarrollo teórico de la economía a un *orden espontáneo*, basado en la existencia de una cierta legalidad previa que asegura la libre entrada y salida de los agentes en el mercado, así como su libre desplazamiento según el libre albedrío de cada persona. De manera que en la metodología de Von Hayek, se puede distinguir dos aspectos: *primero*, la existencia de un agente económico que dispone de un conocimiento limitado del

mercado, por lo general no científico, lo que implica que su comportamiento es de carácter espontáneo, y *segundo*, que este comportamiento *espontáneo* supone que las acciones se guían por el libre albedrío de las personas, basadas en la capacidad de elección de cada cual.

Así, la capacidad de elección unida a la condición limitada de la información disponible, posibilita una suerte de incertidumbre que condiciona las decisiones económicas que hacen que algunos aciertan y que otros fallan en sus predicciones,

“lo único que podemos descubrir es que, en general, las sociedades que se atienen a la competencia para lograr este propósito, han alcanzado sus objetivos más exitosamente que las otras” (Hayek, 1993, p.7).

[03]. Para Milton Friedman, al igual que en el método de la *falsación*, la condición postulada por von Hayek sólo constituye un supuesto difícil de demostrar, por lo que su teoría no permite inferir que un determinado grado de éxito en el aprendizaje de los errores permita corregir la conducta individual. De manera que la adhesión, ya sea al método de la *falsacionismo* o del *orden espontáneo*, sólo lleva a que los economistas formulen teorías que en la práctica no tiene mucho que ver con la realidad.

En cambio, señala el economista norteamericano, es preferible practicar el *método deductivo*, fundado en alguna generalidad que se apoya sobre ciertas condiciones desde las cuales se puede deducir alguna predicción que se relacione con el fenómeno a investigar y luego se contrasta con la realidad, de forma que *“sí estas predicciones son correctas, se puede considerar todo el conjunto como confirmado, en cambio, si las predicciones no son correctas, se debe comparar con las explicaciones alternativas para establecer lo que ha fallado”* (Friedman, 1967, p.23). Con lo cual los modelos ideales provenientes del método deductivo de Friedman, solo tienen un carácter descriptivo, pero generalmente nada indican al momento de extraer conclusiones, lo cual conduce a una cierta confusión entre su exactitud y su pertinencia analítica.

Esto es, dado un resultado econométrico, basta en muchos casos la inclusión de alguna otra variable o la modificación de algún supuesto para obtener resultados distintos y aún contrarios. De manera que en la práctica, se puede obtener muy pocas relaciones robustas, no importa cuán sofisticada sea la técnica econométrica utilizada y cuán amplio y detallado sea el conjunto de datos empleado, por lo que la predicción en economía presenta ciertas dificultades que difícilmente permiten alcanzarse un nivel de precisión cercano al de la física.

Por lo que en la ciencia de la economía, al igual que en otras ciencias sociales no existen los experimentos decisivos, sino que son los grandes eventos los que desacreditan determinadas ideas y promueven su reemplazo por otros postulados más certeros. En todo caso, las justificaciones morales siempre quedan opacadas por los argumentos pragmáticos de los expertos, quienes basan sus apreciaciones en las reglas científicas objetivas que logran inmunizar cualquier crítica ética que pueda afectar la vida social del individuo.

La era Thatcher-Reagan

Como sea, las ideas de von Hayek y Friedman no cayeron en el vacío y algunos años después, impulsados por la crisis del petróleo de la década de 1970, el avance de la Unión Soviética y los malos resultados de la economía occidental, en Inglaterra se instalaba el conservadurismo dirigido por Edgard Herat y James Callaghan, quienes intentaron imponer una política monetarista encaminada a introducir la libertad de mercado y disminuir las demandas sindicales. A pesar de lo impopular de esta política, el Partido Conservador inglés volvió a ganar la mayoría parlamentaria en las elecciones de 1979 y al día siguiente Margaret Thatcher, en su calidad de dirigente máximo del partido conservador se convirtió en la Primera Ministra del Reino Unido.

En menos de un año, la señora Thatcher logró aplicar un programa de gobierno que dio un giro notable a la política económica de sus predecesores, con el cual pudo controlar la emisión monetaria, disminuir drásticamente los impuestos

sobre las ganancias y sofocar las frecuentes y dañinas huelgas, por medio de una nueva legislación anti-sindical. Además, recortó los gastos sociales y emprendió un plan de privatizaciones de empresas estatales, que permitió estabilizar la economía, aunque a un costo en donde miles de trabajadores perdieran su empleo: en 1979 privatizó la British Petroleum, en 1981 vendió la British Aerospace, en 1982 la Amersham International y la National Freight Co., en 1983 la Britoil y la British Ports y en 1984 la Jaguar Cars y la British Telecom.

Un año después, en 1980, en los Estados Unidos Ronald Reagan se unía a estas políticas de contracción al reducir los impuestos y aplacar las huelgas, aunque mantuvo en un nivel bastante alto el gasto destinado a la carrera armamentista ya que su prioridad era la competencia militar con la Unión Soviética a la que describió como el *imperio del mal*. De manera que durante la década de 1980, los gobiernos de Ronald Reagan en los Estados Unidos y de Margaret Thatcher en Gran Bretaña consolidaron una nueva versión del liberalismo económico, en forma de *Economía de Mercado*, bajo la idea central de que la dignidad de cada persona, no podía ser burlada en nombre de ningún imperativo colectivo.

Esta dignidad, según los principios éticos del neo-liberalismo anglo-americano, residía en el ejercicio soberano de la libertad de elección, en un marco coherente de derechos individuales en donde una sociedad justa no podía funcionar sin un sistema coherente de derechos de propiedad,

“la única parte de la conducta de cada uno por la que él es responsable ante la sociedad es la que se refiere a los demás, [pero] sobre sí mismo, sobre su propio cuerpo y espíritu, el individuo es soberano” (Mill, 1984, p.37).

Así, el nuevo liberalismo entraba a reconocer tres principios inviolables: *primero*, el derecho a la auto-propiedad del individuo sobre su persona, incluyendo sus talentos; *segundo*, el derecho a la justa transferencia de propiedad, siempre que esta se realice de manera voluntaria, y *tercero*, el derecho a la apropiación original sobre un objeto o una idea que se encuentra sin que nadie la reclame para sí (Nozick, 1991, p.153). La ideología liberal volvía a retomar los antiguos cauces,

basados en la *libertad sin interferencias*, el ilimitado *individualismo de apropiación hobbesiano* y la *acumulación de gloria*, a través de la concentración del poder en pocas manos, como una condición natural establecida desde los tiempos de Hobbes y ratificada en los *Bill of Rights*.

El neoliberalismo anglo-americano surgía como una idea opuesta al Estado de bienestar de Roosevelt y como una barrera que podía contener el avance de la Unión Soviética y cualquiera otra forma de organización social que se opusiera a la libre acción del individuo. Con lo cual, la política económica neoliberal Thatcher-Reagan se centró en suprimir el déficit presupuestario y aumentar la inversión privada, des-regularizare el mercado del trabajo y el comercio exterior y, finalmente, en disminuir los programas de protección social garantizados por el Estado.

Con lo cual, la tesis neoliberal asumía el aumento de las desigualdades como un mal necesario, ya que las clases más adineradas podían incrementar el nivel del ahorro y, como consecuencia, subir la cota de inversión y reactivar la producción. Esta secuencia, acompañada de ciertas políticas dirigidas al mercado laboral permitió reactivar la economía en su ciclo positivo, limitando la excesiva protección social, desincentivando el sindicalismo, suprimiendo la rígida legislación laboral, disminuyendo los seguros de desempleo y, finalmente, limitando los salarios altos que inhiben la contratación de nuevos trabajadores.

Bajo estas premisas, el mercado pasó a constituirse en el único ordenador posible de la economía y, en cambio, el Estado asumió el papel de protector de la libertad individual a través de limitar la propia libertad cuando ésta amenaza la libertad del mercado. En esencia, el Estado neo-liberal debía garantizar los plenos derechos de los agentes económicos y descartar todo posible acuerdo de justicia distributiva,

“por un lado debía asegurar la libertad, pero por otro tenía el deber de establecer las limitaciones, los controles y las coerciones necesarias” (Foucault, 2008, p.91).

Con lo cual concuerda Karl Popper, quien en *La sociedad abierta y sus enemigos* calificar de indeseable y hasta de paradójica las políticas económicas no

intervencionista y, en cambio, apoya las políticas de la década de 1930, aunque no sus ideologías, como son el colectivismo de Rusia, el *New Deal* en Estados Unidos y los métodos fascistas de la economía regulada, pues la libertad económica ilimitada puede resultar tan perjudicial como la libertad física sin control,

“si queremos la libertad de ser salvaguardados, entonces debemos exigir que la política de la libertad económica ilimitada sea sustituida por la intervención económica reguladora del Estado” (Popper, 1998, p.306).

En esencia, para los nuevos pensadores liberales, la libertad personal debía limitarse ya que es la propia libertad de cada uno la que se podría ver anulada por la acción de los demás, si el Estado no interviene para evitar las injusticias sociales. No obstante, para Friedrich von Hayek la libertad económica debía quedar absolutamente libre de cualquier restricción, ya que constituye la más importante de las libertades del hombre y la base de todas las libertades, de manera que entre las tareas del Estado, debía primar la creación de aquellas condiciones que resultan necesarias para que la competencia pueda actuar de manera libre y eficiencia, con el solo complemento de aquellos servicios que no puede ser proporcionados por los privados.

Esto es, si la libertad en cualquiera de sus aspectos se llega a limitar, ésta se anula a sí misma ya que abre la posibilidad de que unos individuos priven a otros de sus derechos básicos. De manera que la *Economía de Mercado* se vio aprisionada entre dos ideas aparentemente contrapuestas, entre limitar o no limitar la libertad individual, aunque en el fondo ambas coincidían en asignar al Estado el rol de proteger el libre juego de las fuerzas del mercado, implementando aquellos controles que aseguran la irrestricta libre iniciativa.

Tal como señala Philip Pettit, las ideas liberales tendieron a plantear que las personas constituyen, más que una comunidad de intereses y de solidaridades, un simple agregado de individuos atomizados y *“el Estado una institución que idealmente no debería ser más que un aparato al servicio del agente económico, dedicado a asegurar los intereses individuales”* (Pettit, 1999, p.28).

El equilibrio monetario

En este escenario, la cara visible de la *teoría economía de mercado* se constituyó en los planteamientos de la Escuela de Chicago y en las propuestas formuladas por el economista Milton Friedman, fuertemente influenciadas por la filosofía del *laissez faire* y por el liberalismo que preconiza el no violar los equilibrios globales de la economía, para así alcanzar un alto estado de desarrollo. De manera que en la visión económica del neo-liberalismo, el Estado de bienestar y del Estado keynesiano sólo constituía un serio problema que acrecentaban la *brecha inflacionaria* y causaban el desequilibrio económico que se produce cuando el gasto del gobierno no se compensa con una reducción equivalente en el gasto privado.

En esencia, cada vez que las propuestas del *New Deal* incurrieran en un nuevo gasto, sin que éste se absorbiera con nuevas tributaciones, se creaban las condiciones propicias para que la inflación re-brotara,

“la gente se ve empujada a categorías impositivas más altas por la inflación, porque los márgenes de desvalorización tienden a basarse en los costos originales y no en valores de mercado” (Friedman, 1992, p.135).

Con lo cual, la teoría monetarista de la *Economía de Mercado* se centró en controlar la oferta de dinero, como un factor determinante en el nivel de gasto y en la actividad económica, y en asegurar la estabilidad de los precios por medio de la creación de un índice administrado por el Banco Central, para igualar la cantidad de bienes con su equivalente en la cantidad de dinero. Así, con el propósito de no producir mayores distorsiones Milton Friedman, concordando plenamente con las hipótesis de Adam Smith y de Friedrich von Hayek y Friedman, en donde el Estado se debía limitar a mantener la ley y el orden, supervisar la moneda y manejar la defensa nacional, ya que todas las otras funciones podían ser reguladas por la *mano invisible* del capitalismo competitivo,

“la principal atención del Soberano no debe ser otra sino la de fomentar, por todos los medios posibles a su alcance, la actividad del propietario y del colono, concediéndoles la libertad necesaria para que puedan propiciar sus intereses por el camino que mejor les parezca y de acuerdo con su propio juicio” (Smith, 1992, p.734).

El equilibrio fiscal

Pero además, la política monetaria debía coordinarse con una política fiscal que asegure los equilibrios necesarios con el mercado del dinero, para evitar los excesos en el gasto, por lo que *Economía de Mercado* necesitaba de ciertas acciones directas por parte del Estado que mantuvieran sanas las condiciones hobbesianas de una *institucionalidad soberana*. Lo cual requería de un sistema que pudiera controlar los gastos excesivos, cuando éstos no se generan directamente por efectos del mercado, en áreas como la educación [01], la seguridad social [02], la protección al consumidor y al trabajador [03], y la determinación de los precios y sus consecuencias inflacionarias [04].

[01] La política económica neo-liberal requería superar las deficiencias creadas durante la época de la *Economía del Bienestar*, en donde la idea de equilibrar las oportunidades individuales sólo había llevado a acentuar la estratificación de las clases sociales, al proveer de una buena educación a los ricos y de una pésima educación a los barrios pobres. De manera que las mejoras en educación sólo podían solucionarse entregando un mayor control a los padres sobre la educación de sus hijos y *“permitiendo que éstos tuvieran la suficiente libertad para elegir la escuela y el tipo de educación que deseaban para sus hijos”* (Friedman, 1983, p.212).

Sobre esta idea, Karl Popper también rechaza la conveniencia de que el Estado se haga cargo de la educación, ya que en la práctica resulta dudoso liberar a los padres de la responsabilidad que tienen hacia las personas que de ellos dependen. De manera que son los propios padres los que tienen una mejor idea de lo que necesitan sus hijos y no un grupo de burócratas,

“afirmar que es una locura permitir que las mentes de los niños sean moldeadas de acuerdo con el gusto individual, parece equivaler a abrir las puertas de par en par al totalitarismo” (Popper, 1998, p.134).

En síntesis, el Estado en una *Economía de Mercado* debía ante todo resaltar la libertad individual y alejarse, tanto como fuera posible del paternalismo de los Estados proteccionistas, aunque sin dejar de proteger a los débiles.

[02] Un segundo problema a resolver por la política económica neo-liberal, lo constituye la protección efectiva del trabajador y de su grupo familiar, por cuanto el régimen de bienestar nunca determinó en forma clara de donde deberían provenir los fondos y quiénes debían ser los beneficiarios. En la práctica resultó que en el sistema de reparto una minoría pasiva hacía uso de los fondos generados por una mayoría activa, en donde los jubilados hacen uso de los fondos de los más jóvenes.

Naturalmente, según Friedman, esta situación creaba un dilema de estabilidad social por cuanto los jóvenes se quejan de la creciente carga impositiva, aunque por otro lado la sociedad no puede abandonar a los ancianos, con lo cual la prestación sufre problemas financieros importantes que tiende a desequilibrar el sistema,

“todos los objetivos propuestos han sido bien intencionados, pero los resultados decepcionantes” (Friedman, 1983, p.140).

[03] En cuanto a la política de protección al consumidor y a los propios trabajadores, según los expertos neo-liberales se debía centrar sólo en aquellas medidas que tiendan a proteger de los posibles efectos negativos del mercado, aunque sin distorsionar los mecanismos de la oferta y la demanda. Por lo que el problema residía en analizar si las políticas tomadas en el pasado lograron contrarrestar los efectos negativos del libre mercado o si por el contrario sólo crearon mayores males.

Es decir, en la mayoría de los casos, las industrias que resultaron intervenidas para proteger al consumidor, se vieron sometidas a un conjunto de controles que terminaron por volverlas poco eficientes, como sucedió con las empresas dedicadas a los servicios públicos. Con lo cual, terminaron asumiendo ciertas decisiones en función de las indicaciones dadas por unos pocos burócratas, en lugar de regirse por las exigencias del público que busca su propia felicidad.

En opinión de los economistas neo-liberales, lo mismo sucede con el control de los medicamentos y la protección al medio ambiente, en donde los debates están regidos más por la emoción que por la razón, lo cual ha llevado a Von Hayek a plantear que las metas y las leyes irreales son las que verdaderamente distorsionan la economía,

“la libertad económica tal vez no es la más importante, pero es la base de las otras, y el más claro indicio de la existencia de la libertad individual dentro de la sociedad” (Hayek, 2000, p.122).

Esto es, en un régimen de plena libertad en donde las acciones individuales del consumir se realiza en un mercado sin restricciones, el acto de comprar y de vender se vuelve tan natural como respirar, por lo que *cada consumidor y cada vendedor asume la responsabilidad de demostrar que tiene la capacidad de decisión necesaria para ejercer libremente su opción de elegir, sin dejarse manipular por el marketing* (Cortina, 2002, p.28). Lo mismo ocurre con los problemas derivados de la herencia proteccionista de la *Economía del Bienestar*, que en su afán paternalista hacia los trabajadores, la acción conjunta del Estado y de los sindicatos impidieron una mejoría generalizadas para la clase trabajadora, basada en la real capacidad del mercado.

Es decir, entre los sindicatos y el propio Estado se logró implantar una red de leyes proteccionistas, que sólo se preocupan de lograr mayores ganancias para un reducido grupo de trabajadores, limitando el ingreso de otras personas al mercado laboral, con lo cual se reduce la oferta de mano de obra por efectos de la abundancia de trabas legales. En la práctica, con los aumentos de salarios derivados de las presiones sindicales, que sólo protegen a un grupo de

privilegiados afiliados al sindicato, sólo se perjudica al grueso de trabajadores que quieren desempeñar algún puesto, pero que por no encontrarse sindicalizados.

En consecuencia, según los economías neo-liberales, se obtienen costos más altos que los que se consiguen por el propio mercado del trabajo, con lo que se perjudica a los consumidores al igual que a los trabajadores no sindicalizados, por lo que como en un sistema democrático la mayoría de las personas no trabajan para el Estado, ni son afiliados a un sindicato, *quedan en desventaja frente a las acciones emprendidas por las organizaciones sindicales y las leyes de protección al trabajador* (Friedman, 1983, p.318).

[04] Algo similar es lo que sucede con los consumidores, los que ven cómo la autoridad regulativa impone una cierta banda de precios, con lo cual en lugar de quedar libres los precios, para que informen adecuadamente a los consumidores y a los productores, pierden la condición de transmitir la información necesaria para que se adopten los métodos de producción y de distribución menos costosos. De hecho, cuando en la *Economía de Mercado* quedan los precios libres se trasmite una cierta información muy valiosa al productor sobre el nivel de precios y al consumidor para que conozca qué sucede en el mercado.

De manera que, con las prácticas proteccionistas sólo se logra romper artificialmente el equilibrio que buscan tanto los propios productores como los consumidores, desatando la temida inflación. Aunque, según Von Hayek el Estado tradicionalmente ha culpado a otros de la inflación, como el precio del petróleo o la acción egoísta de los empresarios,

“son precisamente quienes especialmente valoran los fines últimos los que, en contradicción con lo que su propio interés aconseja, ponen más drásticas trabas al correcto funcionamiento de ese mecanismo para alcanzar mejor los fines deseados” (Hayek, 1990, p.159).

En síntesis, en opinión de los economistas propicios a la *Economía de Mercado*, es el intervencionismo estatal lo que causa las continuas crisis económicas, de manera que gran parte del desempleo se debe a la rigidez de las

leyes laborales y a una excesiva protección que conduce al problema del medio ambiente.

“la retórica interesada ha dado lugar a una asombrosa proliferación de restricciones sobre lo que podemos comprar o vender, a quienes podemos comprar y a quienes podemos vender y en qué condiciones” (Friedman, 1983, p.63).

CAPITULO SEGUNDO; LOS RIESGOS DE LA MODERNIDAD

No obstante, al momento de asumir alguna acción determinada, el individuo de la sociedad moderna se ha visto enfrentado a un conjunto de decisiones que van más allá del simple *individualismo de apropiación hobbesiano*. En esencia, al analizar las acciones humanas al interior de cualquier mercado, se hace casi imposible determinar entre aquellas decisión que conforman el solo ámbito individual que sólo afecta los propios intereses, y aquello que implica el uso de un precepto que afecta a un amplio sector social y que perturba el espacio público de la comunidad,

“el individualismo verdadero es un intento por conocer las fuerzas que determinan la vida social del hombre y, sólo en segunda instancia, un conjunto de máximas políticas derivadas de esta perspectiva de la sociedad” (Hayek, 1986b, p.320).

Más que un problema aislado, se trata de una zona difícil de precisar, en donde se conjugan las mutuas influencias de múltiples interrelaciones, en que no sólo la razón tiene algo que decir sino que también la ética y la política. Es decir, ya sea en su reflexión teórica o en la aplicación práctica de sus acciones, *“el hombre se ve obligado como sujeto afecto a normas, a valores y a preferencias, a acoger el mundo moral en su especificidad y dar reflexivamente razón de él”* (Cortina, 2001, p.32). Pero también como científico, *“debe tratar su disciplina con la misma objetividad con que lo hace un físico o un biólogo en el estudio de la*

materia o de la vida”, (Mankiw, 2004, p.13) y como sujeto político, “*debe actuar en la actividad práctica de mantener, reformar o transformar el poder vigente, con miras a conseguir unos determinados fines u objetivos*” (Sánchez, 2007, p.18).

El mundo de la vida

Es razonable, en consecuencia, esperar que esta amalgama de *haceres* y de *deberes* con los que la acción del hombre se va entrelazando a través de las diferentes fuentes, se vaya moldeando pacientemente al ritmo del *mundo de la vida*, como se observa desde la sociedad de finales el siglo XIX la cual experimento una serie de cambios en el pensamiento social, ético y político, que en definitiva dieron origen a la *Economía del Bienestar* y a las sucesivas transformaciones que ha experimentado la teoría económica. Al unir los conceptos de la economía clásica, con los principios de la utilidad descubiertos por Bentham y con la noción de que el hombre rige sus acciones por la búsqueda del placer y de evitar el dolor, se cimentaron los principios utilitaristas de la economía, basados en la búsqueda del bien, con la idea de un Estado que transitaba desde un rol protector a un nuevo papel productivo, responsable de proveer de bienes públicos a la comunidad.

Así, con las nuevas políticas sociales, el Estado moderno debía corregir las asignaciones que efectúa el mercado, a través de favorecer a los individuos menos dotados con aquellos bienes necesarios en las áreas de la sanidad, la planificación urbana, la vivienda y la enseñanza pública. Sin embargo, ya entrado el siglo XX, alrededor de 1920, las obras de Wilfredo Pareto y de John Hicks, entre otros, incorporaron a la teoría económica un conjunto de consideraciones analíticas que rechazaban la medición cardinal de la utilidad y su agregación a la función de bienestar social, “*ya que evidentemente perjudicaba las pretensiones de la clase más pujante de la economía*” (Hicks, 1991, p.125).

Junto con imponer la idea de restringir las políticas distributivas, la *Economía de Bienestar* asumía entre sus principios una vieja aspiración política de las clases más pudientes, de lograr preservar sus beneficios bajo el disfraz de

la conveniencia social. Estas reflexiones, junto con algunos fenómenos adversos como la caída de la Bolsa de Nueva York en 1930, desataron una enorme crisis que frenó abruptamente el crecimiento económico, con lo cual el mercado volvió a asumir un nuevo protagonismo, esta vez bajo la atenta mirada del Estado que debía evitar que el exceso de dinero pudiera originar un mayor nivel de inflación a lo esperado.

De manera que, bajo el ideal del derecho natural y de la libertad individual, como los únicos valores que pueden asegurar la igualdad, la universalidad y la simetría esencial entre los seres humanos, el mercado regido por una *mano invisible* debía garantizar la libre asignación de los bienes a través del mecanismo de los excedentes económicos y, de paso, respetar los derechos económicos de cada individuo por medio de la libre competencia, como la mejor forma de asegurar la prosperidad de los ciudadanos. La vuelta a las ideas liberales de Locke, Mill y de Weber marcaron al siglo XX como un periodo lleno de éxitos económicos, el que según el informe anual del Banco Mundial³⁰ del año 2001, la centuria cerraba con un nivel de riquezas nunca antes logrado, con una *renta nacional* media a nivel mundial, por sobre los 5.000 dólares americanos anuales, aunque con una enorme pobreza en donde “*de los 6.000 millones de personas que habían en el mundo, 2.800 millones vivían con menos de US\$2 diarios y 1.200 millones con menos de US\$1 al día. Ocho de cada cien niños no llegaban a los cinco años de edad y nueve de cada 100 niños y catorce de cada 100 niñas que llegan a edad escolar no pueden ir a la escuela*”.

Por lo que la cuestión, vista desde la perspectiva de los marginados, se comenzó a centrar en saber si resultaba rentable a largo plazo que una parte de la humanidad fuera ignorada y se empobreciera a un nivel infrahumano, mientras que la otra parte llegaba a concentrar en sus manos el máximo de las riquezas. Esta mecánica es la que originó en el transcurso del siglo XX una serie de *consecuencias*, que han dado paso a una realidad plagada de injusticias y de marginalidad, de manera que resulta normal que se alcen algunas voces para

³⁰ Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000-2001, Banco Mundial, www.web.worldbank.org

preguntar ¿cómo producir más, disminuir las carencias y aumentar la calidad de vida de la población?

A lo que la teoría económica de la Modernidad responde con un rotundo rechazo, por cuanto el juzgar los logros y los fracasos de una determinada política sólo constituye una parte del meollo, el que en esencia requiere también acordar, una vez conocido el nivel de crecimiento, cómo se distribuye la riqueza. En esta confrontación entre quienes poseen más y aquellos que quedan marginados de los frutos del progreso, el tema de la equidad ha adquirido una notable preeminencia en la teoría económica.

Así, mientras algunos economistas señalan que las nuevas estrategias empleadas en política económica están mal diseñadas, otros indican que los logros alcanzados se deben exclusivamente al crecimiento económico, ya que el *derrame* desde los más ricos hacia los más pobres es un método efectivo que ha rendido óptimos resultados. En esencia se observan dos actitudes: caer en el pesimismo propio de aquellos que sólo miran con desesperanza las cifras de distribución del ingreso o dejarse llevar por el júbilo de los que observan sólo la promisoriosa subida del crecimiento en sus niveles macro-económico.

Los primeros están preocupados de la distribución, esto es, por las cotas del consumo y del gasto, mientras que los segundos miran sólo la calidad de vida que alcanza la población en su conjunto. Lo real, en cualquier caso, es que la economía ha tendido con demasiada ingenuidad a confiar en el uso de los mercados, bajo la convicción de que a través de ellos se logra la mejor asignación de los recursos y el mayor crecimiento económico, a pesar que el mercado no tiene por qué generar una distribución igualitaria.

Por lo que el sólo crecimiento económico no es suficiente para evitar o a lo menos aminorar las desigualdades en la distribución del ingreso, dado que al observar el comportamiento de la economía mundial en el largo plazo, es posible constatar que los montos logrados en materia de desarrollo económico se deben al crecimiento desigual que experimentan las economías a escala mundial. Esto es, según los *Indicadores del Desarrollo Humano* de las Naciones Unidas³¹ para el

³¹ Informe sobre el Desarrollo Humano del año 2000, Naciones Unidas, www.undp.org

año 2000, la asimetría entre regiones poco desarrolladas junto a regiones con un alto nivel de crecimiento³², implica que algunos países lograron mayores excedentes que otros, creciendo los primeros y estancándose los segundos con ingreso medio que no alcanzan los 740 dólares anuales por persona.

Esta situación conduce a que las poblaciones más pobres se agrupen en determinadas regiones, en especial en Asia meridional con una concentración del 43,5%, en África al sur del Sahara con un 24,3% y en Asia oriental con un 23,2%, lo que para Banco Mundial se explica por la mayor concentración del *Producto Neto* que se originó en Europa con el surgimiento de la Revolución Industrial. Este fenómeno trajo consigo ciertas ventajas que impulsaron el desarrollo de los llamados polos productivos prósperos, que atrajeron capitales, habilidades y personas calificadas y con iniciativa, por lo que según éste organismos las regiones que progresan son aquellas que dejaron tempranamente de ser sociedades agrarias o extractoras de bienes primarios y se convirtieron en centros urbanos, lo cual al combinarse con políticas progresistas pudieron lograr un mayor adelanto económico.

Es por lo que las políticas públicas asumen un rol fundamental, cuando éstas se encaminan a lograr las mejoras necesarias y sostenidas en educación, salud y nutrición, y una adecuada política de inversiones públicas. Y, por el contrario, cuando estas variables fallan, puede significar que un país entero quede atrapado en la trampa de la pobreza, con bajos niveles de renta, baja inversión, una pobre educación y un plan de gastos públicos con escasa tasa de retorno,

“la formación de capital humano puede constituir la fórmula más adecuada para compatibilizar un rápido incremento de la productividad con dosis crecientes de equidad” (Solow, 1993, p.51).

A este problema hay que agregar las condiciones iniciales, las que si son de pobreza generalizada impiden que se alcancen estándares de crecimiento

³² los países plenamente desarrollados, según el Banco Mundial, son los de que conforman la Unión Europea, EE.UU., Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Japón.

aceptables en el mediano plazo. Así, aunque la diferencia sea mínima en apariencia, cuando la proyección se hace a largo plazo se pueden observar resultados bastante disímiles a lo esperado, entre un país que parte con una renta por habitante de 1.000 dólares y una tasa que crece al 2% y otro que crece al 3% anual, en donde uno tardará 35 años en duplicar su renta y el otro tan solo 25 años.

Por lo que surge la pregunta, ¿cuántos años se requiere para que Zambia alcance el nivel de desarrollo de Dinamarca o de Canadá? En esencia, se hace necesario cambiar la visión que se tiene de la *libertad económica*, la que considera al ser humano como un simple medio de producción que debe ser evaluado en función de su aporte al progreso, por una mirada más comprensiva en especial de parte de los pueblos más desarrollados, los que desde su rol de exportadores de nuevas tecnologías pueden convertirse en verdaderos contribuyentes al desarrollo de las áreas más necesitadas.

De la *primera* a la *segunda modernidad*

Esta visión de la realidad que afecta a la sociedad global, aunque con mayor intensidad a las regiones que están en proceso de desarrollar, en la práctica está sometida a un conjunto de *riesgos* que Ulrich Beck, profesor de la Universidad de Munich y de la London School of Economics, atribuye a las consecuencias de la Modernidad radicalizada, no deseada, proveniente de la acción humana de una *primera Modernidad*, fundada en los principios de la Ilustración y de la sociedad racional,

“en el riesgo continuo de vivir en un planeta permanentemente amenazada por los procesos interrelacionado de la globalización, la individualidad, las coacciones provenientes del subempleo, las transgresiones ecológicas, la proliferación armamentista y el colapso de los ciclos económicos” (Beck, 2002, p.29).

Para este sociólogo alemán, la *primera Modernidad* se enmarcó al interior de las fronteras de cada Nación para cuidar sus buenos índices de crecimiento

económico y en las grandes redes sociales que unen selectivamente a sus habitantes y a estos con individuos de diversas latitudes, mientras marginan a otros, ignorando los enormes bolsones de pobreza y de exclusión. Por lo que al examinar detenidamente los desafíos que enfrenta la *segunda Modernidad*, como heredera de la riqueza y también de la pobreza acumulada por las economías del siglo XX, basada en los amplios procesos de industrialización y en la aplicación de las reglas del intercambio de *suma cero*, se llega a la conclusión que es imposible continuar bajo los mismos esquemas, por cuanto su funcionamiento ya no es capaz de asegurar y menos de controlar las continuas promesas no cumplidas para alcanzar la *vida buena*.

Esto es, a medida que en la *primera Modernidad* la bipolaridad de la guerra fría se fue alejando, el mundo pasó desde un espacio regido por la lógica entre enemigos, que proviene del propio accionar hobbesiano de la *desconfianza*, el *egoísmo* y el afán incontrolable de *poder* del ser humano, a una *segunda modernidad* repleta de peligros y riesgos no deseados, a la cual hay que hacer frente con nuevas y mejores soluciones de convivencia. En esencia, en el mundo actual los riesgos y los peligros han rebasado largamente el ámbito de las fronteras de cada país, con lo cual las decisiones políticas y administrativas asumidas para asegurar la sustentabilidad racional han perdido su eficacia, de modo que las soluciones deben ir más allá de la aplicación de remedios internos y asumir un curso de acción más amplio e incluyente.

Quedan abiertas así, una serie de interrogantes sobre el verdadero sentido de la *libertad individual sin interferencias*, los derechos del *homo oeconomicus* para acumular bienes sin límite y la *institucionalidad soberana* que opera bajo el presupuesto de asumir las decisiones *desde arriba*, sin que nadie sienta la obligación de abrir los espacios públicos necesarios para que la ciudadanía pueda expresar sus reales necesidades. En la práctica, llama la atención la falta de control con que operan los principales causantes del riesgo y la displicencia de los organismos transnacionales y de los propios gobiernos que conforman comisiones para buscar soluciones al desarme, la protección ambiental y el cuidado de los recursos hídricos, sin que exista la voluntad política de respetarlos.

Sin lugar a dudas, esta irresponsable ausencia de medidas protectoras eficaces contra los peligros que amenazan la propia identidad de cada pueblo, por parte de los gobiernos locales y de los organismos internacionales, constituye un verdadero peligro para la propia supervivencia de la raza humana y conforma un comportamiento irresponsable ante el avance del desarrollo económico sin que existan metas compartidas y consensuadas que apunten a un desarrollo con sentido humano. Al parecer la ausencia de instancias globales adecuadas que velen por limitar el riesgo global, impide identificar los responsables directos y con ello el poner el debido atajo a quienes se resisten impunemente a adoptar medidas de protección.

Por lo que, ¿se puede seguir manteniendo un sistema de sociedad fundado en la sola razón, a partir de un concepto de moral débil que ha llevado al siglo XX a un conjunto efectos tan desalentadores? Desde la *condición de desconfianza* del hombre salvaje de Hobbes, la Modernidad ha planteado una *globalización* económica y cultural que es capaz de superponerse a cualquier institucionalidad nacional, y que ha llevado al extremo el *individualismo de apropiación hobbesiano* como fundamento de la libertad económica que conduce, presuntivamente, al éxito y a la felicidad del ser humano.

Y desde el *egoísmo natural* de la teoría hobbesiana, esta misma Modernidad ha llevado al *homo economicus* a convertirse en un agente que busca la apropiación ilimitada, más allá de las propias normas del mercado, produciendo las reiteradas y cada vez más *frecuentes crisis* que terminan perjudicando a los menos favorecidos por la lotería natural y social: la Gran Crisis de 1929, luego la crisis inflacionaria de 1950, la subida del petróleo de 1970, el efecto tequila en México en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis argentina del corralito del 2001, la nueva crisis del petróleo del 2004, la crisis financiera del 2008 y, recientemente, la crisis de los mercados proveniente del fallo hipotecario en el 2009.

De la misma manera, el *afán de gloria ilimitada* a que aspira el individuo hobbesiano tiende a crear una *institucionalidad moderna* manipulada *desde arriba*, sin que quede la posibilidad que la gran mayoría tenga acceso a dar su opinión,

aunque esta sea valiosa, lo que ha llevado a una permanente competencia y a dos grandes guerras que han mantenido a la humanidad al borde del desastre.

2.1. LIBERTAD ECONÓMICA

Al tratar de agrupar los diferentes significados que se han dado al término *globalización*, se puede establecer dos grandes fuentes: *primero*, como un proceso histórico mediante el cual la vida en sociedad se ha estructurado en función de múltiples invasiones, emigraciones y ocupaciones pacíficas, que han moldeando la sociedad, la economía y la política de cada país, hasta poblar el planeta íntegramente. Sin duda esta interpretación resulta coincidente con la teoría del *historicismo político* y de la *soberanía por adquisición* de Hobbes, en donde la soberanía se funda en las relaciones de fuerza, cuando un Estado ocupa militarmente a otro que resulta vencido, con la diferencia que en el proceso de globalización moderno, la guerra violenta ha sido reemplazada por negociaciones, pactos y acuerdos políticos y diplomáticos, en apariencia menos agresivos.

Y, *segundo*, por un proceso ideológico, gatillado por la necesidad de las grandes potencias de seguir creciendo, a pesar de que el proceso de expansión llegó a su fin, tanto en términos geográficos como sociales, por lo que ya no existe la posibilidad de que los países más poderosos puedan seguir desarrollándose en función de apropiarse de nuevos territorios o de esclavizar a otros seres humanos, como se hizo en un pasado no tan remoto. Por lo que la única alternativa de crecimiento, coincide con la teoría del discurso *filosófico-jurídico* de la *soberanía de institución* de Hobbes, en donde las continuas amenazas a la actividad económica conduce a que se establezca un solo mercado mundial, capaz de imponer sus propias reglas, más allá del rol que pueden desempeñar los Estados locales.

Sin embargo, según el profesor José María Tortosa de la Universidad de Alicante³³, existe una tercera explicación como consecuencia del *consenso de Washington*, cuyo eslogan se reduce a “*menos Estado y más mercado*”. Esta

³³ José María Tortosa, *Maldesarrollo y desglobalización*, www.postdesarrollo.com

variante de la *soberanía de institución* de Hobbes se suele situar tras la caída del muro de Berlín y el colapso de la ex Unión Soviética, sin embargo su verdadero inicio se ubica en pleno desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, a bordo de una fragata de la armada de los Estados Unidos, en las agitadas aguas del Atlántico Norte, en donde el presidente Roosevelt y su homólogo el primer ministro británico Winston Churchill suscribieron un acuerdo para perfilar el destino de la economía mundial, en lo que se conoce como la *Carta del Atlántico*³⁴.

De esta manera, los dos líderes políticos más importantes del bando aliado, convinieron en un nuevo orden económico mundial que cambiaría los destinos de la humanidad. Con ello se facilitaba la expansión de la pujante economía norteamericana, en los dominios hasta entonces de exclusiva influencia inglesa, a cambio del apoyo del presidente Roosevelt para poner fin al asedio de Londres por parte de las fuerzas beligerantes de Hitler.

Por lo que en 1945, poco antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial, en la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, aún en proceso de formación, en el complejo hotelero de Bretton Woods se delinearon las reglas que debían regir las relaciones comerciales y financieras entre los países más industrializados del mundo. Así, tras la culminación de dos años y medio de planes para la reconstrucción de la Europa de posguerra, la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos y la Cancillería del Reino Unido propusieron la creación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para uniformar las políticas económicas que debían regir la economía internacional y, pocos años después, en 1947 las potencias triunfantes llegaron a un acuerdo general sobre las políticas de aranceles y del comercio, lo que se conoció por su sigla GATT, antecesor de la Organización Mundial del Comercio.

³⁴ la *Carta del Atlántico* corresponde a una declaración suscrita en forma conjunta por Franklin Delano Roosevelt y Winston Churchill en Agosto de 1941, a bordo del *USS Augusta*, donde se manifestaban *ciertos principios comunes en la política nacional de los respectivos países, en los cuales descansan sus esperanzas de lograr un porvenir mejor para el mundo*, basado en: no buscar para sus países el engrandecimiento territorial, respetar el derecho de los pueblos a elegir el régimen de gobierno bajo el cual desean vivir, esforzarse por que todos los Estados tuvieran igual acceso al comercio y a las materias primas del mundo, colaboración entre todas las naciones para conseguir mejoras en las normas de trabajo, prosperidad económica y seguridad social, permiso a todos los hombres de cruzar libremente todos los mares y abandono por todas las naciones del mundo el uso de la fuerza.

En este escenario, el mercado común Europeo establecido en 1957 en Roma y su sucesora la Unión Europea logró consolidarse, facilitando el crecimiento de los países europeos de Occidente, los que pudieron recuperar su economía luego de dos grandes guerras y alcanzar los altos estándares de vida hasta llegar a niveles en que les fue posible reanudar el intercambio comercial y financiero con el resto de los países que no habían sufrido la destrucción de su capacidad instalada. Así, el conjunto de las economías avanzadas, basadas en una política abiertas al comercio internacional, dejaron atrás sistemáticamente las economías del segundo y del tercer mundo, las que por falta de una mayor eficiencia tanto en sus procesos productivos como en los términos de intercambio tuvieron que endeudarse a un nivel que ponían en duda su capacidad para poder cumplir con el servicio de los compromisos contraídos.

Se consolidaba la *libertad sin interferencias* en la forma de *libertad económica*, opacando la conciencia moral de que todas las personas son valiosas en sí mismo y no como parte de un proceso mercantil, “*para que cada persona pudiera realizarse en su autonomía y elegir su modo de vida de ser feliz. Es decir, que los más fuertes debían ayudar a los más débiles*” (Cortina, 1995c, p.130).

Un antes y un después del muro de Berlín

No obstante, sigue siendo cierto que el escenario mundial, sólo cambió con la caída de la ex Unión Soviética y con el abandono de las prácticas proteccionistas de los países del tercer mundo. El desmoronamiento del bloque socialista implicó que se dejaran de lado las prácticas de la economía centralizada, las que nunca alcanzaron el éxito económico que se esperaba y, a la vez, la necesidad de resolver el alto nivel de endeudamiento de los países latinoamericanos, lo que permitió al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial imponer ciertas condiciones orientadas a colocar orden en las finanzas locales.

Con este proceso de reestructuración política, se instauró un estilo de hacer economía a similitud de como lo hacía el primer mundo, lo que marco definitivamente el rumbo con que debían operar las economías a nivel global. De manera que las distintas economías nacionales, se unificaron en una única *Economía de Mercado* mundial, en cuyo proceso resultó determinante los gobiernos de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan quienes con un discurso racionalista, propio de la Modernidad, impulsaron a través de los organismos financieros internacionales una serie de políticas económicas tendientes a levantar las restricciones a la libertad de comercio y crear las condiciones necesarias para la expansión de los negocios a nivel mundial.

Así, el proceso de globalización logró desplazar al Estado como ente regulador y relegarlo a un rol de cuidar el cumplimiento de las reglas por las cuales se rigen los agentes económicos, en el espacio del comercio internacional. En esencia, la globalización económica ha sido el resultado de determinados ajustes que las economías nacionales han tenido que realizar para adaptarse a la gran movilidad del capital financiero internacional, hacer frente al aumento de la competencia, incrementar las ganancias derivadas de la producción masiva de bienes y servicios y crear las condiciones para un mayor crecimiento económico a través de un solo mercado mundial, muy superior a cualquier alternativa que opere en el ámbito nacional o internacional.

Por lo que el consumo en la *segunda Modernidad* se ha transformado en una acción tan natural como respirar, de manera que cada persona ejerce su *libertad sin interferencias* a través de adquirir cada vez más bienes, como un signo de valer social, guiado por los influjos del marketing. Es decir, en la era del consumo, la clave del éxito reside en la creencia social de que la acumulación de bienes es síntoma de éxito personal, con lo cual con la fuerza de la publicidad se han agudizado los grupos de referencia y el poder de la imagen exitosa.

Sin embargo, la expansión del fenómeno de la globalización se ha logrado a costa del debilitando de la territorialidad de las económicas locales y de las expectativas de vida de los menos afortunados, lo cual se ha vuelto una continua amenaza para las culturas menos influyentes que ven como desaparecen los

viejos modos de vida. No obstante, en este proceso expansionistas no se ha seguido una sola estrategia metodológica, ya que a lo largo y ancho de la geografía globalizada conviven diferentes soluciones que se expresan en distintos esquemas económicos, dando forma a distintas maneras de producción, que van desde las más sofisticadas a las artesanales que conviven con los tradiciones y con un alto grado de manualidad; la sub-contratación de mano de obra con esquemas sindicales muy avanzados, esquemas de comercio regulares entremezclados con soluciones informales para llegar a ciertas capas sociales, y otras modalidades igualmente disímiles.

En definitiva, se asiste a un proceso en que la *mundialización* se está realizando siguiendo los criterios de incrementar la acumulación de capital por cualquier medio, sin que exista un único referente de cómo organizar la economía. Así, esta diferenciación en la manera de producir, acumular y hasta en distribuir, se explica por las distintas características locales y culturales, lo cual ha permitido a las grandes empresas la des-localización de sus fabricas y talleres hacia lugares que ofrecen mayores ventajas comparativas.

Mientras a comienzos de 1970 la creación de filiales significaba una cierta reproducción de la empresa matriz, gracias al uso de las nuevas tecnologías resulta posible la división de las tareas entre diversas locaciones, dependiendo de los incentivos, exenciones de impuestos y de otras ventajas comparativas. Por lo que la diferenciación en la reglamentación interna de cada país se ha vuelto una ventaja adicional para los grandes consorcios, que no respetan fronteras al momento de aprovechar las mejores condiciones que ofrecen los distintos mercados de materia prima y de mano de obra.

Es decir, la flexibilidad y la capacidad de adaptación de los agentes productivos a situaciones cambiantes, además de una persistente política mantenida por los organismos internacionales para que los países des-regularicen sus economías, levanten las barreras arancelarias, aceleren el proceso de privatización y abran sus fronteras al libre tránsito de los capitales extranjeros, han convertido al mundo en una enorme fábrica y en un inmenso supermercado que

promueven el consumo a partir del acceso a los mismos productos, las mismas marcas y las mismas estrategias de comercialización para todos.

Ante esta realidad las empresas nacionales, tanto de las economías más adelantadas como de las más atrasadas, no tienen otra posibilidad que aceptar el nuevo marco de competencia que viene a sustituir el antiguo método basado en el proteccionismo garantizado por el Estado. No obstante lo cual, parece razonable esperar que la globalización económica logre configurar un nuevo orden económico mundial, tal como lo indica el economista Amartya Sen, para quien la globalización constituye una gran oportunidad para lograr los ajustes necesarios para evitar las grandes desigualdades en la distribución de la riqueza y en la distribución del poder político, fundado en *“la valoración del papel constructivo de la Economía de Mercado global y su contribución a la base económica de un mundo próspero”* (Sen, 2002, p.43).

Es decir, nadie puede negar que el mayor nivel de intercambio constituya un hecho que puede canalizarse hacia un mayor bienestar universal para disponer de más alimentos y medicinas, mejor educación y otros adelantos en cualquier parte del mundo, posibilitando así el acceso al desarrollo a cientos de seres que tradicionalmente han permanecido marginados del progreso. En cierto modo, la globalización constituye un deseo compartido por un amplio espectro político, al abrir la posibilidad de conocer la realidad planetaria y, de esta manera, incrementar las prácticas democráticas como un espacio privilegiado para razonar públicamente.

La persistencia de los viejos comportamientos

Sin embargo, aunque la globalización económica se puede constituir en una fuente de adelantos, la dificultad radica en que no se observan indicios ciertos para lograr un mayor bienestar para los pobres, por lo que queda la duda de si la globalización es capaz de rescatar la ética económica o si se aleja aún más de ella. Ante la creciente influencia de las grandes empresas que han llevado a instalar al ser humano como el *homo oeconomicus* indiscutido, preocupado sólo

de manipular los recursos escasos para satisfacer sus preferencias, se debilita la esperanza en un mundo mejor cuando se observa cómo, según la Organización Mundial del Comercio³⁵, el 63% de las exportaciones y el 68% de las importaciones a nivel mundial se concentran en los países desarrollados, mientras que tan solo un 37% del comercio internacional queda en manos del resto del mundo, por lo que, *“aunque la aplicación de una ética económica podría significar renunciar a un crecimiento máximo, potenciaría en cambio las condiciones locales y sectoriales”* (Conill, 2003, p.70).

Curiosamente, junto con la colonización económica de la sociedad, por efectos de la penetración económica en los diversos aspectos de la vida social, conviven una serie de comportamientos que se hacen cómplices de una globalización perniciosa y que, en definitiva, impiden que sus beneficios lleguen al grueso de la población, estancando el desarrollo a su nivel mínimo, lo que se refleja en las viejas élites **[01]**, las nuevas élites **[02]**, los sindicatos **[03]** y los partidos políticos **[04]**.

[01] Un sector que resulta determinante en el desarrollo de los países con un bajo nivel de desarrollo son las *viejas élites* que gozan de privilegios sociales y económicos que, por lo general, constituyen grupos que se refugian en un feroz conservadurismo que tiende a identificar el bien del país con la defensa de sus propios intereses. De manera que sólo ven anarquía en los planteamientos de los movimientos sociales y agrarios, y desorden en cualquier planteamiento igualitario que pretenda cambiar las condiciones que mantiene a dos tercios de la raza humana viviendo en la rasante de la pobreza.

De ahí la necesidad de sumar a estas élites al proceso de desarrollo, dada su preparación y su capacidad para transformarse en catalizadores del progreso, como una forma eficiente de instaurar un régimen de acción mancomunado que logre superar las carencias humanas de la población. Sin embargo no es una tarea fácil, por cuanto las antiguas élites no reconocen las libertades individuales y

³⁵ *Estadística Comercio Internacional año 2000*, Organización Mundial del Comercio, www.wto.org

menos el rol protagónico de otros sectores a los cuales se les negaba el acceso a opinar.

De manera que, en un mundo en que se requiere del desarrollo como una autentica necesaria para lograr un mayor bienestar, la verdadera grandeza de las élites dominantes consiste en desechar su actitud conservadora y asumir los valores éticos de la solidaridad y del compromiso social. Pero la atracción hacia la riqueza, el poder, el prestigio social y el refinamiento, son condiciones seductoras que no dejan de tener sus ventajas, por lo que *“se vuelve muy difícil que este sector privilegiada pueda comprender que la miseria de los demás constituye un problema que sobrepasa esa realidad inmutable”* (Goulet, 1965, p.107).

[02] Desafortunadamente el comportamiento de las *nuevas élites* no es muy distinto, ya que se ven atraídas ya sea por el prestigio internacional o por las corrientes contrarias al anti-colonialismo, por lo que generalmente se queda en las buenas intenciones. La occidentalización adquirida en el extranjero, en los centros educativos, produce un conjunto de roces con las costumbres locales que generan múltiples dificultades, al momento de poner en práctica las acciones conducentes a superar el subdesarrollo.

Frente a los gustos adquiridos en el confort y las facilidades disponibles en los países desarrollados, las nuevas élites se niegan a compatibilizar sus aspiraciones con una realidad pobre y atrasada en sus países de origen, lo que unido al modo de pensar de los profesionales educados en los grandes centros de estudios, vuelven incompatibles cualquier acción con las costumbres y la tradición. Por lo que tanto las viejas élites como las nuevas terminan aceptando de buen grado la meta de *tener más*, tratando de adaptar las ya superadas formulas de la *Economía del Bienestar*, en un mundo que no puede mirar hacia atrás.

[03] Bajo este escenario, tampoco *los sindicatos* juegan un rol innovador tratando de sustituir los viejos métodos, asumiendo un espíritu constructivo que apunte al bien común. Ante las necesidades reales de la comunidad, la visión sindical se

limita a plantear sus propias reivindicaciones bajo el predicamento que con ello contribuyen al bienestar del país.

De manera que este espíritu reivindicativo de corto plazo no se conlleva con los pasos a dar a largo plazo y con las condiciones de mayor justicia y de mayor bienestar global para todos. De hecho, los salarios altos y las mejores condiciones que los sindicatos logran para sus propios afiliados, compiten con la capacidad de la sociedad para alcanzar mejores estándares de vida para todos.

[04] Por su parte, los *partidos políticos* se encuentran formalmente comprometidos con la defensa de los derechos y los intereses de determinados grupos sociales que ven como muy lejano el interés social. Junto a esta característica, destaca la propensión de los políticos al clientelismo, basado en la mantención de unos privilegios personales para una determinada familia, grupo o comunidad, la que concede los favores en función del voto.

La gran duda

Por lo que el problema central no es la globalización en sí, sino las desigualdades y la conformación de grupos de poder que privan a toda una sociedad de sus beneficios. Por lo que la pregunta no reside en conocer si los pobres pueden obtener algo del progreso de la globalización, sino bajo qué condiciones puede obtener una parte realmente justa.

Es cierto que la globalización puede verse como una continuidad del imperialismo occidental, movido por la codicia de las Naciones desarrolladas, pero en la práctica la economía global ha traído prosperidad en diversas regiones dominadas tradicionalmente por la pobreza, en donde la combinación lograda entre tecnología moderna y tradiciones locales ha sido determinante para superar el atraso local. De manera que no basta con afirmar que los pobres requieren de la globalización tanto como los ricos, sino que hay que entender la necesidad de reformar aquellas institucionales que pueden volver más transparentes las actividades al interior de la sociedad.

En la práctica, se observa cómo algunas iniciativas han permitido que desde los países desarrollados se estén trasladando los procesos productivos en forma masiva hacia China e India debido a que ofrecen condiciones más favorables para incrementar las ganancias y, a la vez, lograr sacar de la pobreza a las regiones más necesitadas. Así, con la apertura de estos nuevos mercados, los países menos desarrollados pueden competir con las economías avanzadas a través de la formación de nichos productivos, según el principio de las ventajas competitivas, en donde los países del norte pueden aportar su alta tecnología y los países del sur los bajos costos de producción y la abundancia de recursos naturales, *“con lo cual, más que un horizonte ético de la economía habría que hablar de un horizonte económico de la ética. Se trata de saber si la globalización va a ser capaz de rescatar la ética económica o si la aleja aún más”* (Conill, 2003, p.76).

¿Será capaz la globalización de despertar las conciencias, de manera que cuando se pregunta por la riqueza y por la prosperidad, no se limite sólo a cuantificar el dinero, sino que se determine sobre la calidad de vida y sobre la capacidad de cada uno para conducir su propia vida? En la práctica se requiere la presencia ética en la resolución de los problemas del desarrollo y en los nuevos planteamientos de la teoría económica, para que la sociedad contemporánea pueda enfrentar los desafíos del multiculturalismo, la justicia social y la posibilidad de normar sobre unos estándares de justicia universalmente aceptables por todos, que permitan alcanzar la cooperación y el desarrollo democrático de las sociedades.

Es por ello que el progreso social, requiere que previamente a la inversión económica necesaria, se entre a consensuar algún tipo de acuerdo global, basado en una ética objetiva, universal e imparcial, que supere las limitantes que impone el hecho que los valores morales no constituyen ningún conocimiento demostrable, sino que implican un determinado significado que pertenece al campo del conocimiento filosófico. Es decir, se vuelve urgente encontrar una estructura normativa universal, que garantice la defensa de los derechos humanos y de la justicia social, a pesar del hecho que en una sociedad democrática no se

postula una única visión del bien y, por el contrario, se acepta la pluralidad y la tolerancia fundada en la libertad, la igualdad y los derechos individuales.

Excursio. La medición del éxito en la economía globalizada

Lo cierto es que el crecimiento de la prosperidad en la *primera modernidad*, se ha medido insistentemente a través del *Producto Interno Bruto*, al punto que se llega a perder el propio sentido de este indicador, para convertirlo en una meta en sí mismo. Así, según los datos aportados por Angus Maddison, se puede observar que la riqueza global ha en forma continua, desde los 0,12 billones³⁶ de dólares en el siglo XI, a casi 0,70 billones a finales del siglo XIX y, desde ahí, según el Banco Mundial, a 61 billones a finales del siglo XX.

En la práctica, aunque el *Producto Interno Bruto* permite medir la forma cómo la economía contemporánea crece anualmente, lo que realmente pretende mostrar es el bienestar relativo de una comunidad, bajo el supuesto de que un alto índice es una muy buena señal que indica un alto estándar de vida. De esta manera, sí el *PIB* crece más de lo que aumenta la población, entonces se puede afirmar que existe un desarrollo económico positivo³⁷, pero sí por el contrario tanto el *PIB* como la población muestran un crecimiento igualitario, esto indica un estancamiento o inclusive un retroceso económico.

Con este propósito el Foro Económico Mundial de Davos³⁸, en su reunión anual del año 2009, clasifico los países en tres categorías según el nivel de sus ingresos: *primero*, los países con economías con baja infraestructura, poca estabilidad macroeconómica, un pobre nivel de educación primario y de sanidad y

³⁶ un billón corresponde a un millón de millones o sea a un uno seguido de doce ceros, Real Academia Española de la Lengua, www.rae.es.

³⁷ el desarrollo económico se suele medir comparando la productividad de un determinado período (1) con la productividad del período anterior (0), la que debe dar un resultado superior a cero:

$$(PIB_1 / n_1) - (PIB_0 / n_0) > 0$$

³⁸ el **Foro Económico Mundial** o **WEF** fue fundado en 1971 por Klaus M. Schwab, un profesor de economía de Suiza. Consiste en una fundación sin fines de lucro con sede en Ginebra, conocida por su asamblea anual en Davos, donde se reúnen anualmente los principales líderes empresariales y políticos internacionales (www.weforum.org).

que no superan los 2.000 dólares por persona; *segundo*, los países con economías eficientes, con un buen nivel de capital y de fuerza de trabajo y con un ingreso por persona entre los 3.000 y los 9.000 dólares de renta por persona, y *tercero*, los países con economías innovadoras y altamente competitivas, que superan los 17.000 dólares por persona. Entremedio se sitúan dos grupos con un *PIB* entre el primero y el segundo grupo y entre el segundo y tercer grupo, los que se consideran países en transición.

Esta división destaca la condición de que los países del tercer grupo, los más ricos, disponen de seis veces más riqueza que el resto, lo cual según el *Informe del Desarrollo Humano de las Naciones Unidas*³⁹, las cifras ratifican empíricamente la idea que si una comunidad dispone de mayores ingresos, se espera que pueda contar de un mejor nivel de salud, una excelente educación, bastantes deportistas de elite y excepcionales artistas. Por lo que, siguiendo esta misma lógica, resulta obvio que un individuo que habita en un país cuyo *PIB* alcanza niveles altos, como ocurre en los países más desarrollados, es más probable que pueda gozar de un mejor nivel de vida que otro individuo que habita en un país con un *PIB* bajo.

No obstante, el *PIB* no constituye un indicador lo suficientemente seguro para garantizar que las cifras disponibles sean confiables y reflejen la realidad local, ya que la homologación de las cifras entre diferentes países, requiere efectuar ciertos ajustes que permitan comparar las distintas realidades **[01]**, también se requiere realizar ciertas correcciones para volver más confiables las cifras proporcionadas por los diversos países **[02]**, separar el *PIB*, según las unidades de origen de la riqueza **[03]** y, por último separar el *PIB* entre los distintos estratos **[04]**.

[01] La falta de homogeneidad en la obtención de la información impide que los resultados puedan comparación entre diferentes países e inclusive entre

³⁹ *el lugar en que vive y trabaja un individuo es el correlato más importante para el bienestar de una persona, ya que por ejemplo, en los próximos decenios una persona en Canadá, en los Estados Unidos o en Japón ganará unas cien veces más que alguien que reside en Zambia.* Indicadores del Desarrollo Humano, 2008, Naciones Unidas, www.undp.org.

diferentes períodos. Esta realidad se ve agravada por el hecho que el *PIB* sólo refleja un valor parcial de la economía, ya que deja a fuera una gran cantidad de bienes, como son la salud de las personas, la calidad de la educación de los hijos, los éxitos deportivos o el grado de cultura de una comunidad.

En esencia, el *PIB* constituye un indicador bastante aceptable para medir el progreso de los países desarrollados, en donde un alto indicador es sinónimo de que su población puede escuchar un buen concierto o de gozar de unas buenas vacaciones. Sin embargo, como en la medición del *PIB* sólo se computan aquellos bienes y servicios que se desarrollan en el mercado formal, una parte importante de las actividades productivas desarrolladas en los países del primer y segundo grupo quedan excluidas, como son las actividades que se llevan a cabo en el mercado informal, como el sembrar una pequeña chacra para proveerse de alimentos, el sanarse por medio de la medicina no tradicional o simplemente la actividad de recomponer la ropa que utilizan los integrantes de la casa, todas ellas actividades que son propias de las economías no sistematizadas.

De manera que la información que periódicamente publican tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial, son el resultado de una mezcla de datos confiables y de estimaciones entregadas por los países que disponen de registros históricos, junto a cifras interpoladas o simples estimaciones de acuerdo a algún criterio supuestamente confiable.

[02] Además, como la información entregada por los países difiere según el poder adquisitivo de su moneda, resulta necesario homologar su valor en función de algún dato comparable con la divisa norteamericana. De manera que el *PIB* elaborado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional corresponde a un indicador corregido según el índice de *Paridad del Poder Adquisitivo*⁴⁰, con lo cual, mientras que en los países de ingresos altos la diferencia entre el *PIB*

⁴⁰ la *Paridad del Poder Adquisitivo*, o simplemente *ppa*, corresponde a un índice de corrección que calcula anualmente el Banco Mundial para deflactar las cifras macroeconómicas de cada país para poder comparar valores con distinto poder adquisitivo. Así, por ejemplo, si una canasta de bienes en los EE.UU. cuesta 1.000 dólares y en un segundo país cuesta solo 800 dólares, a éste último se le asigna un índice de 1,25, con lo cual su *PIB nominal* queda en 800 dólares pero su *PIB homologado* o *PIBppa* queda en 1000 dólares.

nominal y el *PIB* corregido casi no tiene diferencias, para el resto de los países, según el Banco Mundial, ésta diferencia supera en promedio en los países del primer y segundo grupo en un 50% su valor nominal.

Es en este sentido que el Banco Mundial⁴¹ señala que un niño que nace en una aldea de Nueva Guinea, durante su vida conseguirá algo menos de 10.000 dólares, mientras que si ese mismo niño nace en Nueva York, durante su vida percibiría un ingreso aproximado de 4,5 millones de dólares.

[03] Otro tipo de ajuste al *PIB* proviene de descomponer este indicador entre los diversos agentes económicos, por cuanto el *PIB* no sólo indica los ingresos de la población, sino que incluye las entradas de las empresas y del Estado⁴². En esencia, el *PIB total*⁴³, es el resultado de sumar los ingresos destinados a las personas, el que retienen las empresas y el que recauda el Estado vía impuestos y otros.

De manera que para conocer el grado de bienestar de las personas, más que hablar del *PIB* total se debe considerar el *PIB* específico de las persona y desestimar el *PIB* correspondiente a los demás sectores. Es el caso de la ex Unión Soviética la cual tras haber superado los trastornos de la segunda guerra mundial, la Revolución de Octubre y la Guerra Civil, su economía alcanzó cifras de crecimiento del 5,8% anual⁴⁴, sin embargo se estima que sólo un cuarto de este crecimiento fue a dar a las manos de las personas, pues la prioridad estaba puesta en crear una industria pesada que permitiera competir con Occidente.

Por lo que, mientras en Moscú se montaban usinas y en el puerto de Primorsk, en Leningrado, se levantaban grandes astilleros, toda una generación de mineros en los Urales andaban sin zapatos. Un fenómeno similar se observa en las economías de los países en desarrollo, los que requieren fortalecer su

⁴¹ *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000-2001*, Banco Mundial, www.web.worldbank.org

⁴² según las Cuentas Nacionales del Banco Central de Chile (www.BancoCentralChile.cl), el año 2007 muestra la desagregación de la *renta nacional* del 43,6% para las personas, del 53,2% para las empresas y del 3,2% para el Estado.

⁴³ $PIB\ total = PIB\ personas + PIB\ empresas + PIB\ Estado$

⁴⁴ los datos que se pueden recuperar de la economía soviética, sólo son referenciales y adaptadas a la nomenclatura occidental. En este caso, las cifras a que se hace referencia se obtuvieron de *The World Economy* de Angus Maddison.

industria para agregar mayor valor a las materias primas que disponen en abundancia, por lo que se tiende a privilegiar la acumulación de capital con propósitos de fomentar la reinversión, en lugar de aumentar los salarios de sus trabajadores.

[04] Por otro lado, el *PIB* solo habla de promedios y no muestra la verdadera situación a nivel de las personas, por lo que al ordenar los ingresos reales de las personas en forma ascendente y agruparlos en porciones del 10%⁴⁵, se observa que la diferencia entre el decil más pobre y el decil más rico arroja diferencias exageradas⁴⁶. A este respecto el informe del PNUD⁴⁷ señala que “*según estimaciones, basadas en encuestas sobre el nivel de vida, en países como Brasil, Bulgaria o Indonesia, los hogares de las zonas más prósperas mantienen un consumo medio que es casi un 75% superior al de los hogares de zonas rezagadas, mientras que en los países desarrollados, como Canadá o Japón, la diferencia no supera el 25%*”.

Por lo que, a pesar que históricamente el ingreso de las personas se ha caracterizado por la desigualdad, cabe plantearse si esta tendencia se debe a alguna propensión natural de características estructurales o simplemente a una falta de políticas re-distributivas claras en los países de ingresos medios y bajos. No obstante, es un hecho que en la medida que la sociedad se vuelve más rica, se observa una mayor preocupación por medir el grado de prosperidad y una menor inquietud por la desigualdad, debido a que el bienestar económico está más al alcance de la mano de la mayoría.

Esto hace que los indicadores positivos tengan una mayor consideración que aquellos de carácter normativo, puesto que los primeros enfocan su medición hacia el desarrollo económico, mientras que los segundos ponen su acento en las carencias de la comunidad. De manera que en la mayoría de los países y también

⁴⁵ $PIB\ total = PIB\ grupo1 + PIB\ grupo2 * \dots + PIB\ grupo10$

⁴⁶ según los datos entregados por la **encuesta CASEN**, el ingreso monetario de los hogares ubicados en el primer decil, cuyos ingresos están en el 10% inferior del país,) creció entre el año 2006 y el año 2009 en un 1% en términos reales, mientras que en el mismo período, el ingreso monetario promedio de los hogares ubicados en el decil de mayores ingresos experimentó un alza del 9% (www.mideplan.cl/casen).

⁴⁷ *Informe sobre el Desarrollo Humano 2000*, Naciones Unidas, www.undp.org

por parte de los organismos internacionales, las mediciones se han centrado en cuantificar el bienestar social en base al *Producto Interno Bruto*, como una medida que refleja el crecimiento económico y consecuentemente una mayor riqueza social.

Así, la medición del desarrollo por medio del *PIB* constituye para los organismos internacionales, una buena aproximación para conocer la prosperidad de una determinada sociedad, lo mismo que sucede con la apreciación de las personas, las que perciben que su bienestar aumenta cuando suben el ingreso medio, por lo que resulta natural que a un mayor *PIB* se asigne un mayor bienestar en la vida cotidiana. De maneras que aunque el *PIB* no mide la salud de los niños o la posible jubilación de los ancianos, los países con mayor *PIB* pueden permitirse tener una asistencia sanitaria y un sistema de seguridad social mejor, lo cual no quiere decir que la medición del *PIB* resulta inútil al momento de determinar qué porcentaje de personas son pobres.

2.2. LAS TRANSGRESIONES DEL INDIVIDUALISMO

Otro riesgo en la sociedad de la *segunda Modernidad*, es la presencia de un Estado débil que acepta las continuas transgresiones de un mercado cada vez más poderoso, en donde tanto los compradores como los vendedores incurren en prácticas que tienden a alterar a su favor los precios y las cantidades que se transan, según su antojo,

“el efecto bueno o malo de una acción depende de la previsión de una larga serie de consecuencias, de las cuales raramente el hombre es capaz de ver hasta el final” (Hobbes, 1984, p.77).

Esta aceptación pasiva, es lo que origina los llamados *fallos del mercado* cuya incidencia repercute directamente en el modo en que el grueso de las personas toma sus decisiones, maneja sus ahorros y participa en el crecimiento de la economía. Por lo que la realidad muestra a un *homo oeconomicus* influido por las campañas de marketing de los productores, “*quienes previamente han*

sondeado las preferencias del público y adaptado su tecnología según las tendencias de la moda y las aspiraciones del público” (Cortina, 2002, p.119)

Justamente, es en esta relación entre productores y consumidores que se establecen los hábitos por consumir, en donde la guerra hobessiana de *todos contra todos* continúa, en base a que los productores colocan las reglas del juego y los consumidores se encuentran con que gran parte de los productos a los que aspiran, quedan fuera de la esfera de decisión, ya sea por la exclusión económica de los precios o porque tienen vedado el poder de elección, cuando se trata de elegir entre *producir mantequilla o fabricar cañones*.

En esta estrecha banda de productos que se encuentra al alcance del ciudadano consumidor, el poder de elección se restringe, por el hecho de que cada principio con que opera el mercado cuenta con un contra-principio, que genera condiciones sub óptimas y que dan origen a los llamados **fallos del mercado** y a los temidos **ciclos económicos**. Es decir, bajo ciertas condiciones, el mercado tiende a alterar las reglas que el mismo se fija, ya que algunos agentes son lo suficientemente poderosos para alterar las condiciones, con lo cual *“incurren en una serie de fallos, que finalizan por perjudicar a compradores y a beneficiar a los productores, quienes a la larga sólo buscan satisfacer su propio bienestar”* (Mankiw, 2004, p.194).

Los fallos del mercado

A este respecto, Adam Smith en su teoría sobre la *Riqueza de las Naciones* señala que tanto los compradores como los vendedores, llevados por una *mano invisible* logran establecer un equilibrio que tiende a maximizar los beneficios de aquellos que participan en el mercado. Sin embargo, después de la gran crisis de 1929, los economistas y el público en general comenzaron a comprender que el mercado no se regula solo, por lo que la *intervención providencial* no es suficiente para alcanzar la justicia de la oferta y la demanda, y requiere de un apoyo externo que modere los excesos en el proceso de intercambio.

Basta con observar el comportamiento que tiene el mercado cuando existe un único comprador o un único vendedor, lo cual permite a un reducido grupo de agentes influir directamente en el mercado y lograr que los mecanismos del intercambio se vuelvan ineficientes, alterando el equilibrio entre la oferta y la demanda, y afectando a la mayoría de los potenciales compradores o vendedores según sea el caso. Además, las transgresiones al mercado no sólo afectan a los ciudadanos económicos que votan directamente al comprar o vender un determinado producto, sino que influyen indirectamente en el bienestar de las personas que participan como meros espectadores, tal como ocurre con los efectos adversos que produce la contaminación, las restricciones y hasta la corrupción, cuando la institucionalidad económica no asume una acción que sea conveniente para la mayoría.

Desafortunadamente, la experiencia adquirida durante el período en que estuvo vigente la *teoría de economía del bienestar*, la incapacidad de la burocracia encargada de la implementación de las medidas correctivas, se volvió bastante ineficiente y desafortunada, en especial cuando se fijaban los precios sin medir las consecuencias. Por lo que en esencia los argumentos a favor de evitar las intervenciones estatales, no se apoyan en la idea de que el mercado es un medio perfecto para lograr determinados objetivos sociales, sino más bien en los posibles problemas que puede ocasionar la intervención estatal.

De manera que los defensores del *laissez faire* concentran sus esfuerzos en criticar la intervención del Estado y en demostrar que los problemas del libre mercado son relativamente pequeños, por lo que cualquier medida que altere el equilibrio natural puede originar escasez y atentar seriamente contra los incentivos naturales, por lo que asumen que “*el Estado es un mal necesario, debido a lo cual sus poderes no deben multiplicarse más allá de lo necesario*” (Popper, 1994, p.202).

En definitiva, la falta de conocimientos o la poca voluntad política para implementar las medidas correctivas adecuadas por parte de las elites que administran el Estado, inciden en que la estructura del mercados incorpore, como algo natural, la presencia de agentes monopólicos, la competencia imperfecta, la

falta de transparencia en los precios y la propaganda maliciosa de los productos en oferta. Todo lo cual hace que los eventuales compradores lleguen a consumir una cantidad inferior al volumen que en forma natural podría determinar el mercado y a un precio mayor, por lo que según la escuela neoclásica estas deficiencias constituyen una falla en la aplicación del *óptimo de Pareto*.

Aunque en la realidad, lo que se requiere es descubrir más allá de las características con que los transgresores engañan al mercado, las razones por las que el mercado rompe sus normas, originando un contrapeso que perjudica a los consumidores por las formas *monopólicas* que vuelve imperfecta la competencia [01]; las *externalidades* que incapacitan al mercado para hacer extensiva los beneficios de las economías a escala [02] y, por último, los perjudiciales *desequilibrios financieros* [03].

[01] Uno de los *fallos del mercado* más recurrente corresponde a las formas *monopólicas* que distorsionan el libre juego del intercambio y vuelven el mercado ineficiente, con lo que los consumidores disponen de una cantidad menor de bienes a un mayor precio. En la práctica, en la *Economía de Mercado* los monopolios no siempre actúan bajo las reglas del *laissez-faire*, sino bajo la vigilancia de las empresas monopólicas y su intervención permanente en las condiciones con que opera el mercado con el propósito de asegurar el pleno éxito de su gestión. En este afán, algunas empresas monopólicas resultan extremadamente eficientes, de manera que pueden asegurar su preeminencia por largo tiempo, lo cual puede originar dos tipos de respuesta por parte del Estado: *primero*, asumir una actitud contemplativa y ver el *fallo* como un asunto entre particulares, con lo cual el agente dominante aplaudirá esta actitud como neutral y ponderada, o *segundo*, emprende una acción correctiva para remediar el problema, en cuyo caso el mismo agente dominante calificará la acción como intervencionista y desatinada,

“desde esa desconfianza surgen posiciones en donde la ética debe limitarse en la empresa a unos mínimos, que en realidad coinciden

con el cumplimiento de la legalidad y la sujeción a las leyes del mercado” (Cortina, 2001, p.266).

De manera que son las grandes empresas monopólicas y las asociaciones empresariales dominadas por estas empresas, las que entran a calificar el desempeño del Estado, evaluando positiva o negativamente su cometido según resulte favorable o perjudicial para la estrategia de los grandes consorcios. La sociedad no evalúa las prácticas económicas del Estado en función del logro social que éstas alcanzan, sino que se centran en los resultados que producen la contra-reacción de los monopolios, *“con lo cual es el mercado el que vigila al Estado y no viceversa* (Foucault, 2008, p.65).

Las regulaciones que ejecuta el Estado a las empresas monopólicas privadas, se ha reducido en la actualidad a fijar los precios de los bienes de uso público, como el agua, el gas y la electricidad, en función de una presunta *tasa probable de rendimiento del capital invertido*. No obstante, como en la práctica las comisiones reguladoras no pueden saber con anticipación cuál será la tasa de rendimiento en un determinado período, *“si la tasa se fija por debajo a la que entregue el mercado, la empresas monopólica no tendrá incentivos para ofrecer un producto de buena calidad, en cambio si se fija una tasa demasiado alta, los usuarios terminarán pagando un servicio a un precio sobrevalorado* (Frank, 2001, p.376).

[02] Por otra parte, el comportamiento de un mercado no sólo importa a los compradores y a los vendedores, sino que también a las personas que no participan en el mercado de manera directa, como es el público que debe respirar el aire contaminado, producido por las empresas productoras, lo cual afecta en forma adversa a las personas, las que en la mayoría de los casos no constituyen actores directos de las transacciones. Estos efectos secundarios, llamados *externalidades*, hacen que el bienestar de los partícipes del mercado, ya sea en forma directa o indirecta, dependa de algo más que el precio y los costos, como es la contaminación del aire, de los suelos y del agua; las alteraciones medio-ambientales, producidas por los escapes radioactivos; el smog, el efecto

invernadero y la lluvia ácida; la destrucción de la capa de ozono, las mareas negras y los desechos industriales; la corrupción del espacio lumínico, sonoro y visual, y tantas otras consecuencias adversas.

A este respecto, el profesor Pigou teórico de la Economía del Bienestar de comienzos del siglo XX, señalaba que la sociedad Moderna había traído enormes avances en todos los campos del conocimiento y de la producción de bienes, pero también había tenido impactos desbastadores en el derroche de recursos y de las fuentes de energía no renovables, lo cual generaba contaminación y afectaba la salud de los habitantes., por la cual los costos sociales los debe asumir toda la sociedad.

Por lo que según Pigou, como estas prácticas generaban costos que debía asumir toda la sociedad, “*el que contamina debe pagar*” y el Estado debe hacerse responsable por el cuidado de la salud y la economía de los habitantes. De hecho, el sistema de precios no recoge la totalidad de los costos de producir un determinado artículo, lo cual incentiva las prácticas abusivas hacia el medioambiente, lo cual en el corto plazo compromete la calidad de vida de la población.

En consecuencia, el profesor Pigou propuso corregir estas distorsiones no resueltas por el sistema de precios, producto de las externalidades negativas, con la fijación de un impuesto proporcional al monto de los daños causados, lo cual ha sido acogido por las Naciones Unidas⁴⁸ como un principio rector de las políticas públicas para favorecer el desarrollo responsable del medioambiente. En esencia, el llamado impuesto pigouviano o impuesto ambiental, parte de la idea que a la empresa solo le resulta conveniente contaminar hasta el nivel en donde es más barato pagar el impuesto que modificar sus procesos productivos.

Sin embargo para Ronald Coasen, economista británico y Premio Nobel de Economía en 1991, resulta mucho más efectivo un posible arreglo directo entre el contaminador y los afectados, sin que sea necesaria la intervención del Estado. De hecho, la solución más viable no es la aplicación de un impuesto, sin antes evaluar los costos de cada posible solución, como es la reubicación de la actividad

⁴⁸ *Declaración de Río* sobre el medio ambiente y el desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas de Río de Janeiro de Junio de 1992, www.portal.uned.es

contaminante o bien tolerarla con la implementación de filtros y otros dispositivos que aminoren los efectos perjudiciales.

De manera que según la teoría de Coase, primero se debe evaluar hasta qué punto la sociedad está dispuesta a tolerar la actividad que genera la contaminación, en función de los beneficios que dicha actividad produce, con lo cual el problema se centra en implementar aquella solución que implique el menor costo de mitigación, ya que según el principio "*el que contamina paga*", termina invirtiéndose a "*el que paga contamina*", cada vez que el agresor puede negociar un impuesto conveniente para sus intereses.

No obstante, ninguna de las dos soluciones significa una verdadera salida al problema de las *externalidades* y al derecho que tienen la sociedad, las generaciones futuras y todas las demás especies a gozar de un ambiente limpio, cuya protección debe ser garantizada por los Gobiernos. De hecho los teoremas de Pigou y de Coase se apoyan en prácticas utilitaristas e individualistas que no solucionan el fondo de asegurar la plena efectividad del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental, esto es como parte del catálogo de los derechos humanos de tercera generación⁴⁹.

Países como Australia y Estados Unidos no han ratificado el protocolo de Kyoto que fija las metas para reducir la emisión del CO₂ en forma parcial para el año 2012, lo cual inevitablemente está impulsando el cambio climático lo que hará aumentar la velocidad del viento entre un 5% y un 10%, produciendo huracanes que duplicarán las catástrofes en regiones como el Golfo de México y en el Sud Oeste Asiático. A su vez, el derretimiento de los glaciares reducirá las existencias de agua potable, lo que supondrá una amenaza para la sexta parte de la población mundial, además de un aumento de 2 grados en la temperatura media, con lo cual podría desaparecer entre un 15% y un 40% de las especies animales y vegetales.

De manera que no basta con analizar la gravedad de cada violación al medioambiente, sino que hay que centrarse en las razones que tienen los transgresores para burlar las reglas de una buena convivencia:

⁴⁹ Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, cuyo texto entro en vigor en el año 1976, www2.ohchr.org

“¿se debe permitir que el propietario de un embarcadero impida a un barco atracar en él durante una tormenta?” (Frank, 2001, p.518).

La respuesta a esta pregunta, según los dueños del embarcadero depende del tipo de pactos a que lleguen los consumidores y el dueño, ya que según este último el público debería estar agradecido de que exista un grupo de empresas que puedan proveer los bienes y servicios de forma eficiente y barata, con lo cual los pequeños inconvenientes del *smog* y de la contaminación acústica y del agua, son sólo pequeños problemas pasajeros. De manera que con una visión individualistas el consumidor pierde su condición *de fin* y pasa a constituirse en *un medio* provechoso para el propio crecimiento de la empresa, sin considerar que para los seres humanos los bienes constituyen una necesidad que deben ser disfrutados por todos y la comunidad debe ser capaz de satisfacer las necesidades básicas *“en el marco de una ética cívica basada en unos mínimos de moralidad”* (Cortina, 2001b, p.167).

[03] Como una tercera forma de solucionar los *fallos del mercado*, *“¿deben intervenir los gobiernos el sistema financiero internacional?”* De esta forma el *noticiero de la BBC*⁵⁰ titulaba en Abril del 2008 las declaraciones del Director del FMI Dominique Strauss-Kaln, a favor de intervenir los mercados para contrarrestar las turbulencias financieras, producto de las pérdidas producidas por las hipotecas *sub-prime*.

En realidad, estas continuas fallas en la *regulación financiera* aparecen como desconcertantes a la luz de la formidable estructura de control formulada en Basilea⁵¹ en el año 1974. Ya que la normativa por la cual se rigen la totalidad de las empresas bancarias y financieras del mundo occidental, apunta a asegurar que el capital financiero pueda responder con mayor seguridad a las posibles fluctuaciones de los bienes y servicios de consumo.

⁵⁰ BBC Mundo, www.spanishDailyEmail@bbc.co.uk

⁵¹ el **Comité de Basilea** está conformado por un representante de cada banco central y tiene la responsabilidad de supervisar la actividad bancaria, para lo cual dicta una serie de pautas para que los distintos países los adapten a su sistema local.

Sin embargo, como las últimas crisis económicas han afectado principalmente al sector financiero de la economía, la mirada de los agentes financieros se ha volcado a recuperar una ética financiera, basada a una justa combinación entre regulaciones y la acción directa de las fuerzas del mercado, dado que cada país tiene una realidad financiera específica. De hecho, los consorcios financieros, junto a los gobernantes de las economías occidentales, han llegado a la conclusión que no resulta razonable volver a los modelos universales, sino más bien a un equilibrio adecuado entre proteger la integridad de los bienes financieros y permitir al mismo tiempo la flexibilidad necesaria en la toma de decisiones, que esté de acuerdo con la realidad de cada región.

El tema fundamental, por lo tanto, pasa por determinar quién regula y qué cosa se regula, ya que luego de la crisis de los activos tóxicos del año 2008, según el Noticiero de la BBC⁵² del 15 de Marzo del 2010, se comprobó que la política de la regulación prudencial no dio resultado pues *“el sistema financiero estadounidense sigue siendo inadecuado y debe ser reformado para evitar que se produzcan colapsos como el sufrido en el 2008, que catapultó al mundo a la peor crisis económica de los últimos 70 años”*. Así, para remediar estas deficiencias, el senador demócrata estadounidense Christopher Dodd, presentó a consideración del Comité de Finanzas del Senado de los EE.UU. un sistema para regula la banca y otras instituciones financieras, cuyas funciones son las de monitorear en forma continua los riesgos que causan las grandes firmas financieras, que son las que en definitiva causan las continuas crisis financieras.

No obstante, queda la duda si es que ésta u otras iniciativas similares, serán suficientes para solucionar las posibles crisis en la economía financiera mundial. En esencia, el mercado financiero, al igual que cualquier otro mercado, requiere que exista una competencia amplia, por lo que la presencia de algunas empresas con una participación mayoritaria para influir en los precios de los activos financieros, hace que el mercado se vuelva ineficiente, debido a que

⁵² Noticiero BBC, www.spanishDailyEmail@bbc.co.uk

mantiene los precios a un nivel que no corresponde al equilibrio de la oferta y la demanda.

Los ciclos económicos

La suma de todas estas infracciones al mercado, según el antiguo profesor de la Universidad de California, Wesley Clair Mitchell, son las responsables de la formación de los *ciclos de la economía*, los que en esencia constituyen un fenómeno oscilatorio y recurrente que periódicamente transgrede los límites del sub-sistema económico e invaden la sociedad y las culturas a nivel planetario. De manera que uno de las mayores alteraciones del equilibrio sistémico, se debe a la aceptación pasiva de los *fallos del mercado*, las *externalidades negativas* y la *baja aplicación de la normativa económica*, lo que inesperadamente se traduce en una serie de fluctuaciones propias de las economías de libre mercado, como consecuencia de las actividades de los agentes económicos que buscan maximizar sus beneficios y llevar al máximo el *individualismo de apropiación hobbesiano*.

De manera que estos ciclos se presentan en la economía como una crisis que resulta de algún tipo de alteración en el proceso económico, en donde por alguna situación se interrumpe la fase de expansión de la economía y, consecuentemente, se entra en una fase de reducción de la producción. En la práctica, desde el siglo XIX se ha tratado de dar una explicación satisfactoria a estas dramáticas caídas de la actividad económica, sin que sea posible precisar el *cuándo* y el *porqué* de estas crisis, ni tampoco la duración de cada fase y menos su previsión anticipada.

En esencia, la propia evolución económica observada en la primera Modernidad, la que ha originado los desequilibrios que terminan con un nuevo ajuste en la estructura productiva y en la transformación de las propias normas de convivencia social. Con lo cual el patrimonio social se ve amenazado, hasta que la sociedad es capaz de reconocer un nuevo equilibrio sistémico **[01]** y las acciones políticas facilitan la vuelta a la fase positiva del ciclo económico **[02]**.

[01] En la práctica el desarrollo económico se compone de una secuencia de etapas, en donde resulta posible observar cuatro momentos: *primero*, el auge del ciclo, como el momento más elevado de la fase de expansión; *segundo*, el momento de recesión, que corresponde a la fase descendente del ciclo y que se caracteriza por una caída importante de la inversión; *tercero*, la depresión propiamente tal, como el momento más bajo del ciclo, que se caracteriza por un alto nivel de desempleo y una baja demanda de bienes y servicios en relación con la capacidad productiva, y *cuarto*, la reactivación que es el momento en que el ciclo se reinicia con la incorporación de nuevos capitales y por una nueva estructura tecnológica que permite generar una fase de crecimiento económico.

De manera que, cada vez que surge un determinado tipo de trasgresión al mercado, sin que los agentes económicos puedan prever sus consecuencias de manera anticipada, el sistema económico entra en crisis y traspasa la tarea de mantener la integridad sistémica al sistema social-cultural, el que resulta incapaz de restituir los niveles de equilibrio, por lo que recurre al sistema político para alcanzar los acuerdos necesarios que fijen las nuevas normas de convivencia (Habermas, 1998, p.63). Con lo cual, cada vez que el sistema económico no resulta útil para resolver los problemas que se producen en su interior, surge una situación de inestabilidad que amenaza la identidad de la sociedad, en forma de una sucesión de crisis que tienden a acelerar los cambios sociales de la comunidad.

En esencia, según la teoría de los *sistemas de sociedad*, la incompatibilidad se generan debido a que en un ambiente dado existen más problemas de los que puede resolver la capacidad sistémica de autogobierno, con lo cual “*esto quiere decir que tiene que existir, tanto interna como externamente, unas relaciones equilibradas entre dependencias e independencias para reducir su complejidad*” (Luhmann, 1997, p.13). Con lo cual la integración social moderna se logra en base a traspasar las funciones propias de la sociedad al sistema económico, bajo la base que el mercado logrará un nuevo equilibrio, bajo las nuevas normas de convivencia alcanzadas por los agentes políticos.

Así, el mercado puede operar como un mecanismo de regulación manipulado a través del dinero, lo que vuelve la relación capital-trabajador una dependencia de coacción anónima entre los propietarios de los medios de producción y los agentes asalariados. De esta forma se asegura el poder de los propietarios para aplicar el *individualismo de apropiación hobbesiano* lo cual se logra a través de las sucesivas crisis, que aseguran el predominio de los más capacitados para actuar en el quehacer económico.

[02] Pero existe una posible explicación, de carácter político, de la causa de los ciclos económicos basada en la disyuntiva que se presenta a los gobiernos democrático, cuando aspiran a ser reelegidos, de mantener la inflación en un nivel bajo o la de lograr la mayor tasa de empleo posible. Según la *teoría de los ciclos económicos-políticos*, cada vez que las autoridades se enfrentan a una nueva elección, los responsables de la política económica tratan de equilibrar el nivel de inflación y la tasa de desempleo en busca de un punto óptimo, de manera que el ciclo económico entra a depender del calendario electoral.

Por lo que, para que la coalición que se encuentra en el gobierno resulte reelegida, requiere que la tasa de desempleo disminuya a un mínimo aceptable por la ciudadanía y que la tasa de inflación no sobrepase una cifra razonable. De manera que el problema se centra en acomodar el ciclo económico para llevar la economía a una posición que favorezca las pretensiones electorales del gobierno de turno.

Así, la hipótesis del ciclo económico sugiere, que los políticos tenderán a adoptar ciertas medidas al comienzo de su mandato, para elevar el desempleo y con ello reducir la inflación, acusando a la administración anterior de la necesidad de adoptar este tipo de medidas, pero una vez que se aproximan las nuevas elecciones se revierte la medida para lograr reducir el desempleo y conseguir, de esta manera, la aprobación de los votantes. En todo caso la evidencia empírica sobre el *ciclo económico-político* no es determinante, ya que la verdadera capacidad de cualquier gobierno para sintonizar perfectamente la economía es limitada, puesto que las grandes perturbaciones macroeconómicas como la crisis del petróleo, pueden eclipsar cualquier pretensión electoral.

Por lo cual no resulta sorprendente que el ciclo electoral no sea totalmente regular y, en consecuencia, la tendencia del crecimiento y de sus ciclos dependan más del proceso de modernización basado en la libertad individual y en el, *individualismo de apropiación hobbesiano* más que en la manipulación posible de los agentes políticos. Por lo que resulta evidente que la racionalidad de las leyes del mercado, en sí mismo no fijan los fines socialmente vinculantes, sino que cada individuo elige sus propios fines particulares, en donde las acciones del *homo oeconomicus* opera conforme a una racionalidad funcional que se coordina mediante la señal de los precios del mercado.

La ética de la economía de mercado de la *primera Modernidad*, concibe el quehacer económico como un medio de coordinación de los fines individuales, enmarcados en un espacio en donde sólo predomina el más amplio ejercicio de la *libertad individual* y no los acuerdos políticos previos. De manera que, es justamente ese amplio margen de la libertad individual, el que provoca los acontecimientos que tienden disminuir las posibilidades ciertas para los menos preparados.

Por lo que no es suficiente con garantizar la soberanía del consumidor individual, como orientador del *qué* y del *cuánto* producir por medio de su acción de consumir, ya que un mercado orientado sólo por las necesidades subjetivas del momento no necesariamente opera bajo las normas sociales de la justicia.

2.3. LA INSTITUCIONALIDAD “DESDE ARRIBA”

Aunque algunos historiadores han tratado de centrar las causas de la Gran Guerra y de la Segunda Guerra Mundial en el entusiasmo patriótico de los pueblos, derivado de los nacionalismos locales, en la práctica nadie ha logrado encontrar una razón que no sean las rivalidades económicas entre los *gobiernos europeos* de finales del siglo XIX y su deseo por adueñarse de las riquezas de sus vecinos,

“la inclinación general de la humanidad entera, empuja a un perpetuo e incesante afán de poder, que cesa solamente con la muerte” (Hobbes, 1984, p.110).

Sin duda, la ligereza con que la *institucionalidad soberana* de estos países actuó, no disculpa la responsabilidad de las diversas cúpulas políticas en el gigantesco desplome de Europa. No se trata que en la guerra de 1914 como en la Segunda Guerra Mundial no existieran intereses ideológicos o las pasiones nacionalistas, sino que la *institucionalidad soberana*, manejada desde *arriba*, no supo o no quiso buscar la paz y evitar de esta forma el fantasma de la destrucción.

El Tratado de Versalles

En esencia, los problemas que desembocaron en la Gran Guerra comenzaron con el ascenso al trono alemán de Guillermo I, en 1890, y la consiguiente destitución del anciano canciller Bismarck, lo cual condujo a un importante cambio en la política exterior alemana y al abandono del complejo sistema de alianzas. En este confuso escenario europeo, la cada vez más poderosa Alemania, junto con la aparición en escena de los Estados Unidos y de Japón, producto de los cambios tecnológicos y de sus economías en ascenso, terminaron por desestabilizar la larga hegemonía británica en el terreno económico e industrial de ultramar, agudizando las tensiones políticas y económicas entre los eternos rivales: Inglaterra, Francia y Alemania.

Con lo cual las antiguas y también las nuevas potencias tendieron a cerrar sus economías en torno a las colonias, lo cual desató una feroz competencia por la adquisición de nuevos territorios y simultáneamente una verdadera guerra de aranceles que bloqueó el comercio internacional. En el marco de esta creciente rivalidad, se reactivó la antigua competencia franco-germana, producto de la anexión de Alsacia y Lorena al territorio alemán en 1870 y la ya tradicional rivalidad entre la Rusia zarista y el imperio Austro-Húngaro por la hegemonía de los Balcanes, con lo cual se creó un nuevo sistema de alianzas formado, por una parte, por Francia, Inglaterra y el Imperio Ruso, en lo que se conoce como la *Triple*

Alianza y, por la otra, por el Imperio Alemán, Austria y Hungría, en la *Triple Entente Cordiale*, situación que terminó por enfrentar a toda Europa en la Gran Guerra y que a finales de 1918 significó una enorme desdicha para la humanidad, con más de 20 millones de muertos y numerosos heridos e inválidos.

Sin embargo, a esta enorme tragedia se suma el error del Tratado de Versalles que puso término a la Gran Guerra de 1914 y que pudo convertirse en una excelente oportunidad para crear las condiciones de alcanzar un sistema más justo para todos, pero que finalmente condujo a una nueva confrontación. Parece razonable que una vez finalizados los enfrentamientos, se adoptaran las decisiones políticas necesarias para reconciliar los desencuentros y reconstruir un nuevo mundo que hiciera posible que la Gran Guerra no fuera en vano.

En esta línea de pensamiento, el presidente Thomas Wilson, quien había logrado mantener la neutralidad de Estados Unidos durante la mayor parte de las beligerancias, a comienzos de 1918 preparó un plan de paz de 14 puntos⁵³ que alentó a Alemania a pedir un armisticio. Sin embargo, la realidad de la derrota fue mucho más dura y los países vencedores llegaron a París con ideas diferentes y compromisos secretos, por lo que los representantes de los países derrotados no fueron invitados a la Conferencia de Paz y, en cambio, el primer ministro francés Georges Clemenceau, asumiendo una postura dura, arrastró a los aliados a aprobar un conjunto de acuerdos que fueron presentados a Alemania como un hecho consumado, al que simplemente debería plegarse.

Así, como consecuencia de una política basada en las ambiciones económicas y en las rivalidades de los propios vencedores, se impuso al pueblo alemán un castigo que significó la pérdida territorial de unos 76.000 kilómetros cuadrados, además de la pérdida de todas sus colonias que fueron repartidas por mandato de la Sociedad de Naciones entre el Imperio Británico y Francia. El resultado es que con la Conferencia de París de 1920 nadie quedó conforme:

- Alemania fue obligada a pagar las reparaciones e indemnizaciones a los vencedores, como responsable de la guerra, con la enorme cantidad de 140.000 millones de marcos-oro.

⁵³ los 14 puntos del **Plan de Paz** del presidente Wilson, fueron incorporados en Enero de 1942 a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la paz.

- los italianos, tras la firma de los tratados de paz, quedaron con la sensación de haber sido menospreciados en París y haber conseguido pocos beneficios tras haber perdido 460.000 vidas humanas durante el conflicto.
- la Unión Soviética, después de firmar apresuradamente la paz, retiró sus ejércitos para concentrarlos en la guerra civil interna de mediados de 1918, lo cual motivo a las potencias aliadas a la aplicación de un *cordón sanitario* que tenían por misión impedir la expansión del comunismo.
- mientras que Francia, pese a las duras condiciones impuestas a Alemania, no consiguió que los países anglosajones se comprometieran a un pacto que garantizase su apoyo ante un eventual ataque alemán, lo cual se vio ratificado cuando Hitler reinició el rearme alemán en la década de los '30.
- por último, el presidente Wilson trató de concentrar su influencia en la constitución de la Sociedad de Naciones, como un elemento clave para asegurar el principio de la seguridad colectiva, pero se encontró con un Senado con mayoría republicana que optó por introducir importantes enmiendas que impidió que EE.UU. firmara el Tratado de Paz y el Pacto de la Sociedad de Naciones.

En síntesis, los documentos firmados no contribuyeron en absoluto a estabilizar la situación europea, puesto que los grandes errores constituyeron un verdadero catalizador que desencadenó veinte años después en otra guerra de alcance mundial. En los hechos, Alemania había aceptado el armisticio tomando como base los catorce puntos de Wilson, sin embargo se encontró con un trato en extremo duro en Versalles, donde no se consideró que las decisiones que llevaron a la guerra provenían de la cúpula política cercana a Guillermo II y no por el convencimiento de un pueblo que finalmente sufrió las consecuencias.

La gran contradicción del Tratado de Versalles, es que se imponía una paz muy dura a un Estado que aún era muy poderoso, por lo que las posiciones revanchistas se extendieron por toda Alemania con la falsa noción histórica de haber perdido la guerra, no en el frente de batalla sino por la traición de los demócratas, los socialistas y los judíos. A lo cual se sumaba los profundos problemas sociales y económicos de la crisis de 1929 y la incapacidad de la Sociedad de Naciones por poner atajo a los problemas, todo lo cual creó las

condiciones ideales para el brote de las nuevas Ideologías totalitarias de distinto signo, que se impusieron en Rusia, Italia y Alemania.

La Conferencia de Postdam

Inevitablemente, en Septiembre de 1939, con la invasión a Polonia de las tropas alemanas, estalló la Segunda Guerra Mundial. En los hechos era un evento esperado por muchos ya que a pesar de las duras restricciones impuestas a la Alemania de post guerra, la pequeña burguesía junto con lo que quedaba del ejército alemán se reunieron en Weimar para adoptar un gobierno de tipo republicano, bajo la base que la soberanía de un país reside en el pueblo y que éste debe, por lo tanto, elegir a sus representantes.

Sin embargo la República de Weimer no contó con el apoyo de los sectores más poderosos, como la burguesía industrial y el Partido Nacional Socialista, que en 1932 ya contaba con un 30% de las bancas del Parlamento alemán y que en 1933 logró que su dirigente máximo, Adolf Hitler fuera nombrado Canciller. De manera que a mediados del año 1933, el Partido Nacionalista clausuraba el Parlamento y proclamó el Tercer Reich.

Luego de ello, a pesar de las prohibiciones del Tratado de Versalles, Hitler establecía el servicio militar obligatorio y en 1934 procedió a ocupar militarmente Rumania, en 1938 anexaba pacíficamente a Austria y posteriormente Checoslovaquia sin que ningún otro país pusiera resistencia. En 1939, en Munich, Alemania firmó un pacto de no agresión con la Unión Soviética para así poder conquistar sin mayores problemas Polonia, sin embargo esta última se reveló, lo cual fue aprovechado por Francia e Inglaterra para declarar la guerra a Alemania.

La resistencia polaca fue rápidamente vencida y la agresión alemana se detuvo hasta Mayo de 1940 cuando Hitler, consciente que la economía alemana no estaba preparada para una guerra de larga duración, preparó un rápido plan de invasiones que le permitió ocupar sucesivamente Noruega, Dinamarca, Bélgica, Luxemburgo, Holanda y Francia, para finalizar con Yugoslavia y Grecia. Sin embargo, el error estratégico de Hitler fue la invasión de Rusia en Junio de 1941,

donde se encontró con el duro invierno ruso que desbarató gran parte del ejército nazi.

Este traspie obligó a Hitler a cambiar la economía doméstica a una economía de guerra, aunque lo hizo demasiado tarde, cuando el resto de los países ya se habían preparado militarmente. Por su parte Japón, siguiendo la misma idea, pretendió formar un bloque en el extremo oriente, iniciando la guerra en China en 1937 y ocupando territorialmente Indonesia, Papúa, la península de Indochina, Malasia, Birmania y otros territorios.

En resumen, luego de larga y agotadora guerra, Alemania capituló en Mayo de 1945 y de la rendición japonesa en el Pacífico se produjo cuatro meses después, tras la decisión de Harry Truman de arrojar la bomba atómica sobre Hiroshima y Nagasaki. Por lo que, una vez terminada la guerra, se planteó el doble problema a los vencedores de reconstruir las ciudades devastadas y sancionar la acción de los países que conformaban el Eje, sin que las consecuencias cayeran una vez más sobre el golpeado pueblo.

No se quería volver a cometer los mismos errores de Versalles, por lo que a partir de 1945 Estados Unidos destinó unos 16.000 millones de dólares para evitar que el hambre y la pobreza acabaran con lo que quedaba de Europa y de Japón y a comienzos de 1948 se puso en marcha el Plan Marshall con un aporte adicional de 11.000 millones de dólares, condicionados a la adquisición de productos norteamericanos, cuya economía de pleno empleo dependía en gran parte de la demanda externa. De manera que la estrategia de ayuda norteamericana se dirigió: *primero*, a mantener una economía mundial abierta que permitiera a su economía seguir creciendo por medio de las exportaciones y, *segundo*, evitar el hambre generalizada en el mundo, para lo cual se fomentaron nuevas técnicas en la agricultura y la ganadería, por medio de mecanización el trabajo a gran escala, incorporar en forma masiva el uso de tractores, trilladoras y empacadoras, y la utilización intensiva de fertilizantes, abonos químicos, insecticidas y semillas artificiales.

En forma paralela, una vez culminada la derrota nazi en Agosto de 1945, se reunieron en el castillo de Cecilienhof, en Potsdam a las afueras de Berlín los tres

grandes, para concretar la suerte del vencido: Iósif Stalin, Harry Truman, que había sustituido al presidente Roosevelt, y Clement Atlee, el nuevo líder laborista que sustituyó a Churchill derrotado sorprendentemente en las elecciones generales. Sin embargo, pese a la victoria común sobre el Eje y la capitulación incondicional de Alemania, el ambiente en la conferencia fue bastante tensa, por lo que los tres líderes sólo llegaron a acuerdos parciales de establecer una autoridad conformada por un Consejo Supremo de Control de Alemania, formado por los comandantes militares de las cuatro zonas de ocupación y establecer los tribunales internacionales para juzgar los crímenes de guerra.

Pese a la responsabilidad que pesaba sobre las grandes potencias para establecer una paz justa y concertada, en adhesión a los principios de las Naciones Unidas, la realidad fue que en la Conferencia de Potsdam afloraron fuertemente las divergencias ideológicas y las ambiciones nacionales irreconciliables que llevarían a corto plazo a poner fin de la *gran alianza*. Surgía así, un mundo bipolar sometido a la *guerra fría*, en donde por primera vez el comunismo y el capitalismo se enfrentaban sin ninguna posibilidad de entendimiento.

La *gran alianza* que había permitido derrotar al Eje se rompía, dando inicio a la *guerra fría* que marcaría las relaciones internacionales durante medio siglo. En esencia, aunque las causas de la *guerra fría* se atribuyen a la ruptura de relaciones provocada por Stalin al violar los acuerdos de Yalta⁵⁴, la verdadera causa reside en la estrategia política que predominó en función de los intereses de Estados Unidos y de Gran Bretaña, de mantener el predominio sobre el comercio en los mercados mundiales y en el efecto que esto causó en las aspiraciones soviéticas, al ver frustrada su política de penetración de la izquierda en Europa y el rechazo del comunismo como monolito internacional del *mundo libre*.

⁵⁴ la **Conferencia de Yalta** se llevó a cabo en el antiguo palacio imperial zarista, en Crimea, entre Iósif Stalin, Winston Churchill y Franklin D. Roosevelt, que se realizó en forma preparatoria a la Conferencia de Potsdam

De manera que el proteccionismo se volvió una práctica habitual de uno y otro lado, en donde tanto los líderes capitalistas como los líderes socialistas buscaban manipular las lealtades de los miembros del grupo tercermundista, a través de la concesión de mayores ventajas económicas. Por décadas el mundo estuvo dividido en una serie de bloques conformados por el llamado *primer mundo* donde se alineaban los Estados Unidos, Europa occidental y Japón, los que en conjunto representan más de la mitad de la *renta nacional* a nivel mundial, a pesar de contar tan solo con el 20% de la población total, y el *segundo mundo* formado por los países de tendencia socialista, los que en conjunto sumaban un tercio de la población del mundo. Entre medio, dependiendo de los estímulos de uno u otro bando, coexistía un *tercer mundo*, formado por las zonas en desarrollo de Asia, África y América latina, las que en su conjunto llegaban al 45% de la población mundial.

En la práctica, durante los años de la *guerra fría*, ni los Estados Unidos ni la Unión Soviética tomaron alguna acción directa, sino que se limitaron a actuar como polos de poder y de influencia en el contexto internacional, tratando de mantener un clientelismo con los países alineados. Así, entre los años 1945 y 1985, estas dos superpotencias trataron de implantar su propio modelo político y económico, bajo la idea que el equilibrio de poder no se logra sólo en base a la defensa militar del territorio, por medio de la OTAM⁵⁵ o del Pacto de Varsovia⁵⁶, sino que también se necesitaba resolver adecuadamente los problemas económicos para evitar la infiltración del adversario.

Con esta idea, el presidente Truman ideó el Plan Marshall, destinado a la reconstrucción de los países europeos, bajo el modelo de estructuras económicas capitalistas y el desarrollo de las democracias parlamentarias, y Stalin creó un sistema de subsidios que se conoció como el Plan Molotov que funcionaba en los

⁵⁵ la **Organización del Tratado del Atlántico Norte**, constituye un convenio de ayuda militar mutua, suscrito en 1949 por los países de occidente, con el propósito de frenar la política expansionista que estaba siguiendo la Unión Soviética.

⁵⁶ el **Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua**, llamado el **Pacto de Varsovia**, fue un acuerdo de cooperación militar firmado en 1955 por los países del Bloque del Este.

dominios del COMECON⁵⁷. Sin embargo a mediados de los años 1980 el modelo comunista colapsó, con lo cual en 1984 el entonces secretario general de la URSS, Mijaíl Gorbachov dio inicio a la Perestroika, la cual en definitiva puso término a la Unión Soviética en 1991 y, consecuentemente, a la *guerra fría*.

⁵⁷ **Organización de Cooperación Económica** formada por la Unión Soviética para los países socialistas con el propósito de fomentar las relaciones comerciales entre los Estados miembro, en un intento de contrapesar a los organismos económicos internacionales de economía capitalista y presentar una alternativa al Plan Marshall.

SEGUNDA PARTE; LA ECONOMÍA DE LO QUE DEBE SER

Muy a pesar de la opinión de más de algún economista, aunque los mercados probablemente asignan eficientemente los recursos, no lo hacen de manera justa ya sea por sus propias fallas o por falta de algún principio ético equitativo, por lo que su proceder se aleja de los principios clásicos según los cuales, tanto la teoría como la praxis deben estar orientadas al ser humano, como fin último,

*“el trabajo anual de cada Nación es en el fondo el principio de proveer de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida”
(Smith, 1992, p.3).*

La relación entre lo ético y lo técnico, ha llevado a que durante la *primera Modernidad* pudieran convivir dos visiones del mundo que finalmente terminaría por aceptar un ordenamiento según el cual, las acciones sociales y las acciones económicas se mueven bajo el principio de que todos los seres humanos son iguales, por lo que no existe ninguna razón lógica para evitar que algunos ganen muchos, ni tampoco la necesidad de privilegiar a los menos afortunados en desmedro de los derechos de los exitosos. Por lo cual, no resulta muy claro postular que la economía moderna no cuenta con orientaciones éticas, sino más bien se hace necesario revisar bajo que normas opera, ya que en el último siglo las mayores tensiones sociales se han originado por la confrontación entre los

deseos de igualdad, provenientes de la tradición de Locke y de Rousseau, y el *individualismo de apropiación* de Hobbes, según lo cual lo único que mueve al hombre son sus propios intereses,

“el primero al que, tras haber cercado un terreno, se le ocurrió decir esto es mío y encontró personas lo bastante simples para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil” (Rousseau, 1991, p.248).

Como el egoísmo no es pecado, sino simplemente una característica propia de la Naturaleza, la lógica moderna indica que se debe incentivar para alcanzar en plenitud el interés individual y por suma el interés colectivo. Así, al basar los economistas sus esquemas conceptuales bajo la premisa de que nada es verdadero, ni nada es falso, sino útil o inútil para comprender el mundo, la selección de los principios axiales tienden a contemplar la sociedad como un sistema desunido, *“cuya Naturaleza dinámica surge simplemente como el producto del enfrentamiento de dos o más subsistemas y de estos con su entorno”* (Luhmman, 1997, p.41).

Por lo que una vez propuesto un esquema determinado para referirse a una realidad parcial como la educación, el empleo o la salud, los analistas de la economía se despreocupan de las dependencias morales y de las prioridades sociales, perdiendo el interés en conocer desde donde fluyen los fenómenos y qué efectos tienen en el conjunto. En la práctica, lo que ocurre es que la sociedad se mueve en una relación conformada por un sinnúmero de intereses individuales, que en su conjunto modelan el comportamiento social, según las convenciones utilizadas para ver las cosas correctamente y, desde ahí, discernir semejanzas y diferencias con respecto a algún modelo pre-establecido que se elige como meta social.

Sin embargo, al analizar estas relaciones a la luz de las continuas crisis de la sociedad moderna, se percibe el deseo ciudadano de hacer las cosas en forma distinta y *“en especial en lograr una mayor participación en la toma de decisiones sobre el quehacer institucional que controlan la vida de las personas y sobre las condiciones reales en que se desenvuelve la sociedad”* (Bell, 1976, p.23). De

manera que resulta normal que se tienda a poner en tela de juicio los principios que articulan la sociedad y la economía y se pida revisar las convenciones que usualmente se han aceptado para ver las cosas correctamente, más allá de las conclusiones a que llega un ingenuo cientificismo que busca la verdad en función de una técnica de modelaje que tratan de representar el mundo sin considerar los deseos, los hábitos y las costumbres.

De aquí surge la pregunta sobre cuáles son los intereses que pueden ser considerados como correctos, por cuanto muchas de las regulaciones sociales no cuestionadas son solo el producto de acuerdos convencionales que representan a una limitada cantidad de ciudadanos y no a la pluralidad de las personas que cooperan con diferentes visiones para alcanzar los objetivos sociales. Esta realidad ha presionando la investigación social hacia nuevas visiones que centran la cuestión del desarrollo más allá del ámbito del mercado y tratan de responder al *qué, cuanto y para quién* de la economía, privilegiando el actuar político y ético de los agentes, al interior de las instituciones democráticas.

Es bien sabido que con la aparición del utilitarismo y del socialismo decimonónico, la economía comenzó a considerarse auto-suficiente en cuanto a poder formular sus propias leyes, prescindiendo de cualquier interferencia proveniente de otras disciplinas sociales. Sin embargo, debido a la crisis de legitimidad del Estado democrático que se observó a partir de los años '70, causado por la falta de consistencia por parte de las administraciones del Estado y por la irreflexión al interior de las instituciones democráticas, comenzó a cambiar, a lo menos en el ámbito académico, la visión de gobernar originando una vuelta a la teoría del *Contrato Social* centrado en la reconstrucción de la sociedad en función de la opinión simple de las personas, cuando éstas se ven enfrentadas a elegir entre diversas alternativas para solucionar los problemas específicos de la convivencia cotidiana, prescindiendo de cualquier consideración histórica.

Bajo estas premisas, resulta posible alcanzar una sociedad más equitativa a través de un *acuerdo amplio* que siga una secuencia lógica de actividades, que señalen las actividades que deben ser emprendidas en conjunto por los políticos, los burócratas, los empresarios y también por los ciudadanos en general: *primero*,

identificando los problemas y conflictos típicos de la convivencia diaria; *segundo*, indicando las regulaciones alternativas a aplicar para solucionar los problemas sociales, y *tercero*, fundamentando los posibles acuerdos y regulaciones razonables que suscitarían el mayor grado de cooperación social.

El nuevo Contrato Social

Pero, ¿qué razones pueden llevar a considerar la concepción de un *acuerdo amplio*, como modelo normativo de la convivencia social? En la práctica, un acuerdo de estas características no se debe al hecho que los ciudadanos suscriban un contrato real entre ellos y que, consecuentemente, éste se haga extensivo a todos sus descendientes, sino a que ofrece buenas razones para sostener que los participantes podrían llegar razonablemente a un acuerdo, de la misma manera como si hubieran prestado su consentimiento explícito.

El *Contrato Social* en sí, resulta ser un supuesto que adquiere importancia en función de un punto de partida equitativo, aceptado por todos, y que sirve para fijar los principios de convivencia bajo los cuales todos deberían estar razonablemente de acuerdo. Con este supuesto es posible reconocer dos interpretaciones de un posible *acuerdo social*, en forma de dos tradiciones que intentan explicar cómo a partir del comportamiento conjunto de individuos que se encuentran obligados a coordinarse puede surgir un orden social: una asociación entre individuos libres que buscan alcanzar sus propios intereses, en una relación en donde los derechos de cada agente se deben coordinar con los intereses competitivos de los demás, a través de una lógica de comportamiento estratégico **[01]** o una asociación entre individuos libres que celebran un contrato recíproco para transformar las pasiones irracionales en un bien colectivo, en donde se sigue la lógica del comportamiento basado en acciones morales de origen deontológico, que consideran necesarias y justas para las personas **[02]**.

[01] La primera de las dos formas, el *modelo racionalista* se basa en el uso de la razón, como fundamento de dos prácticas originarias: *primero* la de Hobbes que

interpreta la sociedad como una colección de individuos que llegan a formar el colectivo, como resultado de la agregación de sus acciones individuales hasta alcanzar el comportamiento global, y *segundo* la de Locke en donde las personas están dotadas de derechos naturales, como el derecho a la vida y a la integridad física, el derecho a la libertad y el derecho a la propiedad proveniente del propio trabajo.

El *modelo racionalista hobbesiano* supone que se llega a un acuerdo con respecto a una Constitución común, debido a que ésta responde al interés de cada participante, lo cual obliga al reconocimiento de ciertas reglas procedimentales, independientes de la moralidad de las acciones a coordinar. De esta manera, el modelo racionalista basado en las condiciones naturales del hombre, reconoce tres atributos comunes a los individuos: la *competencia* del *homo oeconomicus*, deseoso de apropiarse de la mayor cantidad posible de bienes; la *desconfianza* hacia los demás, que lo lleva a buscar una *libertad sin interferencias*, y la *propensión a la gloria*, para lo cual se vuelve un individuo dispuesto a llegar a un *acuerdo social* que conduzca a alcanzar el mayor provecho personal.

En esencia, cada individuo debe considerar que los demás son sus competidores, por lo que para subsistir requiere ser más astuto que el resto e impedir que interfieran en su libertad para lograr alcanzar sus propios asuntos. Sin embargo, como la naturaleza ha provisto a todos los seres humanos de los mismos atributos, la competencia se vuelve en extremo conflictiva por lo que debe moderar su tendencia al *individualismo de apropiación hobbesiano* acatando irrestrictamente las condiciones acordadas en el *acuerdo social*, sustituyendo la moral de sus actos por una moral por conveniencia,

“una moral basadas en el acuerdo ofrece una racionalidad que parte de un contrato establecido a fin de distinguir qué le está permitido hacer y qué no a cada persona” (Gauthier, 2000, p.24).

Sin embargo, como las reglas procedimentales que coordinan la acción egoísta dentro del marco consensuado no son suficientes para lograr la coordinación social, la *mano invisible* que corrige el mercado se debe complementar con una *mano visible* que imponga una corrección obligatoria para

todos a través de la aplicación de las normas. De esta manera, el nuevo *acuerdo social* de la tradición hobbesiano, se basa en un desarrollo realista sobre las condiciones empíricas en que convive el ser humano, bajo los supuestos de que: *primero*, todos los agentes persiguen su propio interés; *segundo*, la situación de anarquía pre-social constituye una situación insostenible, y *tercero*, todos los individuos son de una Naturaleza muy semejante, lo que otorga un equilibrio simétrico en la posición de partida.

Por otra parte, el *modelo racionalista lockeano* supone que a pesar de que los derechos de cada individuo están reconocidos, se requiere de una autoridad por encima de los suscriptores del *acuerdo social* que arbitre los conflictos y garantice la convivencia pacífica. De esta forma, la tarea del Estado se circunscribe a proteger la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos, lo cual debe estar claramente regido por leyes acordadas por el propio pueblo, a través de sus representantes.

De manera que lo decisivo en el contrato lockeano es lograr que la autoridad se base en un ordenamiento político, que los propios ciudadanos se obligan a obedecer. Con lo cual el nuevo *acuerdo social* proveniente de la tradición lockeana, aunque no niega las pretensiones prácticas, pone un especial énfasis en que las acciones del *homo oeconomicus* se dan en un contexto atemporal, lo que simplifica el convenio a un instrumento que facilita su aplicación sin necesidad de algún mandato ético o de sus posibles derivaciones históricas.

Así, cualquier pertenencia que disponga un individuo se debe considerar justa, con pleno derecho a su uso, siempre que el bien se haya adquirido según el principio de justicia por *adquisición* o por *transferencia*. De forma que el *acuerdo social* de la tradición lockeana permite a cada cual ejercer sus talentos y sus capacidades en plenitud, para enfrentar los desafíos en base a un uso justo y libre de su iniciativa, independencia y auto-dirigido,

“una distribución es justa si surge de otra distribución justa a través de medios legítimos” (Nozick, 1991, p.154).

[02] La segunda forma, el **modelo normativista** del *acuerdo social*, considera que los agentes desarrollan un comportamiento conjunto basado en normas consensuadas, bajo la idea de un grupo de sujetos que parten del supuesto de una realidad grupal que conlleva a una acción colectiva acordada y compartida. Bajo estas condiciones, se plantea la necesidad de un acuerdo fundado en la premisa de que cada ser humano está obligado a cooperar con los demás para cumplir con las reglas de convivencia y alcanzar un mundo conjunto y compartido.

Con este propósito el *modelo normativista* parte de la base de otorgar a cada participante un conjunto de libertades fundadas en la doble tradición de la ética teleológica, por un lado, de manera que lo correcto es lograr el *mayor bien posible* y, por otro, en un enfoque *deontológico* que considera necesario decidir qué normas son *justas* para que las personas puedan perseguir sus ideales de *vida buena* dentro del marco de la justicia (Cortina, 2007, p.382). Es decir, inspirado en la tradición aristotélica, el primero enfoque intenta señalar que en cualquier acción ciudadana debe imperar el provecho de la acción como un suceso *bueno*, mientras que con el segundo, basado en la tradición kantiana, lo que importa es a quién va dirigida la acción, fundada en la idea ya clásica de que el hombre por el solo hecho de existir merece ser tratado dignamente.

CAPITULO TERCERO; ÉTICA Y ECONOMÍA

No obstante, para algunas personas todos los problemas del subdesarrollo se resuelven de manera simplificada poniendo término a la intervención del Estado y dejando que el *laissez faire* actúe como si fuera la fórmula milagrosa para enmendar todos los males, mientras que para otras, tan desorientados como los anteriores, sólo en las líneas de Marx se pueden encontrar las soluciones automáticas, a tal punto que el remedio está en hacer desaparecer la estructura capitalista de la economía mundial para rectificar cualquier mal que achaque a la sociedad. Y, por supuesto, están los más que han adoptado una actitud de indiferencia y apatía, de *aquí no se puede hacer nada*.

Este desencuentro ha provocado un giro notable en la visión planteada por las Naciones Unidas, la que desde 1990 está realizando un serio esfuerzo, que se ha prolongado por varias décadas, por sistematizar las diversas experiencias en torno a los derechos sociales y económicos de las personas y, en especial sobre el flagelo de la pobreza y la exclusión. Por lo que a través del informe anual del *PNUD*, el organismo internacional ha dado un claro indicio de que ha tomado distancia de aquellos modelos que reducen el desarrollo a sólo sus cualidades medibles, como lo hacen los modelos de crecimiento tradicionales.

Sin embargo, no se trata simplemente de rechazar la racionalidad económica, la que ha permitido alcanzar los enormes niveles de riqueza actuales, sino de equilibrar la ecuación *producir-repartir*, para que por medio de una cierta simetría entre racionalidad y razonabilidad se logre un desarrollo económico que se centre en dar solución al problema de las múltiples aristas de los derechos del hombre a la salud, a la nutrición y a la educación. Tal como lo indica Hannah Arendt, haciendo una similitud con la Revolución Francesa, "*tras las apariencias existía una realidad y esta realidad era biológica y no histórica, por lo que la necesidad se nos hace patente en el proceso vital que anima nuestros cuerpos*" (Arendt, 1992, p.60), de manera que una vez que el proceso histórico revolucionario ocurrió, los pobres, impulsados por sus necesidades materiales

irrumperon en el escenario político, no para pedir más libertad, igualdad y fraternidad, sino más pan, por lo que debido a la incapacidad de los dirigentes de satisfacer las necesidades materiales del pueblo, así la pobreza trastocó el significado inicial en una etapa de terror.

Desde esta perspectiva, el desarrollo se percibe como sustantivo y necesario para que las personas logren ampliar sus oportunidades y, a la vez, aseguren su seguridad por medio de un ingreso cierto, una mayor salud y educación y mejores condiciones ambientales. Esta dinámica implica romper con el ciclo que circunscribe la riqueza y el progreso a unos pocos que se sostienen en función de la pobreza y del atraso de muchos otros, según la vieja regla de *suma cero*⁵⁸.

Resulta dudosa la ya clásica afirmación de que el desarrollo económico es algo que tiene validez por sí mismo, cuya velocidad de crecimiento se reduce a un asunto de *regulación del ritmo*, esto es, a la creación de ciertas condiciones para que de manera autónoma cada país logre aprovechar las oportunidades y las capacidades de la región. Lo cierto, a pesar de las declaraciones de buena voluntad, es que el mayor crecimiento se ha transformado en las últimas décadas, en la principal causa de la brecha entre el mundo rico y el mundo pobre, en donde unos pocos siguen acumulando mayores riquezas a costa de la pobreza de los más.

La dura realidad señala que lo relevante de la desigualdad no estriba en saber si algunas de las democracias pobres han desaprovechado su oportunidad, si es que la hubo, sino en averiguar si resulta posible que los países no desarrollados se puedan subir al carro del desarrollo, a través de la aplicación de políticas económicas promovidas por los propios gobiernos y por los organismos internacionales, los que hasta ahora sólo han logrado asegurar la tasa de ganancia del capital transnacional.

⁵⁸ la **regla de suma cero** de los economistas fisiócratas, establecía que al interior de un determinado mercado, aquello que algunos ganan equivalen a lo que otros pierden, por lo que al finalizar el ciclo el resultado final es cero. Sin embargo, el país puede lograr una utilidad positiva si se fomentan las exportaciones y se restringen las importaciones, de manera que el excedente de los bienes no transados internamente se comercializan en el exterior, consiguiendo con ello una ganancia neta.

Pero, ¿sobre qué bases se deben crear las condiciones para el desarrollo económico a nivel humano?, ¿se trata de lograr el desarrollo en base a una *Economía de Mercado* fundada en el equilibrio macro-económico y las reformas estructurales promovidas por el Consenso de Washington⁵⁹ y por el nuevo plan quinquenal de China⁶⁰ o, por el contrario se debe incentivar a las personas con nuevas y reales oportunidades para que desarrollen sus propias capacidades? En la práctica, estas preguntas conducen a sugerir la necesidad de sustituir el principio que sustenta la política económica moderna, según el cual se deben asignar los recursos de acuerdo con el menor costo de sustitución, por nuevas normas que se orienten a reconstruir el sentido cívico de los ciudadanos, en cuanto a su pertenecía a un mundo común en el que se debe compartir, en función de un acuerdo político normados desde instituciones justa.

Por lo que quedan abiertas las interrogantes, sobre el verdadero sentido de la *libertad individual*, sobre la solidez del *individualismo de apropiación hobbesiano* y sobre el *rol de la institucionalidad soberana*. El problema, sin embargo, es que no existe una sola ética en la que concuerden la totalidad de los expertos, sino que prolifera un pluralismo de enfoques en donde resulta extremadamente difícil encontrar un fundamento compartido que permita esbozar qué principios básicos fundan las condiciones de posibilidad de un *nuevo pacto* para la *segunda Modernidad*, que interprete adecuadamente *lo que debe ser* y a la vez *lo que es posible*.

No obstante esta limitación, la economía no trata exclusivamente de cuestiones técnicas en donde nada tienen que hacer los fines, sino que también

⁵⁹ el **Consenso de Washington** se resume en un listado de políticas económicas consideradas, durante los años 1990 por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington DC, como el mejor programa económico que los países latinoamericanos debían aplicar para impulsar el crecimiento. Comprende 10 medidas: disciplina fiscal, reordenamiento del gasto público, reforma impositiva, liberalización de las tasas de interés, establecer una tasa de cambio competitiva, liberalización del comercio internacional, liberalización de la entrada de inversiones extranjeras, privatización de la industria, desregulación del mercado y reafirmación del derecho de propiedad.

⁶⁰ el primer ministro chino Wen Jiabao, en el **17° Congreso Nacional del Partido Comunista de China**, en lo que se ha dado en llamar el *Davos de Verano*, señaló que el fin último, una vez superada la crisis financiera mundial, es construir un país fuerte cuadruplicando el ingreso per cápita para el año 2020 ([www. spanish.china.org.cn](http://www.spanish.china.org.cn)). Con lo cual, el desarrollo aparece una vez más reducido al sólo hecho del crecimiento económico

de asuntos que afectan al individuo en su propia subsistencia e integridad, por lo que lo más juicioso es revisar las diversas interpretaciones que se establecen en las relaciones prácticas que surgen desde los enfoques de la eficiencia, de la ética y también de la política. En esencia, siguiendo el *método de la racionalización económica positiva*, las preguntas condicionantes del diagnóstico del *¿qué producir?* y del *¿cómo producir?* deben ampliarse al *¿para quién producir?*, en función de determinar *el problema y sus causas*.

De esta manera, al trazar una línea imaginaria que va desde la izquierda hasta la derecha para representar una panorámica del quehacer económico, con el propósito de determinar *el problema y sus causas*, “*en un extremo las personas situadas a la izquierda creen en algún tipo de igualdad socialista, mientras que aquellas que se sitúan en el extremo opuesto creen en alguna forma de libertad que los acerca más a las soluciones capitalistas de libre mercado*” (Kimlicka, 1995, p.12). De esta manera resulta posible posicionar los análisis que surgen de las ideas de John Rawls, quien en los comienzos de la década de 1970 reformuló la teoría política; del pensamiento de Amartya Sen, premio Nobel de economía, y del pensamiento de James M. Buchanan, teórico de la *Elección Social*. En esencia, se puede situar en el centro de esta línea imaginaria a Rawls debido a su búsqueda de la estabilidad social, basado en el mayor goce de las libertades individuales, mientras que a Sen habría que situarlo en algún lugar de la izquierda, dado su preocupación por los menos favorecidos por la lotería de la vida, y a James M. Buchanan, también premio Nobel de economía, a la derecha por cuanto en su *Teoría de la Elección Social* se destaca la trascendencia de los acuerdos, como un medio a través del cual los hombres libres e independientes logran los arreglos que facilitan el intercambio económico.

3.1. LIBERTAD INDIVIDUAL

Como sea, desde los comienzos del año 1970 el debate político se centró en la necesidad de renovar las formas que asume la democracia representativa, los mecanismos de apertura en el ámbito de las decisiones y en el reparto de las

cuotas de los bienes sociales. En este contexto, John Rawls, desde una posición liberal moderada cercano a la tradición de Kant, postulaba la *posición original* como un conjunto de acuerdos, en donde los agentes convienen los *principios de justicias* que son aceptados por personas racionales y llevados a la práctica en una sociedad ordenada⁶¹.

En cambio para James M. Buchanan, quien dio a luz la *Teoría de la Elección Pública* cuando ya había cristalizado la obra de Rawls, el *individualismo* constituye un orden social que adquiere legitimidad en la medida en que los sujetos aceptan un orden en aras de su propio interés, sin que necesariamente se requiera de igualdad de recursos. De manera que la obra de Buchanan se inscribe en el *modelo racionalista* de Hobbes, lo que para muchos constituye una respuesta desde el conservadurismo económico, que admite que en una situación inicial pueden existir desigualdades entre los agentes, pero que como producto de esta lucha recíproca por la participación de los bienes resulta un equilibrio que condiciona el prorrateo de los bienes escasos en una condición de *división natural* mutuamente aceptada por todos (Buchanan, 1981, p.21).

Y, en una tercera posición, se encuentra la *teoría de las capacidades* de Amartya Sen, economista de Harvard, quien parte desde una mirada económica distinta al utilitarismo que considera el equilibrio general de la economía como un óptimo para lograr sólo los niveles más altos de productividad y de intercambio. De manera que desde su teoría, Sen propone implícitamente un contrato que adquiere la forma del *modelo normativista*, en donde la importancia de los bienes depende del potencial que estos tienen para lograr que las personas puedan elegir el modo de vida que cada cual desea.

A este respecto, el economista nacido en Bangladesh postula que resulta difícil creer que la consistencia interna de la elección individual pueda conformar un criterio adecuado por sí mismo y, en cambio, se ignore que la economía puede evolucionar y volverse más productiva, "*prestando más atención a las consideraciones éticas que conforman el comportamiento y el juicio humano*" (Sen, 1989, p.26).

⁶¹ una sociedad está bien ordenada no sólo cuando fue organizada para promover el bien de sus miembros, sino cuando también está eficazmente regulada (Rawls, 2003, p.18).

J. Rawls; libertad e igualdad

En el último tercio del siglo XX, acudiendo a los criterios de *justicia como imparcialidad*, John Rawls va más allá de la posición de soporte de la Economía del Bienestar y desde una visión de corte liberal se deshace explícitamente del individualismo metodológico y sitúa su *Teoría de la Justicia* como una concepción política en el marco del liberalismo moderado. Así, basado en una teoría ética constructivista, el profesor de Harvard pone en duda la validez de promover el bien cuando éste se logra independientemente de lo justo, basado en alguna doctrina teleológica en la que se considera el criterio de racionalidad como el único requisito maximizador del bien y el *óptimo de Pareto* como el principio distribuidor de los beneficios, aunque éste sea desigual.

En este sentido, con los *principios de justicia* Rawls critica el *individualismo de apropiación hobbesiano* y sus mecanismos, y vincula las instituciones públicas con las necesidades y aspiraciones de las personas y no simplemente con los requerimientos del mercado. Se trataba de conciliar una línea deontológica que parte de la moral como *factum*, orientada al goce y al ejercicio de la libertad en una convivencia que permite la cohesión social, como algo que debe ser defendido sea cual sea la realidad, “*como una concepción de la justicia desde la moral inserta en la cultura política pública de una sociedad democrática*” (Rawls, 1996, p.41).

En cualquier caso, la teoría de John Rawls desde sus inicios significó un avance en la filosofía moral y política al incorporar el problema de la justicia social como un tema clave de la sociedad, cuya característica fundamental es la existencia de un pluralismo de doctrinas morales, filosóficas y religiosas distintas. De esta manera, Rawls puso fin a la supremacía indiscutible del utilitarismo, al reemplazarlo por un liberalismo igualitario, orientado hacia los ideales de equidad y cooperación social en donde debe prevalecer la prioridad absoluta de la justicia por sobre cualquier otro criterio, como la coordinación, la eficiencia o la estabilidad.

En consecuencia, lo razonable deriva de una concepción moral de las personas como libres e iguales que asumen la prioridad del deber por sobre el bien, como fundamento de la autonomía y de la libertad de cada persona. De manera que desde la realidad norteamericana del siglo XX, Rawls asume en su teoría las libertades básicas como justas para todos los individuos, reproduciendo casi textualmente la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos⁶², no obstante que aclara que la prioridad de las libertades sólo es defendible cuando se dan las condiciones razonablemente favorables para ello.

Bajo la idea de la cooperación equitativa se establece una ventaja para todos, ya que sociedad bien ordenada resulta para cada ciudadano un bien para sus propios intereses privados. Sin embargo, no cualquier sociedad se encuentra apta para acoger los *principios de justicia* de su teoría, ya que el uso de las libertades básicas constituye para cada ciudadano una condición de auto-respeto de su propia valía, sin el cual no es posible hacer planes para la vida particular, de acuerdo a los propios gustos y preferencias.

De manera que los esfuerzos de Rawls van destinados a demostrar que las libertades básicas forman un cuadro coherente, sin el cual no sería posible el ejercicio de ninguna de ellas, con las cuales se garantiza una simetrías en donde ninguna concepción del bien público puede anteponerse a la justicia, aunque alguna libertad podría verse limitada por otra libertad. Con lo cual se establecer una jerarquía en el esquema de las libertades básicas, en función de qué libertades pueden asegurar la igualdad de las personas.

De ahí que la libertad de conciencia deba defenderse prioritariamente, aunque sin olvidar que la autonomía personal no debe ir en detrimento del bien público que consiste, entre otras cosas, en la seguridad y el orden de esa sociedad. Por lo que, en una sociedad bien ordenada surge el problema ético de que nadie merece la riqueza o la pobreza con la que nace, de manera

⁶² www.topic.law.cornell.edu

que Rawls se pregunta ¿cómo se deben regular las instituciones para mantener un sistema equitativo de una generación a otra, que sea eficiente y productivo?

Con lo cual Rawls centra su interés en articular los valores de la libertad y de la igualdad entre los ciudadanos, como los dos focos centrales que permiten determinar, no sólo *qué se produce* sino específicamente “*cómo se distribuye la riqueza*” (Rawls, 2002, p.81). Así, en una primera etapa de su teoría, Rawls plantea la *posición original* como la instancia desde donde el Congreso Constituyente debe determinar las principales exigencias para que una sociedad ordenada se estructure desde los principios inspirados en la justicia y en las tradiciones existentes en un Estado democrático moderno.

Los agentes que representan el sentir de la ciudadanía deben elegir las reglas de convivencia social desprovistos de cualquier información sobre los individuos y en particular, no deben conocer su propia posición social, ni sus atributos naturales, ni contar con ninguna opinión preconcebida sobre el bien, aunque deben estar al tanto de los hechos pertinentes de la sociedad, de la economía y del orden político vigente. Así, Para Rawls pierde todo significado la controversia entre la libertad positiva y negativa y se avoca a desarrollar las libertades que satisfagan realmente las aspiraciones humanas, bajo el predicamento de que “*las libertades de pensamiento, de conciencia y las libertades personales y civiles no deben ser sacrificadas en aras de la libertad política o la conveniencia económica*” (Rawls, 2003, p.195).

Es decir, las libertades se caracterizan porque los individuos pueden hacer o dejar de hacer algo, en sintonía con sus propias capacidades, sin que las demás personas o el Estado puedan obstaculizar la concepción compartida del bien, por cuanto la unión social no se funda en una única idea del bien dada por una determinada autoridad o una cierta fe, sino en función del ejercicio de las libertades entre personas iguales que profesan un respeto mutuo y comparten una misma concepción de la justicia. No obstante, aunque las libertades son iguales para todos, los límites deben estar sujetos a ciertos criterios que permitan corregir las incapacidades producto de la pobreza, de la ignorancia o de la carencia de medios.

Así, se concilia la libertad con la igualdad, en donde la primera se asegura a través del sistema completo de las libertades para todos y la igualdad mediante un marco justo definido por el propio sistema, con lo cual Rawls responsabiliza directamente a las instituciones que operan en la sociedad, en la tarea de corregir las arbitrariedades de la lotería natural y social, bajo el discernimiento de la justicia para alcanzarla mayor equidad e igualdad. Esto es, en una sociedad bien ordenada todo el mundo debe seguir las reglas y disponer de las mismas oportunidades, con lo cual se sienten comprometidos a cooperar tanto en la producción de los recursos necesarios, como en la forma en que estos llegan a la totalidad de la comunidad.

Por consiguiente, de manera opuesta a los principios del utilitarismo, que tratan de maximizar la suma de las utilidades para agregar a una *función de utilidad social*, Rawls propone dos principios de justicia, basados en la *justicia procedimental*⁶³, que pueden ser reconocidos y aceptados por todos los miembros, cualesquiera que sean sus posiciones sociales o sus intereses particulares: el *principio de igualdad* y el *principio de diferencia*. En la práctica como ningún elector sabe cuál será el lugar que ocupará en la sociedad, con el *principio de igualdad* se aseguran aquellas condiciones que beneficien de las manera más amplia a todos los integrantes de la sociedad, con lo cual se tiende a limitar los efectos perniciosos del azar, y con el *principio de diferencia* se afirman las consideraciones *distributivas* necesarias para evitar la desigualdad social, aunque sin sacrificar la autonomía individual para alcanzar los objetivos sociales que cada cual se proponga.

Con lo cual no se trata de sumar y de comparar niveles de bienestar, sino de asegurar que todos tengan las mismas libertades, las mismas oportunidades y las mismas ventajas sociales y económicas necesarias para alcanzar los objetivos que cada cual persigue en la vida,

“cada hombre que consiente reunirse con otros y formar un cuerpo político se pone a sí mismo bajo obligación, ante todos los miembros

⁶³ tanto la moral como el derecho y la propia política se ven afectadas por el *procedimentalismo* según el cual la legitimación no procede del contenido de la norma o proposición, sino del procedimiento empleado (Cortina, 1995, p.168).

de esa sociedad, de someterse a la determinación y resolución de la mayoría” (Locke, 1991, p.274).

Sin embargo en el armazón teórico, Rawls surge una fisura proveniente de una fracción liberal que se siente incómoda cuando se habla de los derechos individuales y de la idea de distribuir más equitativamente el producto del quehacer económico, por lo que la *Teoría de la Justicia* se debe enfrentar con la oposición que surge de los principios normativos del individualismo tradicional. En esencia, según la crítica liberal, la cooperación social entre ciudadanos implica la idea de reciprocidad, lo cual resulta incompatible con el individualismo que siempre van a tratar de aplicar el principio de las *ventajas comparativas* para alcanzar aquello que más desea.

No obstante, esta crítica se diluye bajo el presupuesto de una sociedad que fundamenta la autonomía de sus miembros en los valores morales de la reciprocidad y en la idea del bien en sí mismo, bajo una base filosófica y moral aceptable para las instituciones democráticas. En una sociedad bien ordenada las personas ven las normas de equidad como razonables y se predisponen a escuchar y a discutir las propuestas de los otros, bajo la idea de que en una sociedad pluralista las personas pueden convivir a pesar de los posibles desacuerdos.

J. Buchanan; libertad de elección

Si bien es cierto que Rawls causó una gran conmoción en el mundo académico con su planteamiento liberal moderado, no produjo el mismo efecto en el mundo de la política contingente, ya que pocos años después de la publicación de la *Teoría de la Justicia*, el electorado británico prefirió mayoritariamente la línea política del Partido Conservador dirigido por Margaret Thatcher para que rigiera los destinos de la *United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland* y, al año siguiente, el pueblo norteamericano hacía lo mismo con Ronald Reagan.

De hecho existe una gran distancia entre las propuestas de Rawls y las ideas liberales que marcaron la marcha política del último tercio del siglo XX, en

especial en cuanto al rol del Estado, el que desde los planteamientos liberales del siglo XVIII su papel se ha limitado a velar por que se cumplan los contratos entre privados. Por lo que no sorprende que una de las más importantes fuentes de crítica a la teoría rawlsiana provenga desde las propias ideas liberales, las que se concentran en pedir un Estado mínimo limitado a cumplir con las funciones de hacer valer los contratos entre privados y de proteger a los ciudadanos contra la violencia, el robo y el fraude, sin que deba inmiscuirse en las prácticas privadas, aún bajo la escusa de mejorar las condiciones sociales (Nozick, 1991, p.39).

Por lo que bajo esta visión, la principal crítica liberal a la *Teoría de la Justicia* es que Rawls cree que las cosas no pertenecen a nadie, de manera que se oponen al diseño de políticas de distribución bajo cualquier principio de justicia que ignore los derechos adquiridos. Así, luego de más de doscientos años, los liberales sigue sujetos al pensamiento de John Stuart Mill según el cual los reformadores y los voluntaristas tienden a ignorar las propiedades de las leyes económicas y siguen plantean transformaciones que sólo introducen desorden en el mercado.

Según James M. Buchanan,

“la Economía del Bienestar es la gran responsable de la gran bancarrota en que ha caído el pensamiento económico y social de los años setenta” (Buchanan, 1981, p.211).

Partiendo del supuesto de que todos los individuos desean vivir en libertad, Buchanan se pregunta ¿cuáles son las condiciones que debe asumir la organización social para delimitar dónde termina el Estado y dónde empieza la sociedad civil? Se trata en definitiva de dejar en claro que una sociedad que reduce al mínimo la coerción de unos individuos por sobre otros, es más justa y eficaz que cualquier otra alternativa.

Por lo que la superioridad normativa de una sociedad libre proviene, consecuentemente, del conjunto de aquellas libertades públicas que hacen posible que emerja un orden espontáneo, sin subordinación a ningún objetivo superior o al diseño preestablecidos por unos pocos burócratas. Con lo cual la *Teoría de la Elección Racional* de Buchanan postula la idea de que las personas están

dispuestas a suscribir algún tipo de contrato, siempre que no requiera ninguna especie de sentimiento moral, ni tampoco ningún principio específico de justicia en que creer, ya que en el fondo lo que se busca es lograr un conjunto de normas que faciliten la libre distribución de las cargas y de los beneficios entre los ciudadanos.

Por lo que los estudios de Buchanan se centran en la libertad necesaria para que las preferencias individuales se coordinen espontáneamente y para que las instituciones públicas puedan actuar en facilitar el intercambio entre privados. Así, lo que más resalta el premio Nobel de economía es el valor ético de la productividad social, con lo cual vuelve su mirada hacia la economía política para armonizar los intereses y las preferencias de los seres humanos, bajo la premisa de que es necesario organizar la distribución de los bienes y de las riquezas en función de un mercado libre y transparente.

Por lo que Buchanan resuelve el problema sustituyendo la *razón kantiana* de la moral, caracterizada por su capacidad de universalidad, por una *razón hobbesiana* que parte de la idea de que “*cada cual tiene la obligación de maximizar sus intereses, según el principio de las ventajas mutuas, para desde ahí lograr una sociedad más desarrollada*” (Gauthier, 2000, p.158). Así, desde este planteamiento, la condición de *libertad sin interferencias* surge del deseo de alcanzar los intereses individuales, en base a dos supuestos: *primero*, que todos los individuos están dispuestos a negociar y *segundo*, que los pactos se mantienen bajo las condiciones convenidas inicialmente, relegando así la moral a un asunto de mutua conveniencia.

Con lo cual las exigencias de justicia quedan reducidas a los acuerdos que resultan de la negociación entre los contratantes, mediante la figura de un *Contrato Social* que no requiere de ningún tipo de ficción sobre el bien común. De manera que el planteamiento contractualista de Buchanan, a similitud de la tradición proveniente de Hobbes exige una zona libre de moral y la reemplaza por un accionar individual en el mercado competitivo, bajo la condición que el resultado sea mutuamente ventajoso para las partes.

Esto es, entre la justicia y el beneficio personal el ciudadano elige lo más ventajoso para sus propios intereses, basado en una presunta igualdad natural entre individuos que permite que cada cual busque su propio beneficio y se pueda defender contra las tácticas y estrategias empleadas por los demás. Por consiguiente el test al que hay que someter las propuestas de reforma social, se centra en el consentimiento de los participantes y en las bases para un diálogo constructivo, basados en personas reales y concretas, con sus virtudes y sus limitaciones naturales.

El problema, sin embargo, es que muchas personas carecen de los atributos necesarios para defenderse por sí mismas, por lo que la ruptura que se produce entre los sujetos exitosos y aquellos que no alcanzan a proteger sus intereses conlleva a que los más débiles quedan al margen de la justicia. Pero, después de todo, ¿por qué los individuos que tienen un mayor poder, deben abstenerse de utilizarlo en su propio interés?,

“los principios distributivos pautados no dan a la gente lo que los principios retributivos, porque no dan el derecho a decidir qué hacer con lo que uno tiene” (Nozick, 1991, p.169).

Por lo que la versión del contrato hobbesiano sirve a Buchanan para justificar un orden social, aceptado en forma libre y voluntaria por todos los participantes, por medio del cual se regula la convivencia entre los ciudadanos. Así, lo nuevo en Buchanan reside en caracterizar la condición de *libertad sin interferencias* en un *individualismo normativo* que señala la plena libertad de los contratantes para determinar su propia organización social de manera consensuada, sin que se requiere de ninguna garantía de lo que es bueno o justo éticamente, sino que basta un acuerdo fáctico, donde la economía se transforma en la ciencia de los acuerdos,

“la libertad individual se convierte en el objetivo predominante de la política social, no como un instrumento para alcanzar la felicidad económica o cultural ni como algún valor metafísico superior, sino mucho más sencillamente, como una consecuencia necesaria de una metodología individualista y democrática” (Buchanan, 1981, p.15).

Ante la imposibilidad de encontrar valores morales objetivos y sólo recurrir a las preferencias subjetivas de los individuos, surge la conveniencia de lograr un pacto que resulte beneficioso para todos, recurriendo a un *Contrato Social* según el cual cada individuo, cuando pacta de manera libre y racional, logra acceder a unas normas a las que acuerda someterse porque saca más provecho al obedecerlas que al infringirlas. Por lo que cada vez que un individuo intenta maximizar la satisfacción de sus deseos, lo más racional será seguir las reglas de cooperación, con las que todos ganan más que si no colaboran, en una perspectiva en donde la concepción de la justicia deja de ser un concepto primario.

A.Sen; libertad en las capacidades

Sin embargo, para algunos economistas partidarios de la *mano invisible* como fórmula regulativa, la situación sigue anclada en las teorías de Maltus y de Ricardo quienes postulaban que cuando la población recibe una mayor cantidad de bienes primarios, como por ejemplo una mejoría en los ingresos, esta tiende a aumentar el tamaño de la familia. Con lo cual al poco tiempo los hijos entran a competir por los escasos puestos de trabajo, presionando a la baja el nivel de los salarios y, consecuentemente se vuelve al nivel inicial, lo que lleva a la cesantía, la pobreza y la marginalidad en la población (Ricardo, 1985, p.88).

No obstante, esta teoría que refleja el comportamiento de corto plazo de la población obrera de comienzos del auge industrial y que llegó a conocerse como la Ley de Bronce de las Población⁶⁴, fue desmentida en los albores del siglo XX cuando la *Economía del Bienestar* comenzó a proporcionar una mayor cantidad de bienes primarios en forma de educación, salud y viviendas más higiénicas. Las políticas asistenciales del Estado de bienestar hacia las clases menos favorecidas, permitió que una gran cantidad de trabajadores y sus familiares pudieran salir de

⁶⁴ la *ley de bronce de la población* postulaba que el volumen de una determinada comunidad aumenta proporcionalmente al incremento de la renta, hasta tanto que los ingresos vuelvan a la misma proporción anterior (Pigou, 1946, p.83).

una situación de analfabetismo, lo que se tradujo en la adquisición de nuevas *capacidades* por parte de los sectores más necesitados, para aspirar a condiciones de vida diferente “*en lugar de centrar su interés en la sola procreación de nuevos vástagos*” (Pigou, 1946, p.86).

Por lo que para Sen, el supuesto comúnmente aceptado de la eficiencia, debe ser cambiado por la condición de libertad ligada a la condición de justicia real, ya que la diversidad impone que la sociedad debe establecer un acuerdo en donde las personas logren ser dueñas de ciertas condiciones mínimas, necesarias para lograr una verdadera libertad que vaya más allá de las posturas de Rawls y de Buchanan. De hecho, las capacidades y no los bienes tienen una virtualidad intercultural, como se observa en las interminables caravanas de inmigrantes que año tras año se movilizan desde los países que no han sido capaces de proporcionar ni libertad, ni las condiciones necesarias para lograr un mayor acceso a los bienes primarios mínimos para alcanzar un sistema de vida digno.

En esencia, las capacidades de una persona constituyen la libertad sustantiva para conseguir distintas combinaciones de ser, para optar a nuevas y mejores formas de vida según las preferencias de cada cual. Por lo que la inconvertibilidad de bienes primarios en *capacidades*, como es el estar bien alimentados y tener buena salud, puede constituirse en una fuente de arbitrariedad si las alternativas sólo se concentran en los medios y no en los fines.

Así, para Sen la libertad individual se debe evaluar en función de la libertad real que gozan los individuos para poder elegir el modo en que quieren vivir su propia vida. De manera que la defensa de la libertad de cada persona “*como un fin primordial*”, debe constituir una función básica de las instituciones sociales, eliminando las fuentes de privación tales como la pobreza y la tiranía, y reorientando la preocupación por el capital desde el aumento constante, como un valor por sí mismo, por el crecimiento de las capacidades humanas orientadas a lograr la libertad de las personas.

Sin embargo, en una sociedad justa y democrática debe existir algún límite para la libertad individual y para elegir algún modo de vida particular, de manera que según Rawls “*este límite está enmarcado en dos condiciones: primero, que*

los ciudadanos profesen la misma concepción política, en una sociedad donde conviven como personas libres e iguales, y segundo, que sus concepciones del bien se base en los mismos bienes primarios” (Rawls, 1996, p.90). Por lo que Sen critica tanto la postura de Rawls, quien bajo la idea de que la justicia se encuentra en el ejercicio de las libertades reales de que gozan los individuos, centra el logro de las reivindicaciones individuales en alcanzar los medios necesarios, mientras que Buchanan postula que las reglas y los principios que unen a los individuos en torno a un ideal de una sociedad libre, se apoyan en las preferencias sociales elegidas por la unanimidad de los ciudadanos, ignorando a aquellos que no son capaces de elegir.

Estabilidad social

En síntesis, es incuestionable que la condición de *libertad sin interferencias* ha constituido a lo largo de la historia un verdadero anhelo humano, por lo que partiendo de esta afán, desde la idea del *individualismo de apropiación del hombre desconfiado* de Hobbes, la concepción de Rawls, Buchanan y Sen mantienen una cierta coincidencia que, respetando sus particularidades, justifica la perspectiva de la libertad más allá de la búsqueda de la *paz*, “*mientras cada hombre tiene la esperanza de lograrla*” (Hobbes, 1984, p.14), y aspirar a una *libertad sin interferencias* en la convivencia de la *vida buena*, vivida en la *estabilidad social* de una comunidad que se mantiene en sus tradiciones y sus costumbres.

Por lo que para Rawls los principios de *igualdad* y de *diferencia* buscan establecer una auténtica igualdad de oportunidades, “*para lo cual la sociedad tendrá que dar mayor atención a quienes tienen menores dotes naturales y a quienes han nacido en posiciones sociales menos favorables*” (Rawls, 2003, p.103); mientras que para Buchanan no se necesita de estos principios, por cuanto lo que la comunidad demanda es una sociedad de hombres libres, en donde “*son los individuos y no las sociedades o los Estados los que toman decisiones, tienen preferencias y experimentan satisfacciones o disgustos*” (Buchanan, 1984, p.45).

En cambio para Amartya Sen la libertad real “*depende de las oportunidades ciertas para alcanzar aquello que valora*” (Sen, 1995, p.45).

3.2. IGUALDAD DE CONDICIONES

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos⁶⁵, como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguren a través de medidas progresivas su reconocimiento y aplicación universal y efectivo. Por lo que la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* se ha convertido en un referente clave en el debate ético y político, que incluye las libertades y facultades para garantizar una vida digna.

A pesar de lo cual, existen dudas en cuanto a su eficacia, debido a la gran desproporción que se observa entre lo estipulado y la constatación de las continuas violaciones que se detectan a lo largo del mundo. En realidad, esta idea de los derechos del hombre, apareció por primera vez durante la lucha burguesa con la Carta Magna inglesa de 1215, aunque para algunos autores esta declaración no cumple con proclamar los derechos universales, ya que sólo consideran los derechos entre iguales y a limitar el poder de los reyes sobre sus súbditos.

Por lo que recién con la culminación de la Revolución Estadounidense y la Revolución francesa y en especial con las actas de la Declaración de Derechos de Virginia de 1776, considerada la primera declaración moderna de derechos humanos, se inicia el complejo proceso de reconocimiento de los derechos humanos. Sin embargo, es durante el siglo XX que las luchas obreras, los movimientos por el sufragio femenino y los movimientos de liberación nacional

⁶⁵ el Preámbulo de la ***Declaración Universal de Derechos Humanos*** considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana: Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados con razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (www.un.org),

consiguieron diversas reivindicaciones en defensa de la autodeterminación cultural del colectivo humano.

Por lo que los derechos de las personas se han clasificado, siguiendo los valores proclamados en la Revolución francesa, en tres generaciones: la *primera generación* se refiere a los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad; la *segunda generación* se relaciona con los derechos económicos, sociales y culturales, vinculados con el principio de igualdad, y la *tercera generación*, surgida en los años '80, se enlazan con la solidaridad, el derecho a la paz, a la calidad de vida y las garantías frente a la manipulación genética.

J.Rawls; el equilibrio reflexivo

En este contexto, el segundo paso de la teoría rawlsiana consiste en asegurar una Constitución que satisfaga los *principios de justicia* para crear la etapa legislativa, en donde se deban aplicar los principios para alcanzar la igualdad de oportunidades. Así, una vez que los electores determinan cuales son los *principios de justicia* que deben regir los destinos de la sociedad, Rawls da el paso de lo abstracto y general a lo concreto y particular, para analizar las implicancias que estos principios pueden tener en la igualdad real de las personas para acceder a diversos trabajos y alcanzar la riqueza.

Dado que el problema en la primera etapa se centra en descubrir qué principios representan más equitativamente la igualdad, en este segundo paso, por medio del *equilibrio reflexivo* los ciudadanos consideran cuidadosamente las diversas concepciones de la justicia y sus argumentos, para concordar "*qué principios se deben mantener, para desde ahí plantear sus exigencias*" (Rawls, 2002, p.55). Por lo que, en el liberalismo político de Rawls el problema de las comparaciones interpersonales no surge de la necesidad de agregar las utilidades individuales a una *función de bienestar social*, como sucede en la *Economía del Bienestar*, sino en responder a un entendimiento político sobre qué demandas son las que se deben considerar como apropiadas en una sociedad pluralista y, por lo tanto, conflictiva.

Por lo que resulta necesario buscar una idea del bien que sea independiente de cualquier doctrina comprensiva particular, pero que a la vez pueda ser materia de un consenso entre intereses y realidades divergentes. Con lo cual no se trata de sumar y de comparar niveles de bienestar, sino de asegurar que todos tengan las mismas libertades, las mismas oportunidades y las mismas ventajas sociales y económicas, necesarias para alcanzar los objetivos que cada cual persigue en la vida.

Pero además, para evitar los posibles conflictos que surgen al momento de aplicar estos dos principios, Rawls establece una regla de prioridad según la cual el primer principio tiene prioridad sobre el segundo, y dentro de este último, la primera parte tiene prioridad sobre la segunda. Es decir, la igualdad de oportunidades no puede ser violada, aunque con ello se logre mejorar la posición de los menos favorecidos, en un esfuerzo por integrar la racionalidad económica y la racionalidad ética en una que supere los fundamentos del individualismo metodológico y del economicismo.

Bajo estas premisas, los dos *principios de justicia* actúan en la etapa legislativa como un conjunto de normas según las cuales es posible evaluar el derecho de propiedad y el desempeño económico de las instituciones, bajo la idea que un sistema económico no es sólo un mecanismo para satisfacer los deseos y las necesidades inmediatas, sino un modo de adaptar los deseos futuros. De manera que para Rawls la elección de las instituciones económicas requiere de una concepción del bien basada en condiciones morales y políticas, tanto como económicas.

Esto significa que la *institucionalidad soberana* debe estar estructurada de manera que induzcan en los agentes económicos el sentido de la justicia y la búsqueda de la estabilidad, por medio de imponer ciertas restricciones a favor de los más necesitados, aunque sin sacrificar las libertades básicas. Por lo que resumiendo, como todos los sistemas económicos se valen del mercado para captar las preferencias de los consumidores y así determinar el *qué*, el *cuánto* y el *para quién producir* “los dos principios de justicia deben convertirse en la normar

que regula el sistema económico en cuanto a qué cosas se producen, por qué medios, y quién los recibe” (Rawls, 2003, p.255).

De hecho, cuando los mercados son verdaderamente competitivos no hay necesidad de una regulación excesiva y tanto los consumidores como las empresas pueden quedar sujetos a las condiciones generales sin mayores contratiempos. No obstante, el principal inconveniente en el proceso distributivo son las estructuras inadecuadas, que carecen de imparcialidad, ya que no siempre están reguladas por una Constitución justa que asegure la plena libertad de los ciudadanos, ni existe una plena igualdad de oportunidades para todos, lo que obliga a incrementar la supervisión en la conducta económica de los agentes.

Así, el problema de la justicia distributiva consiste en *“regular la institucionalidad soberana para que puedan mantener un sistema equitativo, eficiente y productivo de cooperación social, en una sociedad bien ordenada, en la que se encuentran aseguradas las libertades básicas”* (Rawls, 2002, p.81). Pero ¿cuáles son los bienes que sirven para cubrir las necesidades de los ciudadanos de una sociedad bien ordenada?

Para Rawls los individuos requieren una gama de bienes necesarios para desarrollar plenamente las libertades y alcanzar las metas finales, según sus capacidades y deseos, por lo que deben escogerse en función de una concepción adecuada de la justicia, en lugar de preguntar qué cosas son necesarias para alcanzar las metas finales en el marco de las mayores oportunidades. Esto es, *“las libertades de movimiento y de libre elección de ocupación, los poderes y prerrogativas en el desempeño de los oficios y en ocupar posiciones de responsabilidad, los ingreso y riqueza como medios indispensables para cualquier propósito, y finalmente disponer de las bases sociales del auto-respeto encaminadas a mantener el sentido de su propio valor como personas”* (Rawls, 1993, p.51).

En términos generales, se supone que los *bienes primarios* cumplen con la condición de cubrir cualquier plan de vida racional y, a su vez, desde el punto de vista político son el objeto de un entendimiento entre ciudadanos iguales para reconocer públicamente qué bienes deben constituir las necesidades básicas. Se

puede afirmar entonces, que los bienes primarios son la plataforma común desde la cual se puede evaluar, tanto el mejoramiento de los ciudadanos como las diferencias entre ciudadanos representativos⁶⁶, de manera que mientras los bienes primarios responden a *qué se distribuye*, el segundo principio responde a *cómo se distribuye*, sin que sea necesaria ninguna concepción concreta de la buena vida.

Sin embargo existen ciertos límites en la justicia, tanto en su sentido moral como en los derechos individuales, por lo que la teoría ética de Rawls requiere demostrar una sólida fundamentación en los *principio de justicia* de un modo que no dependan de ninguna visión particular de lo bueno. En esencia, contrariamente al postulado utilitarista, los *principios de justicia* no pueden concebirse basados en el individualismo racional que busca sólo su propio bienestar, sino como aquellos principios que una persona moral, racional y razonable pretende para una comunidad que se organiza en torno a la cooperación social.

No obstante, desde la perspectiva empírica surge una cierta contradicción en la *posición original* debido a la justificación *deontológica* en la que se apoya, por lo que no queda claro cómo se puede afirmar la primacía de la justicia por sobre otros valores, ya que resulta dudoso el poder demostrar que en una situación grupal las personas tiendan a priorizar lo justo por sobre los intereses individuales. En realidad se trata de dos escuelas filosóficas diferentes, en donde las circunstancias empíricas siguen a Hume, quien señala que “*esta oposición de pasiones se manifiesta con las circunstancias externas, en donde nunca se tiene una cantidad tal de bienes que satisfaga nuestros deseos y necesidades*” (Hume, 1998, p.656) y el argumento de la primacía de la justicia, de características deontológicas de Kant, “*de hacer el bien, no por inclinación, sino por deber*” (Kant, 2005, p.55).

Rawls resuelve esta dificultad haciendo converger en un solo punto la *posición original* y el *equilibrio reflexivo*, basado en que en un régimen liberal

⁶⁶ no obstante, como bajo la denominación de bienes primarios Rawls engloba un conjunto de bienes de naturaleza un tanto diferentes, no resulta tan claro que al comparar las posesiones de los diferentes individuos, se esté efectivamente ofreciendo un método que permita saber si una persona tiene más de un bien y otra de otro y así hacer más fácil corregir cualquier posible desigualdad.

democrático puede definirse sin preferencias morales determinadas. En la práctica la *posición original*, de características morales deontológicas, se complementa con una segunda instancia más pragmática que Rawls denomina *equilibrio reflexivo*, conformando dos trayectorias convergentes que se unen para resolver los problemas que plantea la convivencia en sociedad.

Se trata, en esencia, de determinar de qué manera desean los ciudadanos que sus instituciones procedan en la búsqueda de un sistema justo para todos y en un espacio en donde cada ciudadano tenga la posibilidad de ejercer su capacidad de juicio para compatibilizar la multiplicidad, hasta alcanzar un acuerdo razonable basado en los principios básicos de la justicia política. Es decir, como nadie merece por sí mismo, ni las capacidades naturales ni las ventajas sociales con las que nace, se hace necesario que aquellos con menores disposiciones tengan ciertas ventajas, mientras que no sucede lo mismo con las diferencias en los gustos, *“los que son de responsabilidad de cada ciudadano en el sentido de que cada cual debe asumir las consecuencias del modo de vida que elige”* (Rawls, 2003, p.103).

Por lo que Rawls establece un conjunto de prerrequisitos en forma de una *lista lexicográfica*, que señala la prioridad de unos bienes sobre otros, en base a un determinado orden de prelación, sin el cual la aplicación de los principios sería sólo formal. Este ordenamiento debe estar sujeto a que no se anulen las condiciones de ahorro para las generaciones futuras y que no se atente contra la eficiencia empresarial, a tal punto que impida que se garantice dicho mínimo social.

Por lo que el sistema de igualdad rawlsiano asume que las posibilidades de lograr la igualdad está sujeta a que se mantengan las capacidades del sistema productivo, a que se aceptan las contingencias naturales y sociales y a que estas se atenúan a través de la igualdad de oportunidades, todo ello bajo un marco institucional que regule y oriente el mercado. De esta manera las reglas de prioridad pasan a constituir un requisito esencial de la justicia como imparcialidad, en donde la igualdad de oportunidades suponen el pleno desarrollo de las libertades de movimiento y de elegir ocupación, mientras que *“las desigualdades*

excesivas, tanto en poderes como en prerrogativas, ingresos y riquezas, deben ser evitadas por medio de políticas que garanticen la seguridad a largo plazo y un empleo gratificante que alimenten la autoestima” (Rawls, 2003, p.230).

J.M. Buchanan; la ciencia del intercambio

Para James M. Buchanan en cambio, el principal problema se encuentra en la intervención estatal, la que ha ido en aumento frenando sustancialmente la iniciativa privada y obstaculizando el desempeño de los agentes en el mercado productivo de bienes y servicios. Por lo que, desde una posición diferente a la de Rawls, desde la *Teoría de la Elección Pública*, Buchanan plantea una metodología individualista en el mismo sentido que lo hace la teoría económica, en donde los agentes responsables son personas que eligen, actúan, se equivocan y aciertan por sí mismas, sin que nadie las apoye en sus decisiones, lo cual finalmente redundaría en un intercambio que conduce a maximizar las utilidades y el bienestar real.

En esencia, siguiendo las tendencias de la Escuela Austríaca y en particular las ideas de Friedrich von Hayek, Buchanan deja de preocuparse por la asignación de recursos y por la eficiencia del mercado, para concentrarse en las instituciones que regulan el intercambio. Inspirado en las ideas de Adam Smith, Buchanan convierte el intercambio en el punto de partida de su investigación, con lo cual enmarca la economía como un proceso continuo de compensaciones, bajo el principio del orden espontáneo, en donde el sujeto en su condición de *homo oeconomicus* asume las decisiones guiado por sus propios intereses.

Por lo que según Buchanan, la teoría económica contemporánea ha errado su cometido, ya que los conflictos sociales no surgen desde los derechos individuales sino a partir de los desacuerdos de las asignaciones que el Estado efectúa entre las partes. En esencia, *“desde Adam Smith la teoría se ha centrado en el sector privado del mercado y en la formación de los precios, sin considerar la actuación individual de los agentes que lo integran”* (Buchanan, 1984, p.20).

En la práctica, la parte más importante de los recursos son asignados por los mecanismos públicos de distribución, por lo que el comportamiento de los agentes está condicionado en gran medida por las políticas que asumen las instituciones del Estado. De manera que la idea de Buchanan es la de fortalecer el mercado para lograr que a través del interés individual se consiga recuperar para toda la comunidad, no sólo el mercado tradicional sino que también ese mercado controlado unilateralmente por el Estado.

Desde esta perspectiva, el *individualismo normativo* se erige como el único criterio de eficiencia, en un mercado en donde una transacción eficaz equivale a una transacción justa, ya que ambos conceptos se equiparan mediante el criterio de la aceptación voluntaria. Con lo cual al eliminar la dimensión ética y sólo apoyarse en la ideología que favorece la sociedad de mercado, las exigencias morales se reducen al cálculo económico, en donde prevalece la fuerza normativa del consentimiento mutuo, sin que sea necesario ningún tipo de interacción adicional, sólo fundado en una concepción de la economía como *ciencia de la catálisis*⁶⁷ [01] y la preponderancia de la individualidad del sujeto como *homo oeconomicus* [02].

[01] La economía como la *ciencia de los intercambios* cambia el centro de interés desde medir la escasez de los medios de producción, por la organización al interior de las instituciones del intercambio. Así, la economía guiada por un *orden espontáneo* se centra en el *saber de los acuerdos* y su énfasis se desplaza directamente hacia los procesos y las alianzas voluntarias entre las personas.

De este cambio se sigue inmediatamente una similitud entre economía y política, sin que pueda establecerse una frontera clara entre el hecho económico y el hecho político, esto es, bajo estas premisas, el escenario idealizado de la competencia perfecta entra a representar una situación de equilibrio en la cual ninguna persona tiene poder sobre otra, por cuanto los múltiples compradores confrontan a los muchos vendedores, sin que ninguno alcance a ejercer poder sobre nadie.

⁶⁷ transformación química motivada por sustancias que no se alteran en el curso de la reacción (www.buscon.rae.es).

Por lo que Buchanan llega a la conclusión de que los fallos que afectan a la economía se deben a los abusos y a las malas decisiones de los políticos que sólo persiguen alcanzar sus intereses de ganar las elecciones, a los burócratas que tratan de expandir el tamaño de sus departamentos más allá de cualquier nivel tolerable y a los propios votantes quienes no tienen ningún incentivo para buscar mayor información sobre las alternativas posibles (Buchanan, 1984, p.112). De manera que el ciudadano, inmerso en el modelo de *homo oeconomicus* que trata de maximizar sus utilidades, se encuentra con que el elector no vota, y si lo hacen no está lo suficientemente informados, el burócratas elude el cumplimiento de sus deberes y utiliza su poder en función de sus propias carreras, y el político sólo buscan conservar las ventajas individuales al satisfacer las demandas de los grupos de electores.

No obstante, a pesar de ello, el intercambio económico entre personas libres constituye una condición legítima que asegura los derechos individuales para realizar con éxito los intercambios que desea, sin que sea necesario conocer las opiniones políticas o el estatus económico de los demás,

“los individuos pueden tratar con cualquier otro mediante un comportamiento completamente voluntario sin coacción ni amenazas. Pueden emprender y completar intercambios sin conocimiento detallado de las opiniones políticas, actitud sexual o status económico de sus actuales compañeros de negocios”
(Buchanan, 1981, p.33).

Por lo que al aplicar la *Teoría de la Elección Pública* a los procesos de intercambio, se desprenden ciertas implicaciones normativas que explican la tendencia que muestran los economistas a favorecer la descentralización de la autoridad política para facilitar el proceso de intercambio y des-regularizando las reglas de los contratos y de los acuerdos. En esencia, los procesos de intercambio no se mejoran mediante reglas arbitrarias propuestas por agentes moralmente superiores, quienes emplean sus facultades en mejorar la realidad, sino en la aplicación del solo interés del público.

Sin embargo, como ninguna sociedad puede funcionar en base a individualidades, Buchanan traspasa la propuesta contractualista de Hobbes al

ámbito de las decisiones colectivas, entregando la responsabilidad de legitimar cualquier propuesta mayoritaria al consenso de las personas reales y concretas que conforman la sociedad. De esta forma, Buchanan pone en duda la delegación de los asuntos ciudadanos en manos de los políticos profesionales, los que no necesariamente se guían por el bien común.

No obstante, como la heterogeneidad de las preferencias e intereses individuales lleva a que las distintas alternativas favorezcan o dañen determinados intereses, la regla de la unanimidad puede llevar a una condición de inaplicabilidad en la toma de decisiones, por lo que la comunidad debe aceptar alguna regla menos rigurosa, apoyadas en algún juicio de valor aceptado por la sociedad, como *“los dos únicos métodos de elección que garantizan claramente los deseos de la ciudadanía, sin necesidad de incluir una escala de valores explícita”* (Buchanan, 1982, p.56). Es decir, cuando existe unanimidad acerca de un tema, se logra una base lo bastante aceptable sobre la legitimidad de la elección, por lo que las dificultades surgen cuando no existe dicha unanimidad y se debe volver al *statu quo* inicial,

“la oposición de María Antonieta a la Primera República habría salvado la monarquía en Francia y el mundo habría experimentado un cambio muy pequeño” (Sen, 1976, p.42).

Aunque es cierto que aún en los casos en que el conflicto de intereses es muy alto, existe la posibilidad que todos los miembros de la comunidad acepten una determinada situación social con el propósito de no bloquear el avance social, a pesar de que una parte quede desconforme. Para este efecto, se puede flexibilizar la fórmula de la unanimidad por algunas fórmulas de votación derivadas, como por ejemplo la mayoría simple o la mayoría calificada.

[02] Es en este contexto que los individuos son modelados para comportarse de tal manera que maximicen sus utilidades subjetivas ante las restricciones que enfrentan, por lo que resulta necesario considerar al individuo en su condición de *homo oeconomicus*, como un ente que persigue sus propios intereses personales, estrechamente definidos en términos de posiciones netas de riqueza mesurables y

predecibles. Claro está que este postulado, que proviene de los economistas clásicos, debe complementarse con un segundo descubrimiento que postula que los individuos que actúan movidos por sus propios intereses, sin advertirlo sirven al interés global.

Por lo que la visión de los mercados perfectos y de las economías como mecanismos que pueden predecirse en base a un conjunto más o menos complejo de ecuaciones, ha quedado desplazada por la idea de que los resultados económicos surgen de las interacciones complejas del intercambio. De manera que, según Buchanan, sólo cuando los postulados del comportamiento humano se combinan con el paradigma de la política, surgen las reglas que limitan al máximo el ejercicio de los intereses nocivos para la comunidad y derivan su atención a favor del interés general.

En esencia, como los hombres no son iguales debido a que tienen gustos y preferencias distintas y, además, disponen de capacidades diferentes según sus habilidades, talentos y aptitudes inherentes a su Naturaleza fisiológica, el *Contrato Social* no tiene por objetivo el producir justicia, sino sólo en hacer cumplir los acuerdos entre privados. Es decir: *primero*, la sociedad debe quedar abierta a los acuerdos entre privados, en donde los participantes del mercado sustituyen la verdad ética por la legitimidad de los convenios suscritos entre las partes; *segundo*, las preferencias sociales son el resultado de la aplicación de las reglas y de los principios asumidos por los propios individuos, y *tercero*, teniendo como axioma principal el *óptimo de Pareto*, la *Teoría de la Elección Pública* prohíbe las comparaciones interpersonales de utilidad entre los individuos de una misma sociedad, con lo cual se facilita la aplicación de la regla de unanimidad como condición necesaria para obtener la validación de los acuerdos asumidos entre privados, en condiciones libres y voluntarias.

En este sentido, los procedimientos sociales pasan a ser totalmente impersonales, en un ámbito en que los derechos individuales están reconocidos y donde el mercado libre ofrece las mayores garantías para el ejercicio libre y predictivo de los resultados esperados. O sea, si los derechos individuales están bien definidos y las partes lo aceptan, las personas estarán voluntariamente

motivadas para emprender los negocios y los mercados aparecerán de manera espontánea, beneficiando a todos los miembros de la comunidad.

Sin embargo si las características del intercambio se ven obstaculizadas y no funciona equitativamente, la aplicación del modelo se vuelve inoperante, lo que hace necesario introducir ciertas concesiones al marco original que consideren los diversos gustos y preferencias individuales. En este equilibrio general, cada persona utiliza sus propios recursos, por lo que si las diferencias personales son suficientemente grandes, algunos pueden tener la capacidad de sacar ventajas sobre el entorno, lo cual puede alentar a los más fuertes a ejercer algún tipo de acciones para apoderarse de todo para su propio uso.

Por lo que cada vez que las diferencias entre los agentes son muy amplias, los esfuerzos de los más débiles para retener algo por encima de la simple subsistencia, caen en manos de los más fuertes, en lo que Buchanan califica de *contrato de esclavitud*,

“si los individuos se encuentran en posesión nominal de derechos de propiedad que saben que son insoportables... quizás reconozcan que los medios de proteger su posición pasa por alguna renuncia de peticiones en un genuino re-arreglo constitucional de derechos”
(Buchanan, 1981, p.104).

A.Sen; capacidades y fortalecimientos

Para Sen, en cambio, los derechos individuales básicos del ser humano se relacionan directamente con su propia libertad positiva, para determinar por sí mismo su propio estilo de vida sin que otros se entrometan. Aunque aún así, puede que un individuo no sea libre por carecer de opciones valiosas, debido a que la sociedad carece de las instituciones capaces de proveerlo de las *capacidades* necesarias para lograrlo.

Poner el acento en los bienes primarios, tiene el defecto de ocuparse de las cosas buenas, en vez de preocuparse de aquellas que son realmente importantes para los seres humanos, de manera que el verdadero desarrollo humano implica la existencia de algún tipo de instituciones que distribuyan los recursos, de tal

manera que cada ciudadano tenga la oportunidad de funcionar en forma mínima, en base a una asistencia pública, aunque esto puede significar un costo que desfavorezca a otras personas. Al poner en práctica los *fortalecimientos* y las *capacidades* de las personas, en donde los primeros conforman los logros individuales como el no avergonzarse en público, estar nutrido adecuadamente o simplemente sentirse feliz, mientras que las *capacidades* constituye aquello que las personas pueden hacer o llegar a ser, las opciones humanas de igualdad se restringen a una sola condición, como por ejemplo la igualdad en los bienes primarios para alcanzar un trato igualitario⁶⁸.

Pero, ¿por qué es necesaria la igualdad?, de hecho hay que reconocer que el igualitarismo a la larga, puede conducir a un anti-igualitarismo en otros aspectos de la vida del ser humano. En sí la pluralidad requiere de una mayor precisión al momento de realizar cualquier evaluación, que va más allá de “*la sola igualdad de derechos entre los ciudadanos y sus efectos en los ingresos, en el bienestar y en el gozo de las libertades personales*” (Sen, 1995, p.25).

En este sentido la investigación filosófica ha avanzado más allá del cálculo utilitarista de la *Economía del Bienestar*, teniendo en vista que todas las persona constituyen un organismo demasiado complejo para circunscribirlo a la condición de agente económico, sin considerar que todo ser humano es una combinación de varios quehaceres que van desde aspectos tan elementales como el nutrirse y protegerse de las enfermedades, hasta situaciones más complejas como el respeto propio, la preservación de la dignidad y participar como un igual en la vida comunitaria.

Esta visión es la que conduce a una verdadera condición de *libertad sin interferencias* que permite que el propio individuo determine la clase de vida que desea para sí, en especial con respecto a defender la vida de aquellos a los que la tradición ha oprimido y marginado. Sin embargo no está exenta de dificultades, por cuanto existe el problema epistemológico de fundamentar adecuadamente los

⁶⁸ el *igualitarismo económico* constituye una doctrina que defiende que no debe existir la desigualdad con respecto a la distribución del dinero, como una consideración necesaria para enfrentar el fenómeno inexplicable de la privación de algunos en los países más ricos como EE.UU. o Europa occidental

principios y axiomas de una manera que no aparezcan como un simple capricho sin fundamentos y, además, se debe evitar el paternalismo de enfocar el asunto desde la perspectiva de los agentes más afortunados, con lo cual se invalida la posibilidad de conocer las condiciones reales de las personas que viven una realidad distinta.

Para Sen las personas heredan atributos diferentes y se encuentran situados en distintos ambientes, por lo que requieren otras cantidades de bienes primarios para satisfacer las mismas necesidades, de manera que fundar el principio de la igualdad en la sola cantidad de bienes es incompatible con la igualdad en la provisión de bienes entre una persona sana y otra discapacitada. Así, el hecho de concentrar los efectos de la desigualdad en la posesión de bienes y no en las *capacidades* de las personas para convertir dichos bienes en logros, impide que muchas personas logren nutrirse adecuadamente o que dispongan de buena salud.

En síntesis, esto significa que la igualdad de oportunidades, basada en los bienes o en la utilidad que se obtiene al poseerlos, tiene como limitante que no considera el hecho de que una persona haya aprendido a vivir en medio de la adversidad, lo cual no anula su derecho a ser compensada. Es decir, lo que los alimentos proporcionan a las personas es la *capacidad* de nutrirse, por lo que el efecto de que los alimentos pueden hacer a las personas no es idéntico de persona a persona.

Crecimiento económico no excluyente y sustentable

En esencia, el *egoísmo* y la competencia desmedida son para Hobbes lo que impulsa a cada individuo como *homo oeconomicus* a rivalizar para alcanzar un mayor beneficio, “*aunque con ello se expongan a las acechanzas de la envidia*” (Hobbes, 1984, p.99), el hombre de la *segunda Modernidad* necesita que el reparto de los bienes básicos sea justo y que pueda asegurarse un mínimo de igualdad de condiciones, pese a las diferencias en las capacidades y en las oportunidades que le toca vivir a cada uno.

De esta manera el *homo oeconomicus* según Rawls, Buchanan y Sen requiere situarse como el verdadero artífice del *desarrollo económico no excluyente y sustentable*, en donde una distribución justa de las cargas y de los beneficios, en función de un consenso mínimo de intereses, permita satisfacer las necesidades de las generaciones actuales como de las futuras, conjuntamente con preservar la Naturaleza y el medioambiente. Para ello, según Rawls cada individuo debe participar de la actividad económica subordinado a los dos *principios de justicia*, a través de la intervención ciudadana en los asuntos públicos por medio de poner en práctica los valores políticos “*en una sociedad que es capaz de darse esta autonomía que puede abarcar a la vida entera, tanto social, como individual, al modo como lo expresan los liberalismos comprensivos de Kant y Mill*” (Rawls, 1996, p.109).

En cambio para Buchanan, cada individuo debe contar *como uno* en los acuerdos básicos que conduzcan al mayor bienestar. Por lo tanto desde el cálculo de costo-beneficio que permite a cada productor y a cada comprador aplicar sus recursos en aquellas actividades beneficiosas, cada cual pueda vivir su propia vida sin que nadie interfiera en sus asuntos en donde “*las personas se definen por los derechos que poseen y que los demás reconocen que poseen*” (Buchanan, 1981, p.25).

Aunque para Amartya Sen, para que una sociedad adquiriera una verdadera vocación de desarrollo, requiere valorar la diversidad de sus integrantes como seres humanos difieren. De hecho, una persona minusválida no puede funcionar de igual manera que una persona sana, aunque ambas disponga de los mismos medios, por lo cual “*si los derechos iguales son aceptados, también deben serlo todas sus consecuencias, esto incluirá todas las desigualdades generadas por ingresos, utilidades, bien estar y libertades positivas para hacer una cosa u otra*” (Sen, 1995, p.33).

3.3. UNA INSTITUCIONALIDAD JUSTA

Según la teoría económica, una sociedad justa requiere contar con *instituciones soberanas* que asuman cuatro funciones: *primero, regular el*

funcionamiento de los mercados; *segundo, producir* aquellos bienes que no resulta conveniente que sean proporcionado por los particulares; *tercero, redistribuir la renta nacional* de manera más justa y equitativa, y *cuarto, estabilizar la economía* a través de una política monetaria y fiscal apropiada. Pero además, las instituciones deben asegurar a cada individuo que tanto los deberes como los derechos se desarrollen bajo normas y reglas justas y transparentes.

No obstante, en la sociedad Moderna el ejercicio de la libertad debe estar sometido a ciertos controles para garantizar justamente las libertades básicas, en especial la libertad de comercio. Por lo que el costo de gozar de estas libertades se obtiene en base a una mayor seguridad que garantice la protección de dichas libertades, entre las cuales la libertad económica adquiere un papel fundamental,

“es fácil comprender que el Estado es un peligro constante o un mal necesario. Pues para que el Estado pueda cumplir su función, debe tener más poder que cualquier ciudadano privado o cualquier corporación pública” (Popper, 1994, p.202).

Así, el Estado de la *primera Modernidad* debe desplegar un amplio procedimiento de control y de coacción, con el cual *“se estable una nueva forma de despotismo, en donde el propio mercado es el que juzga el buen desempeño del gobierno, no solamente porque su actuación sea justa, sino por dejar en libertad de acción a las fuerzas del mercado”* (Foucault, 2008, p.50).

J.Rawls; el consenso entrecruzado

Por lo que en la tercera etapa de su *Teoría de la Justicia*, Rawls considera que las *instituciones básicas*, deben procurar que los jueces y los administradores apliquen las reglas a los casos particulares, con las cuales los ciudadanos pretenden alcancen aquellos logros que una persona moral desea, en una comunidad que se organiza en torno a la cooperación social. Con lo cual, en la *Teoría de la Justicia* la *institucionalidad soberana* se juzga como justa cuando satisface los principios que postulan las personas morales, libres e iguales, en una situación de equidad.

Así, una vez cumplidas la etapa de la *posición original*, en donde los representantes de la ciudadanía acuerdan de manera razonada los *principios de justicia* y la etapa del *equilibrio reflexivo*, se materializa el espacio constituyente de la sociedad pluralista y de mutuo reconocimiento para alcanzar un consenso pleno, para dar paso a la etapa del *consenso entrecruzado* que permita consolidar las diversas propuestas que surgen de la *posición original*, entre ciudadanos que pertenecen a distintas religiones y visiones filosóficas y que tienen distintas concepciones del bien. Con lo cual la sociedad se convierte en un ente inmerso en una realidad desde donde a través de un ejercicio comunitario de *equilibrio reflexivo*, se puede reconstruir una realidad más justa en base a ciertas ideas intuitivas y coherentes y a los propios sentimientos y convicciones de la justicia que sirven para fijar tanto el *límite inferior* que fija los bienes primarios básicos, como el *límite superior* al que puede aspirar cada ciudadano, según la eficiencia del sistema productivo.

Basándose en la moral y el derecho, sin necesidad de apoyarse en algún criterio de maximización del bien que acreciente el bienestar total de la sociedad, en las dos primeras etapas Rawls trata a los individuos como fines en sí y no como simples medios y garantizar los derechos fundamentales de los individuos apoyado en una concepción de la justicia que respeta la pluralidad de las personas y los criterios de un reparto más justo. Por lo que se requiere de algún lazo moral entre aquellos que comparten el mismo espacio social, en una situación de libertad y de igualdad que por sí misma garantiza que el procedimiento empleado sea justo.

Bajo estas condiciones, la ratificación de los *principio de justicia* se realizan basados en la máxima kantiana de someter la discusión a las exigencias de la *razón pura práctica*, como un sistema equitativo de cooperación entre personas libres e iguales, lo que implica que los términos equitativos de cooperación se deben dar por medio de un acuerdo alcanzado por los propios ciudadanos, “*sin que éstos se apoyen en alguna autoridad moral o religiosa que entre a anular una base equitativa para todos*” (Rawls, 2002, p.38). Para lo cual, Rawls recurre al

procedimiento del *constructivismo kantiano*, para buscar el camino más adecuado que permita alcanzar una sociedad justa, sin caer en utopías.

En esencia al utilizar este *constructo kantiano*, Rawls presupone que un grupo de personas libres e iguales, en representación de toda la ciudadanía, acuerdan una serie de principios orientados a regular los derechos y los deberes de las instituciones básicas y definen los métodos de distribución de los beneficios y de las cargas que implica la cooperación social,

“la posición original se define de tal modo que sea un “statu quo” en el cual, cualquier acuerdo que se obtenga sea equitativo” (Rawls, 2003, p.121).

Al abstraerse de las condiciones sociales y económicas imperantes y amparado en la virtud de la imparcialidad y la atemporalidad, Rawls plantea una solución que a similitud del *Contrato Social* constituye un instrumento de carácter hipotético, como un mecanismo de representación que permite pensar de qué manera los miembros de una sociedad bien ordenada se ven a sí mismo como ciudadanos, con el fin de buscar una concepción pública de la justicia. Es decir, cada individuo desde su propia razón, como *homo oeconomicus* individualista, sólo preocupado de su bienestar, se ve impulsado a actuar socialmente articulando coherentemente cada una de sus razones prácticas, para desde ahí inferir los *principio de justicia*, en un proceso que sin lugar a dudas resulta mucho más complejo que el *deber ser* del método monológico de Kant⁶⁹.

Sin embargo, según los principios liberales no puede existir una sola concepción del bien, sino que cada individuo debe tener la posibilidad de buscar su felicidad como mejor le parezca, por lo que resulta necesario distinguir entre el bien común moral y el bien común político, lo cual implica que las razones éticas no dependen tanto de la moral sino de la política. En síntesis, como la moral individual es para los liberales una cuestión privada, cada cual debe organizar su vida como mejor le parezca, lo que conlleva a que la justicia no puede privilegiar

⁶⁹ existe una cierta crítica que indica que la *teoría de la justicia* se apoya en un *constructo* poco convincente, debido a que no se ha elegido el mejor mecanismo para exponer los criterios de justicia, los que podrían haberse señalados de manera más directa.

algún modo de vida en particular, ni tampoco alguna concepción del bien específico por sobre otras concepciones, por lo cual es evidente que la prioridad del derecho sólo es posible en un tipo de sociedad en donde el derecho se define como un bien político.

Esto es, la justicia deja de ser una simple cuestión de distribución según algún principio de equidad y pasa a ser una preocupación para que el reparto no se concentre en unas pocas manos. Con la aparición del escrito *Kantian Constructivism in Moral Theory*⁷⁰, el filósofo norteamericano aclaró que el punto de congruencia entre el procedimiento del *constructivismo kantiano* y su *Teoría de la Justicia* estriba en considerar al ciudadano, con sus virtudes y con sus defectos, como el agente central necesario para determinar cuáles son los *principios de justicia* requeridos por la sociedad.

Por lo que Rawls va más allá de la voluntad universalmente legisladora y la cambia por una acción de carácter puramente pragmática, que supera la verdad individual bajo el supuesto de una *sociedad bien ordenada*. Así, aunque en los primeros escritos Rawls se ajusta a la idea contractualista claramente kantiana, desde la publicación de *Liberalismo Político* introduce los ideales de una sociedad real, como la sociedad Norteamericana en donde la principal preocupación por la *institucionalidad soberana* consiste en facilitar el accionar del *homo oeconomicus*, en función del respeto a las libertades y a la igualdad entre los individuos,

“el segundo requisito de un régimen constitucional estable es que su concepción política debe establecer una base de razón pública no sólo compartida sino también, en la medida de lo posible, clara”
(Rawls, 2002, p.160).

De manera que la meta de la filosofía rawlsiana, en esta etapa de *consenso entrecruzado*, se centra en articular las nociones compartidas por los ciudadanos en base a las convicciones y las tradiciones que, en esencia, apuntan a la idea original de los *principios de justicia*. Para Rawls, resulta arbitrario que en una *sociedad bien ordenada*, con la participación de personas moralmente formadas, un sujeto en abstracto basado en la tercera formulación del *imperativo categórico*

⁷⁰ The journal of philosophy, vol LXXVII, n.9, año 1980, www.jstor.com

de la razón práctica, en donde cada individuo se ve a sí mismo como un co-legislador, pueda producir por sí mismo ciertos principios aplicables a los seres humanos con carácter universal, con lo cual el filósofo americano des-trascendentaliza los *principio de justicia* y lo recupera para el ejercicio de los ciudadanos concretos, donde estos pueden hacer valer sus derechos y los acuerdos alcanzados en sus deliberaciones políticas.

Al abandonar la razón monológica, cada individuo pasa a una noción de racionalidad dialógica e intersubjetiva, que asocia el acuerdo contractual al poder de reflexión de un grupo capaz de idear un conjunto de principios que deben ser aplicables a la vida real. Así, en un intento de explicar lo que serían los juicios madurados, “*los electores logran romper la inercia de cómo son las cosas, para pasar a como pueden ser las cosas, con la certeza de que la verdad está en dichos principios*” (Rawls, 2003, p.20).

En síntesis, aunque en una *sociedad bien ordenada* todos los ciudadanos afirman la misma disposición política de la justicia, no todos lo hacen basados en las mismas visiones religiosas, filosóficas o morales, por lo que se requiere articular una propuesta de sociedad que perdure en el tiempo y que facilite la permanencia de las creencias y de las aspiraciones, ayudando de paso a conformar en cada ciudadano un punto de vista práctico y normativo aceptable. De esta manera, en el ámbito del *consenso entrecruzado* el dilema se relaciona con la institucionalidad necesidad para que cada ciudadano asuma su deber de civilidad, de escuchar a los demás y considerar sus puntos de vista sobre una sociedad justa y pluralista, en el seno de una *razón pública* que adquiere su condición de ideal regulativo, basado en la reciprocidad entre los propios ciudadanos con miras a satisfacer el bien público como un hecho de la propia cultura.

J.M.Buchanan; del Estado constitucional al post-constitucional

Siguiendo con la inquietud sobre la expansión incontrolada del sector público, Buchanan postula que aunque en un principio posiblemente se justifican

las medidas correctivas necesarias para arreglar los defectos del mercado, a la larga cualquier medida de este tipo termina amparándose en la falacia de la necesidad social. En esencia, el intervencionismo de los burócratas se propaga sin tener en cuenta la correlación necesaria que debe existir entre las necesidades reales de la población y el sistema que pretende servir, por lo que el progreso social se viene a definir en función de la cantidad de legislación emanada del Estado.

La burocracia y los políticos, siempre en continuo crecimiento, se resisten a ver disminuir sus funciones protegiendo su propia utilidad, bajo la necesidad del interés público, con lo cual esconden su preferencia por determinados grupos económicos. Por lo que Buchanan parte de la idea que el beneficio que reportan estas intervenciones no justifica el tamaño del Estado y se requiere, en cambio, de *instituciones* que no interfieran en el *statu quo* del orden económico y cumplan con una verdadera labor protectora de la ciudadanía.

En este contexto, el Estado benefactor, como se ha concebido en el pasado, debe funcionar como una *institución* que se apoye en un sistema tributario para hacer los pagos que corresponden a la clase pasiva, en forma de jubilación, educación, asignaciones a los discapacitados y a otros grupos que pueden enmarcarse como pobres. De lo que puede deducirse que “*el Estado moderno, sólo puede intervenir en la distribución de la renta nacional, cuando la Constitución y las normas consensuadas así lo aprueban*” (Buchanan, 1988).

De esta manera, se dan las condiciones para que en base a un conjunto de transferencias, ningún ciudadano caiga en un estado de extrema pobreza o que pierda su capacidad para obtener ingresos productivos, sin sobrepasar los límites que fija la Constitución. Es decir, la *institucionalidad benefactora*, en la práctica siempre deberá cuidar su permanente crecimiento y su tendencia a invadir las demás áreas, por lo que Buchanan se pregunta, ¿qué otras consecuencias adicionales trae escondido el Estado benefactor?

Esto es: *primero*, surge de la inclinación natural por parte de los políticos que ocupan cargos oficiales, de satisfacer las exigencias del electorado; *segundo*, resulta difícil trazar la línea divisoria entre aquello que es justo y aquello que

constituye un exceso con miras electorales y *tercero*, el Estado benefactor reduce el potencial productivo de la economía y, al mismo tiempo, no logra satisfacer ninguna de las normas que dieron lugar a su implementación. Por lo cual el Estado debe auto-imponerse ciertos límites, para señalar aquellas zonas de la actividad social que requieren ser normalizadas y aquellas otras que se pueden coordinar espontáneamente por medio de los mecanismos del mercado.

Según el premio Nobel de economía, las *instituciones soberanas* no deben asumir que la sociedad sea ordenada, ni que los agentes económicos sean moralmente justos y, en cambio, debe postular la necesidad de re-negociar un *contrato constitucional* básico, para que los distintos grupos sociales puedan alcanzar un ordenamiento más eficaz en su convivencia, lo cual permitiría llegar a algo similar al *principio de la diferencia* de Rawls, aunque sin la prioridad de la primera parte por sobre la segunda. Tal como lo indica en *A hobbesian interpretation of the rawlsian difference principle*⁷¹, Buchanan sostiene la posibilidad de que el individuo, en su condición de ciudadano que actúa como *homo oeconomicus*, basado en las bondades del *óptimo de Pareto* logre los acuerdos políticos necesarios para alcanzar una sociedad más acogedora para todos.

Así, siguiendo la idea del contractualismo, Buchanan propone un modelo constitucional que fundamente normativamente la organización social y la economía, para limitar las transferencias presupuestarias en función de los acuerdos constitucionales, para evitar las posibles distorsiones que se producen debido a eventuales mayorías adversas. De manera que el papel normativo debe ir más allá del interés propio, para fijar el interés general como el centro del acuerdo, fundado en la tradición contractualista que se auto-valida por la condición de consenso que se produce entre todos los suscriptores.

Por lo que, a diferencia de Rawls, para Buchanan no se precisan las restricciones del *velo de la ignorancia* para configurar un orden justo, y evitar así el peligro latente que hace que incluso el individuo más razonable acepte las propuestas que puedan conducir a un resultado desastroso. Es decir, el núcleo de

⁷¹ www.interscience.wiley.com

la propuesta contractualista de Buchanan consiste en traspasar la perspectiva individualista al ámbito de las decisiones colectivas, expresado en el libre intercambio y en el criterio de la eficiencia individual,

“por eso, Buchanan distingue el nivel constitucional del contrato social, del nivel post-constitucional de los contratos privados de intercambio en el mercado” (Conill, 2006, p.33).

Esto es, en una etapa inicial el *Estado constitucional* debe asumir la tarea de proteger a los ciudadanos a través de velar por el cumplimiento de los acuerdos comerciales entre privados, suscritos espontáneamente y libres de presión **[01]**, para luego, en una segunda etapa, el *Estado post-constitucional* se vuelve un ente productor, responsable de proveer aquellos bienes públicos que requieren los ciudadanos y que no son suministrados por los agentes privados **[02]**.

[01] Las intervenciones estatales, que en un principio aparentan corregir los defectos del mercado, en el mediano plazo se vuelven irracionales y entran a funcionar sin seguir un auténtico principio de acción, basados en la ingenua suposición de que las intervenciones institucionales son equivalentes a los beneficios que obtiene la población. Amparado en el concepto de la necesidad social, el intervencionismo se propaga sin tener en cuenta los efectos reales que ocasiona, desatando una verdadera falta de eficiencia administrativa y una continua intromisión en el marco de las libertades individuales.

En un intento por definir cuáles son esas fuerzas que hacen que el Estado crezca más allá de sus límites legítimos, Buchanan culpa a la burocracia estatal y a la clase política que se resisten a disminuir su influencia, ignorando la correlación que debe existir entre sus acciones y sus obligaciones como representantes ciudadanos. De manera que el comportamiento burocrático y político de las élites administrativas, demuestran una falta de adecuación a los supuestos ideales que se plantea la sociedad, todo lo cual conduce a la necesidad de un replanteamiento del *Contrato Social* para definir los medios que aseguren un auténtico acuerdo consensuado entre ciudadanos libres.

Para Buchanan, el progreso social requiere de unos niveles de eficiencia administrativa creciente, al interior de un marco de libertades individuales que permitan salir al Estado de la profunda crisis de legitimidad en que se encuentra. Por lo que tomando como punto de partida la *jungla hobbesiana*, en donde el nivel de bienestar se encuentra en función de los bienes disponibles y de la habilidad para conservarlos, Buchanan propone una *institucionalidad soberana* que se encargue de controlar el uso de la fuerza y reconozca determinados límites en el alcance de los acuerdos en que pueden intervenir los contratantes.

[02] Como segunda etapa, Buchanan plantea la salida de la *jungla hobbesiana* señalando que en un estado de Naturaleza cada individuo tiene derecho a todo, con lo cual el consumo de un bien escaso representa una *des-economía externa* para el resto que ahora disponen de menos cantidades de dicho bien, como consecuencia de los talentos naturales de cada cual y de los comportamientos individuales se llega a establecerse una distribución natural, en la que cada persona asegura su participación. De esta manera, todos los agentes se benefician una vez alcanzada la distribución natural, con lo cual queda excluida cualquier instancia que impliquen alguna evaluación moral en las asignaciones que se realizan por la simple aplicación de la ley.

Sin embargo en esta segunda etapa, el Estado se ve obligado a asumir algunas funciones que excedan los límites iniciales, convirtiendo su tarea en proveer de aquellos bienes que constituyen un consumo abierto para amplios sectores de la población y que no son suministrados por el sector privado. Esto es, como ente protector, la *institucionalidad soberana* debe mantener el *status quo* económico y como ente productor debe dotar de bienes públicos a la comunidad, enmarcado en las legítimas aspiraciones, aunque a veces contrapuestas de los ciudadanos.

Por lo que la distinción entre el contrato constitucional y el contraste post-constitucional tiene que ver con la diferencia que se establece entre asignar y distribuir los bienes que requiere la ciudadanía. El primero permite definir los derechos individuales y establecer las reglas de comportamiento interpersonal,

mientras que el contrato post-constitucional, al aceptar que los hombres no son iguales, debe alcanzar las concesiones que se requieran para compensar las diferencias entre las personas.

A.Sen; Institucionalidad versus agencia

Desde un ángulo diferente, para Amartya Sen la posición del individuo se puede entender como un conjunto de posibilidades para elegir entre diversas *capacidades*, para funcionar desde cosas tan elementales como estar bien alimentado, tener buena salud hasta ser feliz, tener dignidad y participar de la vida comunitaria y distintas combinaciones de *fortalecimientos* que reflejan su libertad para optar por el tipo de vida que desea. De manera que las *capacidades* constituyen principalmente un reflejo de la libertad para alcanzar los *fortalecimientos* valiosos, lo que permite a cada persona identificar las alternativas reales de vida de que dispone y que desea alcanzar.

Sin embargo el escoger un estilo de vida determinado, no es lo mismo que disfrutar de ese estilo de vida, por lo que la evaluación de la *buena vida* requiere necesariamente algún tipo de medición para evaluar en forma directa o indirecta los logros según alguna métrica adecuada. Por lo que la diferencia en el bienestar se debe medir con respecto a algún fin social y político predeterminado que refleje el grado de igualdad o de desigualdad entre las personas, cuando este se define tanto en términos de logros como en términos de carencias.

Es decir, no basta con una simple cuantificación de los niveles en que se encuentran los ingresos para deducir el éxito o el fracaso del proyecto de vida elegido o del sistema económico en el cual el individuo se encuentra inmerso, para responder sí la distribución de la renta actual es más justa y equitativa que en el pasado. Por lo que, dado que las necesidades reales varían de un individuo a otro, la medición del proceso de transformación de los bienes en *capacidades* puede constituir una herramienta que aclare la verdadera desigualdad en las libertades elementales de cada persona dispone.

Es decir, resulta importante distinguir entre las *capacidades* que representan las libertades básicas de que disfruta un individuo y la disponibilidad cuantitativa de bienes que se encuentran a su alcance. Por lo que los *fortalecimientos* representan partes del estado de una persona y reflejan las combinaciones de *capacidades* de los distintos *quehaceres*, en donde algunas son bastante elementales como el estar bien nutrido y tener buena salud, mientras que otros pueden ser más complejos como alcanzar la auto-dignidad.

De hecho, una persona puede tener mayores ingresos y un mayor nivel de alimentación, pero menos libertad para llevar una existencia bien alimentada, debido a su mayor vulnerabilidad ante las enfermedades. De manera que al adquirir las *capacidades* necesarias, cada individuo accede a un conjunto de combinaciones y de alternativas de *fortalecimientos* que le permiten alcanzar la vida que desea, sin que sea necesario recurrir a la opulencia de la *Economía de Mercado*, basada en ensalzar el derecho de propiedad.

En este contexto, el primer paso para que una *institucionalidad* sea capaz de aplicar una política distributiva adecuada, consiste en conocer el nivel de vida real en que viven los ciudadanos, por medio de un conjunto de indicadores objetivos que permitan cuantificar la calidad de la nutrición, el estado de salud, la longevidad, el estado sanitario y otros. Es decir, aunque de una manera implícita el crecimiento del *PIB* se ha convertido en el criterio de medición de las *capacidades*, debido principalmente a su similitud con la forma en cómo se mide el progreso en el sistema económico, en las últimas décadas han surgido una serie de indicadores alternativos, los que se pueden dividir entre aquellos que miden el proceso de desarrollo del ser humano, esto es, en cuantificar los logros alcanzados al momento de medir las habilidades traspasadas para mejorar la relación *hombre-Naturaleza* [01] y aquellos que permiten constatar el grado de justicia con que se distribuye el producto, según las relaciones de convivencia que se desarrollan en el trato *hombre-hombre* [02].

[01] Entre los índices que miden la relación del *hombre con la Naturaleza*, los estadígrafos ideados se preocupa de evaluar la disponibilidad de medios que

dispone el ser humano, a través de las diversas formas de asignación social y privada de recursos, y del esfuerzo necesario para lograrlo. Con esta metodología se establece un procedimiento operativo que permite computar en qué proporción las *capacidades* de un grupo de personas han aumentado para adquirir una canasta de bienes, cuyo contenido sea equivalente al mínimo necesario de calorías y proteínas para llevar una vida saludable.

De acuerdo a lo cual, a un individuo se le considera *pobre* si su nivel de ingreso se sitúa por debajo del equivalente a dos canastas de alimentos básicas, con lo cual se logra medir la *pobreza relativa*, al comparar la cantidad de pobres que existen en relación al total de habitantes⁷². Así, para lograr un mayor detalle de esta medición, se suele agregar un segundo indicador que permite medir la *profundidad de la pobreza*⁷³, lo que permite separar la pobre entre emergente y pobreza dura, según el faltante para alcanzar los ingresos que se igualen a la denominada *línea de la pobreza*.

Pero además, junto a estos indicadores se suele determinar el ciclo de vida de las personas, a través del *Índice de Esperanza de Vida Residual*⁷⁴ que resulta de comparar el promedio de edad de una determinada población y la esperanza de vida media del país, el que según el Informe del *PNUD* para el año 2008⁷⁵ el *Índice de Esperanza de Vida Residual* es de 79 años para los países de ingresos altos y de tan solo 60 años para el resto del mundo, de manera que según lo indicado por el Banco Mundial⁷⁶ en su informe del año 2009, “*es un hecho cierto que un niño nacido en Zambia vivirá tres decenios menos que uno que nazca en Norte América*”.

[02] A su vez, según los indicadores *hombre-hombre*, ni el cálculo de la esperanza de vida, ni el *conteo de cabezas*, ni la medición del *grado de profundidad de la pobreza* permiten anticipar las consecuencias que puede tener una política de transferencias al interior de una población que se encuentra por debajo de la *línea*

⁷² *Índice de pobreza* = número de pobres / población total

⁷³ *profundidad de la pobreza* = ingreso medio población pobre - línea de la pobreza

⁷⁴ *esperanza de vida residual* = esperanza de vida - edad media de la población

⁷⁵ www.un.org

⁷⁶ www.worldbank.org

de la pobreza. Por lo que esta segunda categoría de indicadores, basados en mediciones ordinales, se pretende detectar la tendencia a las carencias al interior de la comunidad, lo cual facilita conocer ciertas deficiencias como el hacinamiento, la vivienda inadecuada, la falta de servicio sanitario, la falta de escolaridad, la incapacidad para generar ingresos, o la incapacidad del grupo familiar de participar en la vida comunitaria.

Por medio de preguntas como ¿forma usted parte de la unidad vecinal?, ¿se reúne periódicamente con sus amigos?, ¿participa regularmente en las actividades de un club?, se logra medir cual es el *grado de carencias*⁷⁷ con los mismos resultados que si se evaluara la alimentación, la escolaridad o la vivienda. Aquí, cada pregunta sobre alguna carencia se evalúa con *nota uno* cuando existe la carencia y con *nota cero* si no se tiene la carencia, por lo que al sumar los *unos* y dividir por el número de preguntas se logra el *Índice de Carencias* a nivel poblacional.

En el informe del Banco Mundial sobre la pobreza, ya antes citado, los países con mayores ingresos arrojan un índice *cero*, mientras que los países con menores ingresos alcanzan un índice de 0,38 puntos, producto de la falta de educación básica, malos servicios de salud y falta de agua potable y saneamiento.

Por lo que, basado en estos indicadores, la tarea del desarrollo no es sólo un quehacer a cargo del Estado, sino que requiere de la participación activa de la población, como un factor determinante al momento de cuantificar los logros, como parte de las verdaderas libertades individuales para que cada cual pueda elegir el tipo de vida que desea. De manera que, aunque una persona puede *agenciar* el logro de múltiples bienes para su propio bienestar y así alcanzar las metas que van en relación directa con su propio bienestar, “*no necesariamente se debe guiar por su propio provecho y, en cambio, puede estar motivado por los logros de agencia en búsqueda de las metas y objetivos válidos para todos*” (Sen, 1995, p.71).

⁷⁷ Índice de carencia = *carencia1 + carencia2 + ... + carencia n.*

Es decir, en forma conjunta con lograr su propia libertad, el individuo puede alcanzar su libertad de *agencia* a través de lograr el conjunto de *capacidades* para contribuir al desarrollo de la sociedad como un todo. Con lo cual, al analizar los objetivos personales como *agente*, cada individuo debe distinguir entre lograr aquellas cosas que cada cual valora como bienes necesarios para sí y la posibilidad de alcanzar los objetivos sociales propuestos en forma comunitaria.

Así, en las economías en desarrollo, tanto la *institucionalidad soberana* como los propios ciudadanos tienen el deber de elegir adecuadamente entre los *fortalecimientos* importantes y aquellos que son triviales y poco significativos, y “*jerarquizar los bienes en función de su potencial como productores de capacidades y de fortalecimientos sociales*” (Sen, 1995, p.69). No obstante, no siempre resulta fácil esta jerarquización, por cuanto las *capacidades* de cada persona dependen de varios factores que incluyen las características personales y el medio social en que se desenvuelve, por lo que una evaluación de las *capacidades* debe fundarse ya sea en la promoción del bienestar de las personas o en el logro de las metas de *agencia* de los individuos, lo cual conduce a que el éxito de *agencia* se base en la comparación entre los objetivos personales y aquellos que realmente fomentan un verdadero bienestar social.

Esta segunda perspectiva, más participativa, implica un rol de *agente* en donde el desempeño personal resulta vital para promocionar los objetivos esperados y evaluar los elementos constitutivos del bienestar de las personas, que tiendan a evitar la morbilidad y la mortalidad, y hasta aparecer en público sin sentir vergüenza,

“una camisa de lino no es necesario para vivir, pero en nuestros días, en la mayor parte de Europa un honrado jornalero se sonrojaría si tuviera que presentarse en público sin una camisa de aquella clase” (Smith, 1992, p.769).

En la valoración de los éxitos de *agencia*, se requiere identificar aquellas *capacidades* básicas que, por lo general, son bastante difíciles de precisar puesto que pueden variar entre individuos, incluso al interior de una misma sociedad, ya que “*hay una diversidad importante en nuestra capacidad de convertir los recursos*

en libertades reales. Las diferencias relacionadas con el sexo, la edad, la dotación genética y muchas otras características, resultan en poderes muy diversos para constituir nuestras vidas en libertad, incluso cuando tenemos la misma cesta de bienes primarios” (Sen, 1995, p.102).

Justicia social en instituciones democráticas.

En conclusión, los tres autores centran sus ideas en el logro de una *institucionalidad* en donde cada individuo pueda cultivar su propio *ser* en libertad, en un contexto pluralista que conduce a la *justicia social* vivida en democracia, como una perspectiva de verdadera neutralidad, aunque comprometida con el logro del trato igualitario. Así, mientras que para Hobbes la *institucionalidad soberana* constituye un medio para *alcanzar la gloria*, protegido por un acuerdo de mutua conveniencia, para Rawls resulta fundamental examinar cuales son aquellos elementos comunes que unen a la sociedad, a pesar de sus profundas divisiones, partiendo de la realidad que aportan la diversidad propia de las múltiples doctrinas religiosas, filosóficas y morales. Por lo que resulta fundamental un *consenso entrecruzado*, en donde los ciudadanos pueden alcanzar la estabilidad y la unidad social en una concepción política amplia de la justicia, basada en el *principio de tolerancia* en donde todas las ideas pueden competir en paz, en la medida que estas no contravengan el propio principio de tolerancia.

Por otro lado, con la *Teoría de la Elección Pública*, Buchanan rechaza la intervención unilateral del Estado, por cuanto en el largo plazo produce inestabilidad y desata las corrientes alcistas de los precios, provocando la temida inflación y el paro, y sostiene la necesidad de lograr un equilibrio adecuado entre el valor de los bienes y las pretensiones alcistas de los proveedores de los bienes básicos. Con lo cual para el economista norteamericano, la *institucionalidad soberana* se debe integrar a la estructura del mercado, para que el accionar conjunto de los individuos pueda asumir un rol claramente demarcado por la evolución constitucional.

Por su parte, Sen señala que el desarrollo de las *capacidades* individuales conllevan a poseer un conjunto de *fortalecimientos* que facilitan el logro de aquellas actividades básicas, como saber leer y escribir, que permiten a cada agente aportar tanto en la fase de producción como al momento de repartir los bienes necesarios que requiere cada individuo para llevar una vida digna. De manera que “*es posible distinguir entre la existencia de aquellas cosas que uno valora y pretende conseguir y la existencia de dichas cosas conseguidas por los propios esfuerzos*” (Sen, 1995, p.72).

CAPITULO CUARTO; ECONOMÍA ÉTICA

Entonces, ¿por qué existen los pobres? La respuesta no sólo se encuentra en el nivel de ingresos que poseen los países más pobre, aunque es obvio que en las regiones más ricas existe un mayor ingreso del que necesitan, sino en la llamada *línea de la pobreza*⁷⁸, la que no sólo se encuentra en los países menos desarrollados sino al interior de cualquier sociedad, indistintamente del nivel de su *renta nacional*. La pobreza en sí es un problema que afecta a todos, aunque en algunas regiones se note más, tal como lo indica el informe de las Naciones Unidas del año 2000 sobre los *Indicadores del Desarrollo Humano*⁷⁹, donde se indica que la distribución del ingreso en el mundo es de un 0,28% para aquellas personas que viven con menos de un dólar al día, mientras que el decil más rico acapara el 38% de los recursos disponibles.

Por lo que si hubiera la suficiente voluntad política, según el *Informe Carlsson*⁸⁰ de las Naciones Unidas, este decil más rico de la sociedad mundial podría acabar con el hambre, la mortalidad infantil y la desnutrición de 50 millones de niños con sólo dedicar unos 25.000 millones de dólares anuales, para lo cual bastarían cuatro medidas: *primero*, condonar la deuda externa de los países más atrasados económicamente, cuyo servicio consume buena parte de su

⁷⁸ la línea de la pobreza constituye el gasto necesario para acceder a un estándar mínimo de nutrición y otras necesidades muy básicas. Banco Mundial, www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar

⁷⁹ www.undp.org

⁸⁰ www.reei.org

presupuesto; *segundo*, poner en práctica la llamada *Tasa Tobin*⁸¹ sobre las transacciones de los mercados financieros; *tercero*, eliminar las políticas agrarias de los países ricos que subvencionan sus productos agrícolas para poder vender más barato, y *cuarto*, cumplir con el compromiso contraído por los países más desarrollados de aportar el 0,7% de su *PIB*⁸² a los países pobres. Sin embargo, *“resulta muy difícil que una política distributiva de alcance internacional logre superar las barreras de la política interna, más aún cuando algún consorcio puede verse perjudicado”* (Van Parijs, 1993, p.18).

Aunque hasta ahora parece imposible, resulta necesaria una mayor solidaridad que se guie por el principio de equidad, *“desde donde todos puedan razonar en común, confiados en la virtud de las personas y en el compromiso de pertenencia a una misma Tierra”* (Rawls, 1996, p.206). De esta manera, la controversia entre la razón que pone su acento en los resultados, y la justicia que privilegia el procedimiento, explica el porqué la humanidad no se pone de acuerdo en estas soluciones, que para muchos aparecen como obvias, ya que sí unos se inclinan por la responsabilidad, los otros lo hace por la protección.

Con todo, ni la gestión eficiente ni la acción concertada son suficientes por sí solas, ya que ni la iniciativa ni la responsabilidad pueden abarcar separadamente todas las facetas que requieren de la eficiencia o de la justicia que debe existir entre los seres humanos. Por lo que resulta necesario que existan los espacios donde los individuos puedan dialogar los procesos sociales de manera gradual, amplia y plural, sin exclusiones, aunque con ello no se logre un óptimo monetario.

Esta falta de acuerdos explica el porqué, muy a pesar de los reiterados informes y convenios internacionales, resulta imposible alcanzar los compromisos que buscan una distribución más equitativa, un trato más amable con la naturaleza

⁸¹ la *tasa Tobin* consiste en un impuesto del 0,10% sobre el flujo de capitales en el mundo, sugerido por el economista James Tobin, premio Nobel de Economía en 1981.

⁸² en el año 1970 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la idea de que los países ricos donaran el 0,7% del PIB a los países empobrecidos, lo cual fue ratificado por la Resolución del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea el año 2008 (www.lukor.com). Sin embargo recién a comienzos del 2010 sus miembros se comprometieron a alcanzar el 0,56% del PIB comunitario, para subir al 0,7% en el año 2015.

y una mayor protección con el futuro de la humanidad. Así lo indica el informe *Nuestro Futuro Común* de la Comisión Brundtland⁸³ creada en 1987 por las Naciones Unidas, el que señala la necesidad de un desarrollo sustentable, como un proceso de cambio “*en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico e institucional, deben encontrarse en armonía, aumentando el potencial actual y futuro para atender las necesidades y las aspiraciones humanas*”.

En el fondo, estos acuerdos se han transformado sólo en promesas que no dejan de ser, en la mayoría de los casos, una simple declaración de buenas intenciones, por lo que resulta razonable postular que ninguna entidad podrá tener éxito mientras los procesos regulativos sean manipulados *desde arriba*⁸⁴, con el solo aporte de los grupos de influencia y sin la intervención comprometida de la totalidad de los agentes. En esencia, el mundo ha dejado de ser un tablero dividido en casilleros herméticos, para convertirse en un espacio cada vez más compartido, en donde el ciudadano económico demuestra sus preferencias por aquellas personas que tienden a seguir un desarrollo sostenido y sustentable, muy a pesar de algún consorcio o grupo de poder que se siente perjudicado.

De esta forma, tímidamente se ha comenzado a notar una política más amable con la vida y con la propia Tierra, en donde se puede observar que cada individuo aspira a ser el autor de su propia vida, como creador de su identidad, en donde la diversidad en lugar de ser motivo de separación constituye un elemento de cohesión social, al interior de una comunidad amplia y tolerante. Pero, ¿cómo

⁸³ www.scribd.com

⁸⁴ “*no puede existir un parlamento ético, sencillamente porque la moral no se identifica con el derecho, ya que estos dos ámbitos de la acción humana que están estrechamente conectados entre sí, pero no se identifican*” (Cortina, 1995c, p.72). Y esto se debe a que la moral tiene dos facetas que son la justicia y el deber, mientras que la política tiene por propósito establecer la norma universal que orienta la conducta de las personas.

De ahí que hay un conjunto de éticas que se identifican con la normativa moral, como éticas deontológicas, que se preocupan de los asuntos del deber y que obligan al sujeto internamente, pues si se viola la norma moral, la sanción proviene de la conciencia. Mientras que el derecho proveniente del ámbito político, tiene la tarea de reglamentar las relaciones entre las personas, a través de fijar normas jurídicas que obligan a los sujetos en forma externa.

De manera que la promulgación de normas jurídicas por parte de los representantes políticos, no implica que todos estén de acuerdo con la norma moral, debido a que el derecho puede ser injusto mientras que la moral no puede serlo. Así, resulta imposible elegir representantes que decidan por cuenta de cada sujeto lo que es moralmente obligatorio, ajeno a la autonomía de cada cual, esto es, la opinión de una mayoría parlamentaria no respeta la verdad moral individual.

puede una sociedad expuesta al *individualismo de apropiación hobbesiano* demostrar al mismo tiempo un sentido de pertenencia, confianza y cohesión global?

En la práctica, resulta imposible escapar de los riesgos comunes que conlleva el vivir la vida en el mismo espacio-temporal con los demás, ya que es inevitable que el ser humano comparta un mismo destino, por lo cual cada cual debe asumir su responsabilidad frente a las soluciones que se van implementando en función de objetivos comunes. Es por ello que en una sociedad pluralista, el individuo debe sentirse dueño de su destino, apelando al sentido de libertad, desde donde pueda asumir un rol participativo para que como hombre social acoja un mundo moral en busca de *estabilidad social*, como hombre económico, en igualdad de condiciones, pueda ser parte de un *desarrollo económico no excluyente y sustentable* y como *hombre político* se comprometa con aquellas *instituciones democráticas justas* que facilitan a cada ciudadano el poder elegir el tipo de vida que desea

Bajo estas premisas nace la ética aplicada, en un contexto de ambientes complejos y plurales, donde se entrelazan las acciones políticas, económicas y técnicas, y donde resulta posible descubrir que la ética individual es insuficiente, “*porque la buena voluntad puede tener malas consecuencias para la colectividad*”, (Cortina, 2010). Se constituye, de esta manera, una ética cuyo significado universal pasa a través del acontecer experiencial de la interpretación y de la crítica a la auto-comprensión.

En el camino de la experiencia, desde donde ocurre *lo que siempre sucede*, surge la experiencia moral que constituye el acontecer del individuo como agente económico, más allá del propio *querer, deber y hacer*, que se traduce en el *comprender qué se debe hacer*, que no es el saber de la ciencia sino el saber del hombre que surge de la interpretación al tratar con las cosas que no siempre son como se espera. Por lo que mientras el saber técnico es siempre de carácter particular y sirve para fines específicos, el saber moral se erige con características universales y entra a relacionar los medios con los fines, de una manera que afectan al *sí mismo* en la comprensión *del otro*, en una relación de comunidad.

De manera que la conciencia moral del *homo oeconomicus* de la *segunda Modernidad*, se ve enfrentado a la posibilidad real que surge desde las costumbres, con ese carácter nebuloso e incomprensible de la vida misma que constituye el *factum* mismo del existir en el que se encuentra el ser humano y que debe ser interpretado por cada cual a pesar de su finitud, apelando a la moral que condiciona la capacidad de la experiencia para percibir el *mundo de la vida*, ligado al carácter dialógico de la comprensión y al reconocimiento del otro, en el saber escuchar y en el saber dialogar.

Así, una de las principales tareas de la ética aplicada en el amplio espacio de la economía, es el de esclarecer en qué consiste la moral económica y fundamentar las razones entendibles que la sustentan, apelando a la interdisciplina y al lenguaje propio de la tradición filosófica. Por lo que resulta necesario transitar desde las acciones individuales emprendidas por los agentes económicos, para desde ahí dilucidar cuales son las acciones colectivas necesarias para moralizar las instituciones, en un marco reflexivo donde las decisiones se desarrollan colectivamente entre empresarios, expertos y también con los ciudadanos, en una síntesis común y responsable.

Este giro metodológico busca poner de relieve las costumbres y el modo práctico de hacer las cosas, con el fin de romper el cerco cientificista que rodea la economía, para abrir la *experiencia del ser* como realidad. De manera que esta tarea hermenéutica⁸⁵ tiende a poner límites al movimiento auto-reflexivo, como fuente fidedigna de la realidad, y busca en la comprensión del acontecer externo el propio acontecer de cada ser humano.

Con ello, una ética aplicada a los fenómenos de la sociedad económica no se puede reducir a la optimización de la distribución de los medios, sino que requiere introducir aquellas alternativas que reflejan los reales *costos de oportunidad*, necesarios para alcanzar aquellos fines que la propia sociedad se propone alcanzar. De manera que en el proceso de racionalidad económica la

⁸⁵ La visión hermenéutica de la ética busca reconocer el transfondo experiencial de la acción moral en la vida del sujeto inmerso en la facticidad histórica y, simultáneamente, contribuye a determinar un estatuto para las éticas aplicadas, que responde al pluralismo en los diversos ámbitos de la vida (Conill, 2006, p.15).

normativa dada por los ciudadanos, de manera informada y responsable, debe constituir junto con los componentes positivos el conjunto de variables relevantes que configuran la matriz del cálculo económico, de forma que las estrategias y las soluciones relevantes surjan como una decisión de la totalidad de los agentes, convirtiendo la ética en una rama de la *teoría del comportamiento económico*, bajo restricciones de escasez,

“el acercamiento entre ética y economía podría entenderse como un reflejo del deseo de reorientar la actividad económica hacia nuevos parámetros de justicia, responsabilidad y solidaridad hasta fusionarse en una Economía Ética” (Conill, 2006, p.28).

Sin embargo no se debe perder de vista que en este enfoque, la ética pasa a ser una disciplina en términos de imperativo hipotético, por cuanto no existe un orden moral pre-establecido que señale una cierta incondicionalidad a la que tendrían que doblegarse las posibles alternativas. Aunque los principios morales cuenten con la aprobación ciudadana, resulta necesario institucionalizar las normas para que la ética no quede desplazada por los procedimientos administrativos que la alejan al momento de asumir las decisiones.

Es decir, en el enfoque positivista de la economía la deducción de algún axioma no ofrece demasiadas complicaciones, siempre que se conozcan claramente los objetivos que se persiguen, ya que el problema se reduce a verificar que la matriz de restricciones contenga la totalidad de las variables que satisfacen de un modo coherente y razonable el objetivo que se plantea, en función de la selección alternativa de recursos. En cambio, bajo la *teoría de la economía ética*, cualquier formulación deberá contemplar además de estas mismas variables de carácter positivo, orientadas a satisfacer los objetivos del crecimiento, aquellas variables de carácter normativo cuyo propósito es incorporar las condiciones que representen en mayor grado los anhelos de justicia.

Desde esta nueva concepción, la tarea del agente económico requiere que la ética se convierta en una rama de la *teoría del comportamiento económico*, lo cual no quiere decir que la multiplicidad de objetivos sea sólo una característica de los proyectos o de las formulaciones propias de una *economía ética*, aunque sí

hay que reconocer que este camino implica un mayor grado de complejidad. De hecho, en cualquier proyecto de características comerciales, el economista sólo tiene que preocuparse del significado que asumen las variables que busca satisfacer los intereses particulares, como es el maximizar la utilidad, sin que tenga algún tipo de relevancia las consecuencias para el consumidor corriente.

Lo cual no sucede cuando el proyecto económico requieren que se incorporen las variables éticas que representan *el sentir y el querer* de la pluralidad, ya que el analista tendrá que averiguar, además de los efectos que pueden tener en el resultado final, en qué grado se logran satisfacer las aspiraciones de *estabilidad social*, de *crecimiento no excluyente y sustentable* y de *justicia social*.

4.1. LIBERTAD CON ESTABILIDAD SOCIAL

Desde que el *estado llano* asaltó el castillo de la Tullerías en 1792 al grito de *liberté, égalité e fraternité*, la idea de mayor libertad ha acompañado los movimientos de emancipación del hombre, como un ideal que no requiere mayor justificación, Sin embargo, en los tiempos modernos ha surgido una cierta incompatibilidad entre los conceptos de libertad y de igualdad, lo cual ha impedido congeniar estos valores entre sí, producto de la prioridad que la doctrina económica de la *primera Modernidad* ha otorgado al individualismo y a la condición de *libertad sin interferencias*, en desmedro de la igualdad,

“no sólo no hay necesidad de interferir más en la vida de los ciudadanos, sino que esta interferencia con la autonomía individual denota falta de respeto” (Nozick, 1997, p.228).

Por lo que el retorno a la ética parece estar directamente vinculada al proyecto de la Modernidad, en donde la implementación de las ideas de Hobbes implicó un profundo cambio en la ideología y legitimación social, marcado por el ascenso de la burguesía a las esferas del poder. Estas transformaciones no se dieron solo en la secularización del poder y de la sociedad, sino que instaló el

método científico como el gran juez que legitima o rechaza la validez de los fenómenos naturales y humanos, en un esfuerzo intelectual de organizar el mundo a partir de la razón.

Las viejas estructuras se vieron desplazadas por los nuevos descubrimientos que permitían diseñar una institucionalidad fundada en el progreso científico y en el desencantamiento de una cosmovisión que no era capaz de responder a la creciente racionalidad de la sociedad. De esta manera, los nuevos paradigmas comenzaron a formarse como creencias ajenas a las costumbres y a la tradición, como parte de una realidad que antes no tenían explicación.

Es en este escenario, que el *homo oeconomicus* pasó a ser visto y tratado como un objeto a histórico y fragmentado, que se pierde en el discurso de la técnica y del *individualismo de apropiación* gatillado por las condiciones naturales de *desconfianza*, por lo que apela a una *libertad sin interferencias* como regla general para vivir una vida compartida con los demás, pero separada de éstos. El modelo de Newton colocó al sujeto en una relación de solitaria posesión y en un uso de los objetos en exclusiva, dado su propensión a no entrar en comunión con los otros.

De manera que la razón ha conducido al hombre moderno en una relación de posesión y de uso, en donde la ética surge como un freno que avisa que antes de actuar es necesario sopesar las consecuencias de la acción en función de las interpretaciones prácticas, provenientes de los argumentos comunes y no de las explicaciones fundadas en concepciones metafísicas.

En este contexto, Isaiah Berlin en su clásico ensayo *Dos conceptos de la libertad* señala que la libertad constituye un acto que puede adquirir rasgos positivos, cuando el individuo quiere ser el instrumento de sus propios actos, y negativos cuando rechaza la intervención deliberada de otros seres humanos,

“normalmente se dice que somos libres en la medida en que ningún hombre ni ningún grupo de hombres interfieren en las actividades de otro” (Berlin, 1993, p.191).

No obstante advierte Berlin, “*el ofrecer derechos y salvaguardias contra la intervención del Estado a hombres que están medio desnudos, mal alimentados, enfermos y que son analfabetos, es reírse de su condición*” (Berlin, op.cit., p.194). Por lo que parece razonable pensar que el individuo requiere de una libertad compuesta de una cierta cuota de libertad negativa para desarrollar la *libertad en sí*, combinada con otra cuota de libertad positiva, que es la que *hace verdaderamente libre al individuo* para ejercer sus derechos y hacer lo que desea, como elegir el modo de vida que quiere vivir.

Esto es, resulta necesario re-establecer los vínculos necesarios entre la propia *identidad del individuo* y su *sentido del bien*, por cuanto la simplificación propia del *individualismo de apropiación* lo alejan de sus tradiciones y termina perdiendo su fundamentación en términos de saber quién es verdaderamente. De forma que la identidad surge como producto del dialogo con los otros, lo que otorga un real significado a la acción, en función de un determinado ideal de *autenticidad*.

Sin embargo, las ideas individualistas de una *libertad sin interferencias* han expuesto al hombre a no saber que buscar ni a que temer, con lo cual se ha visto sometido a una pérdida de sentido y de libertad real, producto de la falta de convicciones compartidas que orienten su accionar. Es en esta línea que Charles Taylor profesor de filosofía y derecho de la Northwestern University señala, desde la *ética hermenéutica de la autenticidad*, que la racionalidad ha corrompido los ideales y horizonte que legitiman la elección entre varias opciones para alcanzar el ideal del *bien*, al señalar que algunas de las formas de malestar de la Modernidad son producto del individualismo, a pesar de que muchos consideran el logro más admirable de la civilización moderna, y de la primacía de la razón instrumental, la que constituye una clase de racionalidad que sirve para calcular la aplicación más económica de los medios a un fin dado, y que las instituciones de la sociedad moderna imponen a la elección libre de opciones (Taylor, 1994, p.38).

Por lo que aparece como insuficiente la igualdad de condiciones postulada por Rawls o la igualdad en el poder de elección de Buchanan y la necesidad de acrecentar las capacidad de Sen, por cuanto la *autenticidad* del individuo se debe

fundar en una libertad auto-determinada, inmersa en la libertad colectiva que independientemente del sentir de cada sujeto, configure la comprensión de que existe algo noble y valioso y, por lo tanto, significativo en la configuración de la vida. Si bien para el filósofo canadiense cada persona debe perseguir su propia concepción del *bien*, sin restringir sus acciones salvo que dañe a otros, la búsqueda del *bien* se centra en el bien individual como parte del bien común, ya que aquello que convierte al individuo en algo valioso, como un ideal de moral kantiana que no puede reducirse a disponer de más bienes, aunque se trate de apoyos básicos.

Por lo que la dimensión moral de la vida humana se relaciona directamente con el concepto de comunidad y con los derechos del multiculturalismo, lo cual da origen a lo que Taylor denomina cuestiones ontológicas y cuestiones de defensa. Las primeras se relacionan con aquello que explica la vida social, en donde en la medida que el individuo vive completamente desvinculado o la sociedad es altamente colectivista difícilmente llega a ser viable la comunidad. Mientras que las cuestiones de defensa se remiten a los asuntos de moral, como base de la comprensión de lo que es importante para la vida y que se abren a *lo que es bueno* y no solamente aquello *que es correcto hacer*.

Con este encuadre, el punto de partida de Taylor es la *autenticidad* fundada en el sentimiento intuitivo *de aquello que está bien*, no en función del cálculo sino en esa voz interior que establece la diferencia entre el *bien* y el *mal*, de donde surge la fuerza moral en el contacto con la propia *naturaleza interior* que impulsa a ser fiel consigo mismo. Así la idea moral a partir del análisis *hermenéutico de la experiencia del malestar*, aspira a alcanzar la auto-realización, a pesar de la lucha por la supervivencia, la confusión y la vida degradada, fundada en la condición de *autenticidad* que sólo cada persona puede realizar y que da un verdadero sentido y orientación a la vida.

Esto implica que no es posible contemplar el predominio de la razón instrumental, que termina por controlar el entorno como un imperativo de dominación que se impone al hombre moderno en función de una promesa de vida

con abundancia, pero que significa la intervención indiscriminada de la Naturaleza y un futuro desastroso para las generaciones futuras, sin que se busque alguna alternativa en que predominen las condiciones efectivas de un ideal moral. El reto consiste en combinar, del modo más equitativo posible y prudente, la acción de las distintas instituciones para evitar el atomismo y la fragmentación al momento de fijar los objetivos comunes.

De manera que el individuo realmente libre no es aquel que obedece ciegamente las leyes, sino aquel que hace de los principios morales su propia motivación para la acción y que es capaz de reconocer al otro y responsabilizarse por lo que hace o deja de hacer. Es en este contexto, que el hombre se revela como un proyecto inacabado, que necesita constantemente ser reconstruido y legitimado por la práctica política y económica, como un deseo antes que una obligación.

Sin embargo, debido a las diferencias que surgen como consecuencia de la herencia y de sus características personales, surge una brecha entre los distintos sujetos, lo cual impide el ejercicio igualitario de la libertad individual y marca una distancia notable entre aquello que una persona logra y la libertad que dispone para lograrlo,

“la primera condición consiste en comprobar qué tipo de bienes logra, mientras que la segunda consiste en determinar si un individuo puede optar, según sus preferencias, al tipo de bienes alternativos que le gustaría poseer” (Sen, 1995, p.25).

Por lo cual resulta necesario que la libertad haga uso de la razón además de la moral, en una conjunción que impide hablar de la razón si no se hacen las exigencias éticas que convierten al individuo en un verdadero ser humano. Así, la libertad de cada sujeto se plantea en la doble condición de *ser*, que lleva en sí el estar sujeto a las leyes de la Naturaleza, y como *ser* dependiente del *deber* que lo proyecta en su relación con el otro y con la vida social, por lo que *“la voluntad libre y la voluntad sometida a las leyes morales son una misma cosa”* (Kant, 2005, p.139).

No obstante, no basta que la voluntad individual sea libre, ya que además debe valer de igual manera para todos los seres racionales, por lo que cualquier individuo que obra bajo la idea de la libertad, sólo es verdaderamente libre en sentido práctico cuando dispone por sí mismo de la *causalidad* necesaria para alcanzar sus objetivos, independiente de influjos ajenos. De esta manera, aunque el determinismo económico tiende a crear las condiciones necesarias para que se diluyan las responsabilidades de cada agente, por medio de una misteriosa independencia que separa el orden económico de la condición moral de la vida, este mismo determinismo económico no anula necesariamente la *libertad individual*, para que cada cual pueda asentar las bases del *bien* y del *mal* y para discernir entre priorizar su libertad egoísta o enfrenta la condición de igualdad entre los seres humanos.

Se suma así el deseo que la libertad individual coaccione con la libertad de todos los demás, en una intencionalidad que obedece al deseo del sujeto de ser con el otro como consigo mismo. De esta manera la libertad se constituye en un reconocimiento social, en donde el ser libre consiste en poder hacer lo que desea, como el poder de elegir esto o aquello, pero también en términos de auto-determinación como algo que vale por sí mismo, como una emancipación en la acción.

La libertad se convierte así, en una condición de *no esclavitud* y simultáneamente en la posibilidad de hacer la propia voluntad de elegir el tipo de vida que se desea. De forma que mientras la libertad de elección consiste en poder decidir por sí mismo, haciendo uso de la voluntad para determina si se ejecuta o no un determinado acto, la libertad de acción sólo se puede ejercer si el individuo tiene la predisposición a ser libre,

“nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él” (Mill, 1984, p.37).

Por lo que al momento de elegir entre varias posibilidades, el grado de libertad real de que dispone el individuo resulta determinante para alcanzar el tipo de vida que desea, de manera que la sociedad de la *segunda Modernidad* se ha

visto enfrentada a la interrogante de responder sobre el verdadero sentido de la libertad, más allá del concepto *hobbesiano de no interferencia*. En esencia, no son los bienes básicos los que permiten al individuo elegir en libertad el tipo de vida que desea, sino el conjunto de aquellas *capacidades* para dotar a cada persona del potencial de leer, escribir y poseer una buena salud, que le permiten participar en la vida social de una comunidad.

Ya nadie puede considerar posible que exista libertad en condiciones de desigualdad, como sobran los testimonios en América Latina en donde los regímenes supuestamente democráticos llevaron a la población a la más profunda injusticia y desigualdad social, como tampoco puede haber justicia social cuando se niega la libertad y la democracia, lo cual basta con observar las huellas que dejaron en un pasado reciente los países del campo socialista, en donde los logros alcanzados en justicia social se hacían a expensas de la más absoluta negación de las libertades individuales.

De esta manera, aunque el *homo oeconomicus* se descubre como un existente inacabado, un ser en constante proceso de desarrollo de sí mismo y de su identidad, libre y autor de sus palabras y responsable de sus actos, de *su decir* y de *su hacer*, su acontecer diario pasa necesariamente por una relación dialogal y temporal, en un mundo poblado de múltiples sujetos que buscan desarrollar su vida con la *estabilidad social* que le otorga el considerarse libre entre hombres libres.

4.2. DESARROLLO SUSTENTABLE Y NO EXCLUYENTE

La *teoría del comportamiento económico* implica que cada ciudadano al superar las barreras que se interponen entre su libertad y el *fortalecimiento* individual, puede ejercer libremente su participación en las actividades de las instituciones sociales, para desarrollar los derechos democráticos al interior de su comunidad. De esta forma, la participación de cada individuo en los *quehaceres sociales y económicos*, tiene la virtud de lograr una mayor democracia que va más allá de la simple elección de representantes y permite crear las condiciones

necesarias para compartir las *capacidades múltiples* al momento de asumir las decisiones en el espacio público.

Por lo que al apartarse tan decididamente del constructivismo hobbesiano, sólo preocupado de crear las condiciones para que el individuo pueda desarrollar libremente los intercambios, el individuo se puede ver como un ser preocupado del otro, “*siempre como un fin y nunca simplemente como un medio*” (Kant, 2005, p.117). De manera que a partir de una política que implica el desarrollo de la sociedad *desde abajo*, se logre alcanzar un nivel de desenvolvimiento que facilita el acceso a las actividades democráticas, en especial cuando estas influyen en las decisiones que afectan las *capacidades* de las personas.

Así, cada vez que un nuevo participante se incorpora al quehacer social, aumentan las opciones democráticas que permiten determinar los objetivos del desarrollo, participar en los acuerdos y de las compensaciones que cada agente espera. A partir de esta realidad, no resulta razonable que la ciencia de la economía, ideada para dar solución a las necesidades crecientes de la población, se vea enfrentada al predicamento de que la esencia misma del bienestar sólo reside en el uso individual de los bienes, sin que sea necesario armonizar la satisfacción individual con el interés social, por una mejor vida para todos,

“todo sistema económico exige una conducta ética y el capitalismo no es una excepción” (Sen, 2009).

Es en esta línea que se puede afirmar que mientras más preponderancia tengan las condiciones éticas en las decisiones económicas, más es la posibilidad de tener un crecimiento al alcance de todos, por lo que resulta evidente que cuando el respeto y la confianza se encuentran suficientemente extendidos, resulta más fácil lograr un clima de convivencia social compatible con la satisfacción colectiva, en donde los problemas del crecimiento y del desarrollo se abordan *desde abajo*, con la participación mancomunada de las instituciones, los expertos y también de los propios ciudadanos, como *agentes* responsables directo del quehacer social y económico cotidiano. Por el contrario, cuando los asuntos que atañen a las personas en su actividad cotidiana no se enfocan con un código

moral compartido, los resultados siempre son mezquinos y alienantes para una parte importante de la población, de manera que el verdadero cuestionamiento de la economía no es el *¿qué?*, *¿cuánto?* y *¿para quién?*, sino más bien *¿qué se debe entender por un buen desarrollo?*

Este nivel de coherencia no sólo es exigible respecto a los principios que se deben utilizar para impulsar el desarrollo sostenido y humanizado, sino también al momento de considerar los medios necesarios para alcanzar las metas y evitar el gran deterioro que se produce al interior del tejido social y cultural, además de la continua depredación de la Naturaleza. Es en este sentido que la *teoría del comportamiento económico* se insertan en un marco normativo que proporciona una mayor directriz a las intuiciones que surgen de la propia comunidad, para orientar qué es lo que se debe conservar y que es lo que se debe excluir del quehacer cotidiano, basándose en las reales condiciones de elección de la comunidad.

En el fondo, la *teoría del comportamiento económico* pone al hombre como centro y como fin en virtud de su propia Naturaleza común, en donde lo humano se da cuando el individuo es tratado “*de tal modo que se hace un uso de la humanidad, tanto en la propia persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio*” (Kant, 2005, p.117). El problema es que según el actual sistema de reparto, millones de hombres no tienen bastante, pues no son tratados de manera que puedan lograr ni siquiera el mínimo necesario para llevar una vida humana digna, tanto en el orden biológico para mantenerse vivo, como en el orden psicológico para disponer de cierta seguridad ante la incertidumbre.

Esta falencia, que se da para algunos seres humanos, contrasta con el bienestar que gozan otros, produciendo una brecha que es la consecuencia del comportamiento egoísta basado en el *individualismo de apropiación hobbesiano*, en donde las regulaciones éticas que canalizan el reparto de los bienes se rigen sólo por las acciones dictadas por un mercado impersonal, gobernado exclusivamente por la condición de *libertad sin interferencias*. De manera que esta preferencia por la racionalidad mercantil como fundamento axiológico del éxito,

predispone al hombre a la servidumbre que se ve potenciada por la doble lotería natural y social, que establece que algunos no posean los bienes mínimos necesarios para llevar una vida digna, mientras que otros se desenvuelven en la abundancia.

Sin lugar a dudas, esta ecuación social constituye uno de los mayores problemas sin resolver en los Estados democráticos y también por parte de los organismos internacionales dedicados a los asuntos de interés humanos. De hecho, ante la reciente crisis de los activos tóxicos, los líderes políticos y las asociaciones económicas internacionales sólo se han preocupado por salvar a los bancos y a los grandes consorcios de una caída inminente, bajo el predicamento de que hay que proteger la economía del llamado *riesgo sistémico*, para evitar que la gran mayoría pierda sus ahorros privados y sus fondos previsionales, conjuntamente con sus empleos.

Con lo cual los llamados estímulos económicos, que persiguen impulsar la demanda y el consumo para salir de la crisis, dependen sólo del éxito que tengan las grandes empresas para re-posicionarse en el mercado al mismo nivel o mejor de cómo estaban antes de la crisis. La tesis imperante, es que cualquier cambio en las reglas del juego, provocaría la deslocalización empresarial hacia las regiones con menos exigencia fiscal desmoronando los mercados ya establecidos.

En síntesis, la inversión privada y con ello la seguridad para miles de trabajadores, se encuentra condicionada a la confianza que tengan los inversionistas para recuperar el sitio perdido y, en lo posible, alcanzar una mejor posición en base a que se les impongan la menor cantidad de restricciones posibles. Por lo que las reglas de la Economía de Mercado traban cualquier solución que incida, ya sea real o en apariencia, en disminuir la participación de quienes disponen de la propiedad productiva y, en cambio, confiar que a través del endeudamiento y del efecto *burbuja*, el grueso de la ciudadanía podrá mantener su nivel de consumo.

Ante esta situación de crisis social, el Estado se ha desentendido de reponer el deterioro económico de las clases menos privilegiadas y ha

abandonado las bondades de medidas como las del *salario indirecto*⁸⁶, como catalizador para reactivar la economía y provocar el re-arme moral y político que cohesione la moral de la sociedad.

El giro ético

No obstante, no sin grandes dificultades, se observan iniciativas principalmente desde las economías del Sur, que han visto en las *técnicas del fortalecimiento* una forma factible para que las regiones más empobrecidas puedan sobreponerse al *statu quo* y puedan superar su condición de marginalidad. En la práctica, estos programas son el resultado de los esfuerzos que en forma conjunta están llevando a cabo las comunidades, algunos empresarios y ciertos organismos internacionales que han visto en el *fortalecimiento* un medio para mejorar la productividad dentro de las estructuras establecidas.

Por lo que estas ideas innovadoras, con un origen distinto al de las teorías del desarrollo comúnmente aceptadas por los expertos, se ven favorecidas por una praxis en donde se han asociado al conocimiento adquirido a través de la experticia técnica, la sabiduría popular que toma en cuenta los valores y las condiciones locales de cada región, como por ejemplo el *fortalecimiento de género* del proyecto GRMMA⁸⁷, el *Indicador de las Instituciones Sociales* del OCDE⁸⁸, el *Índice de Hueco de Género* del Foro Económico Mundial⁸⁹ y la *Economía Inteligente del Banco Mundial*⁹⁰. Con estas iniciativas, se postula una mejor y verdadera colaboración entre las técnicas del Norte y el conocimiento local acumulado en la periferia, bajo la idea de que ningún proyecto puede sobrevivir en

⁸⁶ se considera *salario indirecto* al conjunto de prestaciones sociales y privadas que percibe el trabajador, en forma paralela a sus remuneraciones.

⁸⁷ programa del PNUD orientado a superar la brecha educativa, Naciones Unidas, www.escuelapnud.org

⁸⁸ programa de la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo, diseñado para responder a una democratización del debate público, www.oecd.org

⁸⁹ programa del WEF encauzado a lograr el cuidado de la infancia y un acceso a la salud materna en las regiones más desprotegidas, www.weforum.org

⁹⁰ Plan dirigido a alcanzar la igualdad entre los sexos del Banco Mundial, www.web.worldbank.org

el largo plazo sin que se considere una cierta cuota de sensibilidad hacia la comunidad y la involucre de buena gana para pedir su colaboración.

En este contexto, la reflexión proveniente de la ética aplicada propicia la participación democrática y evita solucionar los problemas *desde arriba*, esto es desde los discursos públicos de los expertos. Con lo cual se busca aplicar un carácter normativo a los problemas de convivencia en sociedad, para facilitar la orientación de los actos humanos basados en la vida misma y en los problemas reales que se relacionan con las dificultades específicas, en espacios específicos.

En la práctica, las sociedades pluralistas sólo pueden funcionar bajo las orientaciones éticas interdisciplinarias que no dan por supuesto ningún acuerdo básico y, en cambio, proceden a construir las bases de los grandes acuerdos en función de tres requisitos: *primero*, en una realidad social que busca dar respuesta a los problemas de convivencia, en donde participan tanto los propios Estados, como los expertos y los ciudadanos, como agentes cada vez más conscientes de sus derechos y de sus responsabilidades; *segundo*, en apoyarse en el trabajo interdisciplinario y, *tercero*, en el respaldo que otorgan las instituciones y los organismos políticos y civiles para lograr las metas sociales deseadas por la mayoría.

Bajo estas premisas, una sociedad democrática puede tratar a sus ciudadanos como iguales, como un deber de justicia que es exigible para todos, cualquiera que sea su condición social. De ahí que resulta indispensable en la *teoría del comportamiento económico*, aunque parezca contradictorio, defender la prioridad de las libertades de que goza cada ciudadano por sobre el bienestar social, las que deben estar garantizadas sin que sean sometidas al cálculo del individualismo.

Se trata de recuperar el primado de la vida humana para ejercer determinadas funciones como personas libres, que están bien alimentados y sin enfermedades, apartando la ciencia de la economía de la sola inclusión algorítmica, para hacer suya las ciencias prácticas como un complemento necesario para hacer de la vida humana una *vida buena*, marcada por la solidaridad y la justicia. De hecho, desde finales del siglo XX el Banco Mundial ha

dividido su quehacer entre la búsqueda de soluciones para un mayor y mejor desarrollo económico y la implementación de aquellas medidas sociales que fijan los Objetivos del Milenio⁹¹ y que concluye en el año 2015.

Con lo cual se observa un giro en los objetivos de los organismos internacionales, desde una posición en que la economía contaba con una absoluta autonomía, a un planteamiento en donde se integran las diversas disciplinas que ponen de manifiesto aquellos aspectos, más allá de las necesidades económicas, que constituyen la realidad cotidiana del ser humano. El cálculo económico pasa, de esta manera, desde los constructos matriciales a la aceptación de un conjunto de factores que se adicionan a la racionalidad matemática, dando así un nuevo análisis a todo aquello que se considera primordial para el ser humano.

Desarrollo con rostro humano

La ética vuelve de esta manera a asumir un rol primordial, en donde la teoría económica se adjudica una racionalidad ética, como "*ciencia del comportamiento humano en condiciones de escasez*" (Conill, 2006, p.30), a pesar del desaliento colectivo producto de la pérdida de sentido de los valores orientadores y la ausencia de respuesta a las interrogantes esenciales del ser humano, en la *teoría del comportamiento económico* en donde el propio sujeto se proyecta con la responsabilidad de integrar la pluralidad de facetas, desde donde se debe juzgar cualquier actividad contrastada con la experiencia del día a día.

Tras la variedad de experiencias traumáticas que caracterizaron el siglo XX, subyace la idea colectiva de que es posible centrar la conciencia de cada ser humano en determinados ejes axiológicos que procuren una sociedad más justa y equitativa y que, en definitiva, permitan definir un mejor destino para millones de personas que viven en la pobreza. Así, los valores del pluralismo implican que el principio dominante de la vida social es el respeto por la dignidad, lo cual hace que

⁹¹ Los Objetivos del Milenio son erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr una cobertura de la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. www.bancomundial.org

el desarrollo económico se debe plantear de manera más humanizada para poder excluir la pobreza, la marginalidad y la desigualdad como éticamente inaceptables y riesgosas para la sociedad entera.

En la práctica, esto no es un planteamiento nuevo, ya que una vez concluida la Segunda Guerra Mundial surgieron diversas teorías del desarrollo con el propósito de aumentar el bienestar de las personas y así acabar con la incapacidad de Europa para comercializar con las naciones que habían logrado mantener sus instalaciones productivas intactas. Sin embargo sólo a partir de comienzos de la segunda década se comenzaron a implementar las medidas que impulsaron el desarrollo, basadas en dos tendencias: por un lado la escuela anglo-americana fundada en las teorías de Harrod y Domar y en el modelo del profesor Solow y, por otro, en el pensamiento de algunos intelectuales como Francois Perroux economista francés seguidor de lo que llamó la economía real, Daniel Lerner sociólogo norteamericano con su teoría sobre el papel determinante de la comunidad en la modernización de la economía, y Jorge Dalton profesor de economía y antropología de la Universidad de Northwestern de Chicago autor de *Crecimiento sin Desarrollo*.

De esta manera, los economistas se comenzaron a preguntar ¿qué hay que hacer para que una determinada región pueda tener un buen crecimiento, acorde con las necesidades de la población? A lo cual surgieron dos enfoques contrapuestos, basados en el crecimiento de una economía centrada en alcanzar los mayores logros macroeconómicos [01] y en el crecimiento de las capacidades del ser humano, como centro del interés económico [02].

[01] En el primer enfoque, dos economistas de diferentes latitudes, Sir Roy Harrod en Gran Bretaña y Evsey D. Domar en Norteamérica, crearon de manera independiente un modelo de simulación que permitía explicar el fenómeno del desarrollo económico, basado en dos factores que inciden directamente en el incremento económico: el trabajo y el capital.

La primera variable correspondía a la cantidad y calidad del trabajo necesario para completar el proceso productivo y la segunda a los recursos

financieros requeridos para cubrir el gasto en remuneraciones y en las compras de materias primas. Al combinar estas dos variables en la proporción adecuada, el modelo Harrod-Domar justificaba el nivel de desarrollo de una determinada región, en función de la cantidad y la calidad de los factores empleados.

Con lo cual resultaba posible determinar la condición de equilibrio en donde tanto el capital como el trabajo se armonizan, produciendo un crecimiento de la riqueza y una situación de pleno empleo, al evitar que la escasez de cualquiera de estos dos insumos conduzca a una diferencia entre la demanda efectiva por nuevos productos y la oferta real con que puede responder la economía. Naturalmente esta última situación implicaba una pérdida de calidad en el producto elaborado, con la consiguiente disminución en la participación de las ventas globales y, consecuentemente, la necesidad de desviar el exceso de capital hacia otros sectores.

Por lo que, según el modelo de Harrod-Domar, la tasa de crecimiento óptima se lograba cuando *“los agentes pueden libremente fijar unas reglas de cooperación, con las que todos ganan más que si no las hubieran acordado”* (Conill, 2001, 353). Sin embargo, este modelo hacía depender el crecimiento de dos condiciones que no mantienen ninguna relación entre sí, ni con la realidad social: *primero*, la disponibilidad de nuevos trabajadores para que se incorporen al proceso productivo, no depende de la necesidad que tengan los empresarios por más mano de obra, sino más bien de las políticas de natalidad y de las medidas sanitarias que se da cada país en el largo plazo y, *segundo*, de la misma manera la cantidad de dinero disponible para invertir tampoco depende de las necesidades de la industria, sino del nivel de confianza que tengan los ahorrantes para entregar su dinero a nuevas inversiones o bien gastarlo.

De manera que el modelo Harrod-Domar constituía una solución cerrada, que no considera las condiciones éticas del desarrollo, por cuanto los trabajadores sólo constituían un insumo, olvidando que son seres cuyo intereses va más allá del sólo desarrollo económico. Esto es, la idea predominante en el modelo de Harrod y Domar se restringía a mantener un mercado eficiente, que debía cumplir

con la función de producir riqueza, ignorando el resto de las variables que conforman el mundo de la vida y que constituyen condiciones exógenas al modelo.

Por lo que unos años después Robert M. Solow, seguidor de la escuela neoclásica, trató de remediar parte de los problemas de sus antecesores, señalando que sólo con un bajo crecimiento de la población y un cambio tecnológico acelerado era posible generar un aumento permanente en la tasa de crecimiento. Para este profesor del M.I.T., el desarrollo económico dependía de una correlación exacta entre el ahorro, el crecimiento demográfico y el avance tecnológico de la región.

Al combinar estos tres factores de manera adecuada, resultaba posible lograr un aumento sostenido de la producción, bajo los siguientes supuestos: *primero*, que el crecimiento de la población obedece a una constante que se mantiene en el tiempo; *segundo*, que el ahorro y la inversión crecen en la misma proporción con que crece el producto neto, y *tercero*, que la tecnología se puede alterar en cualquier momento, dependiendo de la conveniencia y del nivel de conocimientos alcanzados.

De manera que el modelo de Solow, hacía un uso combinado del capital y del trabajo, con el apoyo de la tecnología vigente, lo cual permitía alcanzar un nivel de producción, que periódicamente debido a la ley de los rendimientos decrecientes, requería que se ajustara a las nuevas condiciones del entorno. De esta forma, si la población aumentaba al mismo ritmo que el capital, el crecimiento sería positivo hasta el momento en que la ley de los rendimientos decrecientes invierta esta relación y se volviera necesario un cambio tecnológico que lograra subir de nuevo el nivel de productividad.

No obstante, a pesar de la extensa difusión y aceptación que tuvo esta solución entre los gobiernos de países desarrollados y por parte de los organismos internacionales, el modelo de Solow siguió ignorando la complejidad que existe entre el crecimiento económico y las características propias de cada sociedad. Esto es, la solución de Solow funcionaba de manera óptima en las regiones del primer mundo, pero tuvo que enfrentar un sinnúmero de problemas en aquellas zonas con menos recursos y desarrollo, por cuanto un crecimiento adecuado no

se podía lograr sólo con una buena combinación de trabajo, capital y tecnología, ignorando las condiciones adicionales que son necesarias en el largo plazo, un marco político favorable y el tener que vencer la resistencia que oponen las costumbres locales.

Además ignoraba el escenario de regateo, “*de la lucha de todos contra todos, en donde los agentes recurre a una moral por acuerdo*” (Gauthier, 2000, p.120), que los sitúa en la tradición contractualista de Hobbes, en un mercado competitivo en donde las restricciones morales y la justicia carecen de sentido y, en cambio, prevalecen las consideraciones que resaltan las ventajas mutuas. Esta pérdida de imparcialidad del mercado, produjo en la práctica que los agentes con mayores aptitudes buscaran un acuerdo mutuo *de no agresión*, que resultase beneficioso para el grupo, aunque con ello se perjudicaran los sectores menos poderosos.

[02] La segunda teoría del desarrollo, en cambio, consideraba el crecimiento como un asunto verdaderamente humano, que requiere que el crecimiento económico se apoye en una ética que reconoce el desarrollo como una disciplina subsidiaria de la economía, aunque sujeta a un conjunto de variables de carácter social. Por lo que este segundo planteamiento sólo quedó relegado a un nivel académico, ya que la necesidad de salir de la crisis que comenzaba a asolar los mercados de Europa, en la década de 1950, hizo predominar la idea de que el *tener más* es un fin en sí mismo, con lo cual quedó de lado cualquier dimensión ética y valórica.

Así, en los inicios de los '60, Denis Goulet ex-profesor emérito del Departamento de Economía y Estudios de Política en la Universidad de Notre Dame, comenzó a utilizar el término *Ética del Desarrollo* para agrupar un conjunto de experiencias que permitían articular una serie de valores y principios destinados a regular las labores propias del desarrollo. Para Goulet la conjunción entre ética y desarrollo pasó a ser la suma de dos términos complejos que, por una parte, requerían que existiera suficiente riquezas en términos materiales para alcanzar el crecimiento social, y por otra, poder lograr un justo bienestar social que

permitiera distribuir los bienes en forma de un acceso amplio al trabajo, a la salud, a la educación y a la alimentación.

Según la *teoría ética del desarrollo*, el problema del crecimiento dejaba de ser solo una cuestión económica, para convertirse en un quehacer que requería de decisiones políticas que se cohesionan con el accionar de la sociedad, en una visión multidisciplinaria que debía nutrirse de dos fuentes: *primero*, de las experiencias de los que llevan el peso del desarrollo, por lo que aquellos que toman las decisiones deben promover los valores de la justicia y el acceso equitativo a los logros humanos, y *segundo*, de una cierta preferencia por aquellas estrategias, programas y proyectos que privilegian las decisiones en base a consideraciones éticas, más allá de los simples criterios técnicos de eficiencia.

Complementando esta postura, David Crocker, profesor del Instituto de Filosofía y Políticas Públicas de la Universidad de Maryland, agregó el componente internacional, al señalar que un país con muy bajo desarrollo se encuentra virtualmente incapacitado para lograr índices de crecimiento que lo sitúen a un nivel aceptable. De manera que según Crocker, para *“comprender qué es y cómo debería ser una sociedad más justa y equitativa, resulta necesario entender lo que los seres humanos son y aquello que deberían ser”* (Crocker, 1998, p.25).

De manera que el *ser* y el *deber ser* debían ser mediatizados en términos de su autogestión, autonomía, creatividad y racionalidad social, en una combinación de potencialidades que permitieran el tránsito desde una sociedad basada en el interés individual, a una sociedad en donde las instituciones que potencian la *vida buena*, por medio de una *praxis* que movilice los consensos necesarios, *“logren asentar la vida del hombre sobre la base de la libre participación y en la búsqueda de un sistema coherente de valores”* (Crocker, op.cit., p.15).

Al propiciar la *praxis del desarrollo* para lograr una sociedad autogestionada, Golubet pretendía eliminar el despotismo, la represión y cualquier otra forma de alienación y opresión. Con este telón de fondo, se volvía necesaria una ética comprensiva, informada empíricamente y relevante políticamente, que se

situara en el punto medio entre el universalismo y el particularismo, para alcanzar un balance entre la visión universal y la sensibilidad en los diversos contextos. Así, al contar con los resguardos de un enfoque ético, el desarrollo se podía plantear desde una estrategia que considere los fines generales deseados por la población, en una selección realista de los criterios a aplicar y en la determinación de los medios que sirven para alcanzar los fines.

Obviamente, esta estrategia difería cualitativamente de cualquier modelo que buscara la pura eficacia en la solución de los problemas sociales, ya que requería de una visión de la política como *“el arte de crear nuevas posibilidades, que den más importancia a las consideraciones éticas que a los simples criterios de eficacia”* (Goulet, 1965, p.45). Sin embargo surgía la pregunta de si un desarrollo equitativo es sostenible, por cuanto la mayor amenaza a la Naturaleza proviene justamente de las acciones productivas que destruyen irreversiblemente el medio ambiente y condenan, de esta manera, al subdesarrollo a millones de personas.

Con lo cual, la tarea esencial de la *teoría ética del desarrollo* requería humanizar las acciones de la economía, para asegurar que los propios cambios no terminaran por imponer un anti-desarrollo, imponiendo más sacrificios excesivos a las personas en nombre del beneficio. Así, el fundamento epistemológico de un desarrollo con ética, descansaba en la premisa de que la condición del desarrollo sólo es posible cuando tiene lugar en el plano de la ciencia positiva, para alcanzar el óptimo, y en el plano evaluativo de la filosofía, *“basado en la preservación de la vida buena y de las libertades”* (Goulet, op.cit., p.307).

De esta forma, las acciones encaminadas a formular los juicios normativos que señalan cómo se deben alcanzar los fines y suministrar los esquemas necesarios para idear las soluciones, requieren de dos principios estratégicos básicos: *primero*, que los seres humanos deben disponer como mínimo de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, y *segundo*, que nada se puede lograr sin la solidaridad global, basada en una humanidad común compartida, con un destino único. Esto es, en una visión de la política como arte de lo posible, capaz de crear nuevas posibilidades basadas en la búsqueda de

estrategias y proyectos que den más importancia a las consideraciones éticas, que a los simples criterios de eficacia, en base a analizar los fines en relación a las necesidades humanas básicas y en función de las limitaciones que impone la sustentabilidad.

En síntesis, el desarrollo en la *teoría del comportamiento económico* no se puede limitarse al solo crecimiento o a un cambio estructural, sino que debe incorporar la reflexión crítica de las personas para evitar la pobreza, la exclusión y la impotencia política.

Las barreras a superar

De esta manera cualquier estrategia de desarrollo debe responder a una elección acertada de los acuerdos institucionales que promuevan el rol participativo de cada agente económico, sin embargo es un hecho comprobable que existen inconvenientes que se arrastran desde hace años y que, en esencia, son extremadamente difíciles de superar, pero que requieren ser removidos para liberar a las comunidades de estos verdaderos frenos que impiden el progreso social. Entre estos problemas se encuentra la necesidad de que los sistemas educativos logren potenciar las capacidades de las personas **[01]**, las naciones ricas se involucren en el crecimiento de las regiones más pobres de una manera real y comprometida **[02]** y un cambio significativo en las condiciones de tenencia de la propiedad **[03]**.

[01] En la práctica, en las sociedades en desarrollo, resulta necesario preocuparse por diseñar programas educativos adecuados a las necesidades regionales, tomando en consideración que el crecimiento económico no es en sí una finalidad sino un conjunto de medios al servicio de los objetivos últimos del hombre. De manera que los economistas, los políticos responsables por las políticas de desarrollo y la propia comunidad en su calidad de agentes del desarrollo, deben preocuparse por corregir los esquemas educativos pensando en los valores necesarios para formar un hombre libre.

Esto es, aunque en un principio resulta necesario proporcionar pan a las masas sub-alimentadas, una vez alcanzada esta meta resulta necesario aspirar a una educación verdaderamente encaminada a proporcionar las herramientas intelectuales que necesita el individuo de la *segunda Modernidad*, lo que puede convertirse en una de las medidas necesaria para lograr la conciencia y la cohesión social necesaria. No obstante, salvo algunas modificaciones de importancia secundaria, el sistema educacional en los países menos desarrollados no demuestra un verdadero dinamismo que supere la inercia de seguir impartiendo la educación con las mismas características con que se concibió cuando el mundo era un conjunto de comunidades rurales.

En esencia, en los países menos desarrollados la educación primaria no está orientada a proveer una educación que permita convivir dignamente, sino que se orienta a que los estudiantes se preparen para la educación secundaria y para su ingreso a la universidad. El sistema busca seleccionar a unos pocos que se supone van a recorrer toda la escala completa de la educación, por consiguiente, *“el contenido educativo no se adapta a la necesidad de proveer al grueso de la población de las herramientas intelectuales necesarias para hacer frente a las necesidades laborales”* (Goulet, op.cit., p.131).

De manera que las dificultades del sistema educativo muestra una correlación directa con el bajo nivel de desarrollo económico, situación que se ve agravada debido a que la población de los países menos desarrollados aumenta con rapidez, conformando una estructura poblacional muy joven. De ahí que al comparar la productividad de los países desarrollados y de los países menos desarrollados, se observa que en estos últimos la falta de alfabetización incide directamente en el rendimiento y en el ingreso.

Por lo que el problema no reside en el sistema educacional propiamente tal como factor de desarrollo, sino en el contenido que la propia educación debe aportar para que el desarrollo sea prolifero.

[02] El *Índice de Desarrollo Humano*⁹² de las Naciones Unidas para el año 2009, indica que Noruega dispone de un índice de 0,971, en un rango de cero a uno, mientras que Nigeria tan solo alcanza a 0,340, por lo que para que el país africano alcance los niveles de Noruega requiere de una cantidad de años tan enorme que resulta éticamente insostenible. Sin embargo, a pesar de lo evidente que resulta la necesidad de ayuda a ciertas regiones, se sigue discutiendo las modalidades de la aplicación, su finalidad, las condiciones y los controles necesarios de una potencial ayuda de las regiones más ricas a las más pobres.

Es cierto que no están muy claras cuáles deben ser las bases y la justificación de la ayuda, por lo que cabe preguntarse ¿la ayuda a las naciones más pobres va dirigida por el solo hecho de ser pobres o por alguna razón de conveniencia? Aunque la única justificación de la ayuda extranjera debería ser la solidaridad universal, basada en que los bienes de la tierra están para que todos puedan gozar de su uso.

Por consiguiente, las naciones que poseen más deberían tener la responsabilidad de ayudar a las naciones menos desarrolladas, apoyadas en la idea que la ayuda al extranjero no debe basarse en el interés nacional de aquel que da, sino en la obligación de sentirse responsable acerca de aquel que no tiene lo suficiente. Pero, para que estos criterios de solidaridad funcionen, se requiere de un mínimo de *moral cívica* que permita abordar los problemas que afectan a todos, en la idea de universalidad y autonomía.

Naturalmente, la respuesta no pueden provenir sólo de los políticos, de los empresarios o de los científicos, sino del conjunto de la sociedad, en especial de un acuerdo amplio de toda la ciudadanía, fundado en un acuerdo de mínimos morales que traspase las fronteras y vaya forjando una *ética cívica transnacional*, con el solo cuidado que se respeten explícitamente las legislaciones nacionales.

Por consiguiente, no es por una preocupación de amor místico hacia el prójimo que se justifica la ayuda al extranjero, sino porque el orden internacional de justicia y de derecho lo exige, ya que la tierra pertenece a todos. De manera

⁹² *Metodología de Cálculo del IDH* del programa PNUD para el año 2009, www.undp.org

que la finalidad de la ayuda debe ser la de crear las condiciones en las cuales el hombre menos protegido logre encontrar su dignidad y su liberación.

Pero además, cualquier potencial ayuda debería estar acompañada de una corrección en las prácticas que los países desarrollados, al momento de adquirir los recursos naturales que proveen las regiones menos desarrolladas y que, por efecto de los términos del intercambio estas últimas resultan gravemente perjudicadas. De manera que el problema no es sólo político sino que también ético, ya que los países menos desarrollados se encuentran en una posición de desigualdad, que escapa absolutamente de sus posibilidades, y que exige la intervención de una regulación mundial que contrarreste la posición de fuerza de los grandes países.

De hecho, la competencia tiene un efecto desmoralizador, en especial cuando la desigualdad es producto de un trato artificial orientado a producir fuertes beneficios a una de las partes, por lo que la justicia y la equidad exigen que las condiciones de los contratos ofrezcan al más débil un marco de protección que permita resolver sus necesidades esenciales, aun a costa de las potenciales ganancias que el más fuerte dejaría de percibir. Por lo que, si bien el desarrollo humano es un proceso mediante el cual las personas logran ampliar sus oportunidades y capacidades, a la vez se requiere garantizar la seguridad humana para que estas acciones se vuelvan efectivas en base a ciertas condiciones políticas y éticas que garanticen un ambiente de libertades mínimas,

Al considerar el desarrollo económico como una estrategia para alcanzar el desarrollo humano, la clave se encuentra en descubrir la manera de revertir la tendencia hacia un deterioro permanente de las actuales condiciones de vida, vinculando el desarrollo y el subdesarrollo en una dinámica que implica un continuo retroalimentarse en base a que la riqueza y el progreso de unos pocos no se siga sosteniendo en base a la pobreza y al atraso de los más. Esta constatación empírica confirma que la velocidad con que se desarrolla cada país no es una simple cuestión de aprovechar adecuadamente las oportunidades y las capacidades de cada región, pues a pesar de los grandes esfuerzos realizados, tanto por los países en vías de desarrollo como por los organismos internacionales

preocupados del problema, la brecha entre el mundo rico y el mundo pobre se ha ido ampliando.

De manera que a pesar de las expresiones triunfalistas de algunos países que proclaman encontrarse en vías de superar la pobreza, porque han disminuido el número de habitantes que viven bajo el *umbral de la pobreza*, la solidaridad internacional debe asumir un rol más activo y comprometido con la realidad humana. Así, mientras la pobreza se siga considerando como uno más de los conceptos que identifican el subdesarrollo, difícilmente se podrá entender este flagelo cómo uno de los mayores problemas que vulnera los derechos básicos y que debe ser erradicado por atentar contra las garantías ciudadana de las personas.

[03] Resulta razonable pensar que en una sociedad equitativa, que asegura las libertades básicas de sus integrantes, los propios ciudadanos deben cooperar para afirmar el crecimiento de los recursos sociales, para desde ahí formular sus exigencias. En una sociedad así, la estructura básica se encuentra organizada de tal modo que la tenencia de la propiedad responde a las exigencias del conjunto, basados en que permita alcanzar una producción que alcance para todos.

Bajo este esquema, una de las formas más debatidas para el logro de una mayor equidad es el subsidio de carácter universal y permanente que se conoce como la *renta básica*, el que consiste en una retribución en dinero a todos los integrantes de la sociedad sin más requisito que el ser ciudadanos. Esto es, al igual que ocurre con el voto, cada integrantes de la sociedad tiene el derecho equitativo a la *renta básica* por el solo hecho de existir como ciudadano, independientemente de su condición.

En la práctica, esta no es una idea nueva, pues ya fue expuesta hace unos doscientos años por Thomas Paine en su proclama sobre la *Agrarian Justice*⁹³ dirigida a combatir la desigualdad, “*por no ser un estado natural de la humanidad*” proveniente de un desequilibrio en el orden natural, producto de la Modernidad y de la tolerancia hacia los monopolios. Sin embargo, para Paine dadas las

⁹³ *Agrarian Justice*, Thomas Paine, www.thomaspaine.org, 2009

condiciones demográficas y la complejidad burocrática para lograr una distribución igualitaria de la tierra, se requería fijar una tasa que pudiera cubrir el goce del suelo, en función de una rentabilidad que daría legitimidad a la apropiación privada, ya que *“el hombre no hizo la tierra, y aunque tiene un derecho natural a ocuparla, no tiene derecho a hacerla de su propiedad en perpetuidad, ya que tampoco lo hizo el Creador. Por lo que ¿de dónde surgió la idea de propiedad de la tierra?”*

De este modo se podría exigir a quienes obtienen algún tipo de retribución por el uso de los recursos naturales un pago a favor de toda la comunidad en forma de un alquiler, con lo cual dicho aporte no tendría la condición de transferencia sino la de costear un insumos productivos. De manera que una dotación de recursos de forma universal y permanente, podría constituir una forma de traducir el derecho de cada individuo a participar de la propiedad común de la tierra.

Sin embargo las buenas intenciones de Paine no fueron, ni siguen siendo suficientes para lograr una renta universal que logre cubrir las necesidades básicas de cada ciudadano, por lo que el costo financiero de esta beneficio requiere que los recursos provenientes del arriendo de la tierra se complementen con otros ingresos provenientes de una tasa similar en las labores extractivas y con un aporte de los ingresos más altos de la población. De manera que a pesar de estos inconvenientes y oposiciones, la idea se sigue discutiendo en función de gravar distintas fuentes de ingreso.

Como sea, la *renta básica* podría tener un financiamiento mixto en base a las bajas que experimentarían las prestaciones pre-existentes y en parte por una combinación de recursos provenientes de las empresas y de las personas, con lo cual se lograría que este aporte social perdiera la connotación de un sistema de transferencias focalizado hacia los más necesitados. Esto es, no existiría el riesgo de estigmatizar la *renta básica*, como si fuera un derecho asociado a un estado de pobreza, lo cual conduce a una forma universal de renta mínima, basada en el hecho de que un ingreso de estas características podría facilitar a cada individuo desarrollar actividades, tanto remuneradas como no remuneradas, aumentando la

estima y el respeto hacia sí mismo, y lograr que las personas puedan hacer de su vida lo que realmente desean, como dedicarse al arte y a otras actividades que en las condiciones actuales a duras penas dan para sobrevivir.

Pero, ¿resulta posible una renta básica? A lo cual habría que responder que su implementación sólo aparece factible una vez alcanzado un nivel de desarrollo como el que actualmente muestran los países industrializados, en donde se puede equiparar la ecuación *producir-distribuir* y donde la situación generalizada de sus habitantes es el de una población que ve en el trabajo un valor importante en el conjunto de actividades que conforman la *vida buena*.

Por lo que, la idea de la *renta básica* sólo constituye una forma deseable, a la que se puede llegar a través de una serie de medidas parciales y paulatinas como la *renta básica parcial*, que consiste en un subsidio inferior al umbral de subsistencia, que se complementa con las prestaciones médicas y sociales usuales, y la *renta de participación*, el donde el individuo percibe un subsidio por realizar un determinado trabajo no formal, como cuidar un familiar inválido u otra actividad de corte social. Esto es, como un proceso gradual en donde por medio de la *renta básica* y de otras medidas se logre materializar un *desarrollo sustentable y no excluyente*, basado en un sistema educativo que esté dirigido a acrecentar las capacidades de las personas, una mayor solidaridad entre las regiones más desarrolladas y aquellas que se encuentran en proceso de desarrollo y un cambio de estructura en la tenencia de la propiedad, que impulse la igualdad y por lo tanto la libertad individual de poder elegir el estilo de vida que cada cual desea.

4.3. UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

Por lo que surge la pregunta, ¿cómo lograr un sistema político con suficiente estabilidad para alcanzar un *desarrollo sustentable y no excluyente*, en un ambiente en que coexista tanta diversidad de opiniones? En esencia, los países construyen instituciones y crean reglas que son el resultado de procesos de deliberación que involucran no sólo a los políticos, sino que a la propia ciudadanía, por lo que aunque la normativa social no se vuelve perfecta por sí

sola, la necesidad de apegarse a la *institucionalidad vigente* se vuelve indispensable al momento de resolver las controversias que surge de los intereses encontrados en los diversos agentes de la economía.

Con lo cual, en las sociedades democráticas la sociedad civil tiene que robustecerse en base a una gran carga moral, a pesar de la pluralidad en que se desarrolla, para hacer frente a los enfrentamientos que surgen de los juicios de valor que adquieren un gran significado para sus miembros. Por lo que toda comunidad se ve en la necesidad de resolver de un modo razonable las tensiones que se pueden generar en función de los procedimientos formales que aseguren la igualdad de derechos para todos, tanto por la posibilidad de que cada miembro sea escuchado en la presentación de sus problemas, como por el hecho que las respuestas de la sociedad deben ser razonablemente equitativas.

Con esta idea, David Easton, desde el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de California, en 1953 postuló un novedoso modelo en su obra *The Political System*, donde plantea un sistema político que puede persistir y mantenerse tanto en situaciones estables como en situaciones de cambio, a pesar de las influencias y de las presiones de los organismos intra y extra-sociedad. Así, las modas, los requerimientos y los acuerdos, y en general cualquier alteración en el comportamiento proveniente de los sistemas exógenos al sistema, son percibidos por los agentes políticos y transmitidos a la *institucionalidad*, en forma de demandas que el Estado, a través de la *institucionalidad normativa* debe resolver.

Por lo que, según Easton, aquello que hace que un sistema político pueda sobrevivir, a pesar de las continuas presiones que recibía del medio que lo rodea, es "*su capacidad para responder en forma directa, las diversas demandas que los agentes económicos, sociales, educativos, de la salud y de diversos sistemas, formulaban al sistema político, orientados a desarrollar la sociedad y, en definitiva poder remodelar sus metas*" (Easton, 1982, p.217). Por medio de este mecanismo, el sistema político puede mantenerse como un sistema abierto, capaz de salvaguardar la estabilidad interna, superando los continuos cambios en su

estructura y adaptarse a los procesos vitales que provenían desde los diversos sistemas y en especial del sistema económico.

Esta idea implica que los ciclos que conforman el desarrollo económico obligan a la búsqueda de nuevos equilibrios que exigen a la *institucionalidad* actualizar las normas que regulan los criterios de eficiencia y a fijar las estrategias necesarias para lograr los fines propuestos. Por lo que en este proceso continuo de toma de decisiones bajo condiciones de incertidumbre, resulta imprescindible que las *instituciones normativas* encargadas de dar respuestas a las demandas de los agentes sociales y económicos, presten la suficiente atención a los imperativos técnicos, políticos y éticos, que permite que los cambios no se conviertan en anti-desarrollo y destruyan la cultura y las costumbres, atentando contra la propia Naturaleza al imponer sacrificios desproporcionados al *mundo de la vida*.

En esta mecánica, las *instituciones normativas* deben tener una visión clara de su tarea y de sus funciones, para que por una parte sean capaces de reconocer la primacía de las necesidades por sobre los deseos, y por otra que la política adquiera la condición de lo posible, en donde el desarrollo económico se pueda asumir como una fuente creadora de nuevas fronteras de posibilidades. Así, en este verdadero entramado de *querer* y de *hacer*, los agentes políticos deben tener las garantías necesarias para operar bajo las reglas de la simetría, la participación y la relevancia, con el fin de demandar soluciones a los problemas y a los conflictos que nacen de las diversas visiones, producto de la pluralidad tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Por lo que una de las mayores preocupaciones en el modelo de Easton, es el no acumular un exceso de respuestas no satisfechas, debido a que pueden crear tensiones insolubles que, a la larga producen un ambiente de desilusión que atentan contra el propio sistema. Lo cual requiere que el sistema acepte la participación de la mayor cantidad de agentes, desde los sistemas de intra-sociedad y de extra-sociedad, para que a pesar de las visiones divergentes se logre “*alcanzar los consensos que surgen, producto de la búsqueda de soluciones entre los propios agentes y de estos con los agentes con intereses contrapuestos,*

y luego a través de las respuestas entregadas por las instituciones normativas” (Easton, op.cit., p.145).

Bajo estas condiciones, las demandas se transforman en vectores⁹⁴ que deben ser sometidas a la consideración de las *instituciones normativas*, en su calidad de entes imparciales, para que éstas puedan resolver las demandas. Con lo cual, si las soluciones son compartidas por las partes, aunque los agentes demandantes tengan que ceder parte de su solicitud inicial, éstas pasa a constituirse en una acción obligatoria que satisface los requerimientos del desarrollo y que evita que los conflictos detengan la acción del crecimiento y, por lo contrario, sí las partes no aceptan las alternativas propuestas, la solución pasa a un proceso de judicialización para su dictamen definitivo, según la normas legales vigentes.

La institucional normativa

Cuando la sociedad mantiene un ordenamiento razonable, el modelo de Easton conforma un buen mecanismo para resolver los requerimientos contrapuestos de los agentes sociales, pero en un ambiente con gran cantidad de privilegios o una alta tasa de *capacidades* no desarrolladas, lo más probable es que los resultados sean poco eficientes, ya que la neutralidad de las *instituciones normativas* se pueden ver seriamente afectadas por falta de simétricas en el grado de libertad de que gozan las diversas fuerzas de la sociedad. Por lo que, en el modelo de Easton, las *instituciones normativas* deben asumir una condición realmente honesta y neutral, “*desvinculándose de las acciones gestionadas desde las empresas y los grupos de poder, como forma efectiva para bloquear los posibles acuerdos entre los agentes que mantienen posiciones contrapuestas*” (Foucault, 2008, p.49).

En esencia, los entes reguladores deben mantener su accionar bajo el predominio de una ética acorde con las necesidades de la sociedad, de forma que

⁹⁴ se entiende por *vector de utilidad*, la tendencia que asume el agente económico por una determinada alternativa de elección.

no sólo se cuantifique el dinero como sinónimo de prosperidad, sino que se evalúen las consecuencias de las soluciones propuestas sobre la calidad de vida y sobre la capacidad de cada persona para conducir su propia vida. Bajo este modelo, las acciones de las *instituciones normativas* requieren que los involucrados en las controversias alcancen algún grado de pre-acuerdo, basados en algún tipo de *ética de la responsabilidad solidaria*, en donde la razón se complemente con la racionalidad que permite a los hombres volverse capaces de compartir y de llegar a un consenso satisfactorio, más allá de la condición monológica e individual del *individualismo de apropiación hobbesiano*.

Con lo cual, las respuestas deben considerar tanto los fundamentos racionales en los que se basan las demandas, como en el detalle de los fundamentos éticos que las respaldan, de manera que los argumentos utilizados por los agentes contrapuestos deben complementar, de forma equilibrada, los discursos fundados en planteamientos estratégicos, con una racionalidad consensuada que conduzca a la idea de una *comunidad* en donde resulte posible llegar tempranamente a algún acuerdo razonable. Así, con este mecanismo de negociación, los agentes comienzan haciendo sus planteamientos estratégicos para desde ahí y en forma paulatina, ir creando situaciones de acercamiento hacia el consenso, adelantando de esa manera una respuesta acordada y aceptada por todos.

Por ejemplo, en una potencial confrontación de intereses entre un grupo de ecologistas y una compañía minera interesada en la explotación de un yacimiento, para el sistema político de Easton los primeros constituyen un conjunto de agentes que aboga por preservar intacta la Naturaleza, mientras que la empresa minera, dueña del proyecto, constituye un agente deseoso de poner en práctica un plan que posibilite la explotación de ciertas riquezas escondidas en el subsuelo. De acuerdo con éste escenario, ambos oponentes deben presentar sus demandas y requerimientos explicitando sus preferencias por una determinada solución, por lo que aunque el vector propuesto por los ecologistas y el vector propuesto por los mineros representan dos preferencias divergentes, la *institucionalidad normativa* debe prestar la misma importancia a ambas, para desde ahí lograr una solución

general y estable, basada tanto en la normativa existe como en los pre-acuerdos a que hayan llegado las partes oponentes.

De esta manera, tanto los ecologistas como los mineros deben ver que sus demandas sean adecuadas a sus necesidades, pero que también contemplen los requerimientos del oponente y, en especial, las necesidades de los interesados pasivos que, por lo general, son los que terminan sufriendo las consecuencias finales. Así, ambas partes tendrán que renunciar a una cierta porción en sus aspiraciones, de manera que sí la empresa minera logra la autorización para desarrollar la explotación del yacimiento, ésta deberá realizar los arreglos que sean necesarios para mantener el medioambiente de la manera más parecida a su condición original, tal como lo demandan los ecologistas.

Los agentes en conflicto

Por su parte, los agentes deben formular sus peticiones en forma realista de forma que sus planteamientos, junto a los apoyos obtenidos por terceros y los acuerdos previos negociados con los agentes oponentes, tengan una alta probabilidad de ser aceptados por las *instituciones normativas*. De esta manera, *“cada agente debe apoyar sus acciones en base a la mejor combinación posible entre la racionalidad técnica, la racionalidad política y la racionalidad ética”* (Goulet, 1998).

Así, mientras la racionalidad política entrega la estabilidad necesaria a las partes para alcanzar las soluciones consensuadas y orienta sus acciones por el cumplimiento de las normas, la racionalidad ética, predispone a cada agente a defender ciertos valores que den consistencia de fondo a sus demandas de libertad y de justicia, en función de un discurso de acción basado en la responsabilidad compartida en un destino común y solidario. De manera que la racionalidad ética del modelo de Easton requiere que el enunciado de cada demandante sea verdadero y que cumpla con las condiciones mínimas de realidad, que los fundamentos sean correctos en relación al contexto vigente, y que la intencionalidad de la demanda coincida con aquello que realmente piensa.

Esto es, aunque con sus demandas cada agente pretende alcanzar su propia utilidad, a través de las propuestas se logra alcanzar un estado de entendimiento propicio para negociar situaciones que puedan ser compartidas por todos. Así, en el ejemplo de los ecologistas y de los mineros, no todos los argumentos van a tener el mismo grado de aceptación por parte de las *instituciones normativas*, por lo que la respuesta gestionada por el sistema político, deberá respaldarse en un amplio conocimiento sobre cada tema y un profundo sentimiento moral que de sentido de los posibles puntos de acercamiento.

Las reglas de la interrelación

Dado el cúmulo de problemas existentes en la sociedad contemporánea, la *teoría del comportamiento económico* debe abandonar la visión exclusivamente explicativa del acontecer social, para acentuar su función teórico-práctico, en un reajuste metodológico que requiere abandonar el paradigma científico-positivista y asumir que la praxis permite explicitar los valores de la realidad empírica, sin caer en la aceptación de premisas que no se encuentran sujetas a un riguroso análisis en sus fundamentos. Por lo que no cabe limitar el estudio normativo a la sola regulación de la vida personal o al de los grupos particulares, para desde ahí extrapolar los resultados a la sociedad global, de manera que el contexto desde el cual cabe ubicar los ejes axiales de la normativa que debe regir la interrelación entre los demandantes de soluciones sociales y entre estos y la *institucionalidad*, deben reflejar un mundo que se encuentra en peligro, con una sociedad globalizada que atenta contra la independencia de las economías locales.

Es en este escenario en que el modelo político de Easton impulsa a que las *instituciones normativas* sean realmente intervencionistas, asumiendo el rol que bajo la crítica de su ineficiencia se ha negado al Estado, no para imponer concepciones pre-establecidas como *institución soberana*, sino bajo la concepción del bien común, en donde los interesados puedan pre-formular las soluciones que mejor se aplican a sus problemas para, desde ahí, proponer una solución global en su calidad de árbitro normativo. En definitiva, la seguridad de un sistema

equitativo hace que tanto las metas, como los criterios prácticos cuenten con una clara simetría que resulta de la confrontación razonada de las propuestas contrapuestas de los agentes y de una clara racionalidad de las normas que se apoyan en una ética cívica, basada en los principios del bien y en el marco de la libertad, la igualdad, la solidaridad y el derecho de cada cual a vivir su vida como él la elija.

Así, las reglas de la interrelación en la *teoría del comportamiento económico* se fundamentan en el hecho que los agentes deben ser reconocidos como personas y como interlocutores válidos que no se pueden descartar, ni tampoco desestimar sus aportes en la discusión (Camps y Cortina, 2007, p.446). En las sociedades pluralistas, los temas sociales no se dialogan bajo un único código moral, ya que se deben aceptar las distintas éticas que nacen de la realidad social y que son el resultado del trabajo interdisciplinario entre los agentes políticos, los expertos y los propios ciudadanos.

Por lo que en la moderna teoría del *Contrato Social*, se debe considerar que la relación entre la comunidad política y el Estado, es el resultado de un pacto entre individuos deseosos de que se respeten sus derechos, basados en sus propios intereses confrontados y consensuados con los intereses de los demás, en un espacio regido por instituciones justas y pluralistas.

EN CONSECUENCIA

Dada la necesidad de comer, de respirar, de beber y de subsistir, consumiendo una cierta porción de bienes que se extraen de la propia Naturaleza, resulta necesario “*valorar lo que cada hombre hace de su vocación de pensar por sí mismo como un **ser que es**, por el simple hecho de existir*” (Kant, 1999b, p.27), Pero, además, una vez provisto de estos bienes esenciales, el mismo hombre se da cuenta que puede **ser más**, lo que quiere decir que cuando posee algunas cosas pasa a ser más que antes, no en un sentido de propiedad sino en el uso que da a los objetos.

Por lo que en esencia, cada individuo preocupado de su propio bienestar **es ser** y también **ser más** por su afán de poseer y de tener más, con lo cual la labor del economista, al momento de estudiar el comportamiento del mercado y sus equilibrios, es el de “*discernir las diversas relaciones que se establecen entre el ser más y el tener más, en función de un conjunto de bienes escasos y de necesidades múltiples*” (Goulet, 1965, p.19). En la práctica, el liberalismo económico del siglo XX ha reducido esta relación a una porción muy pequeña de personas con verdadera capacidad para poder elegir el modo de vida que desean, ignorando las aspiraciones de una parte importante de la humanidad que vive en un estado de privación y que se agrava por el *efecto de demostración* de los vecinos ricos y sus excesos *de poseer más*.

En esencia, el debate liberal ha transitado por un amplio margen de posibilidades que pueden agruparse en tres modelos: *primero*, como una sociedad integrada por individuos poseedores de derechos, que exigen que se respeten sus prerrogativas; *segundo*, en forma de un contrato que asegure a cada contratante el poder alcanzar ciertas metas, las que individualmente quedan fuera de su alcance, y *tercero*, como una sociedad democrática basada en una institucionalidad que representa el sentir de las mayorías. Así, aunque la *primera Modernidad* ha adoptado una solución en donde conviven las tres visiones, el modelo preponderante ha sido el primero, por lo que desde ahí surge el verdadero escándalo de la desigualdad, que nace de la coexistencia de la abundancia en medio de la más atroz miseria, muy a pesar de la capacidad del ser humano de razonar y de ser razonable,

“las personas son razonables en un aspecto básico cuando estando entre iguales, se muestran dispuestas a proponer principios y criterios en calidad de términos equitativos de cooperación y a aceptarlos de buena gana siempre que se les asegure que los demás harán lo mismo” (Rawls, 1996, p.80).

Por lo que un supuesto nuevo *Contrato Social* para la sociedad de la *segunda Modernidad*, requiere fundarse desde más allá de la necesidad del tránsito del salvaje hobbesiano, que peregrina desde la *guerra de todos contra todos* hacia la tranquilidad de *cultivar su propia hacienda*, desde el *individualismo de apropiación* que se apoya en una metodología que reduce los derechos morales a simples entidades legales, *“hacia una verdadera libertad en donde cada persona pueda soñar con aquellos objetivos que desea alcanzar y que, además, disponga de la real libertad para alcanzarlos”* (Sen, 1995, p.45). Esto es, hacia una sociedad donde sea posible un *individualismo* que haga realmente libre a cada persona y que acepte que cada cual viva su propio estilo de vida, con *estabilidad social y desarrollo económico no excluyente y sustentable*, regido por la *justicia y la solidaridad*, en una dinámica que sea razonablemente pluralista y democrática.

Bajo un contexto semejante, la *teoría del comportamiento económico* requiere abandonar el método científico de la economía Moderna, basado en un

modelo predictivo lineal, en donde el supuesto mecanicista presume que el quehacer económico corresponde a un sistema cerrado de una sola solución, hacia la *teoría disipativa*⁹⁵ de Ilya Prigogine, lo cual implica el uso de modelos de múltiples soluciones. Con ello la solución matricial lineal se cambia por un modelo de soluciones alternativas las que al momento de ponerse en práctica requieren ser priorizadas por los políticos, expertos y en especial por los propios ciudadanos, en función de alcanzar una solución razonable y pluralista.

La dialéctica que surge de esta reflexión crítica y compartida, establece un vínculo entre la ética aristotélica y la moral kantiana, como un dialogo entre la conciencia moral ordinaria de aquello que es socialmente aceptable y la razón práctica que goza de una base autónoma para buscar aquello que resulta bueno para todos. Esta combinación se recoge desde la razón individual situada en la experiencia *del otro*, en donde la ética en su vertiente económica, parte de la base de que cada persona tiene conciencia de sus derechos y de sus deberes y exige tanto *del otro* como de las *instituciones* ser tenido en cuenta como interlocutor válido, no sólo en la función de *repartir* sino que también al momento de *producir*,

“así, la negatividad y la apertura es lo que hace posible que la crítica se desarrolle desde el propio dinamismo de la experiencia hermenéutica. Esto significa que la reflexión crítica no necesita una teoría procedimental que sea neutral con respecto a toda tradición ética” (Conill, 2006, p.210).

⁹⁵ Según Ilya Prigogine, premio Nobel de Química en el año 1977, el binomio orden-desorden suscita numerosas dudas sobre si el mundo es termodinámico, esto es, de características globales, sujeto a los efectos irreversible de la entropía positiva, o por el contrario es de características simplemente mecánico, en una verdad que tiene su explicación de manera independiente de su entorno. De manera que según la primera tesis, si se perturba el equilibrio sistémico de la sociedad, producto de alguna alteración en sus componentes, luego de los ajustes producto de la irreversibilidad de las acciones, este tiende hacia nuevas estructuras mucho más complejas y estados posibles. Por el contrario, en un mundo mecánico, como el que se concibe en el método utilizado por la ciencia de la economía, es posible desestimar las perturbaciones que se consideran menores, simplificando la realidad hasta convertirla en una matriz lineal. La propia vida nos indica que nos hallamos en el reino de la inestabilidad y de la no linealidad, la que se percibe como la condición de autonomía y de la multiplicidad de estructuras posibles,

“no podemos prever el porvenir de la sociedad, pero la lección del segundo principio de la termodinámica es que el porvenir permanece abierto ligado a procesos de transformación y de aumento de la complejidad, en donde el fenómeno de la irreversibilidad nos conecta con el antes y el después del tiempo aristotélico, en un acto de evolución sin marcha atrás” (Prigogini, 1993, p.26).

De manera que es en el espacio público en donde la ciudadanía, con sus diversos estamentos, puede elegir la solución razonable que más representa el sentir pluralista de la comunidad, transitando desde la moral a la ética con el propósito de alcanzar la *vida buena*, centrada en la solicitud *con el otro* y en función de determinadas reglas de justicia que van desde las relaciones interpersonales a las sociales y, desde ahí, a las institucionales que sirven de base para la buena convivencia [01] y en la apelación a la solidaridad humana, por medio de la cual los que tienen más se sientan comprometidos con los menos dotados, hasta alcanzar niveles de vida verdaderamente humana [02].

[01] Cuando el respeto a la norma al interior de la sociedad se refleja en el respeto al otro, el concepto de la *buena voluntad* se hace evidente y todos tienen el derecho a esperar una *justa parte* al momento de repartir obligaciones y beneficios, con lo cual el universalismo de la ética entra en conjunción con lo particular de la obligación moral,

“ni en el mundo ni en general tampoco fuera de él, es posible pensar nada que pueda considerarse como bueno sin restricciones, a no ser tan solo una buena voluntad” (Kant, 2005, p.51).

La idea de universalidad queda unida a las restricciones que caracterizan el *deber*, en donde la *voluntad* pasa a constituirse en la razón práctica de cualquier ser racional, de lo cual se deduce el vínculo entre la buena voluntad, como bueno sin restricciones y la acción imperativa de la restricción moral hecha por deber. El debido respeto a las personas despliega, de esta manera, la autonomía del *sí* en el plano de la obligación y en la estructura dialógica que se establece entre seres libres e iguales, en donde la noción de persona como fin en sí misma se equilibra con la idea de humanidad, en la medida que son las personas las que hacen la pluralidad que vuelve patente la regla de justicia, en el plano del querer vivir juntos y que garantizan la cohesión necesaria para aspirar a la *vida buena*.

De ahí surge la distribución justa en la Ética a Nicómaco, la que aparece con el doble criterio de justicia distributiva y justicia reparativa, de forma que la *justa parte* se debe conformar por una porción que retribuya el esfuerzo, la imaginación y el empeño desplegado por cada ciudadano en la consecución del fin común y otra porción en términos equitativos, por el solo hecho de ser,

“es la desigualdad de las capacidades o artes lo que conduce al intercambio, pero también es esto precisamente lo que hace difícil determinar la proporción en que han de ser intercambiados los diferentes productos” (Basañez, 1995, p.40)

Por consiguiente, resulta necesario aclarar las causas por las que la moral ha transitado por el *individualismo de apropiación* de Hobbes, en donde el vínculo de cooperación se reduce a la idea de conveniencia, olvidado la imagen de lo justo, en especial de los sin rostro. Con lo cual, con la Modernidad el enfoque deontológico del deber, sólo se ha podido asentar a nivel institucional, debido al modelo racionalista del *Contrato Social* por medio del cual los individuos han transitado desde un estado primitivo de soledad a un estado de derecho, en donde cada cual puede realizar los actos de apropiación que desea, sólo limitado por el temor a las represalias de los demás.

De esta manera, la ficción del *acuerdo social* ha logrado separar lo justo de lo bueno, obviando cualquier pretensión sobre el bien común de la persona como un fin en sí mismo, por medio de un acuerdo que da origen a ciertos principios de justicia compartidos. Así, soslayando la tutela que el bien debe ejercer sobre lo justo, el individualismo y el contractualismo comenzaron a avanzar de la mano, imponiéndose como una doctrina teleológica que permite definir la justicia a través de la maximización del bien para la mayoría.

Sin embargo la extrapolación del deseo individual al todo, basado en el *acuerdo mutuo* y en el poder de la elección individual, conlleva la necesidad de sacrificar un determinado estrato social, que legitima que algunos no puedan vivir la vida que desean, por lo que se establece vuelve una solución procedimental que permita alcanzar una sociedad justa, la cual no puede desarrollarse sin que la unidad atómica, que es el individuo, pase por la mediación reflexiva de la

atestación que se proyecta como una prolongación del ser verdadero en la confianza y en la seguridad en el otro.

Es por ello que la condición individual de *ser libre*, constituye la puerta mediante la cual la igualdad de condiciones permite acoger dos tradiciones que se tensionan mutuamente, pero que se complementan para lograr la universalidad junto a lo particular, recurriendo por un lado a la moralidad kantiana como el fundamento por el cual los seres humanos buscan lo justo de una acción, superando toda dependencia causal y, por otro, a la ética de Aristóteles que se centra en la virtud, como el reflejo de la eticidad del *ser* y de la *voluntad* vivida en forma comunitaria.

Con lo cual, la sabiduría práctica aconseja que cada vez que los principios morales entran en conflicto, la ética aplicada, que hace uso de una racionalidad amplia, prudente y experiencial, oriente la acción de las partes afectadas para que estas alcancen un acercamiento consensuado y razonablemente satisfactorio. De manera que la *teoría del comportamiento económico*, en donde las variables éticas se entrelazan con las restricciones económicas en la matriz objetiva, requiere del recurso ético cuando la moral se atasca, estableciendo la primacía de la ética por sobre la moral, pero señalando la necesidad de que la ética pase por el tamiz de la norma.

Así, la articulación entre el objetivo teleológico y el momento deontológico permite transitar desde el predicado que establece las condiciones de lo obligatorio, como un componente deontológico propio de la moral del deber que se dirige al agente en forma de una variable objetiva de lo bueno, a aquello que permite *ser* y *ser más*. Al subordinar la tradición teleológica aristotélica a la tradición deontológica kantiana, la teoría del comportamiento económico propicia la *vida buena con los otros y para los otros*, vivida en instituciones justas, sin que ello implique que se estén sumando ambas tradiciones filosóficas, sino compatibilizando tres instancias auto-referentes: *primero* el principio de universalidad en las orientaciones a las que se someten las acciones del individuo; *segundo* el respeto irrestricto del otro, lo cual exige a su vez reciprocidad de los

demás agentes, y *tercero* la necesidad de aunar lo bueno y lo justo, en el sentido ético de que si algo es justo es porque es bueno.

[02] De esta manera los ciudadanos tienden a mantener una conducta virtuosa, en donde sus acciones están regidas por la idea de cooperar, respaldados en una actitud equitativa de tolerancia y de apertura hacia los demás. Con lo cual en la *teoría del comportamiento económico* se puede considerar que una comunidad es justa, sí a la vez dispone de un régimen que se guía por una democracia constitucional, bajo el control político y electoral de sus ciudadanos y dispuesto a satisfacer las preferencias de la comunidad.

En esencia, el deseo de los pueblos de vivir como desean, regidos por sus tradiciones y costumbres, no se limita a los mecanismos de control sino al rol efectivo que desempeña cada agente al interior de la sociedad. Por lo que la *institucionalidad*, como organismo político de un pueblo, deja de ser el autor de su propio poder cuando se conforma en función de una estructura razonablemente justa, puesta al servicio de los ciudadanos, aunque movido por una mirada de simpatía hacia los demás pueblos.

Así, cualquier posibilidad de alcanzar un mundo solidario, descansa en la existencia de naciones que orienten su actuar por criterios de reciprocidad en sus relaciones, orientadas por una *institucionalidad internacional* unificadora, a la que todos respetan, aun manteniendo sus autonomías nacionales,

“todos los hombres que ejercen entre sí influencias recíprocas deben pertenecer a una Constitución Civil: según el derecho político de los hombres en un pueblo, según el derecho de gentes de los Estados en sus relaciones mutuas y según el derecho cosmopolita en cuanto que hay que considerar a los hombres y Estados, en sus relaciones externas, como ciudadanos de un Estado universal de la humanidad”
(Kant, 1998, nota p.15).

De esta manera, cada pueblo sigue manteniendo la integridad de su territorio y de su medio ambiente como un patrimonio a conservar a perpetuidad, responsable de sus fronteras históricas, como un medio para preservar su propia identidad, aunque sin levantar las barreras que impiden la colaboración y la

solidaridad con otros pueblos. Velar por el principio de igualdad básica de todos los pueblos, se fundamenta en la cooperación y en los acuerdos de equidad en los asuntos de comercio, educación y salud, junto con preocuparse por la estabilidad planetaria de aceptar de buen grado las normas de justicia de carácter universal.

Esta perspectiva hace que de manera gradual todas las sociedades que aún no son democráticas, tiendan a cambiar sus estrategias de gobierno para permitir que sus ciudadanos puedan disentir,

“al igual que sucedió antes con el sufragio universal, no bastará con un solo día para que [estas condiciones] dejen de ser una ilusión de unos pocos excéntricos y se conviertan en una evidencia para todos”
(Van Parijs y Vanderborght, 2006, p.142).

BIBLIOGRAFIA

Apel, Karl-Otto

- *Fundamentación de la ética*, SIGLO VEINTIUNO, México, 1992

Arendt, Hannah

- *Sobre la revolución*, ALIANZA, Buenos Aires, 1992

Aristóteles

- *Ética*, EL ATENEO, Madrid, 2001

Askary Hussein y Corbo, Vittorio

- *Una revisión crítica de la literatura sobre modelos de dos brechas*, Cuadernos de Economía, vol 11, n.32, www.econpapers.repec.org, 1974

Baseñez, Federico

- *Entre la teoría económica y la economía política*, REVISTA DE FILOSOFÍA n.13, www.institucional.us.es, 1995

Beck, Ulrich

- *La Sociedad del Riesgo Global*, SIGLO VEINTIUNO, Madrid, 2002

Bell, Daniel

- *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, ALIANZA, Madrid, 1976

Bentham, Jeremy

- *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, www.socserv.mcmaster.ca, 2000

Berlin, Isaiah

- *Cuatro ensayos sobre la libertad*, ALIANZA UNIVERSITARIA, Madrid, 1993

Buchanan, James

- *El sector público en las economías de mercado*, ESPASA, Madrid, 1979
- *Los límites de la libertad*, THE UNIVERSITY OF CHICAGO, México, 1981
- *Una teoría individualista del proceso político*, en Enfoque sobre teoría política, compilador David Easton, AMORRORTU, Buenos Aires, 1982
- *El análisis económico de lo político*, INSTIT. ESTUDIOS ECONÓMICOS, Madrid, 1984
- *Consecuencias económicas del Estado benefactor*, Revista Libertas n.8, www.escade.edu.ar, 1988

Camps, Victoria y Cortina, Adela

- *Las éticas aplicadas*, en La aventura de la moralidad, comp. Gómez y Muguerza, ALIANZA, Madrid, 2007

Conill, Jesus

- *¿Contrato de esclavitud?*, en Pensamiento, vol.27 n.219, www.dialnet.unirioja.es, 2001
- *Economía ética en la era de la información*, en Construir confianza, comp. Cortina, TROTТА, Madrid, 2003
- *Horizontes de economía ética*, TECNOS, Madrid, 2006

Cortina, Adela

- *Ética sin moral*, TECNOS, Madrid, 1995
- *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria*, SIGUEME, Salamanca, 1995b
- *La ética de la sociedad civil*, ANAYA, Madrid, 1995c
- *Ética mínima*, TECNOS, Madrid, 2001
- *Alianza y Contrato*, TROTТА, Madrid, 2001b
- *Por una ética del consumo*, TAURUS, Madrid, 2002
- *Razón Pública y Éticas Aplicadas*, TECNOS, Madrid, 2003
- *Lo justo y lo bueno*, en La aventura de la moralidad, compilador Carlos Gómez y Javier Muguerza, ALIANZA, Madrid, 2007
- *El estatuto de la ética aplicada*, www.dialnet.unirioja.es, 2010

Croket, David

- *FloreCIMIENTO humano y desarrollo internacional*, Ed. Universidad de Costa Rica, 1998

- Drydyk, Jay
- *Participation, empowerment and democracy*, www.springerlink.com, 2008
- Dworkin, Ronald
- *Los derechos en serio*, FORUM, Barcelona, 2007
- Easton, David
- *Enfoques sobre teoría política*, AMORRORTU, Buenos Aires, 1982
 - *Esquema para el análisis político*, AMORRORTU, Buenos Aires, 1996
- Frank, Robert
- *Microeconomía y conducta*, McGrawHill, Madrid, 2001
- Friedman, Milton
- *Ensayos sobre economía positiva*, GREDOS, Madrid, 1967
 - *Libertad de elegir*, ORBIS, Buenos Aires, 1983
 - *La economía monetaria*, GEDISA, Barcelona, 1992
- Foucault, Michel
- *Defender la sociedad*, F.C.E., Buenos Aires, 2000
 - *Nacimiento de la biopolítica*, F.C.E., México, 2008
- Gauthier, David
- *La moral por acuerdo*, GEDISA, Barcelona, 2000
- Goulet, Denis
- *Ética del Desarrollo*, ESTELA-IEPAL, Barcelona, 1965
 - *Una nueva disciplina: la Ética del Desarrollo*, www.kellogg.nd.edu, 1996
 - *La Ética del Desarrollo*, U.Sto.Tomás, www.centrolindavista.org, 1998
- Habermas, Jürgen
- *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, AMORRORTU, Buenos Aires, 1998
- Harrington, James
- *La república de Océana*, F.C.E., México, 1996
- Hayek, Friedrich
- *El mensaje de A. Smith en el lenguaje actual*, ESTUDIOS PÚBLICOS n.23, Santiago, 1986
 - *Individualismo*, ESTUDIOS PÚBLICOS n.22, Santiago, 1986b
 - *La fatal arrogancia*, Obras completas vol.I, ESTUDIOS PÚBLICOS, Santiago, 1990
 - *En el centenario de F.V.Hayek*, por C.Miranda, INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS, Vol 39-40, Santiago, 2000
- Hicks, J.R.
- *Estructura de la Economía*, F.C.E., Buenos Aires, 1991
- Hobbes, Thomas
- *Leviatán*, SARPE, Madrid, 1984
- Hume, David
- *Tratado de la Naturaleza Humana*, TECNOS, Madrid, 1998
- Kant, Immanuel
- *Sobre la paz perpetua*, TECNOS, Madrid, 1998
 - *Teoría y Práctica*, www.elaleph.com, 1999
 - *En defensa de la Ilustración*, ALBA, Barcelona 1999b
 - *Kant 1724/1974, Kant como filósofo del progreso político* por Euchner, Walter, LAYOUT HEINZ BÄHR, Republic of Germany, 2000
 - *Crítica de la razón pura*, ALFAGUARA, Madrid, 2004
 - *Fundamentación de la metafísica de la costumbres*, TECNOS, Madrid, 2005
- Keynes, John
- *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, F.C.E., México, 1943
- Koller, Peter
- *Las teorías del Contrato Social*, en *La Justicia: ¿Discurso o Mercado?*, comp. Kern y Müller, GEDISA, Barcelona, 1992
- Kymlicka, Will
- *Filosofía política contemporánea*, ARIEL, Barcelona, 1995

- Locke, John
- *Dos ensayos sobre el gobierno civil*, ESPASA CALPE, Madrid, 1991
- Luhmann, Niklas
- *Sociedad y sistema*, PAIDÓS, Barcelona, 1997
- Maddison, August
- *The World Economy*, OCDE, París, 2000.
- Mankiw, Gregory
- *Principios de Economía*, McGrawHill, Madrid, 2004
- Marx, Karl
- *El Capital*, Tomo I, EDAF, Madrid, 1970
 - *El Manifiesto Comunista*, SARPE, Madrid, 1983
 - *Critica del Programa de Ghotá*, en *El Manifiesto Comunista y otros*, SARPE, Madrid, 1983b
 - *Manuscritos Económicos y Filosóficos*. Univ. Complutense de Madrid, www.ucm.es, 2009
- Mill, John Stuart
- *Sobre la libertad*, SARPE, Madrid, 1984
 - *El utilitarismo*, ALIANZA, Madrid, 1991
 - *Principios de economía política*, SINTESIS, Madrid, 2008
- Montesquieu
- *Del espíritu de las leyes*, SARPE, Madrid, 1984
- Muguerza, Javier
- *Racionalidad, Fundamentación y Aplicaciones de la Ética*, en *La Aventura de la Moralidad*, comp. Gómez y Muguerza, ALIANZA, Madrid, 2007
- Nozick, Robert
- *Anarquía, Estado y Utopía*, F.C.E., Buenos Aires, 1991
 - *Meditaciones sobre la vida*, GEDISA, Barcelona, 1997
- Pareto, Wilfredo
- *Manual de Economía Política*, ATALAYA, Buenos Aires, 1945
- Pettit, Philip
- *Republicanism*, PAIDÓS, Barcelona, 1999
- Pigou, A.C.
- *La Economía del Bienestar*, AGUILAR, Madrid, 1946
- Popper, Karl
- *En busca de un mundo mejor*, PAIDÓS, Barcelona, 1994
 - *La sociedad abierta y sus enemigos*, PAIDÓS, Barcelona, 1998
- Prigogine, Ilya
- *El nacimiento del tiempo*, TUSQUEST, Barcelona, 1993
- Rawls, John
- *Sobre las libertades*, PAIDÓS, Barcelona, 1993
 - *El liberalismo político*, GRIJALBO MONDADORI, Barcelona, 1996
 - *El derecho de gentes*, PAIDÓS, Barcelona, 2001
 - *La justicia como equidad*, PAIDÓS, Barcelona, 2002
 - *Teoría de la Justicia*, F.C.E., México, 2003
- Ricardo, David
- *Principios de economía política*, SARPE, Madrid, 1985
- Ricoeur, Paul
- *Sí mismo como otro*, SIGLO VEINTIUNO, Madrid, 1996
- Rousseau, Juan-Jacques
- *Del Contrato Social y otros escritos*, ALIANZA, Madrid, 1991
- Sánchez, Adolfo
- *Ética y política*, F.C.E., México, 2007
- Sandel, Michael
- *Liberalismo y los límites de la justicia*, GEDISA, Barcelona, 2000
- Sen, Amartya

- *Elección colectiva y bienestar*, ALIANZA, Madrid, 1976
 - *Sobre ética y economía*, ALIANZA, Madrid, 1989
 - *Índice de Progreso Social*, PNUD, Bogotá, 1992
 - *Capacidad y bienestar*, en *La calidad de vida*, compilador Martha Nussbaum, F.C.E., México, 1993
 - *Nuevo examen de la desigualdad*, ALIANZA, Madrid, 1995
 - *¿Qué impacto puede tener la ética?*, en *Ética y Desarrollo*, compilador Bernardo Kliksberg, EL ATENEO, Buenos Aires, 2002.
 - *Desarrollo economía y libertad*, www.revistalafactoria.eu, 2009
- Singer, Peter
- *Ética práctica*, CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, Australia, 1995
- Solow, Robert
- *Crecimiento y equidad*, EDITORIAL UNIVERSITARIA, Santiago, 1993
- Smith, Adam
- *Teoría de los Sentimientos Morales*, F.C.E., México, 1941
 - *La riqueza de las naciones*, F.C.E., México, 1992
- Taylor, Charles
- *La ética de la autenticidad*, PAIDÓS, Barcelona, 1994
- Van Parijs, Philippe
- *¿Qué es una sociedad justa?*, ARIEL, Barcelona, 1993
 - *La renta básica*, PAIDÓS, Barcelona, 2006
- Weber, Max
- *El espíritu del capitalismo*, PENÍNSULA, Barcelona, 1979